BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año L — Núm. 14.252

EDICION DE 80 PAGINAS

Dirección: Inspección General de Justicia, Rivadavia 413, U. T. 33-3991.
Oficina de Administración: Uruguay 648, Teléfonos: Jefe 37-1100. Informes 37-1200.

Buenos Aires, Miércoles 25 de Febrero de 1942

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.80
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20. — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicación (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.° 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	„ 1.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia: Suscripción anual	„ 5.—
Número suelto	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 24 de Febrero de 1942

	m$n.
Por avisos	4.478.—
Por marcas	2.680.—
Por adicionales de marcas	34.—
Por suscripciones	177.20
Por venta de ejemplares y folletos	12.40
Total	7.381.60

Roberto J. Carman
Jefe de la Sección Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos del Poder Ejecutivo

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda a los señores suscriptores que deben renovar sus suscripciones dentro del mes de su vencimiento, previniéndoles que si así no lo hicieran les será suspendido el envío del Boletín.

Para el Boletín Oficial regirá desde el 2 de Enero hasta el 28 de Febrero de 1942, incluídos los Sábados, el siguiente horario de verano: De 7.30 a 13 horas. Para avisos y suscripciones de 8 a 11 horas.

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Fijando el ajuste del Anexo M (Asistencia Social), para el corriente año.

Buenos Aires, Enero 22 de 1942.

111.129. — 283. — Atento que por Decreto N.° 110.789, dado en Acuerdo General de Ministros de fecha 10 del mes en curso, el Poder Ejecutivo dispuso la prórroga para el ejercicio de 1942 de la Ley N.° 12.679 de Presupuesto General de la Nación para 1941, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener para el corriente año las modificaciones introducidas sobre los créditos de dicha ley por el ajuste aprobado por el Poder Ejecutivo para el Anexo M (Asistencia Social) del año 1941;

Que asimismo deben arbitrarse los recursos necesarios para atender durante el presente ejercicio los gastos que demande la atención de los servicios que funcionaron durante el año 1941, autorizados por Acuerdos de Gobierno e leyes especiales.

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en la suma de (m$n. 44.848.506) cuarenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos seis pesos moneda nacional el ajuste del Anexo M (Asistencia Social), para el corriente año, de los que (m$n. 18.894.063) diez y ocho millones ochocientos noventa y cuatro mil sesenta y tres pesos moneda nacional corresponden a "sueldos" y (m$n. 25.954.443) veinticinco millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos moneda nacional a "otros gastos", de acuerdo con la distribución de la Ley N.° 12.679 de Presupuesto General para 1941, prorrogada para el corriente año por el Decreto N.° 110.789 de fecha 10 del mes en curso, con las modificaciones que se indican en planillas anexas.

Art. 2.° — Las modificaciones dispuestas por el presente decreto representan una economía de m$n. 846.626 con respecto al total del Anexo M (Asistencia Social), de la Ley número 12.679 prorrogada para el corriente año por Decreto N.° 110.789 de fecha 10 del mes en curso.

Art. 3.° — Abrese un crédito extraordinario al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por la suma de (m$n. 750.320) setecientos cincuenta mil trescientos veinte pesos moneda nacional para la atención durante el corriente año de los servicios en funcionamiento en el año 1941 que se indican a continuación, autorizados por Acuerdo de Gobierno, de conformidad con la distribución que figura en planilla anexa II:

Habilitación establecimientos de la Sociedad de Beneficencia

	m$n.
Decreto N.° 92.652 de fecha 9-6-1941	740.520
Aporte patronal	9.800
Total	750.320

Art. 4.° — Abrese un crédito extraordinario de (m$n. 409.410) cuatrocientos nueve mil cuatrocientos diez pesos moneda nacional para la atención durante el corriente año, de los servicios que funcionaron en el año 1941, autorizados por la Ley 12.666 de acuerdo con el siguiente detalle y con la distribución que figura en planilla anexa N.° III:

Hospital Regional en Río Gallegos (Santa Cruz)
Ley N.° 12.666
Decreto N.° 98.166 de fecha 22-8-1941

	m$n.
Sueldos	95.880
Gastos	313.530
Total	409.410

Art. 5.° — El crédito de pesos moneda nacional 219.270 acordado para atender los gastos que demanden las ampliaciones y refecciones del Hospital Regional en Río Gallegos por el artículo 4.° del Decreto N.° 98.166 de fecha 22 de agosto de 1941, que se repite para 1942, sólo podrá ser afectado durante el corriente ejercicio por un importe equivalente al saldo no utilizado en el ejercicio de 1941. — Los gastos de ampliaciones y refecciones de dicho hospital no podrán exceder de la suma total de m$n. 219.270.

Art. 6.° — La suma de (m$n. 1.159.730) un millón ciento cincuenta y nueve mil setecientos treinta pesos

moneda nacional a que asciende el total de los créditos cuya apertura se dispone por los artículos 3.° y 4.°, se tomarán de rentas generales con imputación al presente decreto y a la Ley N.° 12.666 respectivamente.

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

CASTILLO. — Carlos A. Acevedo. — Daniel Amadeo y Videla. — Mario Fincati. — Salvador Oría. — Guillermo Rothe.

Ministerio de Guerra

Señalando zona de jurisdicción de la Dirección General de Gendarmería Nacional en el Territorio Nacional del Chubut.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1942.

112.508. — Visto el expediente G. número 75|941 - Cde. 220 (M. G.), iniciado por la Dirección General de Gendarmería Nacional, y

Considerando:

Que el Decreto número 94.909 de fecha 3 de julio ppdo., determina que cuando los efectivos de la Gendarmería Nacional, estén en condiciones de cumplir los servicios encomendados por la Ley número 12.367, se señalarán las zonas en las que quedarán a su cargo las funciones policiales;

Que el personal de Gendarmería Nacional incorporado se encuentra capacitado para realizar un eficiente servicio por la preparación técnica de su personal y los adecuados elementos con que cuenta;

Que es atribución de los Ministerios del Interior y Guerra, determinar a propuesta de la Dirección General de Gendarmería Nacional, las zonas de actuación policial de esta Institución,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — De conformidad con el Decreto número 94.909, del 3 de julio ppdo., señálase como zona de jurisdicción de Gendarmería Nacional el Territorio Nacional del Chubut, la comprendida por los siguientes departamentos: Cushamen, Futaleufú, Languiñeo, Tehuelches y Río Senguerr.

Art. 2.° — En la zona antes referida, la jurisdicción conferida a la Gendarmería Nacional, será tomada a partir del 1.° de enero de 1942.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Estado en los Departamentos del Interior y Guerra.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y Boletín Militar 1.ª Parte, tómese razón en la Dirección de Territorios y archívese.

CASTILLO. — Juan N. Tonazzi. — Miguel J. Culaciati.

Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1c). — Se deroga el inciso c) del N.° 33.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1942.

112.524. — 544. — Visto el expediente letra A. N.° 19.489|41 (D. G. P.), A. 5567|41 (M. G.) y los informes producidos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el inciso c) del N.° 33 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c).

Art. 2.° — La Inspección General del Ejército (E. M. G. E.), formulará la hoja rectificativa correspondiente.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar 2.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, pase a la Inspección General del Ejército (E. M. G. E.) a sus efectos y agréguese al legajo personal del Cadete de 3er. año (R. A.) Antonio Andrés Alvarez (C. 1915, M. 1.289.936, D. M. N.° 22, O.E. Mar del Plata).

CASTILLO
Juan N. Tonazzi

Nombrando Presidente de la "Comisión Informativa de Calificación".

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1942.

112.769. — 553. — Visto el Decreto número 109.409 (Boletín Militar número 11.885, 1.ª Parte), Decreto número 106.391 (Boletín Militar número 11.858, 1.ª Parte), y siendo necesario nombrar Presidente de la "Comisión Informativa de Calificación", a reunirse próximamente para considerar los reclamos interpuestos por los señores Jefes y Oficiales excluídos de la última lista de ascensos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley número 9.675 de Cuadros y Ascensos (R. L. M. 4),

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Presidente de la "Comisión Informativa de Calificación", a reunirse próximamente a objeto de considerar los reclamos interpuestos por los señores Jefes y Oficiales a raíz de los últimos ascensos, al señor General de División D. Martín Gras, Inspector General del Ejército.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

CASTILLO
Juan N. Tonazzi

Ministerio de Agricultura

Reservando con destino al Consejo Nacional de Educación, la superficie de 100 hectáreas, en el Territorio de Río Negro.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1941.

109.645. — Visto este expediente (92.993-1934), en el que el Consejo Nacional de Educación, solicita la reserva de la superficie de 100 hectáreas ubicada dentro de la mitad Norte, de la legua c del lote N.° 73, sección VII, del Territorio de Río Negro, para la escuela N.° 22, de su dependencia y el mantenimiento de la reserva de la superficie de 25 hectáreas ubicada dentro de la legua b del lote número 87, de la misma sección y Territorio, dispuesta por decreto de fecha 18 de enero de 1928, con fines de utilidad pública y con el mismo destino, y

Considerando:

Que como el ángulo Noreste de la legua mencionada en primer término, donde se encuentra situada la superficie cuya reserva se solicita, es fiscal y figura libre de adjudicación, corresponde acceder a la gestión interpuesta, aclarando al mismo tiempo que el destino de la superficie de 25 hectáreas ubicada dentro de la legua b, del lote número 87, es para futuras necesidades del Consejo Nacional de Educación; atento las informaciones producidas,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Resérvase con fines de utilidad pública y con destino al Consejo Nacional de Educación, para la escuela número 22, la superficie de cien hectáreas ubicada dentro del ángulo Noreste, de la legua c, del lote número 73, sección VII, del Territorio de Río Negro, en la forma que ilustra el croquis de fojas 55 cuya ubicación definitiva será determinada por la mensura complementaria y aclárase el destino dado a la reserva dispuesta por decreto de fecha 18 de enero de 1928, en el sentido de que es para futuras necesidades de la Institución mencionada.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO
Daniel Amadeo y Videla

Eximiendo a los actuales y futuros concesionarios de solares del pueblo Chos-Malal, en el Territorio de Neuquén, de la obligación de construir el accesorio pozo.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1941.

109.651. — Visto este expediente (140.198-1941), en el que la Dirección de Tierras, aconseja se exima a todos los concesionarios del pueblo Chos-Malal, en el Territorio de Neuquén, de la obligación de construir el accesorio pozo, en razón de que la totalidad de los pobladores se surte de agua de los canales de riego provenientes del Río Curileuvú, o bien directamente del Río Neuquén, y

Considerando:

Que como a fojas 1, manifiesta la Comisión de Fomento local, que todos los trabajos para la obtención de agua por medio de pozos han fracasado por la mala calidad de la misma, lo que se corrobora a fojas 2, corresponde proceder de acuerdo a lo aconsejado; atento las informaciones y dictámenes producidos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Exímese a los actuales y futuros concesionarios de solares del pueblo Chos-Malal, en el Territorio de Neuquén, de la obligación de construir el accesorio pozo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO
Daniel Amadeo y Videla

Dejando sin efecto reserva forestal, en el Territorio del Chaco

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1941.

110.228. — Visto este expediente (76.544-1935), del que resulta:

Que por decreto de carácter general de fecha 23 de febrero de 1926, se dispuso la reserva forestal del lote Nro. 77 de la Colonia Juan José Passo, en el Territorio del Chaco;

Que la última inspección practicada ha establecido que en el mencionado lote, con una superficie de 100 hectáreas, sólo existen 30 hectáreas de bosque, por lo que corresponde levantar la reserva que lo afecta, por no llegar la superficie boscosa al 50 o|o del total, para poder de esa manera dedicarlo a la venta como tierra agrícola, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nro. 4.167; atento las informaciones producidas,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la reserva forestal que afecta al lote Nro. 77, de la Colonia Juan José Passo, en el Territorio del Chaco, con una superficie de cien hectáreas, dispuesta por decreto de carácter general de fecha 23 de febrero de 1926, el que queda modificado en su parte pertinente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO
Daniel Amadeo y Videla

Dejando sin efecto reserva, en el Territorio de Río Negro

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1941.

110.229. — Visto este expediente (7.801-1941), en el que la Dirección de Parques Nacionales solicita el levantamiento de la reserva que afecta a las manzanas Nros. 108 y 109, del pueblo San Carlos de Bariloche, en el Parque Nacional de Nahuel Huapí, Territorio de Río Negro, dispuesta por decreto de fecha 4 de enero de 1927, con fines de utilidad pública y con destino a matadero público;

Que en atención a los motivos que fundamentan el pedido interpuesto, y por cuanto la Municipalidad del citado pueblo ha dado otra ubicación al mencionado Matadero, puede accederse a lo solicitado; atento las informaciones producidas,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la reserva que afecta a las manzanas números 108 y 109, del pueblo San Carlos de Bariloche en el Parque Nacional de Nahuel Huapí, Territorio de Río Negro, dispuesta por decreto de fecha 4 de enero de 1927, con fines de utilidad pública y con destino a Matadero.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Parques Nacionales a sus efectos.

CASTILLO
Daniel Amadeo y Videla

Reservando con destino al Consejo Nacional de Educación, la superficie de 50 hectáreas, en el Territorio del Chubut.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1941.

110.236. — Visto este expediente (2.108-1935), en el que el Consejo Nacional de Educación, solicita la reserva de la superficie de 50 hectáreas ubicada en el ángulo Noroeste, de la legua a, del lote número 21, fracción C, sección AI, del Territorio del Chubut, con fines de utilidad pública y con destino a la escuela número 107, de su dependencia;

Que como esa tierra es fiscal, figura libre de adjudicación y está ya ocupada por la citada Institución con aquella finalidad, puede accederse a lo solicitado; atento las informaciones producidas,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Resérvase con fines de utilidad pública y con destino al Consejo Nacional de Educación, para la escuela número 107, la superficie de cincuenta hectáreas ubicada en el ángulo Noroeste, de la legua a, del lote número 21, fracción C., sección A I., del Territorio del Chubut, en la forma que ilustra el croquis de fojas 9.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

CASTILLO
Daniel Amadeo y Videla

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO A LOS REDITOS

Visto lo solicitado y atento a las facultades conferidas por los artículos 2 y 71 de la Ley 11.683, texto ordenado, El Consejo de la Dirección General del Impuesto a los Réditos—

RESUELVE:

Fijar el día 15 de Junio próximo como fecha de vencimiento para abonar sin multa en la Capital Federal y en los Territorios Nacionales, las patentes anuales de 1942 que se imponen de acuerdo a la Ley 11.288, texto ordenado y artículo 50 de la número 12.360 (prestamistas, etc.)

Confirmar la resolución de Gerencia del 3 de Enero de 1942, y fijar el día 28 de Febrero próximo como plazo improrrogable para abonar sin recargo las patentes que integran la Sección Gremios (joyeros ambulantes, vendedores ambulantes de bebidas alcohólicas y vendedores ambulantes de vinos y cervezas).

Consejo, 13 de Febrero de 1942. — Alfredo E. Koch, presidente. — Jorge Martínez de Hoz, secretario.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE AVELLANEDA" S. A.

Res. N.° 246. — Expte. N.° 1402|942. — Prov. N.° 1503. — Visto que la entidad del rubro solicita a fojas 3 autorización para operar en seguros de "Incendio causado por tumulto o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres" y "Daños materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres"; y considerando que esta Superintendencia fijará nuevas normas a las que se ajustarán oportunamente las entidades aseguradoras en la implantación y explotación de sus planes de seguros; y que en el presente caso, las cláusulas de las especificaciones y demás bases técnicas propuestas, responden a las características de los seguros de referencia, los que se contratarán conjuntamente con el de incendio; El Superintendente de Seguros—

RESUELVE:

1.°) — Autorízase a la entidad Compañía de Seguros "La Comercial e Industrial de Avellaneda" S. A., de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), para operar en los seguros de "Incendio causado por tumulto o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres" y "Daños materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres", con las especificaciones de fojas 1 y 2, a agregarse a la póliza de incendio de fojas 9; tarifa de fs. 3 y 10; y procedimiento de constitución de reservas de fojas 11.

2.°) — Notifíquese dicha entidad que deberá comunicar la fecha en que empezará a operar en los seguros mencionados, e informar anualmente sobre las extraprimas aplicadas y sus resultados.

3.°) — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídase testimonio.

Superintendencia de Seguros, 19 de Febrero de 1942. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

CORPORACION AMERICANA

Cooperativa de Seguros Generales Limitada

Solicitud de inscripción

Res. N.° 245. — Expediente N.° 337|939. — Prov. número 1502. — Vistas estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se presentan los señores Manuel de la Serna y Luis M. Casellas, por la entidad del rubro, solicitando su inscripción en el "Registro de Entidades de Seguros"; que por Proveído N.° 1323 (fs. 37) se notificó a la recurrente que debía abstenerse de realizar nuevas operaciones de seguros bajo el plan Vida Mutual a que se dedicaba, en razón de deficiencias técnicas del mismo; que la sociedad ha dejado de emitir nuevas pólizas y, como consecuencia de ello y de las características del plan Vida Mutual, ha quedado prácticamente en estado de tener que resolver su liquidación, lo que así se le hizo saber por Proveído N.° 1435 (fs. 43); El Superintendente de Seguros—

RESUELVE:

1.°) Disponer la cancelación de la entidad aseguradora "Corporación Americana" Cooperativa de Seguros Generales Limitada (solicitud N.° 124), con sede en La Plata (Pcia. de Buenos Aires); declarándose que la misma no está autorizada para realizar operaciones de seguros en el territorio de la República.

2.°) Conferir vista a la citada sociedad a fin de que dentro de los diez (10) días comunique las medidas que haya adoptado ó adoptare para su liquidación, sobre la cual esta Superintendencia ejercerá las funciones de control que estime del caso.

3.°) Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Superintendencia de Seguros, 19 de Febrero de 1942. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos), en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 200.854-1941.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1941. — Señor Director de Minas y Geología, Ingeniero Tomás M. Ezcurra: S|D. — El que suscribe, Carlos María Arzac, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión industrial, constituyendo domicilio legal en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1110, piso 7.°, escritorio 3, al señor Director respetuosamente dice: Que deseando efectuar una exploración de minerales de primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos) viene a solicitar se le conceda un permiso de cateo de una extensión de dos mil hectáreas en terrenos de propiedad fiscal y que no están cultivados, labrados ni cercados, situados en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Minas, en forma de cuadrilátero y que deberá ubicarse así: A partir de la confluencia del arroyo Lista Blanca con el arroyo Chacay Melehue se tirará una línea recta en dirección Oeste de cinco mil metros, a continuación cuatro mil metros al Sud y de este punto cinco mil metros al Este y finalmente cuatro mil metros al Norte. — Saluda al señor Director muy atentamente: Fdo.: Carlos M. Arzac. — Recibido en mi Oficina, hoy veintiocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno siendo las trece horas cincuenta y cuatro minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Minas, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 5 de la fracción C de la sección XXXIII de dicho territorio y de conformidad con lo solicitado. — El interesado no posee ninguna otro solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Junio 2 de 1941. — Fdo.: G. Hileman. Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Junio 4 de 1941. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra. Director. — P. a.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Franco Pastore, Subdirector.

e.25 feb.-N.° 1092-v.7 mar.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 24 de Febrero de 1942

	COMPRA m$n.	VENTA m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Pte.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a concurso privado de precios para la contratación del suministro de "libros de fabricación especial, formularios e impresos varios", destinados a los servicios de la Repartición, durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas por la Comisión de Compras de Correos y Telégrafos y en presencia de los interesados que concurran a dicho acto el día 4 de marzo de 1942 a las 10 horas en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas) calle Corrientes N.° 172, 6.° piso de 7 y 30 a 13 horas.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1942. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.25 feb.-N.° L-342-v.5 mar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Lic. C. A. Nro. 188|941

Llámase a licitación pública para el día 16 de marzo de 1942 a las 14 y 30 horas, para la provisión e instalación de un montacarga destinado al transporte de saliveras en el pabellón enfermas del Hospital para Tuberculosas "Familia Domingo Funes", en Villa Caeiro (Córdoba). — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe N.° 953, Capital Federal y en el Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba. — Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Bolívar N.° 1128|30, Capital Federal y en el citado Juzgado Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1942. — El Director General de Administración.

e.25 feb.-N.° L-239-v.2 mar.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación privada para la provisión de papeles para la impresión de valores y cartulinas destinadas a la Casa de Moneda de la Nación (Expte. 303|942). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de marzo a las 16,30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Victoria N.° 386, Capital.

e.25 feb.-N.° L-341-v.27 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación privada para la adquisición, con destino a la Cárcel de Formosa, de:

1 motor eléctrico de 5 H. P., corriente alternada, trifásica, 220 v., 1450 revoluciones por minuto, 50 períodos.

La licitación se llevará a cabo el 28 de febrero de 1942 a las 10 horas, en la oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la oficina mencionada cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1942. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.25 feb.-N.° L-334-v.27 feb.

PENITENCIARIA NACIONAL

Expte. 7497-C-1941.

Llámase a licitación privada para el día 27 de febrero a las 15 horas, para la adquisición de:

1.600 kilos de hierro lingote N.° 1.
100 kilos bronce colorado, lingote.
3 kilos estaño puro en lingotes.
3 kilos cobre fosforoso en bolilla.
2 kilos de resina.
1.020 kilos de carbón cooke inglés.
80 kilos de tierra refractaria.
20 kilos de plombagina negra.
80 kilos de piedra caliza negra.
4 litros de aceite de linaza cocido.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — El Secretario.

e.25 feb.-N.° L-344-v.27 feb.

Expte. 9694-I-41 Cde. 3.

Llámase a licitación privada para el día 27 de febrero, a las 15 horas, para la adquisición de:

111 mts.² de raulí, sano y seco, mts. 0,025 x 0,025.
2.500 bulones de bronce, clarandelas y tuercas mariposas, de mts. 0,030 total x 0,005 de diámetro.
4½ kilos cola de buena calidad.
15 litros de aceite de lino crudo.
270 hojas de papel de lija N.° 0, marca "Granadero" o similar.
8 kilos de goma laca rubia.
15 litros de alcohol desnaturalizado.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — El Secretario.

e.25 feb.-N.° L-343-v.27 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo San Hilario, en el ramal ruta 11 al Patronato de Menores, $ 19.294,50.

Hasta el día 16 de Marzo, en el Juzgado Letrado de Formosa, o para el día 23 del referido mes, a las 15,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 feb.-N.° L-304-v.28 feb.

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública para el día 23 de marzo, a las 15,30 horas, para la provisión de 12 cadenas tipo "Galle".

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 9 de Julio 1925, piso 22, donde se abrirán las propuestas el día indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

e.25 feb.-N.° L-340-v.2 mar.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días contados hasta el 2 de marzo de 1942, a las 15 horas, para la construcción del futuro edificio de las Oficinas de Correos y Telégrafos de Campo de Mayo (Buenos Aires).

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura, (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran.

Planos y pliegos de condiciones se entregarán en la Secretaría General de la misma Dirección (6.° piso), previo pago de la suma de ($ 30 m|n.) treinta pesos moneda nacional en efectivo, donde también podrá concurrirse por informes y para tomar vista de la documentación gratuitamente.

Importe presupuesto oficial 64.530.46 pesos moneda nacional.

e.25 feb.-N.° L-167-v.7 mar.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

LICITACION PUBLICA N.° 132

Llámase a licitación pública número 132 para la provisión de: 2.200 metros lineales de caño para conducción de agua potable, de: acero con protección bituminosa, hierro fundido, hierro galvanizado o fibrocemento (amianto-cemento portland) en largos comunes de fábrica, empalmes o uniones: espiga-enchufe para rellenar con plomo frío calafateado, a rosca (en los de H.° G.°) o con juntas "Gibault" y piezas especiales para una presión de servicio de 5 kg. cm.²; de 50 mm. de diámetro interior.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 20 del mes de marzo del corriente año, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avenida 9 de Julio 1925, piso 18.°, a la derecha.

Para el retiro de pliegos y planilla de propuesta anexa, deberá presentarse solicitud extendida en un papel sellado de ($ 5 m|n.) cinco pesos moneda nacional de curso legal. — El Director General.

e.25 feb.-N.° L-328-v.2 mar.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Se hace saber por el término de tres días, a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería, a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 2-K-942, que con fecha febrero 9 de 1942, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Comisar la mercadería en infracción, a beneficio de los denunciantes que se detallan a fojas 1|2, por partes iguales, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda.

Ismael Echagüe, Jefe Of. de Sumarios.

e.25 feb.-v.27 feb.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex agente de investigaciones de la Policía de la Capital, don **José Yanuchi**.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.25 feb.-N.° 91-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Antonio Rébori**.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.25 feb.-N.° 92-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Germán Lima**.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e25 feb.-N.° 93-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Pedro Ojeda**.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.25 feb.-N.° 94-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Pedro Nolasco Mariani**.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.25 feb.-N.° 95-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex vicedirector de la Escuela N.° 27, de Catamarca, don **Enrique Federico Pilatti**.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.25 feb.-N.° 96-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Victorio Zappi**.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.25 feb.-N.° 97-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Colegio Militar de la Nación, don **Serafín Garrido**.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.25 feb.-N.° 98 -v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos, don **Agustín Pelle**.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.25 feb.-N.° 99-v. 27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Claro Cornelio Dassen**.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.25 feb.-N.° 100-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Francisco Damián Velurtas**.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.25 feb.-N.° 101-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Manuel de Quero**.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.25 feb.-N.° 102-v. 27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **José Petti**.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.25 feb.-N.° 103-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Tristán Oviedo**.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.25 feb.-N.° 104-v. 27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Elías Ampuero**.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.25 feb.-N.° 105-v. 27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Andrés Celestino López**.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.25 feb.-N.° 106-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Alberto Correa**.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.25 feb.-N.° 107-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Consejo Nacional de Educación, don **Alberto Gelly Cantilo.**
Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 108-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Carmelo Benito Lembo.**
Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 109-v. 27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Luis Gonzaga Nuñez.**
Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 110-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Dionisio Gómez.**
Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 111-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos, don **Eduardo Tuso.**
Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 112-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Baltasar Carlos Barbosa.**
Buenos Aires, 14 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 113-v. 27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don **Juan Bautista Darrieux.**
Buenos Aires, 14 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 114-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos de la ex empleada de la Escuela de Niños Débiles N.° 1, doña **Silvina Mayol de Molina.**
Buenos Aires, 14 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 115-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don **Leopoldo Juan Silvano.**
Buenos Aires, 14 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 116-v. 27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Rolando Solís.**
Buenos Aires, 14 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 117-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 27 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don **Rodolfo José Lertora.**
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 118-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex Juez de Paz de Avia (Chaco), don **Fabián del Busto.**
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 119-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Domingo Etcheverry.**
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 120-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Aduanas, don **Juan Manuel Sebastián López.**
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 121-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de Obras Sanitarias de la Nación, don **Cayetano Nicastro.**
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 153-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex director de la Escuela N.° 250 de Misiones, don **Eugenio Hidalgo.**
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 122-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Carlos Fortunato Oliveros.**
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 123-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Teodoro Mena Rojo.**
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 124-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **José Lanati.**
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1942 — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 125-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Juan Ozarnysik.**
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 126-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don **Juan Graffigna.**
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 127-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Aníbal Isaías Cabral.**
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 128-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Casimiro Ponce.**
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 129-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don **Francisco Guzmán.**
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 129-v.(bis).-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Irrigación, don **Bartolomé Portela.**
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 130-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Aduanas, don **José Francisco Basualdo.**
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 131-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Fernando Dufraichou.**
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 132-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos de la ex maestra de la Escuela N.° 11 de La Rioja, doña **Adelaida Otañez de Carrizo.**
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 133-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Aduanas, don **Vicente Bartolomé Derrosi.**
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 134-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos de la ex agente de investigaciones de la Policía de la Capital, doña **María Carmen Jáuregui de Elicegui.**
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 135-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Vicente Chiesa.**
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 136-v.27 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Lauro Gervasio Villordo.**
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
c.25 feb.-N.° 137-v.27 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco A. Leonardi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.
c.25 feb.-N.° 138-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Adolfo Angel Senn**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 139-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Oscar Luis Zapata**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 140-v. 1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ceferino Zerpa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 141-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Segundo Sánchez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 142-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Ruiz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 147-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Gioachini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 148-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Faustino Ortega**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 143-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Cardozo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 144-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Zerda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 145-v.1.° abr

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel de Jesús Moya**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 146-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fermín Ernesto Carrizo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 149-v.1.° abr

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julián Orellano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 150-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto Cortez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.

e25 feb.-N.° 151-v.1.° abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Eustace**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Gerente.

e.25 feb.-N.° 152-v.1.° abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos de la ex maestra de la Escuela N.° 16, de Buenos Aires, doña **Hilda Margarita Bonasore de Gutiérrez**.

Buenos Aires, [illegible] Febrero de 1942. — El Prosecretario.

e.25 feb.-N.° 153-v.27 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 2

El señor Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Alberto Ernesto Ausadas**.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1941. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.25 feb.-N.° 1071-v.1 abr.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA GRANJA ESPAÑOLA INDUSTRIA E IMPORTACION
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Dr. Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Inclusión de socias y transferencias de cuotas. — En Buenos Aires, a veinte y seis de Diciembre de 1941 los socios de "La Granja Española Sociedad de Responsabilidad Limitada Industria e Importación" cuya modificación del contrato social fué inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N.° 431, Folio 267, Libro 3.°, Señores Sebastián Lope Martín, Francisco López de Miguel, Ricardo Emilio Olivari, José Luis Olivari, Manuel Victorero e Hilario Bernardo, domiciliados en la calle Jujuy N.° 1948 que constituyen con el socio fallecido don Rafael Olivari la totalidad de los socios, han resuelto la inclusión de las Señoras Esther Clara Costa de Olivari y Dora Olivari de Jones, ambas argentinas, de estado viuda la primera y casada la segunda, domiciliadas en la calle Galileo 2449 aportando la Sra. de Olivari nueve cuotas de cinco mil pesos o sean cuarenta y cinco mil pesos y la Sra. de Jones cinco cuotas o sean veinte y cinco mil pesos, sumas éstas que figuran a nombre de las nombradas en cuenta corriente en la Sociedad y además resuelven aprobar la cesión de las tres cuotas de la parte capital correspondiente al señor Sebastián Lope Martín efectuada a favor de la Sra. Esther Clara Costa de Olivari o sean quince mil pesos y la de cuatro cuotas de la parte de capital correspondiente al Sr. Hilario Bernardo efectuada a favor de los Sres. Francisco Bernardo, casado, y Domingo Bernardo, soltero, españoles y domiciliados en la calle Jujuy N.° 1948 en la proporción de dos cuotas o sean diez mil pesos para cada uno de ellos; todas estas inclusiones y cesiones de acuerdo con el acta labrada con esta fecha. — En virtud de lo expuesto se dan por cedidas las cuotas expresadas renunciando los cedentes en favor de los cesionarios a cualquier derecho que pudieran haber recibido el importe de las mismas en dinero efectivo por cuyas sumas otorgan el más eficaz recibo y carta de pago. — Se hace presente que estas modificaciones entrarán a regir desde el primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos. — Ricardo E. Olivari. — Sebastián Lope Martín. — José Luis Olivari. — Manuel Victorero. — H. Bernardo. — F. López de Miguel. — Esther C. Costa de Olivari. — Dora Olivari Costa de Jones.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.25 feb.-N.° 1070-v.2 mar.

SANTA ANA
Sociedad Ganadera de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado N.° 4, a cargo del doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número ciento veinte y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de agosto de mil novecientos cuarenta y uno; ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firmarán comparecen: Doña Albina Bandic de Damianovich, yugoeslava, casada con don Natalio Damianovich, de cuarenta y seis años de edad, domiciliada en esta Capital, calle Mármol número doscientos cuarenta y tres; y don Lorenzo Brunet Lluis, que firma «Lorenzo Brunet», español, casado, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado en Ensanche Sur de la Colonia Sarmiento del Territorio Nacional del Chubut, de tránsito en ésta, ambos de mi conocimiento personal, doy fe, así como de que exponen: Que por la presente convienen constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se regirá de acuerdo con las cláusulas que se establecen a continuación: Primero: Queda constituída entre los otorgantes una Sociedad bajo la denominación de «Santa Ana, Sociedad Ganadera de Responsabilidad Limitada», con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, por el término de veinticinco años, contados desde la fecha de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto la explotación de industrias agropecuarias y especialmente la ganadería ovina en todo el Territorio de la República. — Al efecto podrá adquirir y enajenar bienes raíces e inmuebles de todo género, gravarlos con hipotecas, operar sobre ganados, frutos y productos, constituir y tomar gravámenes prendarios de toda especie, realizar con Casas de Comercio y con Bancos, especialmente con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco de la Nación Argentina, todo género de operaciones usuales en el comercio. — Tercero: El capital de la sociedad es de sesenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una; queda integrado en este acto el capital aportado por los socios en la siguiente proporción: el socio doña Albina Bandic de Damianovich, treinta y dos mil quinientos pesos moneda nacional en dinero efectivo equivalente a trescientas veinticinco cuotas de cien pesos cada una; el socio don

Lorenzo Brunet Luis treinta y dos mil quinientos pesos moneda nacional en dinero efectivo, equivalente a trescientas veinticinco cuotas de cien pesos cada una. — Cuarto: La sociedad será administrada por el señor Alejandro Bandic, de nacionalidad yugoeslavo, domiciliado en esta Capital, Avenida Roque Saenz Peña quinientos cuarenta y siete quien, desempeñará el cargo de Gerente de la misma con amplitud de facultades necesarias para cumplir el objeto de la sociedad, con la única limitación de que no podrá enajenar o gravar los inmuebles de la sociedad sin la conformidad expresa de la mayoría del capital, expresada en el acta que se labrará al efecto. — Quinto: El socio señor Brunet Lluis desempeñará el cargo de Sub Gerente de la Sociedad y en ese carácter desempeñará la dirección técnica de las explotaciones ganaderas de la Sociedad, con facultad para nombrar y remover empleados u obreros, fijarles sus sueldos y retribuciones. — El Director técnico señor Brunet Lluis tendrá la obligación de consagrar su actividad a la atención de los negocios sociales no pudiendo intervenir directa ni indirectamente en otras actividades similares a las de la Sociedad. — Los socios por acuerdo especial determinarán la retribución del Gerente y Sub Gerente con cargo a gastos generales. — Si por renuncia o cualquier otra causa estuviere impedido cualquiera de los señores Bandic o Brunet Lluis para desempeñar estos cargos, los socios le designarán reemplazante por mayoría de votos que representen por lo menos las tres cuartas partes del capital, en la misma forma podrán ser removidos de sus cargos. — Sexto: Cada año, al treinta de Abril se confeccionará por el Gerente un Inventario y Balance General con arreglo a las formas técnicas de contabilidad por partida doble, y las utilidades líquidas y realizadas que arrojare el balance serán distribuídas en la siguiente forma: Cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal hasta integrar el diez por ciento del capital social: el remanente será distribuído a los socios a prorrata de sus aportes. — Los socios podrán acordar la reserva de otros fondos para previsiones especiales que consideren convenientes. — Las pérdidas serán soportadas a prorrata de los aportes. — Séptimo: Las cuotas del capital no podrán ser transferidas a terceros sin el consentimiento de la mayoría de los socios que representen las tres cuartas partes del capital. — En todo caso los socios tendrán preferencia para adquirir las cuotas que se propusiere enajenar uno de ellos abonando su precio en la siguiente forma: tercera parte al contado, tercera parte a un año y tercera parte a dos años. — En caso de sucesión hereditaria los herederos del socio fallecido deberán unificar su representación para el ejercicio de sus derechos de socio. — Octavo: En caso de disolución, la liquidación estará a cargo del Gerente, salvo que los socios por mayoría de los dos tercios del capital le designaran reemplazante. — Noveno: Los socios se reunirán, por sí o por representante, a deliberar sobre los negocios sociales cuando sean convocados por el Gerente o lo solicite cualquiera de ellos, y por lo menos una vez al año en el curso del mes de Junio para considerar el Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades. — Sus resoluciones serán asentadas en el libro de actas que llevará el Gerente y que firmarán los socios. — Décimo: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia del contrato social o al tiempo o con ocasión de disolverse o liquidarse la Sociedad, será dirimida por un tribunal arbitral, compuesto por un árbitro nombrado por cada parte divergente, y un tercero nombrado por los árbitros designados. — El fallo del tribunal será inapelable, pues los socios desde ya se someten a él y renuncian a toda intervención judicial. — Bajo las diez cláusulas que anteceden se deja formada la Sociedad a cuyo cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido firmando por ante mí y los testigos don Luis A. Novelli y don Arturo Arduino Giacomini, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Albina Bandic de Damianovich. — Lorenzo Brunet. — Tgo.: Luis A. Novelli. — Tgo.: A. Giacomini. — Hay un sello. — Ante mí: Hernán R. Seeber. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos ocho del Registro doscientos noventa a mi cargo. — Para la Sociedad «Santa Ana, Sociedad Ganadera de Responsabilidad Limitada», expido el presente testimonio en tres sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional, numerado: correlativamente del seiscientos veinte y ocho mil tres, al seiscientos veinte y ocho mil cinco, que sello y firmo en Buenos Aires, a diez y nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno. — Fdo.: Hernán R. Seeber. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1942. — Miguel M. Estevos, secretario.

e.25 feb.-N.º 1099-v.2 mar.

SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE LA INDUSTRIA PESQUERA ARGENTINA

(D. I. P. A.)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez de Comercio doctor Franklin Larroe Javcha, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Folio 1. — Primer testimonio: Escritura número Uno: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina a catorce de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen los señores don Miguel A. Belluscio, casado, don Antonio José Marenzi, casado, don Sergio Larrain Bunster, viudo y don Francisco Rodríguez, casado, todos mayores de edad, personas hábiles y de mí conocimiento, domiciliados legalmente en la calle Paseo Colón número mil trescientos cincuenta de esta Capital, doy fe. Y los señores Miguel A. Belluscio y Antonio José Marenzi dicen: Que con el señor Horacio de León tienen constituída una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada denominada **«Sociedad Distribuidora de la Industria Pesquera Argentina (D. I. P. A.) Sociedad de Responsabilidad Limitada»**, cuyo contrato social en testimonio debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio el veinte de enero de mil novecientos cuarenta bajo el número quince, al folio ciento noventa y cuatro del libro cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, tengo para este acto a la vista, obra íntegramente transcripto en la escritura otorgada al folio veinte, protocolo del año mil novecientos cuarenta, del Registro a mi cargo, y copiado en lo pertinente dice así: «Número doscientos treinta y cuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve; han comparecido ante mí el Escribano autorizante... Don Miguel A. Belluscio... Don Horacio de León... y Don Antonio J. Marenzi... y expusieron: Que han convenido celebrar un contrato de Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el que formalizan bajo las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad se denominará «Sociedad Distribuidora de la Industria Pesquera Argentina (D. I. P. A.), Sociedad de Responsabilidad Limitada», y tendrá su domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer Sucursales, Agencias y nombrar representante dentro o fuera del país. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto principal la distribución de la producción pesquera nacional, adquiriendo el pescado y los mariscos en los sitios de producción y transportándolo a los de consumo para su venta, ya sea en esta Capital, en el interior del país o en el extranjero. También podrá la Sociedad emprender, realizar y desarrollar todos los negocios derivados similares o relacionados con la industria pesquera, como ser conservas de pescado, frigorífico, congelación rápida y todo otro que resuelvan los socios por mayoría de capital; a tal fin podrá también adquirir, explotar, vender, transferir o de cualquier otro modo negociar y registrar marcas de comercio y de fábrica, patentes de invención, concesiones nacionales, provinciales o municipales, importar, exportar, comprar, fabricar, vender y permutar cualquier clase de mercaderías de su ramo. — Tercera: El capital social será de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas e integradas completamente en la siguiente proporción: por don Miguel A. Belluscio, cuarenta y ocho cuotas o sean cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional, por don Horacio de León, una cuota o sea mil pesos moneda nacional y por don Antonio J. Marenzi, una cuota o sea un mil pesos moneda nacional. — Cuarta: La Administración de los negocios estará a cargo del señor Luis Galcerán, uruguayo, de estado casado, de cincuenta y cuatro años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Esmeralda trescientos veinte y nueve, a quien se designa como Gerente de la Sociedad y quien tendrá el uso exclusivo de la firma social, la que no podrá comprometerse en asuntos ajenos a la misma. En compensación a sus trabajos el Gerente gozará de una retribución mensual de un mil doscientos pesos, cuya suma será imputada a Gastos Generales. En caso de impedimento, ausencia o renuncia del Gerente, éste será reemplazado por el socio Don Horacio de León. — Quinta: El Gerente actuando en la forma indicada tendrá amplias facultades, podrá llevar a término todos los actos y contratos conducentes al desarrollo y mejor éxito de las operaciones sociales, pudiendo así realizar todas las mencionadas en el artículo segundo y además conferir poderes generales y especiales y revocarlos; hacer pagos ordinarios de administración y extraordinarios; cobrar, percibir o compensar lo adeudado por cualquier concepto a la Sociedad; conceder esperas, reconocer, novar y extinguir obligaciones; constituir a la Sociedad en depositaria y obligarla a prestar cualquier servicio como locadora o gratuitamente, dar y aceptar fianzas únicamente en interés de la Sociedad; nombrar y despedir empleados; fijar sueldos, comisiones y habilitaciones; acusar, querellar, entablar o contestar demandas en cualquier fuero o jurisdicción, las que podrá declinar o prorrogar, transigir, comprometer en árbitros arbitradores amigables componedores y designarlos; renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, representar a la Sociedad ante los Poderes Públicos, Nacionales o Provinciales y ante las autoridades Municipales y sus dependencias, en cualquier punto de la República; otorgar y suscribir todos los instrumentos públicos y privados que sean menester a dichos fines y practicar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento y para la mejor salvaguardia de los derechos sociales. Igualmente está autorizado el Gerente para efectuar operaciones Bancarias en cualquier Establecimiento de Banca Oficial o particular de la República, sus Agencias y Sucursales, especialmente en los Bancos de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, sometiéndose a las Leyes y Reglamentos que los rigen; solicitar descuentos, firmar, girar, aceptar y avalar letras, vales, pagarés, cheques, warrants y demás papeles de negocio; aceptar créditos en cuenta corriente, girar en descubierto, girar cheques contra fondos disponibles a nombre u orden de la Sociedad, cerrar y abrir cuentas y endosar documentos para su cobro o depósito, realizar toda clase de operaciones de cambio. — Sexta: Todos los años el día treinta y uno de Diciembre se practicará un Balance General e Inventario. De las utilidades líquidas anuales se retirará un cuatro por ciento para el fondo de reserva y el resto de las utilidades será repartido entre los socios proporcionalmente al capital aportado por cada uno de ellos. Las pérdidas, si las hubiere, deberán ser cargadas contra las respectivas cuentas capitales en la misma proporción de porcentaje que las utilidades y en caso de liquidación social serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. Cuando las pérdidas representaren el veinte y cinco por ciento del capital social, a pedido de cualquiera de los socios, se procederá a la liquidación de la Sociedad, a no ser que los socios restantes, de común acuerdo, resolvieran continuar el negocio, adquiriendo las cuotas del socio disidente. En caso de liquidación de la Sociedad, ésta deberá ser efectuada por el socio señor Belluscio. — Séptima: Se llevará un Libro de Actas rubricado en el que se dejará constancia de las resoluciones que tomen los socios o el Gerente en las reuniones que celebren. El Gerente en estas reuniones deberá dar cuenta exacta de todas las operaciones realizadas y de todas aquellas contempladas. — Octava: Para la transferencia de cuotas sociales a personas ajenas a la Sociedad, regirá el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena: Se celebra este contrato por el término de diez años, a partir del primero de Enero de mil novecientos cuarenta. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad, dando aviso con una anticipación de tres meses. En este caso resolverán los socios: a) Adquirir las cuotas del socio dimitente, quien estará obligado a cederles por el valor que arroje el último Balance practicado, o b) liquidar la Sociedad. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, dentro de los treinta días de ocurrido el deceso, se procederá a practicar un Balance, con citación de los herederos instituídos o presuntos del socio fallecido o del Administrador o Albacea sucesorio, si lo hubiere y los socios sobrevivientes deberán pronunciarse, dentro de los sesenta días subsiguientes al Balance, por: a) La compra de las cuotas del socio fallecido, pagando por éstas el valor que resulte de aquel Balance; b) Aceptar como socios a los herederos del socio fallecido; o c) Liquidar la Sociedad. En todos los casos los herederos deberán unificar su representación ante la Sociedad, sin cuyo requisito su gestión no será atendida. — Undécima: Cualquier diferencia que surgiere entre las partes con respecto al cumplimiento o interpretación de las cláusulas de este contrato, a lo no previsto en él o a la liquidación de la Sociedad será resuelta por tres árbitros arbitradores en el carácter de amigables componedores, si las partes no convinieren en que fuese un solo árbitro arbitrador, nombrados dichos árbitros arbitradores, uno por cada parte, otro por otra parte y el tercero, si las partes no se pusieran de acuerdo en el plazo de diez días por el Juez de Comercio en turno de esta Capital, ante quien las partes deberán otorgar el correspondiente compromiso arbitral, si previamente no se hubiesen puesto de acuerdo sobre las cláusulas y condiciones del compromiso. Bajo las once cláusulas expresadas los otorgantes dan formalizado el presente contrato, obligándose a su cumplimiento con arreglo a derecho... Horacio de León. A. J. Marenzi. Miguel A. Belluscio. Red. J. Clausellas. A. M. Caldwell. — Hay un sello. — Ante mí: José Alberto Torreguitar». Es copia fiel, doy fe. — Y los expresados señores Belluscio y Marenzi continúan diciendo: Que los socios de la expresada Sociedad, han resuelto aceptar la cesión que de su cuota ha hecho el señor Horacio de León, así como la incorporación a la misma como socios de los señores Sergio Larrain Bunster y Francisco Rodríguez, presentes a este acto, y la modificación de las cláusulas tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima del contrato de Sociedad, resolución que surge del Acta que en original he tenido a la vista en el libro de Actas respectivo y que transcripta dice así: «Acta número veintisiete. En margen: Sr. Miguel A. Belluscio. Sr. Antonio José Marenzi. En Buenos Aires a treinta y un días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, a la hora once y treinta, reunidos los Señores Socios al margen anotados, se pone en conocimiento de los mismos los siguientes hechos: Primero: El Señor Horacio de León ha cedido su parte como socio de esta Sociedad, es decir, una cuota de Un mil pesos moneda nacional, al Señor Sergio Larrain Bunster, quien por consiguiente deberá incorporarse a la misma, quedando desligado el expresado Sr. de León. — Segundo: El Señor Miguel A. Belluscio, ha cedido cinco cuotas de Un mil pesos cada una o sea Cinco mil pesos moneda nacional de su parte en la Sociedad al Señor Francisco Rodríguez, quien por consiguiente deberá incorporarse a la misma. Asimismo deberá dejarse constancia que la parte en la Sociedad del Señor Miguel A. Belluscio ha quedado reducida a cuarenta y tres cuotas de un mil pesos o sean cuarenta y tres mil pesos moneda nacional. Luego de un breve cambio de ideas sobre los hechos expuestos los socios presentes resuelven

aceptar la incorporación a la Sociedad de los Sres. Sergio Larrain Brunster y Francisco Rodríguez con una participación en el Capital de Un mil pesos, y cinco mil pesos respectivamente, quedando el señor Francisco Rodríguez encargado de la administración de la Sociedad. Asimismo los socios presentes, por unanimidad, y de acuerdo a sugestiones hechas por el Escribano Ignacio Paz, resuelven modificar las cláusulas, tercera, cuarta, quinta sexta y séptima del contrato de sociedad, modificación necesaria por los cambios habidos en la Sociedad, quedando dichas cláusulas redactadas en la siguiente forma: Tercera: El Capital Social lo constituye la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta cuotas de Un mil pesos cada una, suscriptas e integradas completamente en la siguiente proporción: Cuarenta y tres cuotas el socio don Miguel A. Belluscio, o sea cuarenta y tres mil pesos; cinco cuotas el socio señor Francisco Rodríguez o sea cinco mil pesos; una cuota el socio señor Antonio José Marenzi o sea un mil pesos y una cuota el socio señor Sergio Larrain Bunster o sea un mil pesos. Cuarta: La Administración de la Sociedad estará a cargo del socio señor Francisco Rodríguez con el título de Administrador General y de cada uno de los socios indistintamente, los que tendrán en tal concepto el título de Gerentes. El Señor Rodríguez percibirá una retribución mensual de Un mil pesos cuya suma será imputada a Gastos Generales. En todos los casos en que deba usarse la firma en nombre de la Compañía, la que no podrá comprometerse en asuntos ajenos a la misma, firmará el Administrador General con uno de los socios Gerentes y en caso de impedimento o ausencia del Administrador General lo harán dos de los socios Gerentes. Quinta: El Administrador General y los socios Gerentes actuando en la forma indicada tendrán amplias facultades, pudiendo llevar a término todos los actos y contratos conducentes al desarrollo y mejor éxito de las operaciones sociales, pudiendo así realizar todas las mencionadas en el artículo segundo y además conferir poderes generales y especiales y revocarlos; hacer pagos ordinarios de administración y extraordinarios; cobrar, percibir o compensar lo adeudado por cualquier concepto a la Sociedad; conceder esperas, reconocer, novar y extinguir obligaciones; constituir a la Sociedad en depositaria y obligarla a prestar cualquier servicio como locadora o gratuitamente; dar y aceptar fianzas únicamente en interés de la Sociedad; nombrar y despedir empleados, fijar sueldos, comisiones y habilitaciones; acusar, querellar, entablar o contestar demandas en cualquier fuero o jurisdicción, las que podrán declinar o prorrogar, transigir, comprometer en árbitros arbitradores, amigables componedores y designarlos; renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; representar a la Sociedad ante los Poderes Públicos, Nacionales o Provinciales y ante las Autoridades Municipales y sus dependencias, en cualquier punto de la República; otorgar y suscribir todos los instrumentos públicos y privados que sean menester a dichos fines y practicar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento y para la mejor salvaguardia de los derechos sociales. — Igualmente están autorizados, siempre actuando en la forma indicada en la cláusula cuarta, para efectuar operaciones Bancarias en cualquier Establecimiento de Banca oficial o particular de la República, sus Agencias y Sucursales, especialmente en los Bancos de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, sometiéndose a las Leyes y Reglamentos que los rigen; solicitar descuentos, firmar, girar, aceptar y avalar letras, vales, pagarés, cheques, warrants y demás papeles de negocio; aceptar créditos en cuenta corriente, girar en descubierto, girar cheques contra fondos disponibles a nombre u orden de la Sociedad, cerrar y abrir cuentas y endosar documentos para su cobro o depósito, realizar toda clase de operaciones de cambio. — Sexta: Todos los años el día treinta y uno de diciembre se practicará un Balance General e Inventario. De las utilidades líquidas anuales se retirará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta llegar a la suma de cinco mil pesos a que hace referencia la Ley respectiva: una sexta parte para el socio señor Francisco Rodríguez; y el resto de las utilidades será repartido entre los socios restantes proporcionalmente al capital aportado por cada uno de ellos. Las pérdidas si las hubiere, deberán ser cargadas contra las respectivas cuentas capitales en la misma proporción de porcentaje que las utilidades y en caso de liquidación social serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. Cuando las pérdidas representaren el veinte y cinco por ciento del capital social, a pedido de cualquiera de los socios, se procederá a la liquidación de la Sociedad a no ser que los socios restantes, de común acuerdo, resolvieran continuar el negocio, adquiriendo las cuotas del socio disidente. En caso de liquidación de la Sociedad, ésta deberá ser efectuada por el socio señor Miguel A. Belluscio. — Séptima: Se llevará un Libro de Actas rubricado en el que se dejará constancia de las resoluciones que tomen los socios en las reuniones que celebren. Acto seguido los señores socios presentes, resuelven otorgar la escritura de modificación del Contrato Social, que deberán suscribir también los socios que se incorporen, señores Francisco Rodríguez y Sergio Larrain Bunster, por ante el Registro del Escribano don Ignacio Paz. No habiendo más asuntos que considerar, terminó la reunión a la hora trece. M. A. Belluscio. — A. J. Marenzi». — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes manifiestan: Que ratifican las cláusulas del contrato social que hasta ahora regía a la «Sociedad Distribuidora de la Industria Pesquera Argentina (D. I. P. A.) Sociedad de Responsabilidad Limitada» y que se ha transcripto en primer lugar, con las modificaciones, en lo que respecta a las cláusulas tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima, de que instruye el Acta preinserta, cuyas once cláusulas dan por reproducidas en este lugar, obligándose a su cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les fué, ratificaron su contenido y la firmaron por ante mí, con los testigos del acto, don Carlos Antonio Jáuregui y don José María Benaglia, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Miguel A. Belluscio. — Sergio Larrain Bunster. — F. Rodríguez. — A. J. Marenzi. — Tgo.: C. A. Jáuregui. — Tgo.: José María Benaglia. — Hay un sello. — Ante mí: Ignacio Paz. — Concuerda con su matriz que bajo el número expresado pasó ante mí al folio uno del Registro doscientos cincuenta y tres a mi cargo. — Para la Sociedad Distribuidora de la Industria Pesquera Argentina (D. I. P. A.) Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este primer testimonio en siete sellos numerados correlativamente del un millón cuatrocientos doce mil seiscientos cincuenta y cuatro al seiscientos sesenta, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre Líneas: Octava. Raspado: Rod. —— Todo Vale. — Hay una estampilla y un sello. — Dchos.: $ 8.75. — Ignacio Paz.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.25 feb.-N.º 1063-v.2 mar.

FIORE Co.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, interinamente a cargo del doctor Vicente Rodríguez Ribas, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número seiscientos cuarenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día diez y seis del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y uno, ante mí, el Escribano Público autorizante, y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores don Luis Fiore, casado, argentino, domiciliado en la calle Posadas número mil quinientos noventa y tres, y don Rufino Francisco Apeseche, casado, argentino, que firma sus actos «R. F. Apeseche», con domicilio en la Avenida de los Incas número tres mil doscientos veinte, ambos comparecientes mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que han convenido entre ellos en la constitución de una Sociedad que deberá regirse por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, las del Código de Comercio y las indicadas en las siguientes cláusulas, a saber: Primera: Entre ambos comparecientes queda constituída una Sociedad que girará bajo la razón social de **«Fiore Co., Sociedad de Responsabilidad Limitada»**, y tiene su domicilio en esta Ciudad, en la calle Paseo Colón número doscientos ochenta y cinco. — Segunda: La Sociedad podrá establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país, y también del extranjero. — Tercera: La Sociedad comenzará a regir desde la fecha en que este contrato sea inscripto en el Registro Público de Comercio, y durará cinco años, entendiéndose luego renovada de año en año, a menos que uno cualquiera de los socios no hubiere manifestado expresamente lo contrario mediante aviso previo con seis meses de anticipación por carta certificada dirigida a la Sociedad. — Cuarta: La Sociedad tendrá por principal objeto la continuación de los negocios de la Sociedad «Fiore y Compañía», de cuyo activo y pasivo se hace cargo y en general, la explotación de representaciones de fabricantes o productores o importadores o exportadores, de toda clase de mercaderías en general, actuando ya sea como principales o agentes en cualquier parte de la República o del exterior; igualmente podrá financiar toda clase de empresas o negocios y para los objetos expresados, comprar y vender bienes muebles e inmuebles, constituir, transferir y aceptar hipotecas, prendas, incluso agrarias, warrants y toda clase de garantías, celebrar contratos de locación o arriendo por un plazo que exceda o no de seis años, incluso locaciones de servicios, estar en juicio como actora o demandada, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso el Banco Central, el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias y otros similares, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos, dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales, firmar cheques sobre fondos o sobre créditos acordados, firmar, endosar y descontar letras, pagarés y otros documentos comerciales y otorgar poderes generales y especiales, siendo esta especificación simplemente enunciativa y no limitativa. — Quinta: El capital de la sociedad, lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal; y está representado por doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que son suscriptas en la siguiente proporción: el socio señor Luis Fiore, ciento sesenta y cuatro cuotas por un total de ciento sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional y el socio señor Rufino Francisco Apeseche, treinta y seis cuotas por un total de treinta y seis mil pesos moneda nacional. — Los suscriptores integran en este acto el cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas, transfiriendo a la sociedad, la parte del activo y pasivo que a cada uno de ellos corresponde en la sociedad «Fiore y Compañía», de la cual, la que por este acto se constituye es continuadora, de acuerdo al balance, que firmado por las partes se agrega por cabeza de la presente y el cincuenta por ciento restante, será integrado por los suscriptores, en la parte que a cada uno de ellos corresponde, en dinero efectivo, en la oportunidad que los socios representantes de la mayoría del capital social, así lo determinen. — Los constituyentes a mayor abundamiento, dejan constancia de que el activo y pasivo de la extinguida sociedad «Fiore y Compañía» les corresponde a ellos en la proporción del ochenta y dos por ciento para el Sr. Luis Fiore y el diez y ocho por ciento para el señor Rufino Francisco Apeseche, en virtud de los siguientes antecedentes. — Al señor Fiore por haberlo tomado a su cargo íntegramente en la oportunidad de disolverse la citada sociedad «Fiore y Compañía», por escritura pasada ante mí, en la fecha al folio dos mil setenta y dos de este mismo Registro y protocolo y existiendo en ese activo y pasivo un rubro del que era acreedor el señor Apeseche, entre ambos comparecientes a esta escritura resolvieron de común acuerdo, convertir ese crédito del señor Apeseche, en su parte de capital integrado en la sociedad que por este acto se constituye, en base a cuyo arreglo privado que ratifican las partes, fué confeccionado el balance que se agrega a este instrumento. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por uno o más gerentes, que serán nombrados, removidos o sustituídos por los socios que representen la mayoría del capital social. — Por este acto quedan nombrados gerentes, ambos constituyentes, señores Fiore y Apeseche. — El gerente o gerentes que actuarán indistintamente, podrán realizar todas las operaciones, actos y contratos que se originen, tales como compras, ventas, cesiones, permutas, conceder quitas y esperas, ejercer poderes o comisiones a nombre de la sociedad, hacer depósitos en los Bancos y extraerlos, firmar cheques, letras del exterior contra conocimientos de embarques, endosar documentos, cobrar giros postales, hacer gestiones judiciales y administrativas, intervenir en licitaciones de todas clases, establecer y ajustar precios, intereses, plazos y formas de pago, fijar domicilios especiales para el ejercicio, ejecución y cumplimiento de los derechos y obligaciones, cobrar y percibir todo lo que por cualquier operación o concepto corresponda o pueda corresponder, sea al contado o a plazos o antes de los vencimientos de los plazos o de los advenimientos de las condiciones, transar judicial o extrajudicialmente cualquier cuestión o divergencia y someterla a la decisión de árbitros o arbitradores amigables componedores con designación de tercero para el caso de discordia, nombrar apoderados judiciales o administrativos, conferir poderes y establecer en los actos y contratos cualesquiera otros pactos y condiciones suspensivas o resolutorias, solicitar a nombre de la Sociedad a bancos o a particulares, préstamos en dinero, otorgar pagarés, letras u otros documentos de crédito, comprar, vender, ceder, permutar, hipotecar o en cualquier forma gravar o enajenar bienes raíces. — Queda expresamente prohibido al gerente o gerentes comprometer a la sociedad en fianzas, avales o garantías de operaciones de terceros. — Séptima: Los socios tendrán la facultad de hacerse representar por procuradores especiales o generales, tanto en lo que respecta a la sociedad o gerentes, como también para sus reclamaciones, entre sí, es decir, entre socios. — A estos fines el poder podrá ser conferido por carta comercial u otro documento privado. — Octava: Para eventuales modificaciones al presente acto constitutivo, se aplicarán las reglas establecidas por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, aun si la Sociedad estuviere formada por menos de cinco socios. — Novena: El balance se realizará el treinta y uno de Agosto de cada año, y por primera vez el treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, computando los bienes al costo, previas eventuales amortizaciones y desvalorización. — Las utilidades con las deducciones que establece la ley y las demás que la voluntad expresa de la mayoría de los socios juzgare oportuno establecer, serán repartidas en proporción a las cuotas sociales. — Las eventuales pérdidas serán a cargo de los socios en relación a las respectivas cuotas sociales y hasta el monto del capital suscripto sin obligación de reintegro. — Décima: La disolución anticipada de la sociedad, requerirá la mayoría establecida por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En caso de disolución, la mayoría de los socios tendrá la facultad de nombrar uno o más liquidadores los que deberán realizar el activo de la sociedad y repartirlo proporcionalmente a las cuotas sociales. —Undécima: En todos los casos en que los socios o sus apoderados deban expresar su voluntad sobre la aprobación de los balances, el nombramiento o remoción de gerentes de la sociedad y en general todo acto que interese a la misma, podrán hacerlo válidamente por carta dirigida a la sociedad y su decisión surtirá pleno efecto. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad podrá continuar hasta el fenecimiento del plazo convenido en la misma forma y los herederos del socio fallecido deberán aunar su representación. — Sin perjuicio de lo que precede los herederos del socio fallecido, y los mismos socios sobrevivientes, podrán solicitar la disolución de la Sociedad en la forma prevista en la cláusula tercera de este contrato. — Décima tercera: Cualquier diferencia que pudiere suscitarse entre los socios con motivo de la interpretación de este contrato, el funcionamiento de la Sociedad, su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, con facultad de designar un tercero para el caso de dis-

cordia. — Décima cuarta: Cualquiera de los socios aquí comparecientes, queda facultado para que indistintamente, corran con los trámites de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, rubricación de libros, etcétera, y tendrá la facultad de aportar a la presente acta constitutiva todas las modificaciones que fueran requeridas por las autoridades competentes a los fines de obtener su debida aprobación. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden, los comparecientes dan por constituída la Sociedad de referencia a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. —Leída que les fué, se ratifican y firman con los testigos del acto, don Raúl Pérez y don Pedro Almendros, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — En este estado, se deja constancia de que previo al otorgamiento de esta escritura, se han efectuado las publicaciones que ordena la Ley once mil ochocientos sesenta y siete, en el «Boletín Oficial» y en «El Cronista Comercial», habiendo tenido lugar la última publicación, el día primero del corriente mes y año, sin que se haya formulado oposición alguna. — Leído este agregado, los comparecientes se ratifican y firman con los testigos nombrados precedentemente, por ante mí, de todo lo que doy fe. — L. Fiore. — R. F. Apeseche. — Raúl Pérez. — Pedro Almendros. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo Solveyra. — Concuerda con su matriz corriente al folio dos mil setenta y dos vuelto, del Registro ciento sesenta y ocho, de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad «Fiore Co.», Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido este testimonio que extenndido en cuatro sellos de ley numerados correlativamente, del un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil setenta y cinco, al presente, un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil setenta y ocho firmo y sello en Buenos Aires, a los cinco días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y dos. — Sobrerraspado: instrumento — cinco. Entre líneas: o — Vale. — Hay un sello y estampilla. — Fdo.: Rodolfo Solveyra.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1942. — Ricardo Williams, secretario.

e.25 feb.-N.° 1095-v.2 mar.

LABORATORIOS WINTHROP LTDA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Francisco Cermesoni, interinamente a cargo del doctor Vicente Rodríguez Ribas, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina a siete de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresará, comparecen los señores Don Stephen Leonard Johnston Adam, estadounidense, casado, domiciliado en Patagones cuatrocientos sesenta y cinco; y Don Eduardo N. Miguens, argentino, soltero, domiciliado en Bartolomé Mitre cuatrocientos treinta, ambos comparecientes mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren: el primero por su propio derecho y el segundo en nombre y representación de la Sociedad «Sterling Products (Incorporated)» con sede en Wilmington, Estado de Delaware, de los Estados Unidos de América, como lo justifica con el poder que debidamente legalizado me exhibe, el cual, junto con la traducción de su legalización, que se encuentra extendida en idioma inglés, agrego por cabeza de la presente y copiado el poder y la mencionada traducción, dicen así: «En la Ciudad de New York, Condado de New York, Estado de New York, de los Estados Unidos de América, hoy el día 11 del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y uno, por ante mí Edw. J. Hauser, Notario Público, en y para dicho Condado y Estado, compareció en persona Don J. Hill Jr., en su carácter de Presidente de la «Sterling Products (Incorporated)», una Corporación constituída y existente en los Estados Unidos de América, con domicilio en Wilmington, Estado de Delaware. Yo certifico que el compareciente, una persona de mi conocimiento, tiene la capacidad legal requerida para este otorgamiento, por los Estatutos de la Sociedad nombrada que certifico haber tenido a la vista y por las leyes vigentes en el referido Estado. — Y en tal carácter, él depuso como sigue: Que confiere poder especial en favor de los señores Doctor Luis Juan Firpo Miró y Don Eduardo N. Miguens, ambos mayores de edad y vecinos de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para que conjunta o separadamente cualquiera de ellos, en nombre y representación de la referida Sterling Products (Incorporated), constituyan con otras personas, Sociedades o Corporaciones cualesquiera, una Sociedad Comercial, para regirse por las leyes de la expresada República Argentina y en especial por la Ley 11.645, que tendrá la denominación de **«Laboratorios Winthrop Ltda., Sociedad de Responsabilidad Limitada»** y su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Quedan los apoderados facultados para determinar el objeto de la Sociedad a constituirse, su plazo, capital, forma de administración y demás que fuere necesario, incluso suscribir para la Sociedad poderdante las cuotas de capital que consideren conveniente, integrar las mismas total o parcialmente en las oportunidades que corresponda, designar Gerentes o administradores y gestionar y obtener la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Y por último para que una vez constituída la Sociedad de referencia y en condiciones de funcionar, representen a la poderdante en el seno de la misma en su carácter de socia, pudiendo practicar a tales efectos todos los actos y gestiones necesarios y hacer uso de las facultades y derechos que el expresado contrato o las leyes vigentes en la citada República Argentina otorguen a la mandante, sin excepción alguna. — El instrumento que antecede ha sido leído al compareciente por mí el Notario Público y después de explicado el alcance legal de sus cláusulas, él declaró que las entendía y firmó el presente en nombre de «Sterling Products (Incorporated)», en mi presencia y en presencia de los testigos del acto, Don J. E. Mulhern y Don A. K. Merrill Jr., hábiles y de mi conocimiento. — Testigos: J. E. Mulhern. — A. K. Merrill Jr. — James Hill, Presidente. — Sterling Products (Incorporated) Estado de New York, Condado de New York. — Jurado y suscripto ante mí en este undécimo día de Diciembre de 1941. — Edw. J. Hauser.» — «Traducción. — Legalización de un poder especial, otorgado en la Ciudad de New York, Estados Unidos de América, a los Sres. Dr. Luis Juan Firpo Miró y Don Eduardo N. Miguens, el día once (11) del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y uno, por el Presidente de la «Sterling Products (Incorporated)», Sr. J. Hill (h.), por ante el Notario Público Eduardo J. Hauser. — Número treinta y seis mil seiscientos sesenta y tres. — Estado de Nueva York, Condado de Nueva York s. s. — Yo, Archibald R. Watson, secretario del Condado y Canciller de la Suprema Corte del Condado de Nueva York, siendo un tribunal de archivo, teniendo de acuerdo con la ley un sello oficial, por este instrumento certifico que Eduardo J. Hauser, cuya firma de Notario se halla puesta en la declaración anexa, certificado de reconocimiento o prueba, era en la fecha de su otorgamiento, un notario público, actuando en y por el referido condado, debidamente autorizado y juramentado y calificado para obrar en tal carácter y que entregó en el despacho del canciller del Condado de Nueva York, una copia legalizada de su designación y calificación como notario público en el Condado de West Chester, munido de su firma autógrafa; que en tal carácter de notario público, él se halla debidamente autorizado por las leyes vigentes en el Estado de Nueva York, a los efectos de protestar pagarés, tomar y autorizar deposiciones, tomar juramentos y declaraciones juradas y certificar el reconocimiento de escrituras o su prueba y otros instrumentos escritos, referentes a tierras, edificios y heredades, para ser leídos como prueba o inscriptos en este Estado. — Y además, que conozco bien la caligrafía de dicho notario público o he cotejado la firma del funcionario aludido, con su firma autógrafa archivada en mi despacho y creo que la firma referida es la suya [illegible] — [illegible] tanto, lo firmo de mi puño y letra, agregando el sello oficial del [illegible] tribunal y condado, hoy, el día doce (12) del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y uno (1941). — (Firmado): Archibald R. Watson, secretario de condado y canciller de la Suprema Corte del Condado de Nueva York. — «Hay el sello referido impreso en el documento original traducido. — Al dorso del volante adherido al poder arriba traducido, hay tres sellos consulares de la República Argentina, debidamente obliterados por el sello consular. — Consulado General de la República Argentina. — Certifico que la firma que suscribe este documento y que dice: «Archibald R. Watson, secretario del Condado de Nueva York, es auténtica y la que acostumbra en sus actos. — Nueva York, Diciembre doce, un mil novecientos cuarenta y uno (1941) — (Firmado): Carlos F. Casal, Cónsul. — Número de orden: Cuarenta y siete mil trescientos diez y siete (47.317); número del arancel, siete (7); derechos percibidos: cuarenta y nueve pesos con cincuenta centavos m|n. ($ 49.50 m|n.). — La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto, certifica que la firma que aparece en este documento y dice: Carlos F. Casal, es auténtica. — Buenos Aires, tres de Enero de mil novecientos cuarenta y dos (Firmado): E. C. Oudry, auxiliar de legalizaciones y documentos autógrafos». — «Certifico que es traducción fiel de su original en idioma inglés, que he tenido a la vista y sellado con mi sello. — Hay una estampilla: George Wilson Rae. — Hay un sello. — 5|1|1942. — Traductor Público Nacional. Bmé. Mitre 367. — Capital Federal. — «Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes exponen: Que entre el exponente Sr. Adam y la Sociedad «Sterling Products (Incorporated)», se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas que se establecen a continuación: Primera: La Sociedad tiene por objeto la fabricación, importación y venta por cuenta propia o de terceros, de productos farmacéuticos o de droguería, de instrumentos medicinales, quirúrgicos y de cualquier otro artículo de farmacia o medicina humana o veterinaria, artículos alimenticios, de perfumería y para tocador en general. — Segunda: La Sociedad se denominará **«Laboratorios Winthrop, Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada»**, denominación ésta que constituirá la firma social y será usada por el o los gerentes con el aditamento de las suyas propias. — Tercera: El asiento o domicilio de la Sociedad, será esta Capital Federal o el lugar que indique la Asamblea social dentro del Territorio de la República, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier otro punto del país o del extranjero. — Cuarta: El capital social es la cantidad de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, aportados en la forma siguiente: Nueve mil novecientos pesos moneda nacional por Sterling Products (Incorporated), y cien pesos moneda nacional por el señor Adam. — Cada socio ha depositado la mitad de su aporte en dinero efectivo en la cuenta abierta en el Banco de la Nación Argentina a nombre de la Sociedad, por lo cual los firmantes declaran totalmente integrado el capital social. — El capital social se divide en cien cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una. — Quinta: El plazo de duración de la Sociedad es de cinco años a partir de la fecha, sin perjuicio del derecho para resolver la disolución anticipada que tendrán el socio o socios que representen la mayoría del capital social, el cual podrán ejercer en cualquier momento con un preaviso de tres meses a los demás socios. — El plazo se considerará automática y sucesivamente prorrogado de año en año, sin necesidad de trámite ni diligencia judicial o extrajudicial de clase alguna si por lo menos con noventa días de anticipación al vencimiento del plazo estipulado o de sus prórrogas anuales sucesivas, ninguno de los socios manifestase a los otros su propósito y voluntad de disolver la Sociedad. — Los firmantes dejan expresamente establecido que para que dicha manifestación se tenga por auténtica y válida, deberá ser efectuada por escrito y comunicada al socio o socios restantes extrajudicialmente por medio de escribano o judicialmente, por intermedio de Alguacil o Juez de Paz. La disolución de la Sociedad deberá notificarse a los terceros por medio de la prensa, en la forma de estilo y además, inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Sexta: La Sociedad será dirigida y administrada por uno o más gerentes, que serán nombrados, removidos o sustituidos por el socio o los socios que representen la mayoría del capital. — Se designa en este acto como gerente al señor Lowel E. Alderman, norteamericano, domiciliado en la calle Arroyo mil siete de esta Ciudad. — El Gerente o Gerentes podrán realizar todas las operaciones, actos y contratos que se originen, tales como compra-ventas, cesiones, permutas, conceder quitas y esperas, ejercer poderes y comisiones a nombre de la Sociedad, hacer depósitos en los Bancos y extraerlos, firmar cheques, letras del exterior contra conocimientos de embarque, endosar documentos, cobrar giros postales, hacer gestiones administrativas de toda índole ante autoridades impositivas y gubernamentales o municipales, autónomas o cualesquiera otras, intervenir en licitaciones de toda clase, establecer y ajustar precios, comisiones, intereses, plazos y formas de pago, fijar domicilios especiales para el ejercicio, ejecución y cumplimiento de los derechos y obligaciones, cobrar y percibir todo lo que por cualquier operación o concepto corresponda o pueda corresponder, sea al contado, a plazos o antes de los vencimientos de los plazos y de los advenimientos de las condiciones, conferir poderes y establecer en los actos y contratos cualesquiera otros pactos y condiciones suspensivas o resolutorias y en general todos los actos que no estén excluídos por el artículo siguiente. — Igualmente quedan facultados para iniciar o seguir en representación de la Sociedad, toda clase de gestiones administrativas o judiciales, sean contenciosas o de jurisdicción voluntaria, a cuyo efecto se les acuerda las facultades generales de la materia judicial y las especiales de poner y absolver posiciones, desistir de las demandas o aceptar el desistimiento en su caso, prorrogar la competencia, recibir judicialmente cualquier cantidad que pertenezca o se adeude a la Sociedad, conciliar o transar sobre bienes o derechos que pertenezcan o integren el patrimonio de la misma, someter las cuestiones a decisión arbitral, nombrar árbitros, solicitar quitas o esperas o acordarlas, aceptar adjudicaciones de bienes en pago, hacer novaciones, renunciar expresamente los recursos legales. — Séptima: Será necesario en cada caso la autorización expresa del socio o de los socios representantes de la mayoría del capital social, para que el gerente o gerentes puedan solicitar a nombre de la Sociedad a Bancos o particulares, préstamos en dinero, otorgar pagarés y renovaciones, letras u otros documentos de crédito, comprar, vender, ceder, permutar, hipotecar o en cualquier otra forma gravar o enajenar bienes raíces. — Octava: La Asamblea General de socios se reunirá ordinariamente una vez al año, dentro de los sesenta días inmediatos siguientes al treinta de septiembre de cada año y extraordinariamente cuando así lo decida el socio o socios tenedores de la mayoría del capital. — Novena: Los ejercicios sociales correrán del primero de Octubre de cada año al treinta de septiembre del año siguiente. — Al treinta de septiembre de cada año se efectuará un inventario y balance para determinar el estado y marcha de la Sociedad. — Décima: Si la Sociedad experimentara una pérdida del sesenta por ciento de su capital social y ganancias acumuladas, cualquiera de los socios podrá pedir su inmediata disolución y liquidación, sin perjuicio de que previamente se terminen los negocios sociales pendientes. — Décima primera: De las utilidades líquidas que produzca la sociedad, se destinará el cinco por ciento para fondo de reserva hasta alcanzar el cincuenta por ciento del capital social. — Décima segunda: Las ganancias y pérdidas que produzca la Sociedad, se dividirán entre los socios en proporción a sus respectivos capitales y serán retiradas en las épocas en que determine la Asamblea. — Décima tercera: En los casos de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará en vigencia en la forma y condiciones que se establezcan en este contrato, interviniendo en ella por el socio que se encuentre en los casos a que esta cláusula se refiere, sus herederos o representantes legales. — Cuando varias personas sean llamadas a heredar a un socio fallecido, serán obligados a designar un representante común. — Décima cuarta: En caso de disolución de la Sociedad, procederá a su liquidación uno de los socios que designe la asamblea y de acuerdo con las normas que la misma in-

liquidación, y en su defecto, entenderán en la liquidación, el o los gerente , siguiendo las normas establecidas en el Código de Comercio. — Décima quinta: Las dudas o cuestiones que puedan surgir sobre interpretación o cumplimiento de este contrato, serán resueltas extrajudicialmente por jueces árbitros, nombrados uno por cada parte en disidencia. Los árbitros nombrarán un tercero para el caso de discordia. El nombramiento deberá hacerse dentro del tercero día en que surjan las cuestiones que lo motivan. Décima sexta: Los socios podrán hacerse representar por apoderados en cualquier asamblea o acto social en que deban o deseen intervenir. Este poder podrá darse por simple carta y en la misma forma podrán los socios expresar su voluntad y votar respecto a cualquier cuestión atingente a los negocios sociales. Bajo las diez y seis cláusulas que anteceden, los comparecientes dan por definitivamente constituída la Sociedad de referencia, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Presente a este acto don George Wilson Rae, casado, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre al solo efecto de ratificarse, como así lo hace, de la traducción preinserta por él efectuada. Leída que les fué, firman los comparecientes, luego de ratificar su contenido con los testigos del acto Don Manuel Carmona y Don Pedro Almendros, vecinos hábiles y de mi conocimiento doy fe. — Stephen Adam. — Eduardo Miguens. — George Wilson Rae. — Manuel Carmona. — Tgo.: Pedro Almendros. — Hay un sello. — Ante mí. Rodolfo Solveyra. — Concuerda con su matriz corriente al folio uno del Registro ciento sesenta y ocho de mi adscripción. — Para la Sociedad interesada expido el presente que extendido en cinco sellos de ley, números: un millón seiscientos cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y dos, el siguiente correlativo, un millón seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos veinte y uno, el siguiente correlativo y el presente, firmo y sello en Buenos Aires, a los veinte y siete días del mes y año de su otorgamiento. — Sobrerraspado — uno — Sociedad — Limitada — novaciones — determina — Manuel Carmona — Entrelíneas — y — Vale. — Hay una estampilla y un sello. — Rodolfo Solveyra.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1942. — Ricardo Williams, secretario.

e.25 feb.-N.° 1094-v.2 mar.

BERNINI Y LOPEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado N.° cuatro, de esta Capital, se hace saber por cinco días, que se ha ordenado la publicación del siguiente contrato, que dice así:

Entre los señores Pablo Bernini, italiano, viudo, domiciliado en la calle Quesandies 4522 y don José López Robles, español, casado, domiciliado en la calle Díaz Vélez 4549, ambos mayores de edad, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a la Ley 11.645, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo el rubro de "Bernini y López", Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Suipacha 574. — Segundo: La duración del presente contrato será de cinco años a contar con retroactividad al primero de Enero de mil novecientos cuarenta y dos. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la explotación de los negocios en los ramos de restaurant, confitería, bar, dancing, y demás anexos. — Serán gerentes ambos socios. — Cuarto: La dirección, administración y fiscalización de la sociedad, estará exclusivamente a cargo del señor Pablo Bernini. El señor José López Robles, tendrá a su cargo la atención y control del salón, confitería y bar. — Los gerentes usarán la firma social adoptada, conjuntamente, en todos los asuntos negocios y operaciones mercantiles y bancarias inherentes a la misma y su objeto. — Podrán efectuar toda clase de operaciones comerciales que sean afines con el objeto de la sociedad, cobrar y percibir ya sea judicial o extrajudicialmente todo lo que se le adeude a la sociedad, conceder quitas y esperas, transigir, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, hacer pagos ordinarios, de la administración, ocurrir en defensa de los derechos sociales ante los Jueces, ya sean civiles, comerciales, criminales, o correccionales y demás autoridades y tribunales que correspondan, Municipalidades, Administración de Impuestos Internos, Ministerios y cualquiar otra repartición nacional o provincial, donde podrán presentarse con todos los elementos que necesiten, realizar toda operación bancaria que proceda del giro corriente de la actividad de la sociedad con cualquier Banco, incluso el de la Nación Argentina; endosar y firmar cheques, girar contra los fondos que tuviere depositados o depositase en adelante y aun en descubierto; para solicitar préstamos de dinero en esos mismos Bancos, ya sea en cuenta corriente, en descubierto o en cualquier otra forma que les fuera acordado; para solicitar asimismo el descuento de letras, vales, pagarés, giros, cheques o cualesquiera otra clase de documentos comerciales en aquellos mismos Bancos, ya sean como girantes, endosantes, aceptantes o avalistas, suscribiendo a esos efectos las solicitudes y documentos que fueren necesarios o exigidos a nombre de la sociedad, para tomar en locación los inmuebles que la sociedad necesite y por último para conferir poderes generales y especiales para la debida representación de la sociedad en juicio o fuera de él o para actos de administración. Fuera de los cases enunciados les queda expresamente prohibido emplear la firma social en negocios ajenos a la misma, ni comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal o sean Seiscientas cuotas de cien pesos cada una, correspondiendo a los asociados en la siguiente proporción: al señor Pablo Bernini, la suma de Cuarenta mil pesos y a don José López Robles, veinte mil pesos. — El capital aportado a la sociedad, que ha sido suscripto e integrado en su totalidad por los señores don Pablo Bernini y don José López Robles, está representado por muebles y útiles, por créditos a cobrar, por depósitos en garantía, mercadería, instalaciones, efectivo, etc., todo lo que resulta del inventario general practicado en esta fecha y que los socios aceptan y aprueban en este acto. — Sexto: Los balances generales se efectuarán al finalizar cada ejercicio o sea el treinta de Junio de cada año. — En dichos balances se estipulará el valor real de los rubros activos, haciendo las rebajas que se crean prudentes en las cuentas de Muebles y Utiles, Instalaciones, Deudores varios y demás rubros activos de la sociedad. — Una vez establecidas las utilidades o pérdidas en su caso, se acreditarán o se cargarán a prorrata del capital en la cuenta particular de cada socio y éstos sólo podrán retirar los saldos acreedores de sus cuentas respectivas. — De las utilidades líquidas que resulten de cada balance anual, se destinará el cinco por ciento de las mismas para formar el Fondo de Reserva Legal. — Esta obligación cesará cuando el fondo de reserva legal alcance a un diez por ciento del capital social. — Séptimo: Dentro de los treinta días de la fecha en que se efectúe el Balance General, se entregará una copia de éste a cada socio, debiendo estar firmadas por un Contador Público. — Los socios podrán objetar o consentir el balance, en un término de quince días; vencido ese plazo sin haberse formulado observación alguna, se considerará definitivamente aprobado. — Octavo: La sociedad llevará además de los libros rubricados exigidos por el Código de Comercio, un libro de actas rubricado, donde se registrarán las resoluciones sociales. — Cada seis meses y dentro de los quince días siguientes a ese período, se practicará y entregará a cada socio, un balance de comprobación y saldos de cuentas, en las mismas condiciones enunciadas en el artículo séptimo. — Noveno: La fiscalización de las operaciones sociales estará ejercida por un Contador Público, designado por mayoría de capital y con el consentimiento de las partes. — Este tendrá a su cargo la organización de la contabilidad y control de las operaciones sociales y efectuará los balances en la forma indicada en los artículos sexto, séptimo y octavo. — Décimo: En caso de disolución anticipada de la sociedad o al tiempo de la expiración del presente contrato, pagados que sean los créditos pasivos se procederá a la distribución entre los socios, del activo líquido existente a prorrata del capital de cada socio. — La liquidación de la sociedad será efectuada por los socios. — Undécimo: Los socios retirarán mensualmente en concepto de sueldos, la suma de Trescientos pesos moneda nacional cada uno que se llevará a la cuenta de Gastos Generales. — Duodécimo: Toda duda, divergencia, interpretación de este contrato, diferencias o dificultades que pudieran suscitarse entre los socios, herederos o derecho-habientes, en el curso de la sociedad o en su liquidación o disolución, serán resueltas por el voto de la mayoría del capital. — Los socios que no estuvieran conformes con la resolución adoptada podrán pedir la constitución de árbitros amigables componedores que deberán ser nombrados uno por cada parte, pudiendo dichos árbitros nombrar un tercero en caso de divergencia. — Los fallos serán aceptados por las partes, quienes desde ya renuncian expresamente a apelación o a cualquier otro recurso judicial. — Décimo Tercero: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquier socio, la sociedad continuará hasta la terminación del contrato. — El fallecimiento o interdicción de cualquier socio, no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores, legatarios o representantes de los mismos con los derechos correspondientes e incorporados a la sociedad, sin que ella requiera la conformidad de los otros socios, ni el voto de las mayorías que indica el apartado primero del artículo doce de la Ley 11.645. — En caso de ser varios los herederos deberán unificar la representación en la sociedad, a los efectos de sus derechos y obligaciones. — Décimo Cuarto: Cuando las pérdidas sociales, en caso de haberlas, excedieran al cincuenta por ciento del capital social, la sociedad puede disolverse a pedido de cualquiera de los socios. — La liquidación será practicada por los mismos socios. —Leído el presente contrato y estando conformes las partes, firman de común acuerdo en la ciudad de Buenos Aires, a dos días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos. — Sobrerraspado: "López"; Entrelíneas: "Serán gerentes ambos socios", Vale. — Firmado: José López Robles. — Pablo Bernini.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.25 feb.-N.° 1090-v.2 mar.

DOCTOR LAZAR Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado de Comercio N.° 4 del doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firmarán, comparecen por una parte los señores: Zoltan Lazar, que firma "Dr. Lazar", casado; y Egon Glücksmann, que firma "Glücksmann", casado, domiciliados en la calle Ayacucho número trescientos diez y ocho; y por la otra el señor Werner Mankiewitz que firma "W. Mankiewitz", casado, sin nacionalidad, domiciliado en la calle Reconquista número ciento sesenta y cinco, todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta Capital, y de mi conocimiento personal, doy fe; así como de que los señores Lazar y Glücksmann, manifiestan que concurren como únicos socios de la sociedad "Doctor Lazar y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada", según consta del contrato respectivo celebrado con fecha veinte y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y ocho, bajo el número noventa y siete, al folio nueve del libro tres; y sus respectivas inscripciones; bajo el número sesenta y cinco, al folio trescientos veinte y nueve, del libro tres; bajo el número noventa y ocho, al folio ciento setenta y uno, del libro cinco; y por último bajo el número quinientos veinte y dos, al folio cuatrocientos ocho del libro cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el señor Mankiewitz por su parte expone que concurre en nombre y representación de la sociedad anónima "Industria, Sociedad Anónima de Financiación y Mandatos" (en formación), a mérito de las disposiciones transitorias de sus estatutos, y autorización especial conferida a tal efecto según así consta del acta respectiva de constitución de la sociedad, la que pasada ante el titular de este Registro doscientos noventa de mi adscripción, con fecha nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, al folio quinientos veinte y uno; tengo a la vista para este acto, doy fe, y los comparecientes exponen: Que han resuelto la incorporación como socio de la sociedad "Doctor Lazar y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada", a "Industria, Sociedad Anónima de Financiación y Mandatos" (en formación), aumentando el capital social de la firma "Doctor Lazar y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada" de cincuenta mil pesos moneda nacional a noventa mil pesos de igual moneda, y modificar el contrato social que queda en consecuencia redactado de la siguiente manera: Primero: Nombre, sede y capital social: Artículo primero: Continúa entre los señores Zoltan Lazar, Egon Glücksmann e "Industria Sociedad Anónima de Financiación y Mandatos, la Sociedad "Doctor Lazar y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada". — — Artículo segundo: La sede de la sociedad estará en la Capital Federal y tiene su actual domicilio en la calle Ayacucho número trescientos diez y ocho. — Podrá crear sucursales, con o sin capital propio, agencias o representaciones dentro o fuera del país. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto elaborar, importar, exportar, vender o explotar bajo cualquier otra forma, especialidades medicinales y productos farmacéuticos y medicinales, con exclusión de recetas, pudiendo explotar también toda industria afín o de otra especie, marcas de comercio, representaciones de comercios nacionales o extranjeros de cualquier género y participar en cualquier forma en otros comercios o entidades similares, a cuya formación o constitución podrá concurrir como socio o suscriptor de acciones y que podrá igualmente tomar en administración o arrendamiento. — Artículo cuarto: El capital social es de noventa mil pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de novecientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. — Los señores Zoltan Lazar y Egon Glücksmann, tienen en el mismo doscientas y trescientas cuotas respectivamente, correspondientes a las sumas de veinte y treinta mil pesos aportadas al capital originario, totalmente integrado. — El señor Zoltan Lazar suscribe en este acto cien cuotas más correspondientes al aumento de capital "Industria, Sociedad Anónima de Financiación y Mandatos" (en formación) suscribe las trescientas cuotas restantes del aumento de capital. — Los socios que suscriben nuevas cuotas, integran en este acto el cincuenta por ciento de las mismas y se obligan a integrar el resto inmediatamente que esté inscripto este contrato en el Registro Público de Comercio. — Segundo: Administración, fiscalización: Artículo quinto: La sociedad será administrada por tres gerentes, quedando obligada por la firma personal de dos cualesquiera de ellos bajo el sello: Doctor Lazar y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tendrán las más amplias facultades de acuerdo al artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y especialmente las del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y Artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, pudiendo igualmente hacer toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias del Estado o particulares, otorgar prendas agrarias y efectuar cuantos más actos y suscribir toda clase de documentos que puedan convenir pues esta enunciación no es limitativa. — Los gerentes podrán designar apoderados generales para las operaciones con los bancos, los cuales sólo podrán firmar conjuntamente con un gerente. — No podrá comprometerse la firma social en operaciones ajenas al giro de la sociedad, ni constituir a ésta en garante de obligaciones particulares de los socios o terceros extraños. — Quedan designados gerentes los señores Zoltan Lazar, Egon Glücksman y Werner Mankiewitz. — Los dos primeros percibirán un sueldo mensual de dos mil pesos cada uno y se obligan a dedicar a la sociedad toda su actividad profesional. — El señor Werner Mankiewitz, percibirá un sueldo de mil pe-

sos mensuales, y prestará constante atención a las operaciones sociales, y a los intereses de la compañía sin perjuicio de sus otras ocupaciones. — Las retribuciones mencionadas se abonarán a contar del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, con cargo a gastos generales. — Tercero: Contabilidad, Balances, Distribución de utilidades o pérdidas: Artículo sexto: El ejercicio comercial de la sociedad será el año calendario. La contabilidad se llevará de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Comercio y cada uno de los socios tendrá derecho de fiscalizarla en cualquier momento. — Al final de cada ejercicio se practicará un balance e inventario general. — Artículo séptimo: Todas las resoluciones que adopten los socios respecto de las operaciones de la sociedad o para la buena marcha de la misma, lo serán por unanimidad y no por mayoría de capital y se asentarán en un libro de actas rubricado. — Cualquiera de los socios podrá someter a la consideración de los otros las cuestiones que, a su juicio, requieran un pronunciamiento de esta índole. — Artículo octavo: Las ganancias que queden después de cubiertos los gastos y de cumplido lo dispuesto en el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se distribuirán en proporción a las cuotas de los socios. — Si se debieran soportar pérdidas por tos, lo serán en la misma proporción. — Cuarto: Duración de la sociedad, Rescisión del contrato, Liquidación: Artículo noveno: La duración de la sociedad es por tiempo indeterminado, pero cualquiera de los socios podrá pedir la rescisión de este contrato haciéndolo saber mediante telegrama colacionado a los otros socios, con no menos de seis meses de anticipación al vencimiento de un ejercicio comercial. — Artículo décimo: en caso de fallecimiento de uno de los socios, sus derechos pasarán a sus herederos, sin que ello se extienda a la función personal del fallecido si hubiera sido gerente, pero los herederos forzosos tendrán derecho a percibir durante doce meses el último sueldo del fallecido. — En el seno de la sociedad y para ejercer los derechos de socio, los herederos deberán designar un representante único que no percibirá remuneración alguna de la sociedad. — Los herederos sólo podrán pedir la rescisión del contrato en la forma prevista en el artículo anterior. Artículo décimo primero: En caso de rescisión del contrato social, el socio que la pidiere o los herederos del fallecido, si se tratara de éstos, podrá disponer de sus cuotas conforme al artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El socio saliente o los herederos del fallecido, procurarán en todos los casos llegar previamente a un acuerdo para vender sus cuotas a los otros socios, sin que tal obligación importe conceder a éstos una opción ni un derecho de preferencia. — En caso de no haberse encontrado interesados en la compra de las cuotas del socio que pidió la rescisión o de los herederos que la pidieran, dentro de los seis meses contados desde la fecha en que la rescisión debía haberse efectiva, podrán los otros socios o uno de ellos, evitar la liquidación de la sociedad proponiendo dentro del mes siguiente, comprar las cuotas a un precio que se fijará del siguiente modo: Se hará un balance especial a la fecha en que debía hacerse efectiva la rescisión. — En cuanto este balance no incluya los valores reales de las marcas y la "llave del negocio" a la fecha del mismo, dichos valores serán determinados de común acuerdo, y en caso de disconformidad serán establecidos por los árbitros a que se refiere el artículo décimo quinto modificándose de acuerdo con el resultado el balance especial. — El precio de las cuotas a adquirirse por el o los otros socios, se fijará de acuerdo a este balance y en la proporción que corresponda en el capital social. — El importe respectivo podrá ser pagado en cuatro partes iguales, la primera a los tres meses de inscriptas la transferencia de las cuotas en el Registro Público de Comercio, y las restantes cada seis meses subsiguientes, devengando los saldos impagos un interés del seis por ciento anual. — En caso de darse intervención a los árbitros conforme al párrafo anterior, los mismos podrán autorizar que estos pagos se efectúen con vencimientos semestrales escalonados hasta un máximo de tres años. — Artículo décimo segundo: No lográndose a raíz del pedido de rescisión formulado por un socio o por los herederos de un socio fallecido, la venta o transferencia de las cuotas respectivas en una de las formas contempladas en el artículo anterior, la sociedad entrará en liquidación, la que será efectuada por los gerentes con las facultades que les confiere el artículo quinto: Quinto: Disposiciones especiales: Artículo décimo tercero: Queda expresamente estipulado que "Industria, Sociedad Anónima de Financiación y Mandatos", sólo necesitará ratificar el presente contrato una vez terminado su período de formación, para entrar en el pleno goce de sus derechos de socio, que mientras tanto serán ejercidos personalmente por el señor Werner Mankiewitz, el cual mientras no se produzca una de las situaciones contempladas en el artículo siguiente, seguirá ejerciendo el cargo para el cual se le designa en el artículo quinto. — Se conviene que "Industria, Sociedad Anónima de Financiación y Mandatos", tendrá derecho para transferir en cualquier momento sus cuotas en la sociedad "Doctor Lázar y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada", a otra u otras personas o entidades para lo cual los otros dos socios dan desde ya su conformidad expresa a los efectos del artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, ni siendo aplicables al efecto los artículos noveno y décimo primero del presente contrato. — En caso de que no obstante la conformidad prestada, los otros socios tuvieran motivos fundados para objetar la persona del nuevo o nuevos socios "Industria", Sociedad Anónima de Financiación y Mandatos", podrá siempre transferir sus cuotas a "Industria", Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Haciéndose la transferencia a que se refiere el segundo párrafo de este artículo a varias personas o entidades, éstas deberán designar un representante único en el seno de la sociedad para el ejercicio de sus derechos, como si fueran un solo socio. — Artículo décimo cuarto: En caso de renuncia, incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los gerentes señores Zoltan Lazar o Egon Glücksmann, se les designará reemplazante de común acuerdo entre los socios, considerándose como socio a los derechos habientes del incapacitado o fallecido. — La designación deberá recaer en una persona del ramo de especialidades medicinales con las condiciones técnicas o comerciales del renunciante, incapacitado o fallecido. — En caso de renuncia, incapacidad o fallecimiento del señor Werner Mankiewitz, su reemplazante será propuesto por "Industria", Sociedad Anónima de Financiación y Mandatos", o sus sucesores, y será designado por todos los socios. — Los otros socios no podrán objetar al candidato propuesto por "Industria", Sociedad Anónima de Financiación y Mandatos", o sus sucesores, salvo que se trate de una persona cuya presencia en la gerencia de la sociedad pudiera traer evidente detrimento o perjuicio a la misma. — Artículo décimo quinto: Las partes y los gerentes, constituyen domicilio a todos los efectos legales en el respectivamente indicado en el encabezamiento del presente, el que subsistirá mientras no se notifique otro a los demás socios y a la sociedad mediante telegrama colacionado, debiendo encontrarse el nuevo domicilio siempre en la Capital Federal. — Cualquier divergencia entre los socios o entre los gerentes o entre socios y gerentes, o con los derechos habientes de un socio incapacitado o fallecido, o con las personas a quienes "Industria", Sociedad Anónima de Financiación y Mandatos, transfiera sus cuotas, será resuelta por árbitros, nombrado uno por cada parte que sostenga intereses opuestos y el tercero en caso de discordia será el Presidente de la Cámara de Especialidades Medicinales y Perfumería, o una persona designada por él. — El procedimiento ante el tribunal arbitral se regirá por la Ley once mil novecientos veinte y cuatro. — Si no obstante, hubiera que recurrir ante la justicia, todos los interesados reconocen la jurisdicción ordinaria en lo Comercial de la Capital Federal, y renuncian a cualquier otro fuero. — Artículo décimo sexto: El presente contrato sustituye todos los anteriores y los adicionales a éstos, los cuales no implican cuestiones no contempladas en el presente ni serán base para su interpretación. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido firmando por ante mí y los testigos don Carlos N. Port y don José Doval, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Glücksmann. — Dr. Lazar. — W. Mankiewitz. — Tgo.: Carlos N. Port. — Tgo.: José Doval. — Hay un sello. — Ante mí: H. J. Cranwell. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio catorce del Registro doscientos noventa de mi adscripción. — Para la Sociedad "Doctor Lazar y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en seis sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional, números: un millón seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos setenta y ocho; un millón seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos setenta y nueve; del un millón seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y siete al un millón seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y dos.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.25 feb.-N.° 1107-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que la sociedad "Córdex, Compañía Rioplatense de Exportación, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha conferido poder general a favor de los señores don Luis Enrique Hilbert y don Santiago N. Barclay, para la administración de la misma, según resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Dionisio J. Oliver, con fecha veinte de diciembre de 1941.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.25 feb.-N.° 1088-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que el señor Humberto Rinaldi, se ha separado de la Sociedad de Resp. Ltda. "Productos el Orden", haciendo sesión de su cuota social a los demás componentes de la misma, según escritura de fecha 30 de marzo de 1938, pasada ante el Escribano B. Raúl Goyenechea.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — Carlos María Godoy, secretario.

e.25 feb.-N.° 1102-v.2 mar.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 27 de febrero de 1942, a las 16.30 horas tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de marzo de 1942, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, Serie "F", v$n. 1.414.400.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 16 de marzo próximo hasta el 15 de abril de 1942.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942.

e.18 feb.-v.27 feb.

Se hace saber a los interesados que el día 27 de febrero de 1942, a las 16.30 horas tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de marzo de 1942, del siguiente empréstito:

C. A. I. 4 o|o 1939-49, v$n. 1.150.600.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 16 de marzo próximo hasta el 15 de abril de 1942.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que a la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942.

e.18 feb.-v.27 feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: José Vázquez Rivera, vende a Mariano Cuesta su negocio de lechería y anexos situado Directorio 177, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio, dentro término ley.

e.25 feb.-N.° 1073-v.2 mar.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de despensa sito en esta Capital, calle **Timbó N.° 3400 esquina Llavallol**. — Vendedor: Bernardo Serra, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Yeotino Ureta de Pedro, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1942.

e.25 feb.-N.° 1076-v.2 mar.

Avisa P. Alvarez, oficinas San Juan 1641, que Miguel Maestre, vende despacho de pan, facturas, sito **Aristóbulo del Valle 1674, a Rosario L. de López**. — Domicilio ambas partes mismo negocio. — Reclamaciones mis oficinas.

e.25 feb.-N.° 1081-v.2 mar.

Avisa: José Figueroa, balanceador y martillero público, oficinas: calle Chacabuco N.° 160, U. T. 33-3224, que por su intermedio, se vende libre de todo gravamen el negocio de café, bar y rotisería, denominado "El Correo", sito en esta Ciudad, calle **Corrientes número 301 esquina 25 de Mayo**. — Vendedor: Manuel Rodríguez, con domicilio en nuestras oficinas. —Comprador: Celestino Rodríguez, domiciliado mismo negocio. — Reclamaciones término de ley, en nuestras oficinas. — Bs. As. 23|2|1942.

e. 25 feb. N.° 1067 v. 2 mar.

Cabrera y Cía., balanceadores públicos, oficinas, Rivadavia 2170, U. T. (47) Cuyo 5633, avisan que se vende almacén de comestibles al por menor, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, **Lavalle 3702 esquina Bulnes 1000**. — Vendedor: Salomón Roitberg, domicilio Rivadavia 2170. Compradores: Cándido Fariña y Manuel Moreira (firman "Fariña y Moreira"), domiciliados en el negocio. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

e.25 feb.-N.° 1069-v.2 mar.

Gerónima Amato de Zuccoli, Rosa Estela Zaccoli, Juan Alberto Andrés Zuccoli, Rodolfo Marcelo Zuccoli, Gerónima Griselda Zuccoli de Robotti, y Teodoro Rodolfo Perñat, transfieren el taller mecánico naval de la calle **Olavarría N.° 899**, con su activo y pasivo a la Sociedad Talleres Navales Marina, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Escribano Emilio P. Bardi. — Esmeralda N.° 61. Domicilio constituído.

e.25 feb.-N.° 1080-v.2 mar.

Avisa Antonio M. Argiz, balanceador y martillero público con oficinas Castelli 283, U. T. 48-1419, que con su intervención se vende el negocio de chocolatería y lunch con despacho de vinos y cervezas sito en esta Capital, calle **Caseros 3101**. — Vendedor: Antonio Ferreira, comprador: Manuel Romero. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley en mis oficinas.

e.25 feb.-N.° 1085-v.2 mar.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas, "La Intermediaria", vendo al señor Celso Corripio, domiciliado en Rivadavia 2362, mi negocio de panadería mecánica sito en la calle **Balcarce Nos. 1064|68**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Sebastián Pujadas, Balcarce 1064|68. — Buenos Aires 24 de Febrero de 1942.

e.25 feb.-N.° 1089-v.2 mar.

Silvestre Chiavetta vende a Carmelo Lovotrico su parte en el negocio de peluquería "Las Violetas" calle **Segurola 1543**. — Domicilio ambas partes y para reclamos Segurola 1543.

e.25 feb.-N.° 1091-v.2 mar.

Pereira Rego y Cía., Sociedad Comercial Colectiva. Estados Unidos 2682, venden a Mercedes Delgadillo Rolón, fábrica carreteles para máquinas de escribir, **Estados Unidos 2632**. — Reclamos de ley Rivadavia 2539, departamento 18. — Domicilio compradora.

e.25 feb.-N.° 1093-v.2 mar.

Avisamos que con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende la despensa, calle **Junta 3400 esquina José Martí 1104**, Capital, domicilio de ambas partes. — Vendedor: José Outeda. —Comprador: José Méndez. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1942.

e.25 feb.-N.° 1096-v.2 mar.

Sociedad Sirk y Cotic, constituída por Casimiro Sirk y Fernando Cotic, con negocio de ferretería, bazar, electricidad y materiales de construcción, Capital Federal, calle **Lope de Vega 2989 esquina Ramón Lista** comunica su disolución haciéndose cargo activo y pasivo Fernando Cotic, domiciliado Ramón Lista 5296. — Reclamos Escribanía Goyenechea y Busso, Carlos Pellegrini 385. — Sirk y Cotic.

e.25 feb.-N.° 1103-v.2 mar.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el almacén de comestibles y líquidos, calle **Wáshington 2600 esquina Guanacache**, Capital, domicilio de ambas partes. — Vendedora: Isaura González de Jañez. — Comprador: Ignacio Maga. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, Febrero 25|1942.

e.25 feb.-N.° 1097-v.2 mar.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Belgrano 2639, avisa Margarita Quassolo, Viuda de Grosso, vende a Albino José Cánepa, cigarrería, librería, juguetería, **Piedras 1463**, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley.

e.25 feb.-N.° 1108-v.2 mar.

Séptimo A. N. Filippi, escribano, con oficinas en Sgo. del Estero 112, piso 4.°, avisa al comercio que Ramón Díaz Estévez y Julio Argentino Pérez Alonso, venden a Manuel Pérez Alonso, todos domiciliados en Rioja 2164, el negocio de venta de cigarros, cigarrillos, lotería y bazar, ubicado en **Rioja 2162|64**, por disolución de la Sociedad "Pérez Díaz y Cía.". Reclamos de ley en la Escribanía.

Buenos Aires Febrero 25 de 1942.

e.25 feb.-N.° 1105-v.2 mar.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, Luisa Peris de Llovet, vende su despacho de pan y facturas, sito **Baunes número 1041**, donde se domicilia, a Manuel Pedreira, domiciliado Rivadavia 2617. — Reclamaciones término de ley.

e.25 fe.-N.° 1104-v.2 mar.

Anderson Clayton y Cía., venderá su desmotadora de algodón de Presidente Plaza (Chaco), a la Cooperativa Agrícola local. — Reclamos: Escribanía Mata. — Presidente Plaza (Chaco).

e.25 feb.-N.° 1112-v.2 mar.

Esperando puntual asistencia, saludámosle atentamente. — Pedro Chapov, presidente. — Mauricio Vinocour, secretario.

Nota. Art. 47. — La Asamblea será abierta por el presidente una hora después de la indicada en la convocatoria, con el número de socios que estén presentes.

e. 25 feb. N.° 1075 v. 26 feb.

RHENANIA

S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 19 de marzo de 1942 a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 933,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de cuatro directores.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o en un Banco de esta Plaza, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Directorio.

e.25 feb.-N.° 1106-v.13 mar.

LAPPAS S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el sábado 14 de marzo de 1942, a las 11,30 horas, en los escritorios de la calle Santa Fe 1381, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Consideración de la remuneración del Directorio y Síndico correspondientes a ejercicios anteriores.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.25 feb.-N.° 1101-v.13 mar.

SAMAGA

S. A. Mercantil, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo próximo, a las 17,30 horas, en Sarmiento 329, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Directorio y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.25 feb.-N.° 1109-v.13 mar.

5.° Elección de los miembros de la Comisión Neutral de Réferees para 1942.

6.° Consideración de las condiciones de los clubs "Chacarita Juniors" y "Sportivo Alsina" para los efectos prescriptos en los artículos 7, 8 y 84 del Estatuto.

7.° Desafiliaciones resueltas por el Consejo Directivo ad-referéndum de la Asamblea.

8.° Proyecto del Consejo Directivo sobre derogación de los artículos 77 y 90 y reforma del artículo 80 del estatuto.

9.° Proyecto del Consejo Directivo sobre modificaciones al Reglamento en los artículos 114, 215, 219, 220, 227, 276, 278, 326 y 335.

10.° Cálculo de recursos y presupuesto de gastos para 1942.

11.° Proyecto de amnistía general: Artículo 289 del Registro General. — Ramón S. Castillo (h.), presidente. — Ernesto L. de Gonvea, secretario.

e.25 feb.-N.° 1111-v.5 mar.

CAPEL S. A.

Cía. Argentina de Préstamos para Edificación

CONVOCATORIA

Convócase en segunda citación a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 7 marzo 1942, a las 17 horas en Corrientes 617, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia de Directores y elección de nuevos.

2.° Consideración de la situación general de la Sociedad.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.

e.25 feb.-N.° 8086-v.7 mar.

ASOCIACION FILANTROPICA "LA ARGENTINA"

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Febrero 7 de 1942.

Estimado consocio:

Tengo el agrado de invitar a usted, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de nuestros estatutos sociales, a concurrir a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el sábado 28 del corriente mes y año a las 15 horas, en nuestra sede social, Rodríguez Peña 361, a fin de considerar y tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 51.° ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección por dos años de un tesorero, en reemplazo de D. Eduardo F. Aguilar, que terminó su mandato.

Elección por dos años de once vocales titulares, en reemplazo de los señores: Federico A. Bascialli, Jacinto Boix, Carlos D'Atri Lavena, Hermenegildo Jesús Hernández, Silvio J. J. Groppo, Enrique Macchi, Juan B. Magenta, Apeles E. Márquez, Mateo Novaro, Gerardo Lemme y José Valdettaro, que terminaron sus mandatos.

Elección por un año de doce suplentes.

Elección por un año de cinco revisores de cuentas (en reemplazo de los señores Oscar Bitzer, Eduardo A. de los Santos, Carlos A. del Intento, Hugo Galvani y Tomás Silva y Arias.

3.° Designación de tres socios asambleístas, para que aprueben y suscriban el acta de la asamblea.

Rogándole su puntual asistencia, le saluda muy atentamente. — Martín Morán, presidente. — Higinio A. Hernando, secretario.

Nota: Para poder intervenir en las Asambleas se requiere: Ser mayor de edad. (Artículo 16, inciso 9.° de los EE. SS.). Estar al corriente con el tesoro social. (Artículo 22 de los EE. SS.). Tener un año de antigüedad en la Asociación. (Artículo 15 de los EE. SS.).

Las Asambleas tendrán lugar con la presencia de cincuenta socios, y en caso de no existir ese número, podrán verificarse con los que hubiera presentes una hora después de la fijada para la convocatoria. (Artículo 38 de los EE. SS.).

e.25 feb.-N.° 1064-v.27 feb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

LA JOVEN ITALIA

Sociedad de Socorros Mutuos

Buenos Aires, 24 de febrero de 1942.

Invítase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que celebrará en su local social Boulogne Sur Mer 730, el día viernes 27 de febrero, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Memoria.

3.° Inventario general y Balance. — Rendición de cuenta, año 1941.

4.° Elección de nuevas autoridades.

5.° Designación de dos socios, para firmar el acta. — Carlos Rabuffetti, presidente. — Edelmiro Marino, secretario.

e. 25 feb. N.° 1074 v. 27 feb.

ASILO ISRAELITA ARGENTINO

Para ancianos y huérfanos

Secretaría General: Cabildo 3642

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo de 1942.

Distinguido consocio:

Tenemos el agrado de invitarlo a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de marzo, a las 20 horas, en el local de la calle Paso 530, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior.

2.° Ratificación de la compra, adreferendum, de un terreno ubicado en Haedo, provincia de Buenos Aires, y autorización de construir los Asilos en los mismos.

3.° Designación de dos socios, para firmar el acta.

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

Buenos Aires

El Consejo Directivo, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 30, 31 y 91 del Estatuto, ha resuelto convocar a la Asamblea para el día jueves 5 de marzo próximo, a la hora 21.30, en el local social de la calle Viamonte 1354, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria de 1941.

2.° Balance General al 31 de diciembre de 1941.

3.° Elección de Presidente para 1942.

4.° Elección de los miembros del Tribunal de Penas para 1942.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Teodoro Merajver avisa, que vende al señor Mauricio Merajver su negocio peletería "R. E. X.", sito en **Suipacha 595**, domicilio de las partes. — Reclamaciones término ley, en el mismo.
e.24 feb.-N.° 1051-v.28 feb.

Avísase que Manuel Fernández y Fernando Valiño, venden libre gravámenes a Eliseo Rodríguez, su negocio lechería y anexos, calle **Hidalgo 880**. — Reclamaciones ley al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.
e.24 feb.-N.° 1036-v.28 feb.

Avísase que Celestino García vende libre gravámenes a José García, su negocio lechería y anexos, calle **Nazca 2132**. — Reclamaciones ley al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.
e.24 feb.-N.° 1037-v.28 feb.

Avisa Castro López & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia número 1194, U. T. 37-3233 y 4693, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Ciudad, calle **Córdoba N.° 421**. — Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor, Teolindo Fernández, domiciliado calle Rivadavia N.° 1194. Comprador, José Manuel Sanjurjo, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 24-2-1942.
e.24 feb.N.° 1039-v.28 feb.

Avisa José Martínez, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos" oficinas San José 143; que Manuel Durán vende a Bartolomé Compañy, restaurant, despacho de vinos y cervezas, sito **Viamonte 938**. domicilio ambas partes.
e.24 feb.-N.° 1055-v.28 feb.

Comunícase por el término de ley que Curt Philipp, domiciliado en Rivadavia 3164, vende a Alicia Ross de Wolff, domiciliada en Avilés 3883, la librería situada en la calle **Rivadavia 3164**. — Reclamaciones de ley; Sarmiento 329, 10.° piso.
e.24 feb.-N.° 1054-v.28 feb.

Manuel Lens Villar, vende su perfumería **Rivadavia 1999**, a María Esther Tiscornia y Arturo Mariano Lardocyt. Las partes constituyen domicilio en la "Escribanía Nicodemi", Avenida de Mayo 1035, donde deben efectuarse reclamos Ley 11.867.
e.24 feb.-N.° 1053-v.28 feb.

Don Bernardino Landi, domiciliado en Juan B. Justo 4693, vende a don Miguel Landi, domiciliado en Juan B. Justo 4628, su negocio de bicicletería, ubicado en la calle **Juan B. Justo 4691**.
e.24 feb. N° 1052-v.28 feb.

Angel Rotsztian vende su parte mitad que tiene en el negocio, que explota con Carlos Weisbrot, de zapatería, composturas y librería sito en **Centenera 2429**, al mismo Carlos Weisbrot, quien carga con activo y pasivo total. — Reclamaciones ley Cangallo 2324, domicilio de las partes.
e.24 feb.-N.° 1049-v.28 feb.

Avisa: Emilio Rodríguez, Balanc., y Mart., Púb., Lacar 4701, U. T. 50-0089, que con su intervención vende el negoc., de almacén comestibles y desp., vinos y cervezas sito en esta Capital, **Lascano 3302, esq. Campana**. — Vend.: José María Domínguez-Villar. — Comp.: José Mahía-Villanueva. — Domicilio todos en el negocio. — Reclamac. término de ley.
e.24 feb.-N.° 1044-v.28 feb.

Aviso: El farmacéutico José Sierra vende al farmacéutico Leandro Ojeda Ortiz, ambos domiciliados en Eduardo Castex, F. C. O., Pampa, la farmacia denominada "Ascheri y Sierra", instalada en **Eduardo Castex, Pampa, F. C. O.** — Reclamos por el término de ley al escribano público Raúl G. Villa. — Eduardo Castex, F. C. O. (Pampa).
e.24 feb.-N.° 1035-v.28 feb.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, of. Rivadavia 1414, U. T. 38-1034, avisa al comercio que doña Servanda Suárez vende al señor Manuel Rodiño su restaurant, despacho de vinos, cervezas, cancha de bochas y venta de helados, calle **Rojas N.° 32**. — Reclamos acuerdo Ley 11.867 en Rivadavia 1414, domicilio constituído de ambos.
e.24 feb.-N.° 1042-v.28 feb.

Se hace saber al comercio que por disolución de la sociedad "Por y Lipka" establecida con talleres mecánicos en esta Capital y escritorios en la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 832, el socio Conrado Lipka, mismo domicilio toma a su cargo el activo y pasivo de la misma. — Reclamaciones de ley al escribano Carlos A. Blonsson, Reconquista 134, 5.° piso.
e.24 feb.-N.° 1041-v.28 feb.

Se comunica al comercio en general que Laboratorios Arcy, S. A., cede, vende y transfiere su negocio de elaboración y venta de productos químicos y medicinales, instalado en la calle **Sarandí N.° 269**, a favor de don Francisco Guillermo Dominoni, Cangallo número 1260. — Reclamaciones por el término de ley, escribanía Mathet, Esmeralda N.° 155, 4.° piso.
e.24 feb.-N.° 1040-v.28 feb.

Por Victorino García Rivadavia 2617, Julio Robustiano Bottino, vende despacho pan, facturas y venta de helados, sito **Avenida Juan B. Justo número 5319**, donde se domicilia, a Vicente Garasitano domiciliado Rivadavia 2617. — Reclamos ley.
e.24 feb.-N.° 1048-v.28 feb.

I. M. A. Avisa al comercio que se ha disuelto la Sociedad que giraba bajo el rubro de José Dios y Cía., instalada con negocio de panadería y confitería sito en esta Capital calle **Corrientes N.° 2891**, haciéndose cargo del activo y pasivo los mismos socios José Dios Diego, Maximino Caeiro Nicolao y Albino Luis que regirán en esta plaza bajo el rubro de Caeiro, Dios y Cía. — Dom. de las partes, Corrientes 2891. — Reclamos ley Canalejas 3831.
e.24 feb.-N.° 1046-v.28 feb.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil" Acevedo, Valliña & Compañía se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital, calle **Bernardo de Irigoyen número 1255**. — Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedor: Víctor Vázquez, Bernardo de Irigoyen 1255. — Comprador: Ramón Ojea Bmé. Mitre 2258.
e.21 feb.-N.° 904-v.26 feb.

Avisan María G. de Bianchetti y Emilio Forner, dejan sin efecto boleto de compra negocio restaurant, **Carlos Calvo 3902**, haciéndose cargo nuevamente el señor José Colombi, libre de pasivo, reclamos en el mismo.
e.23 feb.-N.° 976-v.27 feb.

Al comercio. — V. García Buzán, a sus acreedores avisa que por convenio y previa conformidad de los mismos pasará al señor Armando Digonzelli, el activo y pasivo de su negocio de restaurant y bar denominado "Corrientes Bar", calle **Corrientes 1352**. — Verificación de créditos y reclamos término de ley. Domicilios constituídos en el mismo negocio o en las ofic. del tasador, señor Samuel E. Mena, Avenida Pavón 23, Avellaneda. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1942. — V. García Buzán.
e.23 feb.-N.° 1000-v.27 feb.

Se hace saber que José María Pérez, vende su parte en el negocio de fiambrería y bar, **Pueyrredón 71|75**, al socio Joaquín Meana, haciéndose éste cargo del activo y pasivo de la sociedad "Pérez y Meana", quedando disuelta la misma. — Domicilio de las partes Pueyrredón 71|75.
e.23 feb.-N.° 979-v.27 feb.

Epaminondas De Fazio, escribano, avisa que don Moisés Knopoff vende a don Isaac David Rosenblum y a doña Elsa Knopow de Rosenblum, todos domiciliados en la calle Caseros 2775, su negocio del ramo de tienda y mercería denominado "La Orquídea", sito calle **Caseros 2775**, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamos por el término de ley en mis oficinas Uruguay 412, Dpto. 3.
e.23 feb.-N.° 1021-v.27 feb.

Se hace saber que Levy Fischer vende a Bernardo Filstein el negocio de carnicería calle **Humboldt 663**, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones: Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, Junín 364.
e.23 feb.-N.° 987-v.27 feb.

Tomás Corrado hijo, avisa que Juan Jorge Burke y Teodoro Bisagno han vendido su despensa calle **Giribone 900**, a Leonor Van Gelder. Reclamos de ley en mis oficinas, Lavalle 1294, domicilio de las partes.
e.23 feb.-N.° 1013-v.27 feb.

Franco, Ruiz y Cía., avisan el 27 del corriente rematarán bombonería sita **Rivadavia 3372**, o|. José Ferreira y Pascual Plastino. Reclamos ley n|. oficinas Alberti 131.
e.23 feb.-N.° 1029-v.27 feb.

A los efectos de la Ley 11.867, Luis Menegas, comunica que venderá el negocio de compraventa de implementos usados para automóviles, ubicado en **Juan B. Justo 146**, a don Luis S. Blanco, domiciliado en Juan B. Justo 321. — Resistencia, Febrero 17 de 1942.
e.23 feb.-N.° 1030-v.27 feb.

Avisa José Martínez, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", San José 143, que Remedios Teijeiro vende a José María y Manuel Martínez, almacén de comestibles, establecido **Patrón 5902**, domicilio de las partes.
e.20 feb.-N.° 856-v.25 feb.

Moisés Marcos Goldstein transfiere a sus socios Meier Broder y Marcos Hersch Liebesman, su parte en la sociedad "Goldstein y Cía.", que se disuelve y de cuyo activo y pasivo se hacen cargo los dos últimos. Ramo: Panadería **Córdoba 5422**. Domicilio de las partes: Córdoba 5422. Reclamos: doctor Segismundo Masel, Corrientes 2295.
e.23 feb.-N.° 999-v.27 feb.

Avisan Colombo y Garbero de la Asociación Balanceadores y Martilleros oficinas Moreno 1796, teléfonos 38-1817, que Luis Sponza vende libre deuda y gravamen a María Ramona Lara, el negocio de almacén de comestibles, venta bebidas alcohólicas envasadas y despacho de vinos y cervezas, sito esta ciudad, calle **Dorrego 1198 esquina Fraga 6**, domicilio éste de ambas partes.
e.23 feb.-N.° 1012-v.27 feb.

Domingo T. Pistol, martillero público, oficinas Avenida de Mayo 769, avisa al comercio que el día 28 de febrero a las 10 horas, rematará el restaurant sito **Avenida Leandro Alem N.° 1052**, orden de su dueño Juan Kusiora. Reclamos Ley 11.867, al negocio o en mis oficinas.
e.23 feb.-N.° 986-v.27 feb.

Ramón Lodos, martillero público, aviso: José Novara vende su despacho de pan, **Jorge Newbery 2999**, a Pedro Achaga. — Reclamos de ley, en mis oficinas, Rojas 193, domicilio de ambos contratantes.
e.23 feb.-N.° 1025-v.27 feb.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Valliña & Compañía se vende el negocio de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle **Almirante Brown nmero 1370** y anexos del mismo calles **San Juan 3609 y Aristóbulo del Valle 499** de esta Capital; **y La Plata 276; Las Heras 318 y Carlos Pellegrini s|n.** frente Frigorífico Anglo en la **Isla Maciel**. — Interpónganse reclamaciones término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedor: José Vázquez Tourón, Almirante Brown 1370. — Compradores: Víctor Vázquez y Magencio Vilela, Bartolomé Mitre 2258.
e.21 feb.-N.° 905.v26 feb.

Américo Cerini, domiciliado en Rivadavia número 2341, comunica que venderá a su socio don José Anastasio Solari, domiciliado en el negocio, la parte que le corresponde en la sociedad "Cerini y Solari", dedicada a la compraventa, importación y fabricación de artículos de librería, papelería en general, establecida en la calle **Rivadavia número 1601**. — Reclamaciones: Escribano Ernesto Vales. — Reconquista número 165. — Esc. 224, que las partes de común acuerdo han designado y donde constituyen domicilio.
e.20 feb.-N.° 854-v.25 feb.

S. García Polledo & Cía., martilleros públicos, oficinas Moreno 1836, comunican que el día 25 del corriente, a las 15 horas, rematarán negocio fiambrería, calle **Córdoba 5750**, orden Alberto Razazza. — Reclamos nuestras oficinas.
e.20 feb.-N.° 860-v.25 feb.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que con su intervención se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, despacho de bebidas y restaurant, sito en esta Capital, calle **Crámer número 802|16**, esquina **Teodoro García 2807**. — Vendedor: Belarmino Gonda, domiciliado en Talcahuano 256. Comprador: Manuel Caeiro Alvarez y Albino Caeiro Alvarez, que firman Manuel Caeiro y Hnos, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1942.
e.20 feb.-N.° 895-v.25 feb.

Manuel Glot venderá a Nicanor M. González, la farmacia calle **Vieytes número 22**, domicilio de ambos. Reclamaciones misma farmacia.
e.23 feb.-N.° 988-v.27 feb.

Se hace saber que el señor Juan Giménez, establecido con negocio de bar y confitería en la calle **Independencia s|n. del Pueblo de Allen, Territorio del Río Negro**, vende dicho negocio al señor Julio Vicente Morales. — Reclamaciones en la Escribanía del señor Joaquín Pellegrini, Allen, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.
e.20 feb.-N.° 859-v.25 feb.

Mauricio Zinkes, retírase de la Sociedad "Salomón Dubrovsky y Cía." "Appye", de ramos generales, sita **Gascón 390**. — Reclamaciones, Palpa 3199, domicilio de todos. Se hace cargo activo y pasivo Salomón Dubrovsky.
e.20 feb.-N.° 857-v.25 feb.

Antonio Lorusso vende a Rosa Fridman, negocio farmacia, calle **Las Heras N.° 2201 esquina Azcuénaga**. — Reclamos término ley, mismo negocio, domicilio de las partes.
e.21 feb.-N.° 936-v.26 feb.

Aviso al comercio que Federico Herrero ha vendido a Francisco Alfredo Luengo su negocio de despacho pan situado en la calle **Balbastro 1351**, domicilio de las partes, para cualquier reclamo concurrir Balbastro 1351.
e.23 feb.-N.° 1024-v.27 feb.

Prudencio Machado, martillero público, oficinas Santa Fe 2958, U. T. 42-4117, avisa, Orfilio Rotelli, vende su despacho pan y facturas de **Juramento 2634** a Pablo Garzonio. Reclamos de ley domicilio ambas partes, mi oficina.

e.20 feb.-N.° 877-v.25 feb.

María Manuela Román, vende a José Florencio Mazoy, cigarrería y bazar, calle **Sadi Carnot 1250**, domicilio de ambos. — Reclamos ley. — Interviene martillero José A. Mesa, Bacacay 5264.

e.20 feb.-N.° 858-v.25 feb.

Daniel D. Korín, contador público nacional, avisa al comercio, que con su intervención, Idel Schusterman, vende a David Schusterman, su parte mitad de la fábrica de muebles y camas, calle **Alejandro Margariños Cervantes número 1657**, domicilio de las partes para reclamaciones de ley.

e.20 feb.-N.° 894-v.25 feb.

José Novellino, escribano, oficinas Avda. de Mayo 634, domicilio de las partes, avisa que Federico Selzer vende a Gabriel Larrañaga el negocio de venta y arreglo de lapiceras sito en **Avda. de Mayo 679**, denominado "Real Pen". — Reclamos término de ley.

e.20 feb.-N.° 865-v.25 feb.

Ley 11. 867. — Se hace saber que la señorita Haydée María López Andrade, domiciliada en Avenida Cobo 1310, vende al señor Francisco Cayetano Calvosa, domiciliado en la calle Brasil 2586, el negocio de farmacia de su propiedad situado en la **Avenida Cobo número 1310|12**, denominado **Farmacia "Cobo"**. Reclamaciones Escribanos Pampliega y Medina, Avenida de Mayo 749. Capital.

e.20 feb.-N.° 890-v.25 feb.

Con intervención del escribano don Antonio J. Llach, Diagonal Roque Sáenz Peña 699, la Sociedad Comercial Colectiva Cerrato Hermanos, con domicilio en la calle **Medrano N.° 757**, se disuelve totalmente por retiro del socio don César Cerrato, constituyéndose en la misma fecha y con el mismo rubro una nueva Sociedad Colectiva integrada por los restantes socios, que toman a su cargo el activo y pasivo de la Sociedad disuelta. — Reclamos por el término de ley en el domicilio de todos los contratantes Medrano N.° 757.

e.20 feb.-N.° 866-v.25 feb.

Escribano Oscar E. A. Pearson, comunica que la sociedad de hecho "Afione y Nadur", hojalatería mecánica, compuesta por Abraham Sleiman Afione y Carlos Nadur, transfiere su activo y pasivo a la sociedad "Afione y Compañía" (FADE). Domicilio de ambas sociedades y de los socios: **Mom 2942**. — Reclamaciones en dicha escribanía.

e.21 feb.-N.° 953-v.26 feb.

Se hace saber que Nicolás Ciardullo, vende al señor Pablo Sánchez, su taller de marmolería, sito en la calle **Santander 1254|56** de esta Capital, domicilio de los contratantes, reclamos de ley en dicho domicilio.

— Buenos Aires, Febrero 14 de 1942.

e.20 feb.-N.° 869-v.25 feb.

1) Los Escribanos José Máximo Paz y Horacio R. Mom, Sarmiento 989, 5.° piso, hacen saber por el término de Ley que la Sociedad "Platt Establecimientos Gráficos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en la calle Defensa 633|41 transferirá su activo y pasivo a la Sociedad Anónima a constituirse definitivamente en esta Capital bajo la denominación de "Platt Establecimientos Gráficos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", domiciliada en Defensa 633|41. — Reclamos en las oficinas de los Escribanos designados.

e.20 feb.-N.° 818-v.25 feb.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Avisa Castro López, balanceador público, José E. Uriburu 325, 47-3398, la señora Virginia F. de Fossá, vende a los señores Antonio Virginillo y Gregorio García, el restaurant **Paraguay 2702**, domicilio de ambos.

e.20 feb.-N.° 867-v.25 feb.

Por ante el Escribano Amaranto C. Fraga, con oficinas en la Avda. P. R. S. Peña 615. Escrit. 724|30, se disolverá totalmente la Sociedad Mercantil denominada "I. B. E. A.", Industria de Barnices Especiales Argentinos "Gubbay y Felbarg", destinada a la explotación de fabricación de barnices, pinturas, esmaltes, anticorrosivos y anexos formada por don Isaac D. Gubbay y don Samuel Felbarg, con domicilios fábrica en **Paroissien 3765** y escritorios **Florida 229, 8.° piso**, quedando a cargo de todo el activo y pasivo el segundo. — Reclamos en la Escribanía donde las partes constituyen domicilio legal. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1942.

e.20 feb.-N.° 893-v.25 feb.

Montanelli Hnos., martilleros, con oficinas en la calle Tucumán 1443, comunican haber vendido en remate la carpintería mecánica, sita en calle **Aizpurúa 3262**, propiedad del señor Abraham Sandel, el día 18 de febrero de 1942. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.20 feb.-N.° 863-v.25 feb.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119, informa: Andrés González, domiciliado Paraguay 2901, vende libre de gravamen negocio despensa calle **Paraguay 2901 esquina Laprida** a Alberto Alejandro Romani, domiciliado Iberá 3505. — Reclamaciones de ley mis oficinas.

e.20 feb.-N.° 862-v.25 feb.

Mateo Tobillas vende a Rufino González, su parte en el negocio de pensión y hospedaje denominado "San Martín", en **Santa Rosa (Pampa), calle Alsina esquina Pellegrini**. — Reclamos al escribano Abel M. Reyna, calle Avellaneda N.° 578, Santa Rosa, F. C. O. — Santa Rosa, Febrero 14 de 1942. —

e.21 feb.-N.° 931-v.26 feb.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan Norberto Santos y Lorenzo Fernández venden a Alfonso Verdefronte, restaurant, vinos y cerveza, **Humberto 1.° 1896 esquina Pozos**, domicilio de las partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e.21 feb.-N.° 933-v.26 feb.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el almacén de comestibles y líquidos, calle **José Bonifacio 1650 esquina Thorne**, Capital, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Juan Mira. Comprador: Arshag V. Tarpinian. — Reclamos en ley. Buenos Aires, Febrero 20|1942.

e.21 feb.-N.° 939-v.26 feb.

Con intervención de los Sres. M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende la lechería y helados, sita en esta Ciudad, calle **Santa Fe 3429**, domicilio de ambas partes. Vendedor: Manuel Fernández Alvarez. Comprador: Antonio González Alvarez. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, Febrero 20|1942.

e.21 feb.-N.° 941-v.26 feb.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que Manuel del Cueto, vende su negocio de despacho pan y confitería, calle **Belgrano N.° 2761**, su domicilio, a Luis Berbel, domiciliado Rivadavia 1976.

e.21 feb.-N.° 940-v.26 feb.

Vicente D. Gentilini vende a Eugenio Paz negocio farmacia **Rivadavia 8701 esq. Belén**. — Reclamaciones ley Escribanía Bruno Av. R. Sáenz Peña 651, 3er. piso, donde constituyen domicilio las partes.

e.21 feb.-N.° 957-v.26 feb.

García & Gil, balanceadores, oficinas Uruguay 34, avisan que Salvador Assenato vende a José Tartabini, la parte que le corresponde negocio restaurant, despacho bebidas, **Avenida San Martín 5662**. — Reclamaciones ley Uruguay 34, domicilio constituído.

e.20 feb.-N.° 878-v.25 feb.

Carlos Caggiano, Cuenca 2400; avisa, que ha quedado sin efecto la venta negocio restaurant y despacho bebidas, alcohólicas, **Avenida San Martín 5662**, haciéndose cargo del activo y pasivo José Tartabini y Salvador Assenato.

e.21 feb.-N.° 961-v.26 feb.

Aviso al comercio que venderé libre de gravamen a la Sociedad Maggiorini & Cía. con domicilio en la calle Cangallo N.° 1713, Capital Federal, las maquinarias e instalaciones existentes en la fábrica de alpargatas de mi propiedad, situada en la calle **Avda. Sáenz N.° 1326** de esta Ciudad. — Los que se consideren con derechos sírvanse interponerlos dentro del término legal en el domicilio de la Sociedad compradora. — Lepanto Grasso, vendedor. — Domiciliado en el negocio.

e.21 feb.-N.° 900-v.26 feb.

Avisamos al Comercio que venderemos al señor José Lorences domiciliado en la calle Defensa N.° 1647, Capital Federal, el negocio de panadería mecánica de nuestra propiedad, sito en esta Ciudad, calle **Independencia N.° 2590**, libre de acreedores. — Escribano: señor Juan A. Bó. — Oficina Avda. Mitre N.° 199, Avellaneda. — Los que se consideren con derechos sírvanse interponerlos dentro del término legal en las oficinas del nombrado escribano. — Arturo y Juan Vieytes, vendedores. — Domiciliados en el negocio.

e.21 feb.-N.° 901.-v.26 feb.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: que Rito Ramos vende a Antonio Regueira su negocio almacén y líquidos, **Costa Rica 5899**. — Domicilio contratantes. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 21|2|42.

e.21 feb.-N.° 903-v.26 feb.

Avisan Zorzano y Cía., con oficinas en la calle Rivadavia N.° 2914, U. T. 62-5043. Que el señor Esteban Rapetti; vende su negocio de garage, situado en la calle **Azcuénaga N.° 350**, al señor Marcos Herrero, para reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e.24 feb.-N.° 1034-v.28 feb.

Avísase que Emilio Serafín Morrazo vende libre gravámenes a Máximo Presedo su negocio lechería y anexos, calle **Ramón L. Falcón 2200**. — Reclamaciones al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.21 feb.-N.° 915-v.26 feb.

Arturo José Besio vende a Emilio Alberto Constantino Mellogno, el negocio de farmacia, droguería y perfumería "Besio", establecido en esta Ciudad, calle **San Juan 1699 esquina Solís**. Reclamaciones Escribano José M. Orelle, Lavalle 1312, domicilio contratantes.

e.21 feb.-N.° 909-v.26 feb.

Por separación del socio señor Eladio Riesgo, queda disuelta la sociedad que existió entre él y don Samuel Gorbán, para explotar el ramo de comercialización y venta de productos comestibles, comisiones y consignaciones en general, bajo el rubro de "Riesgo y Compañía", con domicilio en esta Capital, calle **Estrada 425**; retirando su parte el señor Riesgo, y haciéndose cargo el señor Gorbán, del activo y pasivo. Reclamaciones Escribano José M. Orelle, Lavalle 1312, domicilio contratantes.

e.21 feb.-N.° 910-v. 26 feb.

Avisamos a los efectos Ley 11.867, que por disolución de la sociedad "Felipe Feldman e Hijo", con fábrica de muebles calle **Vírgenes Nos. 1963|65**, sus únicos socios Felipe y Jaime Feldman transfieren el activo y pasivo a la sociedad "Jaime Feldman, Hermano y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a constituirse entre los nombrados y don Abraham Feldman. — El contrato se otorgará ante el escribano señor A. Schellemberg, Diag. Norte N.° 917, donde las partes fijan domicilio.

e.21 feb.-N.° 914-v.26 feb.

Al comercio, aviso que he vendido al señor Fernando del Río Barros, mi negocio de tienda y mercería, sito en la calle **Pampa 4299 esquina Donado**. Domicilio de las partes. — Reclamaciones dentro del término de ley en Pampa 4299. Vendedor Enrique Castro.

e.21 feb.-N.° 913-v.26 feb.

Avisa: Francisco Pérez Rodríguez, que día 27 corriente, rematará en pública subasta, negocio de confitería, bombonería y anexos, sito en **Rivadavia número 8773**, Capital, por cuenta y orden de su dueño Virgilio Antonio Mastella.

e.21 feb.-N.° 946-v.26 feb.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

LA OLIVARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de marzo de 1942, a las 15 horas, en San Martín 232, 1er. piso para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1941 e informe del síndico.

2.° Elección de tres directores; de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Directorio.

e.24 feb.-N.° 1032-v.12 mar.

TRANSATLANTICA
Soc. Anó. Argentina Comercial y Marítima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de marzo de 1942, a las 17 horas, en Corrientes 222, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico del ejercicio 1941.

2.° Elección de dos directores, síndico y síndico suplente.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Remuneración al Directorio y síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 feb.-N.° 1045-v.12 mar.

COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL RIO NEGRO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1942, a las 17 horas, en su domicilio, calle Sarmiento N.° 459, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, al 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Enero de 1942. — Francisco A. San Martín, presidente.

e.9 feb.-N.° 496-v.27 feb.

EL PLANETA LIMITADA, S. A.
Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13 de Marzo de 1942 a las 11.15 horas en Bartolomé Mitre 559, esc. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código Comercio.
2.° Elegir Directores y Síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.21 feb.-N.° 968-v.10 mar.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE BIENES RAICES Y MOBILIARIOS
Reconquista 336-5.° piso U. T. 31-3079

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Sociedad, Reconquista 336, 5.° piso, el 12 de Marzo de 1942, a las 15 horas con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1941, y destino de las ganancias.
2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Tendrán derecho a participar y votar en las Asambleas de la Sociedad, los accionistas que figuren en el Registro de Accionistas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1942.

e.21 feb.-N.° 951-v.10 mar.

SIMPLEX
JOSE A. FERRADAS
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 16 de Marzo de 1942, a las 18 horas, en el local de la calle Corrientes 569, 6.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio y Proyecto de distribución de utilidades.
2.° Elección de síndicos y fijación de remuneración de directores.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.21 feb.-N.° 942-v.10 mar.

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12 de marzo próximo, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 221, 10.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Elección de cinco directores por un año.
3.° Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 1942, y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.
4.° Elección del síndico, y síndico suplente.
5.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1942.
6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Directorio.

e.23 feb.-N.° 1014-v.11 mar.

ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA "EL OMBU"
Sociedad Anónima

De acuerdo al artículo XIII de los Estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria el 14 de marzo de 1942, a las 15 horas, en su sede social, calle Cangallo 537, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10 ejercicio de la Sociedad, terminado el 15 de diciembre de 1941.
2.° Elección de síndicos: titular y suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, para tener derecho al voto, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del 15 de marzo de 1942.

e. 23 feb.-N.° 1031-v.11 mar.

ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 28 del corriente, a las 16 horas, en el local social, San José 1162, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio del año 1941.
2.° Elección de presidente, vicepresidente 2.°, prosecretario, síndico, síndico suplente y nueve vocales, uno de ellos para integrar la Comisión de Cuentas, por terminación del mandato conferido al doctor Bartolomé Zanetta y señores Roberto T. Zapiola, Horacio E. Muzlera, Juan M. Mallo, Aracido López Novillo, Jorge E. Föricher, José Suárez Tapié, Carlos A. Anatole, Juan de Xammar, Josué Cavallieri, Delmiro Egozene, Julián Llanos Adolfo Eduardo Repetto y Julio A. Sehl gel.
3.° Designación de dos socios para suscribir el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1942. — Bartolomé Zanetta, presidente.

e.23 feb.-N.° 1027-v.25 feb.

BIBLIOTECA OBRERA JUAN B. JUSTO

Estimado consocio:

La Comisión Directiva ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 6 de marzo de 1942, en nuestro local social, calle Rivadavia N.° 2150, primer piso, a las 20.30 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe administrativo.
2.° Balance.
3.° Contrato de locación con la Sociedad Anónima "La Vanguardia"
4.° Nombramiento de cinco titulares, tres suplentes y tres revisores de cuentas.
5.° Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta.

Esperando su puntual asistencia, nos es grato saludarlo. — Enrique Dickmann, presidente. — Joaquín Brugat, secretario.

Nota: Una hora después de la convocatoria, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

e.23 feb.-N.° 1023-v.25 feb.

"LABORATORIOS IBERO — AMERICANOS S. A."

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 14 de marzo de 1942, a las 10 horas en el local social Superí 2560, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de director titular por término del mandato.
2.° Elección de dos directores suplentes por término de mandato.
3.° Elección de síndico suplente por término de mandato.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.23 feb.-N.° 997-v.11 mar.

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA
(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades).
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 10 de marzo de 1942, a las 16 horas, en la sede social, Florida 229, escritorio 322,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe, discusión y aprobación de la Memoria anual, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre 1941.
2.° Elección de cuatro directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente (Arts. 21, 22 y 39).
3.° Elección de tres miembros del Comité Ejecutivo (Arts. 21 y 34).
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta (Art. 51). — Buenos Aires, 14 de Febrero de 1942. — El Directorio.

e.18 feb.-N.° 788-v.6 mar.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 42.° ejercicio, que se celebrará en el local del Banco calle Bartolomé Mitre N.° 575, el día 12 de marzo de 1942, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Reducir a nueve el número de directores como lo autoriza el artículo 42 de los estatutos.
3.° Elección de tres directores, dos síndicos titulares y un síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir deberán solicitar la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en nombre de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes.

e.18 feb.-N.° 780-v.6 mar.

BOSTON
Compañía Argentina de Seguros
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Marzo de 1942, a las 17 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, sala del Directorio de The First National Bank of Boston, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al decimoséptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y cuatro Directores suplentes, Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — Wm. F. Benkiser, presidente. — H. A. Driscol, secretario.

e.14 feb.-N.° 736-v.5 mar.

F. I. N. C. A.
CONSTRUCCIONES Y ANEXOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionitsas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de Marzo de 1942, a las 18 horas, en el local San Martín 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el año 1941.
2.° Nombramiento de dos Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.14 feb.-N.° 726-v5 mar.

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca en segunda citación a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 2 de marzo de 1942, a las diez horas, en la calle Córdoba número 2062, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1941.
Lectura del dictamen del Síndico.
Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.
Elección de Síndico y suplente.
Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de dicha Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de esta Asamblea, para obtener la boleta de entrada. — El Directorio.

e.14 feb.-N.° 767-v.27 feb.

COMPAÑIA COMERCIAL Y MARITIMA SAN MARTIN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1942, a las 17.30 horas en su local calle Sarmiento N.° 459 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General e Inventario al 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de (3) tres directores titulares, por 2 años.
4.° Elección de síndico, titular y suplente, por 1 año.
5.° Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Enero de 1942. — José V. San Martín, presidente.

e.9 feb.-N.° 495-v.27 feb.

COMPAÑIA ANEWALT
Sociedad Anónima
Comisiones y Representaciones
Bartolomé Mitre 441
Buenos Aires

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 10 de Marzo de 1942, a las 15 horas, en su local calle Bmé Mitre N.° 441, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de año 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y Suplente.
4.° Designación de accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1942. — A. A. Anewalt, Presidente.

e.13 feb.-N.° 686-v.6 mar.

HUGO STINNES MARITIMA
Sociedad Anónima
Estibajes - Agencia Marítima
Lanchajes
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1942 a las diez y siete horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimoquinto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Lectura del Dictamen del Síndico.
3.° Elección de tres Directores y sus suplentes; designación del Presidente y su suplente, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 31 de Febrero de 1942. —El Directorio.

e.14 feb.-N.° 757-v.5 mar.

WILLIAM R. WARNER Y CIA., S. A.
Productos Farmacéuticos
Sarmiento 3401
(Buenos Aires)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Décimotercera Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 11 de marzo de 1942, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 3401, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance anual e informe del síndico.
2.° Elección de dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes y síndicos.
3.° Fijar los honorarios del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital Federal, con una anticipación de tres días por lo menos, al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.18 feb.-N.° 789-v.6 mar.

SOCIEDAD ANONIMA DOMINGO BARTHE
(Comercial e Industrial)
Convocatoria a Asamblea

De acuerdo con el artículo 20.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial e Industrial), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de febrero de 1942, a las 15 horas, en el local social, Avenida M. A. Montes de Oca N.° 1530, 2.° piso, en esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del señor síndico, correspondientes al 11.° Ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1941;
2.° Aplicación y distribución de utilidades:
3.° Consideración del proyecto de reforma de los Estatutos Sociales;
4.° Autorización al señor Presidente y|o al señor Vicepresidente y|o al señor Gerente, para que practiquen las diligencias necesarias a fin de obtener del Poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación de las reformas que se voten y, posteriormente, de los Tribunales, su inscripción en el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar cualesquier modificaciones que se exigieren.
5.° Elección de Presidente y un Director titular por el término de tres años;
6.° Elección de dos Directores suplentes por el término de tres años;
7.° Elección de síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio de 1942;
8.° Fijación al señor Presidente de la asignación mensual que establece el artículo 15 de la reforma de los Estatutos Sociales;
9.° Designación de tres señores Directores para integrar el Comité Delegado, como consecuencia de la reforma de los Estatutos sociales;
10.° Designación de dos señores Accionistas, para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea (Art. 26.°).

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, a fin de obtener la tarjeta de entrada en la que se determinará el número de votos que les corresponden (Art. 23.°).

Buenos Aires, 29 de enero de 1942. — El Directorio.

e. 5 feb N.° 355 v. 25 feb.

BANCO INDUSTRIAL
Sociedad Anónima
Corrientes N.° 2037|39. — Buenos Aires.
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Banco Industrial, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día sábado 7 de Marzo próximo, a las 10 horas, en el local social, calle Corrientes número 2037|39, de esta Capital, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1941.
2.° Elecciones de Directores y Síndicos:
a) Por dos años: 1 Presidente, 1 Pro-Secretario, 1 Tesorero, 3 Vocales titulares y 1 Vocal suplente.
b) Por un año: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, la Asamblea General se considerará legalmente constituída con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto.

Otra: Las elecciones para renovación de Directores y Síndicos, tendrán lugar de 10 y 30 horas a 16 y 30 horas.

Wolf Srubchik, presidente. — Abraham Czernik, secretario.

e.13 feb.-N.° 681-v.4 mar.

TOMAS DEVOTO & CIA. Ltda.
Comercial, Industrial y Financiera

Sociedad Anónima
Lavalle 345 — Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 23 y 33 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 2 de marzo próximo, a las 17 horas, en su local calle Lavalle 345, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Reducción del capital y modificación de los artículos 5, 9, 15, 28 y 31 de los Estatutos.
b) Incorporación a los Estatutos de los artículos nuevos 39 A y transitorios C. y D., en los capítulos Disposiciones Transitorias y Disposiciones Especiales, respectivamente.
c) Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes y de síndico titular y de síndico suplente, de acuerdo con el artículo nuevo 39 A.
d) Designación por el presidente de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección.
e) Designación por la Asamblea de dos accionistas que suscribirán el acta de la misma. — Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942. — El secretario-tesorero.

e.13 feb.-N.° 721-v.2 mar.

JOAQUIN J. CUETO & CIA.
Administraciones
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio, se celebrará el 27 del corriente, a las once horas, en el local social, calle Perú número 84, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Reparto de utilidades.
3.° Elección de un director suplente, síndico y síndico suplente.
4.° Designación de un accionista para que en carácter de secretario, suscriba con el presidente, el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que deben depositar en Secretaría sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para celebrar asamblea (Art. 16).

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — Joaquín J. Cueto, presidente.

e.7 feb.-N.° 440-v.26 feb.

LABORATORIOS PIERRE BARDIN
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de marzo próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Junín 508, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de presidente y dos directores suplentes por dos años.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 6 de Febrero de 1942. — El Directorio.

Se recuerda el artículo 24 de los Estatutos.

e.11 feb.-N.° 605-v.2 mar.

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1942 a las 10 horas, en el local Social calle Cangallo Nro. 667,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.°, del C. de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los Accionistas lo determinado por el artículo N.° 24 de los Estatutos sobre depósito de Acciones. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 309-v.27 feb.

LYON-ARGENTINA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de "Lyon-Argentina" Fábrica de Tejidos de Seda y Lana S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de marzo de 1942, a las 19 horas, en las oficinas de venta de la Sociedad, calle Alsina N.° 1487, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos señores Accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio.
3.° Distribución de las utilidades.
4.° Fijación del número de miembros titulares del Directorio.
5.° Elección de un Director, de un Síndico y de un Síndico suplente. — El Directorio.

e. 12 feb. N.° 622 v. 28 feb.

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA S. A.
Corrientes 2346-50 — U. T. 47-3490, 7848, 2729
Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Buenos Aires, Febrero de 1942.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (1.ª Convocatoria), que se realizará en nuestra sede social, calle Corrientes N.° 2346, el día 12 de marzo, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades.
2.° Elecciones de: 1 secretario por 2 años; 5 vocales por 2 años; 1 síndico por 1 año; 1 síndico suplente por 1 año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Salvador Minujín, presidente. — Israel Gorber, secretario.

Art. 18 — Las asambleas ordinarias y extraordinarias requerirán para ser válidas y estar legalmente constituídas en la primera convocatoria, que los accionistas presentes por sí o por apoderados representen el 50 o|o del capital suscripto, previa deducción de las acciones rescatadas y con cualquier número de capital y votos en segunda convocatoria.

e.21 feb.-N.° 918-v.10 mar.

SACIFA, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera Argentina

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, Reconquista 336, escritorio 29, el 10 de Marzo de 1942, a las 15 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de nombre [illegible] sociedad por existir actualmente [illegible] sociedad anónima con nombre par[illegible], lo que se presta a confusiones e inconvenientes.
2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del señalado para la Asamblea; o bien presentar un certificado de un Banco que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario de la Capital.

Buenos Aires, Febrero de 1942.

e.21 feb.-N.° 949-v.10 mar.

CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13 de Marzo de 1942, a las 11 horas en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código Comercio.
2.° Elegir Directores y Síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.21 feb.-N.° 969-v.10 mar.

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de marzo de 1942, a las catorce horas, en las oficinas de la Sociedad en Puerto Coyle, Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Nombramiento de un Síndico.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, para retirar sus boletos de entradas.

Puerto Coyle, Febrero 5 de 1942. — El Directorio.

e.13 feb.-N.° 684-v.4 mar.

FLAMEX SOCIEDAD ANONIMA Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1942, a las 10 horas, en el local social, calle Paraguay 423|31 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3.° Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio, y elección de los mismos.

4.° Elección de un director suplente.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 475-v.27 feb.

ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST & AGENCY LIMITED

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1942, a las 10 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (3er. piso) Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rescate, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, de las 22.500 acciones emitidas de Primera Preferencia, a efectuarse una vez cerrado el balance correspondiente al ejercicio que vence el 31 de marzo de 1942, reduciendo a pesos 4.550.000 moneda nacional el capital autorizado de la Sociedad.

2.° En caso de aprobarse el punto anterior, resolver sobre la conveniencia de convertir el capital autorizado sin emitir de 11.500 acciones de pesos 100 moneda nacional, cada una en acciones de Primera Preferencia, a capital autorizado en acciones Ordinarias, con lo que debería modificarse el artículo 5.° de los Estatutos, dejando establecido que el capital social autorizado quedará constituído por 17.000 acciones Preferidas (antes de Segunda Preferencia) y 28.500 acciones Ordinarias.

3.° Modificación de los artículos 25, 21, 32, 34, 35 y 38 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 466-v.27 feb.

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos y 354 del C. C., se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Marzo de 1942 a las 11 horas, en su local Perú 375, 4.° P., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1941, e Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares por un nuevo período y de Síndico titular y suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea se recuerda la disposición del artículo 17 sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.13 feb.-N.° 682-v.2 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Décimaquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Febrero del corriente año, a las 10 horas y 30 m., en el local de la Av. Belgrano 894, 3er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondiente al Décimoquinto ejercicio concluído el 31 de Octubre de 1941, con informe del Síndico.

2.° Determinación del número de Directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 9.°) del Estatuto.

3.° Elección de los Directores que sean necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años.

4.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, para obtener boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.

e.6 feb.-N.° 383-v.25 feb.

ERGOS Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de Marzo de 1942, a las 16 horas, en el local social Cangallo 1265, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración a los Gerentes, al Directorio y Síndico.

4.° Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.13 feb.-N.° 685-v.4 mar.

LUIS SCALA Y COMPAÑIA Sociedad Anónima Comercial, Agrícola y Ganadera

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Sarmiento N.° 320, 4.° piso, el día 12 de Marzo próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 33.°, fenecido el día 31 de Diciembre de 1941 y distribución de las utilidades.

2.° Elección de dos Directores por el término de dos años y de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, de acuerdo a lo que dispone el Art. 36 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1942.

e.20 feb.-N.° 853-v.9 mar.

FIRESTONE DE LA ARGENTINA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25 de febrero de 1942, a las 11 horas, en el local social, calle Azopardo N.° 944, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de octubre de 1941, informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco directores por un año y de un síndico y síndico suplente por el mismo término.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y otro director.

e.6 feb.-N.° 380-v.25 feb.

COMPAÑIA SUDAMERICANA COMERCIAL E INDUSTRIAL RECOMIND Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 febrero de 1942, a 11,30 horas en Reconquista 336, escritorio 39 A, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e informe del síndico.

2.° Elección del Directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 feb.-N.° 397-v.25 feb.

SACIMA Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 febrero 1942, a las 15 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el Balance, Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir Directorio y síndico y ratificar remuneraciones a directores por cargos administrativos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 feb.-N.° 418-v.26 feb.

COMPAÑIA HISPANO AMERICANA PARA EDIFICACIONES C. H. A. P. E. Sociedad Anónima Préstamos Hipotecarios Avda. de Mayo 1130

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo 1130, el día 27 de febrero de 1942, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio al 30 de octubre de 1941.

2.° Elección de directores por 1 año en reemplazo de los señores Salvador María Viale, Juan Carlos Barla y José I. Colombo, por terminación de mandato, pudiendo ser reelectos.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Agustín S. Degregory y Miguel Durán, por terminación de mandato, y que también pueden ser reelectos. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e.12 feb.-N.° 657-v.26 feb.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA. JAMONES FOX

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de Marzo de 1942 a las 15 horas en el local social, calle French 3190, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Cayetano Graziosi y César Fernández González que cesan en su mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, French 3190, hasta el día 4 de Marzo de 1942, a las 12 horas. — El Directorio.

e.11 feb.-N.° 558-v.5 mar.

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el jueves 26 de Febrero próximo, a las 16, en el local de la Sociedad, Florida 347, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 38. — Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 268-v.26 feb.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA HELENA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de febrero de 1942, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad calle Bmé. Mitre 427, escritorio 28, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1941.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del síndico.

4.° Elección de directores y síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 28 de los Estatutos. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 510-v.27 feb.

LONALINO
S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1942.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de Marzo de 1942, a las 10 1|2 horas, en la sede social Corrientes 222, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Determinación del número de Directores titulares y suplentes, eleccion de los Directores necesarios para completar el Directorio y fijación del término de sus mandatos.

4.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 491-v.27 feb.

INTERCONTINENTAL
Compañía Maderera S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1942, a las diez horas en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3.° piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1941.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de un año.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.

e11 feb.-N.° 574-v.28 feb.

FRUTICULTORA "IDAHOME"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos Sociales y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día martes 3 de Marzo de 1942, a las 10 horas, en el local de la calle Santa Fe 914, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar conocimiento de la institución de herederos hecha a favor de la Sociedad por el señor Ricardo Hofer y resolver sobre la aceptación de la herencia.

2.° Caso de resolver su aceptación, facultar al Directorio para tomar todas las medidas necesarias para entrar en posesión de dicha herencia.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

El Directorio.

e.10 feb.-N.° 541-v.28 feb.

CROSSE & BLACKWELL
(Argentina) Ltda. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de febrero de 1942, a las 11.30 horas en los escritorios de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, 3er piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1941.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por el término de tres años.

3.° Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4.° Fijar la remuneración del Directorio y síndico, por el año terminado el 31 de octubre de 1941.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — John A. McGlashan, presidente.

e.7 feb.-N.° 427-v.26 feb

QUEBRACHALES FUSIONADOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 12 de marzo próximo, a las 11 horas, en el local del Centro de Exportadores de Extracto de Quebracho, Paseo Colón 221, 8.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1941 y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de dos directores por dos años, un síndico y un suplente.

3.° Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio de 1942.

4.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1942.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con las determinaciones del artículo 26 de los Estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Paseo Colón 221, 6.° piso, de 14 a 16 horas y sábados de 9 a 10 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.21 feb.-N.° 937-v.12 mar.

IMPERIAL
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de marzo de 1942, a las 10 horas, en Cangallo 466, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de síndicos, titular y suplente por el término de un año.

3.° Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.12 feb.-N.° 639-v.3 mar.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE S. M. DE BELGRANO
General Paz 1760. U. T. 73 Pampa 3193

Buenos Aires, Febrero de 1942.

Distinguido consocio:

Cumpliendo lo dispuesto en los Artículo 43 y 44 del Estatuto social, se convoca a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 27 del corriente a las 21,30 horas, en el local social, —General Paz 1760— para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio de 1941.

2) Nombramiento de socio Honorario al socio Protector señor Ing. D. Enrique J. Arlandini, a proposición de la Comisión Directiva.

3) Elección de 6 miembros efectivos y 6 suplentes, para integrar la C. D. en reemplazo de los salientes.

4) Elegir nuevo Jurado y Suplentes

5) Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.

6) Designación de 2 socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Por considerarle de importancia, mucho le estimaré una puntual asistencia. — Saluda a Vd. muy atte. — Manuel Faria, Presidente, Abel de Zabaleta, Secretario.

Art. 49. A las Asambleas los socios serán citados una sola vez y tendrá lugar con el número de socios que concurra y para tener derecho el socio a tomar parte en éstas, deberá presentar el recibo del mes anterior al de la fecha de la Asamblea a efectuarse.

e.20 feb.-N.° 881-27. feb.

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de Marzo 1942, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1941.

2.° Elegir Síndico y Síndico suplente.

3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

El Directorio.

e.20 feb.-N.° 887-v.9 mar.

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA REPUBLICA LTDA.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Marzo de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo segundo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1941.

3.° Elección de los Directores.

4.° Elección de Síndico y suplente.

5.° Remuneración del Directorio y Síndico.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Osvaldo J. Marzorati, presidente y director general. — Guillermo van Dattem, secretario.

e.19 feb.-N.° 826-v.9 mar.

M. HOHNER
Soc. Anón. Com. e Importadora

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de Marzo 1942 a 11 horas, en Reconquista 336, departamento X, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar Memoria, Balance, Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.°) Elección del Directorio y Síndicos.

3.°) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 feb.-N.° 872-v.9 mar.

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA
Compañía de Seguros Generales
Autorizada por decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Abril de 1911.
Avenida de Mayo 962
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de Marzo de 1942, a la hora 16 (4 p. m.) en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 962, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al trigésimo primero ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1941, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de seis Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Ingeniero Guillermo A. Peña, Valentín Llona, doctor Marcial Méndez, doctor Carlos Alberto Iriarte, Manuel Cao y José G. Palazón que terminan su mandato. — Tres Directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores Félix Ortiz y San Pelayo, (fallecido), Narciso Muñoz Sauca y Emeterio Manzanares que terminan su período. — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos:

Tres días antes al señalado para la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad, para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho.

Manuel Alberto Iriarte, presidente.

e.19 feb.-N.° 852-v.12 mar.

CAMARA DE MOLINEROS DE YERBA MATE
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

De acuerdo al artículo 21.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios de la Cámara de Molineros de Yerba-mate, a Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el 27 de Febrero de 1942, a las 18,30 horas, en el local social de Avda. de Mayo número 1157, en esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de tres ternas de acuerdo con el Decreto número 113.547, del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 13 del corriente, para someterlas al Ministerio de Agricultura a los fines de la designación de las tres personas que integrarán la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba-mate, en representación del gremio de elaboradores o molineros yerbateros;

2.° Designación de dos asociados para que firmen y ratifiquen el acta de la Asamblea, en representación de la misma.

Nota: Se hace presente a los Señores Socios la disposición del Artículo 7.° de los Estatutos, que dice:

"Tratándose de Sociedad Anónima o razones sociales de varias personas, es socio la Sociedad Anónima o la razón social, las que designarán por escrito quién deberá representarlas en el ejercicio del voto en las Asambleas Generales y en el desempeño de todas las comisiones y cargos sociales y demás actos y funciones de carácter personal".

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1942.
— La Comisión Directiva.

e.19 feb.-N.° 829-v.27 feb.

OCEFA
Organización Comercial y Financiera Argentina, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de marzo de 1942, a las nueve y treinta horas, en el local social calle Medina número 138 a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria presentada por el Director, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección del Director y su suplente.

4.° Elección del Síndico y su suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que conforme a lo establecido por el artículo 12.° de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El Director.

e.19 feb.-N.° 838-v.7 mar.

COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA "LA LIPSIA" S. A.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 4, 19, 21 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el 11 de Marzo de 1942, a las 15 horas y 15,30 horas respectivamente, en el local social, 25 de Mayo 386 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

de la Asamblea Ordinaria

1.° Consideración de la Memoria, Balance General; Cuentas de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y dictamen del Síndico por el 6.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Elección de un Director titular por tres años, dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

ORDEN DEL DÍA:

de la Asamblea Extraordinaria

1.° Emisión de las series G, H, I, K, por la suma de quinientos mil pesos curso legal cada una en acciones ordinarias.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.19 fe.-N.° 828-v7 mar.

BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A.

Corrientes 2072-74

PRIMERA CONVOCATORIA

Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Marzo de 1942, a las 16 horas, en el local del Banco, Corrientes 2072-74, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1941 y el informe del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de 1 Presidente por 2 años, 1 Prosecretario por 2 años, 2 Directores por 2 años, 1 Director por 1 año, 1 Síndico por 1 año y 1 Síndico Suplente por 1 año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Directorio.

Nota: Queda sin efecto la convocatoria para el día 23 de Febrero de 1942.

e.19 feb.-N.° 835-v.7 mar.

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES

Sociedad Anónima. — Vieytes 388

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Marzo de 1942, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 221, 10.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Sexto Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Elección de dos Directores, por el término de dos años, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° Elección del Presidente del Directorio.

4.° Fijación de la remuneración del Presidente y Directores para el Ejercicio de 1942.

5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6.° Fijación de la remuneración del Síndico, para el Ejercicio de 1942.

7.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Directorio.

e.19 feb.-N.° 839-v.7 mar.

PABLO HADRA & CIA S. A.

Exportadora de Cereales y Oleaginosos

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1942, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 489, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.° del Código del Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares por tres años y de síndicos por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. —

Nota: Se previene a los accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo 28 de los Estatutos. — **El Directorio.**

e.9 feb.-N.° 511-v.27 feb.

R. C. A. VICTOR ARGENTINA

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero 1942, a las 10.30 horas, en el local calle Bmé. Mitre 1961, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Distribución utilidades y fijar remuneración.

3.° Elegir directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas firma acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.7 feb.-N.° 445-v.26 feb.

NATIONAL LEAD COMPANY

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 1942, a las 11 horas, en la Avda. R. Sáenz Peña 567, oficina 303, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas formuladas por el Directorio y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía o en un Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Febrero 5 de 1942. — El Directorio.

e.12 feb.-N.° 659-v.3 mar.

B E C L A R A

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de marzo próximo, a las 19 horas, en el local social calle Junín 508, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de presidente para completar el período del señor Pedro Luis Bardin, que falleció.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 6 de Febrero de 1942. — El Directorio y Síndico.

Se recuerda el artículo 24 de los Estatutos.

e.11 feb.-N.° 602-v.2 mar.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 25 de Febrero del corriente año, a las 11 horas, en el local social de la Avda. Belgrano 894, 3er. Piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la reforma de los Artículos 5.° y 38 inc. 1.°).

2.° Designación de la persona que tramitará la aprobación de las reformas que se sancionen y cumpla con los demás requisitos de su publicación e inscripción y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

Los Sres. Accionistas tienen a su disposición el texto de las reformas en el local social de la Avda. Belgrano 894, 3er. Piso, Capital Federal, pudiendo también requerirlo en las oficinas de la Compañía en las ciudades de Mendoza, Tucumán, Salta y Santiago del Estero, previa acreditación del carácter de accionista con la presentación de las acciones respectivas. — **El Directorio.**

e.6 feb.-N.° 385-v.25 feb.

F. I. C. S. A.

(FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL)

Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de febrero de 1942, a las 16 horas, calle Pueyrredón 510, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Designación de nuevas autoridades sociales por el término legal.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De acuerdo al Art. 9.° de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — **El Directorio.**

e.9 feb.-N.° 494-v.27 feb

EL TREBOL

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de febrero de 1942, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 46, oficina 300, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 31 de octubre de 1941.

2.° Designación de tres Directores.

3.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e. 6 feb. N.° 366 v. 25 feb.

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésimaoctava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y votación de la Memoria y Balance correspondientes al 31 de Octubre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que formulen el acta de la Asamblea y firmen con el señor Presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta mediodía del 25 de febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. El Directorio.

e.6 feb.-N.° 402-v.25 feb.

EL DIARIO ESPAÑOL

Sociedad Anónima

El Directorio, convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 27 febrero 1942, a las 19 en Victoria 659, debiéndose tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico

2.° Elección de cuatro miembros del Directorio, en reemplazo de Augusto López de Gomara, José Torrontegui, Julián de Mendieta y Francisco A. Moreira.

3.° Elección de un síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en Gerencia, tres días antes de la fecha fijada. — El Secretario.

e.6 feb.-N.° 392-v.25 feb.

CARRIER - LIX KLETT, S. A.

Acondicionamiento de Aire

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1942, a las 17 horas, en el local calle Florida 229, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de octubre de 1941.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1942.

e.7 feb.-N.° 456-v.26 feb.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO INDUSTRIAL

Sociedad Anónima

Cangallo 655 — U. T. 33-3961

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 31.° de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de febrero de 1942, a las 10 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 655.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

3.° Fijación del número de síndicos, titulares y suplentes, y elección de los mismos.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 38.° de los Estatutos, establece que para poder asistir a la asamblea es necesario depositar en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización, sus acciones o bien recibos de depósito del Banco de Londres y América del Sud, en los cuales se dejará constancia de que las acciones han sido bloqueadas hasta el día siguiente de la asamblea. — Buenos Aires, 7 de Febrero de 1942. — El Directorio.

e. 9 feb.-N.° 492-v.27 feb.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el miércoles 11 de marzo próximo a las 15 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 615, escritorio 319, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformas al estatuto.
2.° Designar las personas que realizarán las gestiones pertinentes.
3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Directorio.

e.18 feb.-N.° 801-v.7 mar.

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de febrero 1942, a las 18.30 horas, en 25 de Mayo 553, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Considerar informe del Directorio sobre cumplimiento de las resoluciones de la asamblea ordinaria del 28 de febrero 1941 (puntos 1.° y 4.° del Orden del Día), ratificación de las medidas tomadas y de los asuntos en litigio.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 508-v.27 feb.

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRÜNING Soc. An.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Marzo próximo, a las 10 horas, en su local, calle Cangallo N.° 380 (primer piso) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades y Dictamen del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Elección de un Director por 3 años y dos Directores suplentes por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para ser admitidos a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación de tres días o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

e.21 feb.-N.° 955-v.10 mar.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el 17 de marzo de 1942, a las 15 y 45 horas, para contratar la provisión de elementos para la confección de 540 uniformes de paño para el personal superior, compuesto de chaquetilla, breechs y gorra, 540 capotes para el mismo, 4750 uniformes de paño, compuesto de chaquetilla, breechs y gorra, 1510 uniformes de sarga, compuesto de chaquetilla, breechs y gorra, para el personal de tropa y 1270 breechs y gorra para el personal de tropa, pertenecientes a la Policía de los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Dirección General de Administración, debiendo los interesados dirigirse para informes y pliegos, a la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Casa de Gobierno, 2.° piso, todos los días hábiles, en horas de oficina. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.20 feb.-N.° L-315-v.9 mar.

Llámase a licitación pública, para el 17 de marzo de 1942, a las 15 horas, para contratar la provisión de 2.600 camisas con corbatín, color kaki, destinadas al personal de policía de los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Dirección General de Administración, debiendo los interesados dirigirse para informes y pliegos, a la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Casa de Gobierno, 2.° piso, todos los días hábiles en horas de oficina. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.23 feb.-N.° L-316-v.27 feb.

Llámase a licitación pública, para el 17 de marzo de 1942, a las 15 y 15 horas, para contratar la provisión de 650 monturas completas y 100 recados para tropa, completos, para uso de la Policía de los Territorios Nacionales.

El acto, tendrá lugar en la Dirección General de Administración, debiendo los interesados dirigirse para informes y pliegos, a la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Casa de Gobierno, 2.° piso, todos los días hábiles, en horas de oficina. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.20 feb.-N.° L.-318-v.3 mar.

Llámase a licitación pública, para el 17 de marzo de 1942, a las 15 y 30 horas, para contratar la provisión de 7.368 pares de botas y botines, destinados al personal de tropa de la Policía de los Territorios Nacionales.

El acto, tendrá lugar en la Dirección General de Administración, debiendo los interesados dirigirse para informes y pliegos, a la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Casa de Gobierno, 2.° piso, todos los días hábiles, en horas de oficina. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.20 feb.-N.° L.-317-v.3 mar.

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

Segundo llamado

Llámase a licitación pública (2.° llamado) para el día 11 de Marzo de 1942, a las 16 horas, para el suministro de artículos generales, durante el año 1942.

Drogas y productos químicos; artículos de escritorio; impresos y formularios; material de dibujo; chapas y material para máquina impresora; papeles y material para fotomecánica y uniformes.

e.20 feb.-N.°-L-307-v.25 feb.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Expediente 8.961-J.|931

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de contabilidad para la oficina de Cuentas Corrientes, de acuerdo con las bases y especificaciones que los interesados podrán retirar de la Administración de la Caja, oficina de Suministros, Callao 128, cuarto piso, cualquier día hábil de 12 a 17 horas, (sábados de 9 a 11). — Las propuestas se abrirán en acto público, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, el día martes 24 de marzo de 1942, a las 16 horas, y en presencia de los interesados que concurran, en Callao 114, primer piso.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1942. — La Administración.

e.18 feb.-N.° L.-291-v.6 mar.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación pública Nro. 29

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días para para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de artículos y materiales para la Oficina de Movimiento, destinados a los servicios de la Repartición durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 20 de marzo de 1942 a las 16 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes número 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.° 172, 6.° piso de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1942. — Carlos N. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.24 feb.-N.° L-312-v.6 mar.

GOBERNACION DEL NEUQUEN AVISO DE LICITACION

Se desea obtener la presentación de propuestas con el fin de establecer una usina para producir y vender energía eléctrica, destinada al alumbrado público y particular, fuerza motriz, tracción y cualesquiera otros usos y aplicaciones de la misma, en la localidad de "Cutral-Co", Departamento Confluencia, del Territorio Nacional del Neuquen, y en un todo de acuerdo a las condiciones, exigencias y especificaciones técnicas establecidas en las sesenta y ocho (68) bases que reglamentan las concesiones eléctricas, complementarias del Decreto número 44.800 del P. Ejecutivo, fecha 7 de julio de 1934. (1)

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al señor Gobernador del Territorio del Neuquén, con la manifestación escrita de la licitación a que se refiere, hasta el día 9 de marzo de 1942, a las 10 horas.

Neuquén, 5 de Febrero de 1942. — El Secretario.

(1) Los pliegos de condiciones podrán solicitarse a la Oficina de Compras y Licitaciones de la Gobernación del Neuquén.

e.9 feb.-N.° L.-271-v.27 feb.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Expte. Nro. 5-C-1941

Llámase a licitación pública para los trabajos de reconstrucción de revoques exteriores de los paramentos correspondientes a patios y medianeras de la casa colectiva "América", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan N.° 250, todos los días hábiles del mes de febrero de 7 y 30 a 13 horas y de 12 a 17 horas, durante los días de marzo. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión, calle San Juan N.° 250, el día 13 de marzo de 1942, a las 16 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.9 feb.-N.° L-256-v.17 mar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Exp. Lic. A. T. 19|941.

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de marzo del año en curso de artículos generales, durante el año, a las 14 horas, para el aprovisionamiento año 1942, con destino al Asilo Colonia de Retardados en Torres. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja) Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de Bases y Condiciones y nómina de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que lo soliciten en la Dirección del establecimiento, y en la Oficina de Licitaciones, adquisiciones y Contratos de la Dirección General de Administración calle Santa Fe 953 (3.° piso) Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 1|2 horas. Los artículos a licitarse, comprenden los siguientes rubros: Alimentos, etc. Luz, fuerza motriz, etc. — Vestuario, etc. — Medicamentos y demás útiles de farmacia y cirugía. — Menaje y cocina, etc. — Utiles de escritorio, etc. Conservación de edificios. Herramientas y materiales para talleres. — Eventuales, etc. — Animales y útiles de labranza. — Semillas, plantas, etc. — Adquisición y mantenimiento de vehículos. — Material de enseñanza. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1942.

e.20 feb.-N.° L-309-v.3 mar.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 9 de marzo de 1942, a las 15, 15 y 10, 15 y 20, 15 y 30 y 15 y 40 horas, por la provisión de leche y manteca durante el término de seis meses a contar del 1.° de abril próximo, a los siguientes establecimientos dependientes de la Institución: a los situados en la Capital Federal; al Asilo de A. de Lomas — Temperley F. C. S.; al Asilo Gral. Martín Rodríguez — Mercedes F. C. O.; al Hospital Vte. López y Planes — Gral Rodríguez F. C. O.; y al Sanatorio Marítimo, Asilo S. E. Unzué y Solarium, situados en Mar del Plata.

Las propuestas serán abiertas por la Comisión de Proveedurías en la calle Reconquista 269 — Cap. Fed. — en fecha y horas fijadas. — Informes: Comisión de Proveedurías, Reconquista 269 — Cap. Fed. — Las Inspectoras.

e.13 feb.-N.° 278-v.26 feb.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE LA ZONA OESTE

Rivadavia 7961 — Capital

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de febrero del año en curso a las 11 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1942, con destino al Dispensario Público Nacional de la Zona Oeste — Rivadavia 7961, Capital.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los Pliegos de Bases y Condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, (3.° piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos — Medicamentos, etc. — Artículos de limpieza — Artículos de electricidad — Artículos varios.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1942. — El Director General de Administración.

e.6 feb.-N.° L.-236-v.3 mar.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes para el personal de servicio que se abrirá el 16 de marzo próximo a las 16 horas en la Gerencia de Casa Central.

Retirar pliegos en la Oficina de Compras y Suministros, Reconquista 46.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1942. —El Gerente.

e.23 feb.-N.° L.-327-v.5 mar.

Llámase a licitación pública para el 25 de febrero a las 11 horas en Gerencia Casa Central, para la provisión y colocación de solados y revestimientos (mosaicos, cerámicos nacionales, ladrillos esmaltados, piedras reconstituída, vereda parimetral, etc.). — Consultar y retirar pliego ($ 150 c|u.), en Of. Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en citada oficina, día y hora indicados.
Bs. As., Enero 8|941. — El Gerente.

e.10 feb.-N.° L-51-v.25 feb.

Llámase a licitación pública para el 5 de marzo próx., a las 11 horas, en Gerencia de Casa Central, para la construcción de los edificios para las sucursales Ceres (S. Fe), Caseros (Est. Daireaux) (Bs. As.) y Zapala (Neuquén). — Consultar y retirar documentación ($ 40 c|. juego) en las citadas sucursales o en oficina de Inmuebles y construcciones. — Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados.
Bs. As., Febrero 4 de 1942. — El Gerente.

e.5 feb.-N.° L-237-v.5 mar.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación privada para la provisión de 200 resmas de cartulina amarilla N.° 100 de 40 kgs. de peso, en hojas de 56 x 76 cms., con destino a la Casa de Moneda de la Nación. (Expediente 697|41). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de febrero de 1942, a las 10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas en Victoria 386, Capital.

e.23 feb.-N.° L-282-v.27 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes: llamado a licitación privada N.° 54. — Ramo: artículos de bazar, perfumería y lámparas eléctricas. — Apertura: Febrero 28 a las 9 horas. (D. 0.3167|42).
Buenos Aires, 23 de Febrero de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.24 feb.-N.° L-333-v.28 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes: llamados a licitación privada N.° 52. Ramo: máquinas para taller. — Apertura: Febrero 27. — Hora: 9, Expediente 2da. 5.
N.° 53. — Ramo: fichas e indicadores. — Apertura: Febrero 27. — Hora: 9,10. — Expediente E-1503|42.
Buenos Aires, ... de ......de 194.. — Luis Ricci. Director General de Administración.

e.24 feb.-N.° L-332-v.27 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a: licitación privada N.° 48; ramo, ropería; apertura, febrero 26, 9.30 hs., P 2120; licitación privada N.° 49; ramo, ropería y calzado; febrero 26, 9.40 hs., I 2647; licitación privada N.° 50; ramo, reparación de muebles; febrero 26, 9.50 hs. S 1465; licitación privada N.° 51; ramo mantelería; febrero 26, 9.20 hs. I 2648.
Buenos Aires, ...de....de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.21 feb.-N.° L-324-v.26 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada N.° 47. — Ramo: Muebles de madera. — Apertura: Febrero 26. — Hora: 10,15. — J. 17.963. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.20 feb.-N.° L-313-v.25 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 31 de enero de 1942, para la adquisición de los artículos generales de uso y consumo que necesitarán durante el segundo semestre de 1942 los Establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén.
Café.
Molino.
Leche, manteca y huevos.
Carne y hacienda en pie.
Grasa.
Verduras y frutas.
Combustible.
Artículos de limpieza.
Bazar y menaje.
Escobería.
Canastería.
Ferretería.
Pinturería.
Apicultura.
Materiales de construcción.
Maderas.
Materiales de electricidad.
Ropería y tejidos.
Mercería.
Artículos de sport.
Material de calzado.
Talabartería.
Artículos de escritorio, encuadernación e imprenta.
Farmacia.

Forrajes y alimentos para aves.
Leche y carne para el Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar. — Carne y galleta para la Colonia Hogar "Cayetano Zibecchi", de Juárez. — Galleta para la Colonia Hogar "Mariano Ortiz Basualdo", de las Armas. — Pan y factura para los Hogares "San José" y "Santa Cecilia", dependientes del Patronato Nacional de Ciegos.
Carne, leche, manteca y huevos, verduras, frutas, pan y factura para el Hogar "Santa Ana" de Quilmes, dependiente del Patronato Nacional de Ciegos.

Carne, verduras, frutas, leche, manteca y huevos para el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando.

Carne, verduras, frutas, pan y huevos para el Hogar "Santa Rita" de San Isidro.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de la licitación se llevará a cabo el día 2 de marzo de 1942, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir.

Nota: Las planillas y pliegos de condiciones se expedirán a partir del día 14 de febrero de 1942.

Las nóminas de los artículos a licitar pueden ser examinadas desde la fecha en la Oficina de Suministros.
Buenos Aires, 31 de Enero de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.° L-163-v.12 mar.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942.
Llámase a licitación pública, hasta el día 4 de Marzo de 1942, a las 16 horas, para la provisión e instalación de un equipo de radioterapia profunda que trabaje alrededor de 200 k. w. y con alto miliamperage. — Los pliegos de condiciones y las bases de licitación se encuentran a disposición de los interesados, en la Administración, Av. San Martín 5481, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.7 feb.-N.° L-244-v.4 mar.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública para proveer un aparato de Rayos X y demás accesorios, según detalle que podrá consultarse en la Oficina de Compras de la Facultad como así también el pliego de condiciones. — La presentación de las propuestas tiene como plazo el día 20 de marzo, a las 11 horas. — Angel G. Linares, secretario.

e.24 feb.-N.° L-338-v.28 feb.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 20 de marzo de 1942, a las 16 horas, para contratar las obras de construcción de los edificios de las escuelas Nros. 35 de Barrio Centenario y 413 de Basualdo (Provincia de Corrientes) y Nros. 13 de Chajarí y 34 de Sauce Luna (Provincia de Entre Ríos).
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).
Los proponentes podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos separadamente.
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital, en la ciudad de Corrientes y en la ciudad de Paraná (Entre Ríos). — El Secretario General.

e.24 feb.-N.° L-171-v.18 marz.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 24 de marzo de 1942, a las 15, para contratar las obras de construcción de los edificios destinados a las escuelas Nos. 27 de Colonia Popular, 76 de La Florida y 114 de Colonia Elisa del territorio del Chaco, y 46 de Siete Palmas y 66 de Formosa, del territorio de Formosa.
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).
Se podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos, separadamente.
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de Resistencia y Peia. Roque Sáenz Peña, ambas del territorio del Chaco, y en la ciudad de Formosa. — El Secretario General.

e.23 feb.-N.° L-170-v.23 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 20 de marzo de 1942, a las 15, para contratar las obras de construcción de los edificios destinados a las escuelas Nos. 12 de Las Lajas y 13 de Loncopué, del territorio de Neuquén, y 7 de Pomona, 51 de Colonia Josefa, 37 de Contraalmirante Cordero y 30 de El Bolsón, del territorio de Río Negro.
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).
Se podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos, separadamente.
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de Viedma (Río Negro), y de Neuquén y Zapala, ambas del territorio de Neuquén. — El Secretario General.

e.23 feb.-N.° L-174-v.18 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 24 de marzo de 1942, a las 16, para contratar las obras de construcción de los edificios destinados a las escuelas Nos. 30 de Epuyén, 33 de Río Grande, 44 de El Corcovado y 72 de Bajo Río Mayo, territorio del Chubut, y 8 de Pico Truncado, y 11 de Cañadón León, territorio de Santa Cruz.
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).
Se podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos, separadamente.
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de Rawson y Esquel, ambas del territorio del Chubut, y en la de Río Gallegos, territorio de Santa Cruz. — El Secretario General.

e.23 feb.-N.° L-169-v.23 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 16 de Marzo de 1942, a las 16, para contratar las obras de construcción de los edificios destinados a las escuelas números 9 de Cerro-Corá, 25 de San Lucas, 38 de Itacaruaré y 165 de Eldorado (Misiones).
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935-2.° piso).
Se podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos, separadamente.
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Posadas, Misiones. — El Secretario General.

e.20 feb.-N.° L-172-v.13 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 11 de Marzo de 1942, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio con destino a la escuela N.° 8 de Villa Elvira (Provincia de Buenos Aires).
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935-2.° piso).
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires). — El Secretario General.

e.20 feb.-N.° L-185-v.10 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 16 de Marzo de 1942, a las 15, para contratar la construcción de los edificios de las escuelas Nros. 12 de Tunuyán y 93 de Colonia 3 de Mayo (Provincia de Mendoza) y Nros. 6 de Chimbas del Norte y 15 de Lagunas (Provincia de San Juan).
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935-2.° piso).
Los proponentes podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos separadamente.
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de Mendoza y San Juan. — El Secretario General.

e.20 feb.-N.° L-188-v.13 mar.

Expte. 232-C-1942

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 10 de marzo próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de material de embalaje con destino a División Suministros. — Datos en Dirección Administrativa. Charcas 1670, 2.° piso. — El Secretario General.
Buenos Aires, 28 de Enero de 1942.

e.14 feb.-N.° L-212-v.9 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 del 26 de febrero próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación y refección del edificio escolar situado en la calle Cabildo 3615. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.28 ene.-N.° L-120-v.25 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 9 de marzo próximo para contratar, de conformidad con lo establecido en la Ley 11.619 y al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación y reparación del edificio fiscal situado en la calle Anchorena 855. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.13 feb.-N.° L-274-v.7 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 del 13 de marzo próximo para contratar, de conformidad con lo establecido en la Ley 11.619 y al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación y reparación del edificio fiscal situado en la calle Cabildo 3615.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.12 feb.-N.° L-275-v.12 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 17 de marzo de 1942, a las 15, para contratar la construcción de los edificios de las escuelas números 17 de Juella y 21 de Abra Pampa (Provincia de Jujuy); números 20 de El Timbó y 101 de Coronel Moldes (Provincia de Salta) y número 4 de Pastos Grandes (Territorio de Los Andes).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935 - 2.° piso).

Los proponentes podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos separadamente.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de Jujuy y Salta. — El Secretario General.

e.21 feb.-N.° L-187-v.14 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta el 17 de marzo de 1942, a las 16, para contratar las obras de construcción de los edificios destinados a las escuelas números 54 de Buena Esperanza, Provincia de San Luis, y 45 de Ataliva Roca, 180 de Villa Santillán y 191 de Colonia San Lorenzo, Territorio de La Pampa.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935 - 2.° piso).

Se podrán presentar ofertas por todos los edificios o por alguno o algunos de ellos separadamente.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las ciudades de San Luis, Provincia de San Luis, Santa Rosa y General Pico, ambas del Territorio de La Pampa. — El Secretario General.

e.21 feb.-N.° L-173-v.14 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 del 12 de marzo próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de artículos de limpieza con destino a la Intendencia de la Repartición. — Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953, Capital. — El Secretario General.

e.21 feb.-N.° L-288-v.10 mar.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Llámase a licitación pública número 13|42 para el día 10 de marzo de 1942, a las 16,30 horas, para la venta de diversos rezagos existentes en la Fábrica Militar de Aceros, calle Gral. Osorio 5077, Valentín Alsina (chapas de hierro de 0,60 x 2 m. x 0, 30 mm. de espesor, bronce blando en rollos, balanza para pesar camiones (en desuso), válvulas, caños y codos de acoplamiento, despuntes de varillas de hierro de diversos diámetros, etc.).

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo), días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.

e.14 feb.-N.° L-294-v.27 feb.

Llámase a licitación pública número 14|42 para el día 10 de Marzo de 1942, a las 17 horas, para la provisión de: Maquinarias (tornos de precisión — fresadoras — agujereadoras — limadoras — cepilladora para metales — afiladora) y herramientas, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo), días hábiles de 7,30 horas a 12,30 horas.

Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.

e.14 feb.-N.° L-293-v.27 feb.

Llámase a licitación pública número 15|42 para el día 10 de Marzo de 1942, a las 17,30 horas, para la provisión de: Pinturas — Carbón de fragua — Estopa — Minio — Aceite de lino — Aguarrás — Acido sulfúrico — Alcohol etílico. — Hidróxido de sodio, etc., con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo), días hábiles de 7.30 horas a 12,30 horas.

Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.

e.14 feb.-N.° L-292-v.27 feb.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Marzo 26 de 1942. — Cercos y veredas en Comodoro Rivadavia (1210), a las 14 horas; máquinas para taller mecánico (1216), 16.45 horas.

Marzo 31 de 1942. — Gatos de bombeo (1220), a las 15 horas.

Retirar pliegos: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.14 feb.-N.° L 298-v.27 feb.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Marzo 17 de 1942 — Cañerías y accesorios para red de gas Ciudad de Buenos Aires, (pliegos 1184 y 1185), a las 16 y 16.30 horas.

Marzo 23 de 1942. — Material Rotary (1174), 14 horas; cables de acero (1177), 15 horas.

Abril 6 de 1942 — Construcción obra red de gas Ciudad de Buenos Aires, (1186), 14 horas.

Retirar pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.° — Buenos Aires.

e.9 feb.-N.° L-268-v.27 feb.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Santa Fe N.° 690 — Ciudad

Expediente: Construcción casilla desarmable

Llámase a licitación pública para el día 9 de marzo del año 1942, a las 16.30 horas, para la construcción de una casilla desarmable destinada a guardar herramientas y materiales en la Reserva Nacional Copahué (Territorio Nacional del Neuquén).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales (Santa Fe N.° 690, Ciudad, 2.° piso), ante el señor Escribano General y los interesados que concurran a presenciar el acto, pudiéndose retirar en la misma oficina los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes, todos los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — J. Carlos Zednik, subcontador.

e.23 feb.-N.° L-330-v.27 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del puente internacional sobre el río Uruguay en Paso de los Libres (Argentina) y Uruguayana (Brasil), obras correspondientes al lado argentino. pesos 4.044.187.58.

Hasta el día 13 de mayo en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 20 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.23 feb.-N.° L-326-v.11 mar.

Licitación pública para la adquisición de cubiertas y cámaras para automóviles, camiones y camionetas, $ 125.000.

Las propuestas deben ser presentadas el día 17 de Marzo, a las 15,30 horas, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.20 feb.-N.° L-321-v.3 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Salar de Arizaro a Ciénaga Grande, pesos 647.471.70.

Hasta el día 13 de marzo, en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 20 del referido mes, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.10 feb.-N.° L-218-v.28 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Arroyo Grande a Santa Isabel, pesos 1.310.198.80.

Hasta el día 13 de marzo en el Juzgado Federal del Azul, o para el día 20 del referido mes, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.10 feb.-N.° L-217-v.28 feb.

Licitación pública para la provisión de 56 casillas rodantes de un solo eje; 4 casillas rodantes para taller habitación y 56 carros de un solo eje, pesos 300.000.

Las propuestas deben ser presentadas el día 11 de marzo, a las 15.30 horas, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.20 feb.-N.° L-270-v.28 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Real Sayana a Pinto, pesos 290.716.75.

Hasta el día 12 de marzo, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 18 del referido mes, a las 15.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 feb.-N.° L-220-v.27 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Herrera a Real Sayana, pesos 224.490.22.

Hasta el día 12 de marzo, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 18 del referido mes, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 feb.-N.° L-219-v.27 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Pinto a Malbrán, $ 123.186.55.

Hasta el día 12 de marzo, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 18 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 feb.-N.° L-216-v27 feb.

Licitación pública de las obras del camino de empalme ruta complementaria "b", plaza del Puerto a playa de estacionamiento y rotonda en la estación Bariloche y obras complementarias en la ruta "r", pesos 179.042.47.

Hasta el día 13 de marzo, en el Juzgado Letrado de Viedma, o para el día 20 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 feb.-N.° L-221-v.28 feb.

Licitación pública del edificio propio 5a. Sección. Casa del Jefe y estación de servicio, $ 66.639.05. — Hasta el día 16 de marzo, en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 23 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.18 feb.-N.° L-276-v.28 feb.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados hasta el 9 de marzo de 1942, a las 15 horas, para la construcción de un edificio con destino a la Escuela Graduada "Joaquín V. González" de La Plata (Buenos Aires).

El pliego de condiciones y demás documentos se entregarán previo pago de la suma de (pesos 100 m|n.) cien pesos moneda nacional en efectivo, en la Secretaría General de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 9 de Julio N.° 1925, Capital Federal) y en las Oficinas de la IIa. Zona Interior (calle 47 N.° 180, de la ciudad de La Plata), donde también podrá concurrirse por informes y datos de la licitación. Además podrá obtenerse vista de la documentación en la citada Secretaría y en el Juzgado Federal de La Plata, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, pudiendo hacerse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal indicado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal respectivamente, en presencia de los interesados que concurran. — Importe presupuesto oficial pesos 781.700.77 moneda nacional.

e.14 feb.-N.° L-151-v.7 mar.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 44.310-D.E.P.I.-1941

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la ciudad de Mercedes, Provincia de Corrientes. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, Capital Federal, de 9 a 12, o en la Oficina del Juzgado Federal de la ciudad de Corrientes. Las propuestas se presentarán, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 17 de marzo próximo, o en la Secretaría General de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 23 del mencionado mes de marzo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Depósito de garantía: pesos 5.029 m|nacional. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — El Secretario General.

e.10 feb.-N.° L-261-v.28 feb.

Expte. 43.468-DC-1941

Llámase a licitación pública para la adquisición de once electrobombas centrífugas de eje vertical para pozos profundos, tableros, accesorios y repuestos con destino a los distritos San Fernando, San Isidro y Vicente López (Provincia de Buenos Aires). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 9 a 12. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso hasta el día 6 de abril próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1942. — El Secretario General.

e.14 feb.-N.° L-279-v.27 feb.

FERROCARRILES DEL ESTADO
Expediente N.° 3.483|29.219

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detalla a continuación y para las fechas que se indica:

1 de abril de 1942 — Sales para tratamiento térmico (O. C. 1267|41).

20 de marzo de 1942 — Fibro cemento en chapas, caballetes y grapas (O. C. 1274|41).

23 de marzo de 1942 — Caño para instalaciones eléctricas. (O. C. 143|42).

24 de marzo de 1942 — Cojinetes a bolillas. (O. C. 51|42 Anexo 1).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los F.F. C.C. del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados o retirados, previo pago de su respectivo valor, de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 horas con excepción de los sábados, en que se atiende de 9 a 11. — La Administración.

e.24 feb.-N.° L-337-v.28 feb.

Expediente N.° O. C. 138|42

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios, cartulinas y cartones para las artes gráficas.

La apertura de las propuestas se realizará en la oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 10 de marzo de 1942, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de la División Almacenes, todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.14 feb.-N.° L-301-v.27 feb.

Expediente N.° O. C. 1041|41

Llámase a licitación pública para la contratación de seguros contra incendio, cuyos detalles y condiciones figuran en el pliego respectivo correspondiente al expediente O. C. 1041|41.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitación, Avda. Maipú 4, el día 6 de marzo de 1942, a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 1041|41, puede ser consultado en la Mesa de Entradas de la División Almacenes y retirado de la misma, previo pago de la suma de pesos 2 m|n., todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11 hora.

e.12 feb.-N.° 285-v.25 feb

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los Sres. **Eugenio Guridi y Alfredo Urquiza**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a la orden de la misma las sumas de $ 1.183.56 m|n. y $ 390.69 m|n., respectivamente, importe de los cargos formulados por la Causa Fiscal N.° 14 del año 1941.

Prevénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Tito M. Rapallo, secretario.

e.23 feb.-N.° 3-s|n.p.-v.5 mar.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente número 11|20, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nro. 11

Vapor: Bage; paquete: 4134; fecha de entrada al puerto: abril 13|941; marca J. D. A. 67; número 1; 1 bolsa.

Legajo de rezagos Nro. 12

Vapor: Mormaswau; paquete: 4136; fecha de entrada al puerto: abril 13| 1941; marca Mr. J. Friedson City Hotel; número 1; 1 cajón.

Legajo de rezagos Nro. 13

Vapor: Margalau; paquete: 11021; fecha de entrada al puerto: septiembre 29|940; marca A. G.; números 122179| 80; 2 cajones.

Vapor: Margalau: paquete: 11021; fefecha de entrada al puerto: septiembre 29|940; marca A. G.; números 6354|55; 2 cajones.

Vapor: Margalau; paquete: 11021; fecha de entrada al puerto: septiembre 29|940; marca A. G.; números 6359|62; 4 cajones.

Legajo de rezagos Nro. 14

Vapor: Brazil; paquete: 4239; fecha de entrada al puerto: abril 15|41; marca S. H. & Co.; número 68557; 1 cajón.

Legajo de rezagos Nro. 15

Vapor: St. Clears; paquete: 4634; fecha de entrada al puerto: abril 24| 941; marca F. C. U. B.; s|n.; 19 piezas.

Legajo de rezagos Nro. 16

Vapor: Delbrasil; paquete: 4638; fecha de entrada al puerto: abril 25|941; marca NYSEA BA 3175; s.n.; 100 bolsas.

Legajo de rezagos Nro. 17

Vapor: Debrett; paquete: 4664; fecha de entrada al puerto: abril 25|941; marca J. L. H.; s|n.; 3 tambores.

Legajo de rezagos Nro. 18

Vapor: Mormacwren; paquete: 12274; fecha de entrada al puerto: noviembre 4|940; marca Siam 54.2; número 243; 1 cajón.

Legajo de rezagos Nro. 19

Vapor: Neptunia; paquete: 6146; fecha de entrada al puerto: mayo 15|939; marca: Recomind; números 451|52; 2 cajones.

Legajo de rezagos Nro. 20

Vapor: Santos; paquete: 5491; fecha de entrada al puerto: mayo 16|41; marca J A S A; s|n.; 45 atados.

El Jefe.

e.24 feb.-v.28 feb.

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería al señor **Pablo Daich**, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente 11-C|942, que con fecha febrero 9 de 1942, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Comisar (20) veinte sombreros de paja de Panamá doc. $ 144. — al 40 o|o de la partida 1121— valor, a beneficio del Inspector José Felipe Chiappe y empleado de Correos Sr. Héctor Daneri, por partes iguales, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda.

Sumario, Febrero 13 de 1942. — Ismael Echagüe, Jefe Of. de Sumarios.

e.24 feb.-v.26 feb.

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería, al señor **Juan Gardey Pevanes**, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 9-C|912, que con fecha febrero 6 de 1942, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Comisar la mercadería en infracción a beneficio del denunciante, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda.

Sumarios, Febrero 13 de 1942. — Ismael Echagüe, Jefe Of. de Sumarios.

e.24 feb.-v.26 feb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 109 A|42, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca J. K.; número 1; 1 cajón (bisagras).

El Jefe.

e.24 feb.-v.12 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 172 A|42, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: se ignora; número: se ignora; 1 atado (hierro).

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: se ignora; número: se ignora; 1 cajón (elementos para pilas).

El Jefe.

e.24 feb.-v.12 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 168 A|42, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: se ignora; número: se ignora; 1 cajón (vidrios).

El Jefe.

e.24 feb.-v.12 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 152 A|42, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca 1. P.; s|n.; 8 bolsas (yerba).

El Jefe.

e.24 feb.-v.12 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 167 A|42, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca LAR; s|n.; 2 bolsas (café).

El Jefe.

e.24 feb.-v.12 mar.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota N.° 153 A|42, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca "B"; número 1|2; 2 cajones (vidrios).

Vapor: se ignora; paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca B C H T; números 1|5; 5 bolsas (amianto).

El Jefe.

e.24 feb.-v.12 mar.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús María Carrizo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — El Gerente.

e.11 feb.-N.° 43-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pantaleón de Trigio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — El Gerente.

e.11 feb.-N.° 44-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero **don Ramón Simón Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1942. — P. Gerente, Agustín J. Marsano, prosecretario.

e.11 feb.-N.° 40-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del

Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Enrique**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — El Gerente.

e.11 feb.-N.° 41-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Domínguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — El Gerente.

e.11 feb.-N.° 42-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Kubacka**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — El Gerente.

e.11 feb.-N.° 39-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Lorenzo Torres**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1942. — El Gerente.

e.14 feb.-N.° 85-v.24 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Sebastián Aris**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1942. — El Gerente.

e.14 feb.-N.° 86-v.24 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 6

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **María Eulalia Vázquez Rodríguez**.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1942. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.23 feb.-N.° 119-s|p.p.-v.30 mar.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Carlos Esquivel**.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1942. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.23 feb.-N.° 120-s|p.p.-v.30 mar.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Alberto Espina**.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942. — D. Santillán Villar, secretario.

e.23 feb-N.° 121 s|p.p.-v.30 mar.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 7

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, en los autos por presunción de fallecimiento de **Vitalmo A. Carbajal**, llámase al ausente por el término de seis meses, cinco días cada mes.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1941. — Juan Osvaldo Viviano, Juan Carlos Delheye, secretarios.

e.23 oct.-N.° 2656-s|p.p.-v.28 oct.
e.24 nov.-N.° 2656-s|p.p.-v.28 nov.
e.23 dic.-N.° 2656-s|p.p.-v.29 dic.
e.23 ene.-N.° 2656-s|p.p.-v.28 ene.
e.23 feb.-N.° 2656-s|p.p.-v.27 feb.
e.23 mar.-N.° 2656-s|p.p.-v.27 mar.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

Eu Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Andrés Cabana**.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1941. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.18 feb.-N.° 110 s|p.p.-v.25 mar.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Antonio Delvarco o Delbarco o José Delvarco**.

Buenos Aires, Febrero cuatro de 1942. — Rafael M. Demaría, secretario.

e.18 feb.-N.° 111 s|p.p.-v.25 mar.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Crimiual, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teófilo Romero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — César Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro.

e.9 feb.-N.° 96-s.|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Alberto Gombis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — César Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, Centro.

e.9 feb.-N.° 97-s|p.p.-v.17 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Martino**, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1942. — Hugo F. Vivot, Luis Doynel, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuaño (Centro).

e.23 feb.-N.° 126-s|p.p.-v.30 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **José Arias**, procesado por el delito de falsificación de documento y tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1942. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.2 feb.-N.° 89 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Antonio Fernández**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 24 de 1942. — **Luis Doynel, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.29 ene.-N.° 79-s|p.p.-v.6 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celestino Luque**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin armas a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 117-s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Brunetti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 118-s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Basilio Estefanovich**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 22 de 1942. — Pedro M. Jantus, p. a. s.: Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 94-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Mastropierro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración de documento y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 27 de 1942. — Pedro M. Jantus, p. a. s.: Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 95-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelo Lauría** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1942. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado — Palacio de Justicia — Tercer piso.

e.2 feb.-N.° 90 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Cerrelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 ene.-N.° 59-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nazareno Galluzzi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 ene.-N.° 60-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Severo Roberto Mandía**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 15 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 ene.-N.° 61-s|p.p.-v.2 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Rosa Paz o Rosa Padilla**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibi-

miento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — José Mancinelli, secretario.

e.23 feb.-N.° 125 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ramón Sérda**, procesado por el delito de hurto y defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 feb.-N.° 101 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Gònzález Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Guillermo Sixto**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 feb.-N.° 102 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jorge Correa**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término, de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1942. — José Mancinelli, secretario.

e.9 feb.-N.° 99-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Júez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eduardo Melitón Díaz**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta dias, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1942. — Aníbal Ponce de León, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.9 feb.-N.° 91-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jorge Zabaleta**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 Enero de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.2 feb.-N.° 82 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Deolindo Garro**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Aníbal Ponce de León, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.24 ene.-N.° 62-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pablo Piñeiro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 16 de 1942. — Aníbal Ponce de León, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.24 ene.-N.° 63-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita llama y emplaza al prófugo **Lázaro Kligsberg**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — José Mancinelli. Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.24 ene.-N.° 64-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Samuel Lintjain**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.24 ene.-N.° 65-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Enrique Peglau, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.22 ene.-N.° 52-s|p.p.v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita llama y emplaza al prófugo **Leonardo A. Figun**, procesado por el delito de falsificación de documento privado y tentativa de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — José Mancinelli. Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.22 ene.-N.° 53 s|p.p.-v.27 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abraham Levín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa, que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.23 feb.-N.° 123 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Romero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 17 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 83 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Orlando**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, N.° 11597, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 84-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Orlando**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, N.° 11.721, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 85-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Orlando**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación. N.° 11.722, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 86-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo. se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Luisa Matieu**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 87-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lothar Herrmann**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.22 ene.-N.° 55-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Calle**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Raúl Pizarro Míguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.22 ene.-N.° 51-s|p.p.-v.27 feb.

---

(1) Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Dubois o Luciano Taisla**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.20 feb.-N.° 108 s|p.p.-v.27 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error los días 18 y 19 del corriente.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta dias, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan M. Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1942. — Juan Manuel Padro, Rodolfo A. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.

e.18 feb.-N.° 107 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Rizzo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e.9 feb.-N.° 98-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.20 ene.-N.° 76-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ramón F. Vásquez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Frías, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 ene.-N.° 54-s|p.p.-v.27 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Amadeo Rossi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1942. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.18 feb.-N.° 106 s|p.p.-25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 30 de 1942. — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 feb.-N.° 105 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Felipe Arévalo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 ene.-N.° 80 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Santoro**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — Miguel Frías Padilla, Alfredo D. Posse, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.

e.28 ene.-N.° 66-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 1, cítase por treinta días al procesado **Ernesto Buján**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 24 de 1942. — Hernán Elizalde, secretario.

e.31 ene.-N.° 81 s|p.p.-v.9 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a José Bosa, para que comparezca en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.23 feb.-N.° 114 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **María López o Socas de Quiteros**, para que comparezca en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de contumacia! — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Febrero once de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.23 feb.-N.° 115 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Raúl Fernández**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.18 feb.-N.° 112 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Lidia Castro**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.18 feb.-N.° 113 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos se emplaza por treinta días, a **Alfredo Pols**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Emilio N. Gil, secretario.

e.24 ene.-N.° 58-s|p.p.-v.2 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Otero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado, resistencia y lesiones a autoridad, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Sadi Massüe, secretario.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1942.— cia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 124 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rolando Sixto Urrutia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 feb.-N.° 100-s.|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Emilio Macaroff**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso

e.18 feb.-N.° 103-s.|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita y emplaza a **Jorge Córdoba**, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 92-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Magallanes y Juan José O'Connort**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 93-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza a **Juan o Manuel Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1942. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 56-s|p.p.-v.27 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, y emplaza a **Nélida Peralta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1942. Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 50-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, y emplaza a **Germán González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 49-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, y emplaza a **Mario L. Las Heras**, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 48-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Cornejo o Larguía**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1942. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 47-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ramón García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 46-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angel García o Juan Martiño**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 ene.-N.° 67 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julio Jofré**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 ene.-N.° 68 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque; se cita, llama y emplaza a **Francisco Fernández**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 ene.-N.° 69-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Pozos**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 ene.-N.° 70 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José María Valerza**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 ene.N.° 71-s|p.p.-v.5 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Méndez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.23 feb.-N.° 116 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Leonardo Castro**, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.18 feb.-N.° 109-s.|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Vázquez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.2 feb.-N.° 88-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Roberto Robledo**, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 22 de 1942. — Julio Barberis, secretario.

e.29 ene.-N.° 77-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Mariño**, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28 ene.-N.° 72-s|p.p.-v5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Pucci o Luis Pucci o Antonio Fermano**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 17 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28 ene.-N.° 73-s|p p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Koschel**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 2? de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28 ene.-N.° 74-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Guerrero**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28 ene.-N.° 75-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón E. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Joaquín Martín Palacios**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las diposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 17 de 1942. — Julio Barberis, secretario.

e.22 ene.-N.° 57-s|p.p.-v.27 feb.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 3

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo P. Migliore, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 3, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Crespo número 3345, lindero al número 3355, partida 53.044[1], Circunscripción primera, año 1937, primera y 2da. cuota, expediente N.° 55.858, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 de la Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal señor Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional a fojas 4 vta., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1941. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.5 nov.-N.° 2782-s|p.p.-v.22 nov.

e.23 feb.-N.° 2782-s|p.p.-v.11 mar.

JUZGADO N.° 16

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 19, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289[24], año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2727-s.|p.p.-v.14 nov.

e.18 feb.-N.° 2727-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 20, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289[25], año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2728-s.|p.p.-v.14 nov.

e.18 feb.-N.° 2728-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Los Patos 2541, Circunscripción 2.ª, partida 2068, año 1936, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2729-s.|p.p.-v.14 nov.

e.18 feb.-N.° 2729-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, lote 20, Nte. A., sección 9, fracción D., partida 122, año 1931, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2690-s|p.p.-v.14 nov.

e.18 feb.-N.° 2690-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa, Acha, chacra 7, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289[13], año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2720-s.|p.p.-v.14 nov.

e.18 feb.-N.° 2720-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 8, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289[16], año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2721-s.|p.p.-v.14 nov.

e.18 feb.-N.° 2721-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa V. Luan Toro, chacra 128, lote 16, Sec. 8, frac. A., partida 1104, años 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.° 2682-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2682-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa V. Col. E. Mitre, chacra 79, partida 1130, años 1931|32 por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N° 2683-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2683-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad, calle Amadeo Jacques y Madero, lote 1, manz. B., partida 10.535, Circ. 1.ª, años 1931 al 1933, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.° 2672-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2672-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 46 B., lote 9, sección 21, fracción D., partida 678, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.° 2703-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.- N.° 2703-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde de la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 11 A., lote 21, sección 9, fracción D., partida 606, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.° 2699-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2699-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde de la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, lote 1 D., sección 14, fracción D., partida 728, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.° 2704-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2704-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde de la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 9, lote 8, sección 9, fracción D., partida 286, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.- N.° 2705-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2705-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 6, C. lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289[13], año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.° 2718-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2718-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 6, C, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289[14], año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.° 2719-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2719-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa, V. kilómetro 610[738], lote A., manzana 2, partida 1301, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.° 2684-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2684-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa, V. kilómetro 610[738], lote B., manzana 2, partida 1302, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.° 2685-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2685-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde de la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 11 B., lote 21, sección 9, fracción D., partida 607, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.° 2700-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2700-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde de la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 12 A., lote 21, sección 9, fracción D., partida 608, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra. a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.° 2701-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2701-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde de la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 12 B., lote 21, sección 9, fracción D., partida 609, año 1931|32 por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.° 2702-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2702-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 17, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289[22], año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.° 2726-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2726-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, lote 25, Sec. 19, frac. A, partida 759, año 1931, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.° 2730-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2730-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, lote 25, sección 9, fracción D., partida 546, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2691-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2691-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, lote 21, chacra 1 A., sección 9, fracción D., Pda. 586, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2692-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2692-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, lote 21, chacra 1 B., sección 9, fracción D., partida 587, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2693-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2693-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, lote 21, chacra 2 A., sección 9, fracción D., Pda. 588, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2694-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2694-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, lote 21 chacra 2 B., sección 9, fracción D., Pda. 589, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2695-s|p.p.-v.14 nov.
e18 feb.-N.° 2695-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, lote 21, chacra 6 A., sección 9, fracción D., Pda. 596, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2696-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2696-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 6 B., lote 21, Sec. 9, fracción D., partida 597, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2697-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° [illegible]97-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince día, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa, V. kilómetro 610^{738}, lote A, manzana 2, partida 1350, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio co nel señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2686-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2686-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad calle Oliden s|n., lote 13, manzana K., partida 12.759, Circunscripción 1.ª, años 1931|33, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2678-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2678-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Tafí y Ercilla, lote 11 manz. D., partida 13.716^{1}, Circunscripción 1.ª, años 1931|33, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2679-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2679-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa V. kilómetro 610^{738}, manzana 5, partida 61^{289}, años 1931 al 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2680-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2680-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza per el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 1, lote 8, sección 9, fracción D., partida 289^{1}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 7706-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2706-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 9 B., lote 21, sección 9, fracción D., partida 603, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2698-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2698-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa, Acha, chacra 5, A, lote 8, Sec. 9, frac. C. Pda. 289^{9}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2714-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2714-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 5, B, lote 8, Sec. 9. frac. C, Pda. 289^{10}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2715-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2715-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Cafayate s|n., lote 20 manzana C., partida 12.354, Circunscripción 1.ª, años 1931|33, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2673-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2673-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Cafayate s|n, lote 1, man. B., partida 12.507, Circunscripción 1.ª, años 1931|33, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.º 2674-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2674-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Cafayate s|n., lote 4, manzana B., partida 12.510, Circunscripción 1.ª, años 1931|33, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.º 2675-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2675-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad calle Pilar s|n., lote 6, manz. A., partida 12.638 Circunscripción 1.ª, años 1931|33, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.º 2676-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2676-s|p|p|-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad calle Pilar, lote 7, manzana A., partida 12.639, Circunscripción 1.ª, años 1931|33, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.º 2677-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2677-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa V., kilómetro 610.738, lote D., manzana 2, partida 1.353, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.º 2687-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2687-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, lote 5, sección 9, fracción B., partida 70|63, año 1931, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.º 2688-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2688-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, lote 20, Nte. P., sección 9, fracción B., partida 121, año 1931, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.º 2689-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2689-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 2, lote 8, Sec. 9, frac. D, Pda. 289², año 1939, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.º 2707-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2707-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 3, A, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289³, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.º 2708-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2708-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 3, B, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289⁴, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.º 2709-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2709-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 3, C, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289⁵, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.º 2710-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2710-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 4, A, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289⁶, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.º 2711-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2711-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 4, B, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289⁷, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.º 2712-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2712-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 5, C, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289¹⁰, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.º 2716-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2716-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 6, A, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289¹¹, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.º 2717-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2717-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 4, C, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289⁸, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.º 2713-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb-N.º 2713-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa V. Pueblo L., Toro, chacra 123, lote 16 Sec. 8, fracción A, partida 1099, años 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.27 oct.-N.º 2681-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2681-sp.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 10, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289[17], año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo **apercibimiento** de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2722-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2722-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 12, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289[18], año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribucion territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2723-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2723-s.|p.p.-v.6 mar

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 13, lote 8, Sec. 9, frac. C. Pda. 289[19], año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2724-s.|p.p.-v.14 nov
e.18 feb.-N.° 2724-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 16, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289[21], año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2725-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2725-s.|p.p.-v.6 mar.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DEL CHUBUT

Juez Letrado del Territorio del Chubut, doctor Welindo Wamba, Secretaría Mauro Colman Lerner, se cita, llama y emplaza por el término de ley a contar desde la primera publicación, a **Adolfo Gutiérrez**, para que dentro de dicho término, comparezca en la causa que se le signe por lesiones, bajo apercibimiento de ley.

Esquel, Febrero trece de 1942. — Mauro Colman Lerner, secretario.

e.23 feb.-N.° 122 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Chubut, sección Esquel, doctor Welindo Wamba, se cita, llama y emplaza a **José Isaac Loza o José Y. González alias "El Pampa"** (prófugo), procesado por el delito de defraudación en forma reiterada, para que dentro del término de treinta días, a contar de su primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, conforme lo disponen los artículos 139, 140 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Esquel Febrero 6 de 1942. — Mauro Colman Lerner, secretario,

e18 feb.-N.° 104-s.|p.p.-v.25 mar.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RAMON MUÑIZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número treinta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: Don Ramón Muñiz, español, de estado casado, de cuarenta y siete años de edad; Don Raúl Corral Señaris Muñiz, argentino, soltero, de veinte y dos años; Don Manuel Barral, español, casado, de treinta y dos años; Don José María Corral Muñiz, español, casado, de treinta y ocho años; Don Daniel Palleiro, español, casado, de cincuenta y ocho años; Don Armando F. Señaris, argentino, casado, de veinte y seis años; Don Vicente Pérez Muñiz, argentino, soltero, de diez y echo años; y Don Francisco Sánchez, argentino, soltero, de treinta y tres años; los dos primeros, vecinos del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y de tránsito en esta Capital; los cinco siguientes, vecinos del Partido de Avellaneda, de la misma Provincia y también de tránsito aquí; y el último, vecino de esta Capital Federal; todos de mi conocimiento doy fe, como de que el nombrado Don Vicente Pérez Muñiz, se halla habilitado para celebrar este acto en virtud de la autorización para ejercer el comercio que le confirió su señor padre, Don Vicente Pérez, por escritura de fecha diez y seis del corriente mes, otorgada ante mí, al folio veinte y seis de este mismo Registro y protocolo corriente y que en su parte pertinente dice así: «Comparece Don Vicente Pérez, de estado casado, vecino del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y de tránsito en esta Capital, mayor de edad, de mi conocimiento doy fe y expone: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y once del Código de Comercio, autoriza a su hijo Don Vicente Pérez Muñiz, argentino, de diez y ocho años de edad, soltero y vecino del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, para ejercer el comercio de acuerdo con las disposiciones del citado Código. — Leída que le fué ratificó su contenido, firmando por ante mí: ... Vicente Pérez. ... Ante mí: H. C. Merlinix». — Es conforme con la parte pertinente de su original doy fe y los comparecientes exponen: Que han convenido constituir y constituyen por este acto, una sociedad de responsabilidad limitada con efecto retroactivo al día primero del corriente mes y año, la que se regirá en general por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y en particular por las condiciones siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de **«Ramón Muñiz Sociedad de Responsabilidad Limitada»** y tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Tacuarí número seiscientos treinta y siete. — Segunda: Su objeto principal será comerciar en el ramo de imprenta, papelería y afines, continuando la explotación del establecimiento indústrial que en dicho ramo tiene instalado el señor Ramón Muñiz en esta Capital, calle Tacuarí número seiscientos treinta y siete. — Tercera: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: Don Ramón Muñiz ochocientos setenta y seis cuotas o sean ochenta y siete mil seiscientos pesos moneda nacional totalmente suscripto e integrado y representado por las instalaciones, máquinas, tipos, útiles, grabados, mercaderías, créditos y demás proveniente del activo del referido establecimiento industrial de acuerdo a un balance practicado de común acuerdo por los socios al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, cuyo establecimiento en consecuencia pasa a ser de propiedad de la Sociedad que se constituye por este acto, con exclusión de las marcas «Muñiz», «Hilo de Francia» y «Blasón» cuya propiedad se reserva el señor Ramón Muñiz. — Don José María Corral Muñiz aporta cinco cuotas o sean quinientos pesos moneda nacional; Don Manuel Barral cien cuotas o sean diez mil pesos. Don Raúl Corral Señaris Muñiz cinco cuotas o sean quinientos pesos, Don Daniel Palleiro tres cuotas o sean trescientos pesos. — Don Vicente Pérez Muñiz cinco cuotas o sean quinientos pesos y Don Francisco Sánchez tres cuotas o sean trescientos pesos. — A excepción del Señor Ramón Muñiz, que como se ha dicho suscribe e integra totalmente su aporte de capital, los demás socios nombrados lo integran en un cincuenta por ciento, comprometiéndose a integrar el saldo restante en el transcurso de los años mil novecientos cuarenta y tres o mil novecientos cuarenta y cuatro a su elección. — Quinta: El señor Ramón Muñiz podrá ceder en cualquier fecha cuotas de capital a los demás socios actuales o futuros, hecho que deberá constar en un Libro de Actas en el que además se asentarán todos los acuerdos sobre fijación y modificación de sueldos y todos los demás que se adopten y que se tomarán por voluntad de las tres cuartas partes del capital suscripto e integrado. — Sexta: Queda convenido que los capitales integrados por los socios, gozarán de un interés del ocho por ciento anual con cargo a Gastos Generales y liquidables por semestres vencidos. — Séptima: La dirección, gerencia y administración de la Sociedad estará a cargo del socio Señor Ramón Muñiz, domiciliado en la calle Acevedo número mil doscientos ochenta del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y que a los efectos del caso, constituye domicilio legal en esta Capital calle Tacuarí número seiscientos treinta y siete, con todas las facultades para representar a la Sociedad y contratar y obrar a nombre de la misma, sin limitación alguna. En ausencia o impedimento del señor Ramón Muñiz, ejercerá la Gerencia, Dirección y administración de la Sociedad, con las mismas facultades y atribuciones, el socio Señor Manuel Barral sin necesidad de justificar la ausencia o impedimento del Señor Ramón Muñiz en sus relaciones con terceros. — Octava: Todos los socios a excepción del señor Ramón Muñiz, quedan obligados a dedicar sus conocimientos y actividades en beneficio de los negocios sociales, quedándoles absolutamente prohibido ocuparse de otros negocios o actividades ajenos a la sociedad. — El señor Ramón Muñiz queda autorizado expresamente para dedicarse a cualquier otra actividad o negocio que considere conveniente.— Novena: Anualmente se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se consideren necesarios y las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal y después de amortizar los rubros de tipos en un quince por ciento y de máquinas, muebles y útiles en un diez por ciento, serán repartidas entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en esta misma proporción. — Décima: Los socios se reunirán ordinariamente dentro de los meses de Enero y Febrero de cada año, para considerar el balance general que se efectuará el día treinta y uno de Diciembre, fin del ejercicio social, hecho que se hará constar en el libro de Actas respectivo. — Undécima: La remoción de los Gerentes, podrá hacerse solamente por voluntad de socios que representen cuando menos las tres cuartas partes del capital social, expresada en el mismo Libro de Actas. — Duodécima: Si durante la vigencia de este contrato alguno de los socios decidiera retirarse de la Sociedad, podrá hacerlo mediante aviso previo al Gerente Administrador en ejercicio, por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación a la fecha del primer balance a practicarse y el haber que le corresponda en concepto de capital, intereses y utilidades, le será abonado inmediatamente después de haber sido aprobado dicho primer balance a practicarse y de acuerdo al resultado del mismo; salvo que el socio saliente opte por recibir su haber por capital, intereses y utilidades de acuerdo al último balance practicado, renunciando a los demás derechos que pudieran corresponderle, para hacer uso de cuya opción será indispensable la conformidad expresa del Gerente en ejercicio. — Décima tercera: En caso de fallecimiento del señor Ramón Muñiz, su esposa doña Angela Mónaco de Muñiz, quedará incorporada a la Sociedad con los mismos derechos y atribuciones, que por el presente contrato corresponden a aquél, salvo lo referente al sueldo o retribución mensual, que le será fijada por resolución de la mayoría de los socios restantes. En caso de fallecimiento del señor Ramón Muñiz y de su nombrada esposa, los sucesores o causa-habiente de los mismos, unificando su representación, entrarán a formar parte de la Sociedad, con los mismos derechos y atribuciones, salvo también lo que se refiere al sueldo o retribución mensual que percibirá el representante único y que asimismo será fijado por voluntad de la mayoría de los socios restantes, quienes por otra parte producido el caso previsto, podrán decidir por continuar por su exclusiva cuenta con los negocios sociales, tomando a su cargo el activo y pasivo de la Sociedad, abonando a los herederos o sucesores de los esposos Muñiz-Mónaco el haber que les corresponda por capital, intereses y utilidades de acuerdo al último balance practicado, en cuatro cuotas anuales iguales con interés de cuatro por ciento anual o a su elección en ocho cuotas anuales iguales con seis por ciento de interés anual, pagaderos dichos intereses juntamente con cada cuota. — Décima cuarta: La liquidación de la Sociedad se efectuará por voluntad de socios que representen cuando menos las tres cuartas partes del capital social y la partición, no siendo por pérdida de más del cuarenta por ciento del capital se hará entregando a los socios el importe de sus cuotas y los intereses devengados, si es en el primer año y las cuotas e intereses más la parte proporcional de utilidades o con deducción de las pérdidas, de acuerdo al último balance practicado, si es en los años sucesivos. En el caso de incorporación de los herederos o sucesores de los esposos Muñiz-Mónaco, previsto en la cláusula anterior, las resoluciones relativas a la disolución y liquidación de la Sociedad y modificaciones de este contrato, serán tomadas por mayoría de votos de los socios individualmente, con prescindencia de las cuotas de capital que a cada uno correspondan. — Décima quinta: Toda

duda, divergencia o dificultad que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes, será resuelta y dirimida por medio de árbitros nombrados uno por por cada parte en disidencia, los que antes de entender en el asunto, designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Sobre las bases que anteceden los comparecientes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Previa lectura y ratificación firman por ante mí, juntamente los testigos Don Leticio Llamas y Don José María Laplacette, vecinos hábiles, doy fe. — R. Muñiz. — M. Barral. — Raúl Corra. S. Muñiz. — J. Corral Muñiz. — Daniel Pallaro. — Armando F. Señaris. — Vicente Pérez Muñiz. — Francisco Sánchez. — L. Llamas. — J. M. Laplacette. — Hay un sello. — Ante mí: H. C. Merlini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuarenta y cinco del Registro número doscientos treinta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad «Ramón Muñiz Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente primer testimonio, extendido en cuatro sellos de un peso y cincuenta centavos cada uno, numerados los tres primeros del un millón seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos nueve al un millón seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos once y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobreraspado:remoción — formalizado. — Entre líneas: e. Todo vale. — Hay una estampilla y un sello. — H. C. Merlini.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.24 feb.-N.° 1050-v.28 feb.

"WAMA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado N.° 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores don Adolfo Wainer, argentino, naturalizado, casado, con domicilio calle Ayacucho 454, y don Mauricio Maladesky, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Lavalleja 564, ambos integrantes de "Wainer y Maladesky", Sociedad de Responsabilidad Limitada, contrato de sociedad del 16|2|37, inscripto con fecha 9 de Abril de 1937, bajo el número 75, al folio 189, del Libro 2 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, sociedad que según libro inventario número uno, al folio 89, arroja el siguiente balance al 31|12|41: Activo: Muebles y Utiles, $ 458.—, Mercaderías, $ 208.978.07; Caja $ 836.60; Deudores Varios, $ 62.225.09; Total, $ 272.497.76. — Pasivo: Banco de la Nación Argentina c|c. $ 9.813.38; Banco Español del Río de la Plata Ltdo., c|c. $ 9.129.88; Adolfo Wainer c|c. $ 134.961.30; Mauricio Maladesky c|c., $ 54.817.20; Acreedores varios, $ 19.775.94, Capital, $ 40.000.— (Adolfo Wainer, 30 cuotas de capital $ 30.000.—; Mauricio Maladesky, 10 cuotas de capital pesos 10.000.—); Reserva Legal, $ 4.000.—; Total, $ 272.497.76, convienen la continuación de la mencionada sociedad, bajo las siguientes cláusulas, anulándose el contrato más arriba citado: 1.°) La sociedad tendrá por razón social la de: "Wama", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta Capital, pudiendo instalar sucursales en el interior y exterior del país. — 2.°) El objeto de la sociedad será el comercio en ropería, tejidos y afines. — 3.°) El capital social lo forma la suma de $ 100.000.—m|n., repartido en 100 cuotas de $ 1.000.— cada una, capital que se integra completamente en la siguiente forma: El señor Adolfo Wainer, integra 60 cuotas de capital, o sea $ 60.000.—, con los $ 30.000.— que integró según contrato en la sociedad Wainer y Maladesky, S. R. L., y los $ 30.000.— restantes integra deduciendo igual suma del saldo a su favor en cuenta corriente, y el señor Mauricio Maladesky, integra 40 cuotas de capital o sean $ 40.000.— con los $ 10.000.— que integró según contrato en la sociedad Wainer y Maldesky S. R. L. y los $ 30.000.— integra deduciendo igual suma del saldo a su favor en cuenta corriente. — 4.°) La Gerencia y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, los cuales gozarán de un sueldo mensual de $ 1.000.— cada uno, con cargo a gastos generales. — La firma social podrá comprometerse solo y exclusivamente para asuntos relacionados con la sociedad. — 5.°) El día 30 de Noviembre de cada año, se efectuará inventario y balance general. — Las utilidades resultantes, previas las deducciones para reservas legales y las demás que se creyera oportuno establecer, serán repartidas por partes iguales entre los socios. — Las pérdidas que pudieran producirse, estarán a cargo de los socios por partes iguales y serán deducidas del capital aportado por cada uno, sin cargo de reintegro. — 6.°) El señor Adolfo Wainer podrá dedicarse a otras actividades comerciales, quedando a su discreción el tiempo que quisiera dedicar a la sociedad y si lo creyera oportuno podrá designar persona que lo reemplace en su gerencia y uso de la firma social con sus propias atribuciones. El señor Mauricio Maladesky, está obligado a dedicarse exclusivamente en la atención de los negocios de la sociedad. — 7.°) La duración de la sociedad será por tiempo indeterminado, pudiendo disolverse en cualquier tiempo por mutuo acuerdo entre los socios por fallecimiento de uno de ellos; en caso de que no haya acuerdo entre el socio sobreviviente y los herederos del causante. — En cualquier caso de disolución la realización del activo deberá efectuarse de común acuerdo y previa deducción del pasivo, el remanente será repartido proporcionalmente a las cuotas integradas por cada socio. — 8.°) Todas las decisiones que se relacionen con el giro social fuera de las corrientes, se tomarán de común acuerdo y se asentarán en el libro de actas, firmándolo ambos socios. — 9.°) Por las sumas en cuenta corriente que los socios faciliten a la sociedad gozarán de un interés del 6 o|o anual, capitalizable en ocasión del balance general. — 10.°) Cualquier diferencia que surgiera entre las partes con respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato o a lo no previsto en él, será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes a su vez tendrán facultad para designar un tercero. — Buenos Aires, 8 de Enero de 1942. — Adolfo Wainer. —Mauricio Maladesky.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.24 feb.-N.° 1038-v.28 feb.

LIMA, PINTO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Feria en lo Comercial, se hace saber por el término de cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la Sociedad «Lima, Pinto y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada».

Folio N.° 6 vto. — Primer Testimonio. — Escritura número dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a dos de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, el escribano autorizante y testigos que al final suscriben, comparecen los señores don Alberto Alves de Lima, don Carlos Pereira Pinto y don David H. Orton, los tres de nacionalidad brasileños, de estado casado, mayores de edad, de este vecindario, personas de mi conocimiento de lo que doy fe, en sus caracteres de únicos socios de la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de: «Lima, Pinto y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», como lo justifican: Con la escritura de modificación de contrato de dicha Sociedad, otorgada con fecha ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta, al folio mil ciento setenta y cuatro de este Registro, que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número trescientos noventa y nueve, al folio cuatrocientos cincuenta y uno, del Libro cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, tengo a la vista y transcripta la parte pertinente, dice así: «Artículo Primero: La Sociedad «Lima, Pinto y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», continuará dedicándose a la explotación comercial de representaciones, comisiones, consignaciones e intercambio de productos del exterior con la República Argentina, ya sea por cuenta propia o de terceros . . . Artículo Segundo: El domicilio legal de la Sociedad, seguirá siendo en esta Ciudad de Buenos Aires y su término de duración se fija en veinte años. . . . Artículo Tercero: El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal representado por cien cuotas de doscientos pesos moneda nacional de curso legal cada una, las que han sido suscriptas y se hallan integradas en el cincuenta por ciento de su importe, en la siguiente forma y proporción: Treinta y cuatro cuotas, equivalentes a seis mil ochocientos pesos, por don Alberto Alves de Lima; Treinta y cuatro cuotas representativas de seis mil ochocientos pesos, por don Carlos Pereira Pinto y los seis mil cuatrocientos pesos restantes, por el señor David H. Orton. — Artículo Cuarto: La transferencia de las cuotas podrá realizarse entre los asociados, sin necesidad de ser sometida previamente a la aprobación de los demás. . . . «Es copia fiel, doy fe y el señor Alves de Lima expone: «Que cede y transfiere a don Carlos Pereira Pinto, diez y seis cuotas y a don David H. Orton, diez y ocho cuotas, de un valor nominal de doscientos pesos moneda nacional de curso legal, cada una de ellas, integradas en el cincuenta por ciento de su importe, que tiene y le corresponden en «Lima, Pinto y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», realizando esta cesión y transferencia por la suma de tres mil cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal que recibe en este acto en mi presencia y testigos y en dinero efectivo de manos de los cesionarios, por lo que les otorga recibo en forma, colocándolos en su mismo lugar y grado de prelación, para que hagan valer sus derechos, cuando y en la forma que mejor vieren convenir a sus intereses, como socios de dicha Sociedad. — Por su parte, los señores Pereira, Pinto y Orton, exponen: Que aceptan la cesión y transferencia de cuotas de capital, que a su favor realiza el señor Alves de Lima, por estar de acuerdo a lo convenido y que como consecuencia de esta adquisición han resuelto modificar los artículos: primero, tercero y quinto del contrato social, los que quedarán redactados en la forma siguiente: «Artículo Primero: La Sociedad Lima, Pinto y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», continuará el giro de sus operaciones bajo el rubro de: «Pinto y Compañía», Sociedad de Responsabilidad Limitada», dedicándose a la explotación comercial de representaciones, comisiones, consignaciones e intercambio de productos del exterior con la República Argentina, ya sea por cuenta propia o de terceros. — Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá celebrar todos los actos y operaciones civiles y comerciales, que sean necesarios para favorecer su desarrollo, incluso compra y venta en cualquier forma, de bienes inmuebles; aceptar y otorgar toda clase de garantías, ya sean hipotecarias, prendas, inclusive agrarias y warrants, celebrar contratos de locación, transportes y fletamentos, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, Nacionales o extranjeros, el de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y otros similares, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos: estar en juicio como actora o demandada, siendo estas facultades enunciativas y en modo alguno limitativas. — Artículo Tercero: El capital social lo constituye la suma de: Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien cuotas de doscientos pesos moneda nacional de curso legal cada una, las que han sido suscriptas y se hallan integradas en el cincuenta por ciento de su importe, del modo y forma siguiente: Cincuenta cuotas representativas de diez mil pesos, por don Carlos Pereira Pinto y las cincuenta cuotas restantes por el señor David H. Orton. — Artículo Quinto: Continuarán con la gerencia de la Sociedad, los señores don Carlos Pereira Pinto y don David H. Orton, quienes actuarán indistintamente uno cualquiera de ellos, con las más amplias facultades, para la representación y dirección de la Sociedad, inclusive aquellas para las cuales los artículos ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve, mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, requieren poder especial, no pudiendo comprometer a la Sociedad en fianzas, avales o garantías de terceros. — Los Gerentes podrán dedicar parte de sus actividades a atender otros negocios o asuntos relacionados o no con los que constituyen el objeto de la presente Sociedad. — Yo, el autorizante, hago constar: Que a esta escritura se agrega sellado por valor de seis pesos moneda nacional en pago del impuesto fiscal correspondiente, así como de que los comparecientes solicitan que les expida testimonio de la presente, a los efectos legales consiguientes. — Leída que les fué se ratificaron y firmaron con los testigos del acto señores don Mario Medina y don Emilio B. Pascual, vecinos hábiles, doy fe. — Alberto Alves de Lima. — C. Pereira Pinto. — David H. Orton. — Mario Medina. — E. B. Pascual. — Hay un sello. — Ante mí: Leopoldo E. Gutiérrez. — Concuerda con su original pasada al folio seis vuelto del Registro treinta y nueve de mi adscripción. — Para «Pinto y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente testimonio en dos sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional cada uno de ellos números: Un millón quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos veinte y cinco y el presente un millón seiscientos cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y siete que firmo y sello en el lugar y fecha ut supra. Leopoldo Gutiérrez Reto — Hay una estampilla y un sello:

Buenos Aires, Enero 24 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.23 feb.-N.° 982-v.27 feb.

LARROUDE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado N.° 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número trescientos treinta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Carlos José Larroudé, que acostumbra a firmar "Carlos J. Larroudé", viudo; don Carlos María Larroudé, soltero; el doctor Juan Bernardo Larroudé, soltero; la señorita María Angélica Larroudé, soltera, y el señor don Enrique Luis Smoglié, casado, francés el primero y argentinos los demás, domiciliados en la calle Rivadavia número mil trescientos sesenta y nueve, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que han resuelto celebrar una sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las bases siguientes. — Primero: A partir del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, queda constituída la presente sociedad, que girará en plaza bajo la denominación y [illegible] social de "Larroudé y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: El objeto social es explotación del ramo de importación y venta de [illegible], comestibles y cualquier otro art[illegible] en general, y su domicilio en esta Capital, calle Rivadavia número mil trescientos sesenta y nueve. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de Ciento sesenta mil pesos moneda nacional, representado por trescientos veinte cuotas de quinientos pesos cada una, que es integrado y suscripto: Ciento cuarenta mil pesos, o sean doscientas ochenta cuotas de quinientos pesos cada una, por el señor don Carlos José Larroudé, y su integración se hace con el activo y pasivo que se adjudicó en la disolución de la sociedad Albisú y Larroudé, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por escritura pasada ante mí con fecha veintiséis del corriente, y al balance que firmado por las partes, agrego; — Cinco mil pesos, o sean diez cuotas de quinientos pesos cada una, por el señor Carlos María Larroudé; Cinco mil pesos, o sean diez cuotas de quinientos pesos cada una, por el doctor Juan Bernardo Larroudé; Cinco mil pesos, o sean diez cuotas de quinientos pesos cada una, por la señorita María Angélica Larroudé; y cinco mil pesos, o sean diez cuotas de quinientos pesos cada una, por el señor Enrique Luis Smoglié, valores éstos que se integran en dinero efectivo, conforme al depósito que se hará en el Banco de la Nación Argentina. — Cuarto: La sociedad será administrada por dos gerentes, de los cuales uno asume el

carácter de general, el que tendrá el uso de la firma social y el que podrá conferir poder en el otro gerente, o en quien viera convenir, para el uso de la propia firma social, así como para cualquier acto administrativo directo de la sociedad. — Los gerentes gozarán de un sueldo, el general de quinientos pesos mensuales, y el otro de doscientos cincuenta pesos también mensuales. — Desde ya se nombra gerente general al señor Carlos José Larroudé y gerente al señor Enrique Luis Smoglié. — Quinto: Todos los treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance general, que firmarán los socios o se considerará firmado si después de hecho saber por telegrama colacionado a los socios, no se firmase dentro de cinco días. — Las utilidades, previo aparte del cinco por ciento para fondo de reserva, hasta integrar el diez por ciento que marca la ley, el excedente será distribuído de la siguiente manera: Cuarenta y cinco por ciento para el señor Carlos José Larroudé; quince por ciento para cada uno de los señores don Carlos María, don Juan Bernardo y María Angélica Larroudé, y el diez por ciento para el señor Enrique Luis Smoglié, — Sexto: La representación de la sociedad estará a cargo del gerente general, y en ese carácter, podrá realizar toda operación bancaria con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro de la plaza, con sujeción a sus reglamentos y cartas orgánicas. — Podrá solicitar créditos, préstamos, hacer descuentos, girar en descubierto, intervenir en toda clase de juicios, y en todas las jurisdicciones, incluso correccional y criminal, aceptar sindicaturas, cargos de liquidadores, intervenir en todas las reparticiones públicas administrativas, nacionales o comunales, comprar y vender toda clase de inmuebles, hipotecarlos, aun con el Banco Hipotecario Nacional, con sujeción a su carta orgánica, conferir poderes y en una palabra, realizar todos los actos que la ley faculta a las personas capaces. — Séptimo: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a terceros, sin tener antes la negativa de los socios para adquirirlas. — Octavo: La muerte de los socios no disuelve la sociedad. — Si el fallecimiento fuese del gerente general, los socios sobrevivientes nombrarán al que deba reemplazarlo, por mayoría. — El capital del socio fallecido se tomará del que resulte del último ejercicio cumplido, y el valor que resulte, le será pagado a sus herederos en seis cuotas semestrales, con un interés del cinco por ciento anual. — Noveno: La sociedad se constituye sin plazo de vencimiento. La pérdida del veinte por ciento del capital, dará opción a los socios a pedir la disolución. — Leída que les fué, manifestaron su conformidad, se ratificaron de su contenido y la aceptaron, firmando en presencia de los testigos don Carlos F. Ayarragaray y don Leopoldo A. Kuhn, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe. — Carlos J. Larroudé. — C. M. Larroudé. — Juan B. Larroudé. — María Angélica Larroudé. — Enrique Smoglié. — Tgo.: Carlos F. Ayarragaray. — Tgo.: L. A. Kuhn. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo Buttini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento veintitrés a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Larroudé y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", — expido el presente testimonio en tres sellos de un peso con cincuenta centavos nacionales, números un millón seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta; — un millón seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y uno, y un millón seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve, — que sello, firmo y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: Larroudé — Larroudé — vale. — Hay una estampilla y un sello. — Rodolfo Buttini.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.23 feb.-N.º 1022-v.27 feb.

ALBISU Y LARROUDE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado N.º 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número trescientos cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los Señores don Carlos José Larroudé, que acostumbra firmar "Carlos J. Larroudé", viudo; don Juan Carlos Albisu, soltero; don Ricardo María Albisu, que firma "Ricardo M. Albisu", soltero y la Señora Raquel Agustina Albisu de Ibarra, que firma "Raquel A. Albisu de Ibarra", casada en primeras nupcias con el Señor Juan Ignacio Ibarra; francés el primero y argentinos los demás, domiciliados en la calle Rivadavia número mil trescientos sesenta y nueve, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que son los únicos componentes de la Sociedad que gira en plaza bajo la denominación y firma social de "Albisu y Larroudé", conforme al contrato de fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, pasado ante mí, e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número uno, al folio ciento once del libro doscientos veintisiete de Contratos Públicos. — Que han resuelto convertir esa sociedad en una de Responsabilidad Limitada conforme a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y regirse sobre las bases siguientes: Primero: A partir de la fecha, la Sociedad girará en plaza bajo la denominación y firma social de "Albisu y Larroudé, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: El objeto social es como hasta hoy, explotar el ramo de importación y venta de bebidas, comestibles y cualquier otro artículo en general y su domicilio en esta Capital, calle Rivadavia número mil trescientos sesenta y nueve. — Tercero: El Capital social lo constituye la suma de Ciento cuarenta mil pesos moneda nacional, que es aportado en la siguiente forma: por el Señor Carlos José Larroudé: Setenta mil pesos nacionales o sea setecientas cuotas de cien pesos cada una; por el Señor Juan Carlos Albisu: Veintitrés mil cuatrocientos pesos nacionales o sea doscientas treinta y cuatro cuotas de cien pesos cada una; por el Señor Ricardo María Albisu: Veintitrés mil trescientos pesos nacionales o sea doscientas treinta y tres cuotas de cien pesos cada una y por la Señora Raquel Agustina Albisu de Ibarra: Veintitrés mil trescientos pesos nacionales o sea doscientas treinta y tres cuotas de cien pesos cada una e integrado con el activo y pasivo de la Sociedad que convierten, y resulta del balance, que firmado y sin transcribirse forma parte de la presente. — Cuarto: La Sociedad será administrada por dos Gerentes, uno General y otro Delegado, pudiendo, de común acuerdo todos los socios designar otros gerentes, determinando sus funciones. — Desde ya se nombra Gerente-General al Señor Carlos José Larroudé y Gerente Delegado al Señor Enrique Luis Smoglie. — El uso de la firma social estará a cargo del Señor Gerente General, pudiendo éste conferir poder en el Gerente Delegado o en quien viere convenir para el uso de la firma social en cualquier acto administrativo o directivo de la Sociedad. — El empleo de la firma social será exclusivamente para negocios sociales. — El Gerente General gozará de un sueldo mensual de quinientos pesos y el Gerente Delegado percibirá doscientos cincuenta pesos nacionales mensuales, ambos imputables a gastos generales. — Quinto: Todos los treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance general que firmarán los socios o se considerará firmado, si después de practicado y hecho saber por telegrama colacionado a los interesados, no se firmase dentro de tercero día. — De las utilidades que resulten en el ejercicio de cada año, previa deducción de cinco por ciento para fondo de reserva y ocho por ciento para habilitación del Señor Enrique Luis Smoglie, se distribuirá en la siguiente forma: cincuenta por ciento para el Señor Carlos José Larroudé; diez y seis, sesenta y ocho por ciento, para el Señor Juan Carlos Albisu; diez y seis, sesenta y seis por ciento, para el Señor Ricardo María Albisu y diez y seis, sesenta y seis por ciento para la Señora Raquel Agustina Albisu de Ibarra. — En igual forma se soportarán las pérdidas. — Sexto: La representación de la Sociedad y distribución de las funciones para los socios y para los Gerentes, estará a cargo del Señor Gerente General o del Señor Gerente Delegado con expresa autorización del anterior, y así podrá la Sociedad intervenir en toda operación bancaria con el Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro de la plaza con sujeción a sus reglamentos y cartas orgánicas. — Podrá solicitar créditos, préstamos, hacer descuentos, girar en descubierto, intervenir en toda clase de juicios y en todas las jurisdicciones incluso correccional y criminal, aceptar sindicaturas, cargos de liquidadores, intervenir en todas las reparticiones públicas administrativas, nacionales o comunales, comprar y vender toda clase de inmuebles, hipotecarlos, aun con el Banco Hipotecario Nacional con sujeción a su carta orgánica, conferir poderes y en una palabra, realizar todos los actos que la ley faculta a las personas capaces. — Séptimo: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a terceros, sin tener antes la negativa de los socios para adquirirlas. — Octavo: La muerte de cualquiera de los socios, que no sea el Señor Carlos José Larroudé, no disuelve la Sociedad, y el crédito del fallecido resultará del balance que se practicará dentro de los treinta días posteriores al deceso, y lo que correspondiese le será pagado a sus herederos judicialmente declarados, en seis cuotas iguales, de seis en seis meses, a contar del día del deceso con más un interés del cinco por ciento anual, documentadas con pagarés. — Si el fallecimiento fuese del Señor Carlos José Larroudé, la Sociedad se liquidará conforme a la ley. — Noveno: La Sociedad se constituye sin plazo de vencimiento. — La pérdida del veinte por ciento del capital, dará opción a los socios a pedir la disolución. — Leída que les fué, manifestaron su conformidad, se ratificaron de su contenido y la aceptaron firmando en presencia de los testigos Don Humberto Colombo y don Carlos F. Ayarragaray, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Carlos J. Larroudé. — Raquel A. Albisu de Ibarra. — Juan Carlos Albisu. — Ricardo M. Albisu. — Tgo.: H. Colombo. — Tgo.: Carlos F. Ayarragaray. — Hay un sello. ante mí: Rodolfo Buttini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento veintitrés a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Albisu y Larroudé, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en tres sellos de un peso con cincuenta centavos nacionales, numerados, correlativamente, desde el número un millón quinientos treinta y tres mil ciento cincuenta y uno hasta el presente inclusive, un millón quinientos treinta y tres mil ciento cincuenta y tres, que sello firmo y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: domicilio, todos, vale. — Hay una estampilla y un sello. — Rodolfo Buttini.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.23 feb.-N.º 1019-v.27 feb.

"VISTODAL"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado N.º 4, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

F.º 353 vto. Reg. 227. — Primer testimonio. — Número setenta y cinco. — En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarentiuno. — Ante mí, Escribano autorizante y los testigos que se expresan y firman al final, comparecen: los señores don Ricardo Störk, soltero, austríaco, domiciliado en la calle Martínez Rozas mil setentiocho; don Eusebio Vidal, soltero, español; don Francisco Vidal Arce, casado, español, ambos domiciliados en la calle Alvarez Thomas mil doscientos ochenticuatro; don Manuel Utón, viudo, español, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento tres mil setecientos treinta; y don Otto Böhlen, casado, suizo, ingeniero, domiciliado en la calle Bacacay dos mil quinientos veintiocho; todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, accidentalmente en ésta y personas de mi conocimiento, doy fe y los tres primeros exponen: Que por escritura de fecha quince de octubre del año próximo pasado otorgada en la capital federal, ante el Escribano doctor Guillermo Velar de Irigoyen, al folio seiscientos catorce del Registro doscientos diez a su cargo, constituyeron una sociedad denominada "Vistodal", Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en la forma y condiciones que resultan de la misma, habiéndose inscripto dicha escritura, en el Registro Público de Comercio el catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta, al número quinientos catorce, folio treinta, del libro cinco, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y el Señor Eusebio Vidal agrega: Que cede y transfiere a favor del otro compareciente, Señor Vidal Arce, todos los derechos, acciones y obligaciones que tiene y le corresponden sobre la totalidad de las cuotas de capital aportadas en dicha sociedad que asciende a la suma de un mil quinientos pesos, o sean quince cuotas de cien pesos, quedando de esta manera completamente desvinculado de la sociedad, de la cual deja de formar parte. — A su vez el señor Störk por la presente, cede y transfiere también a favor del señor Vidal Arce, la mitad de las cuotas que le corresponden en dicha sociedad, o sean diez cuotas de cien pesos que forman un total de un mil pesos moneda nacional, reservándose el resto o sean diez cuotas. — Manifiestan los interesados que en virtud de haber dado pérdidas la sociedad, realizan esta cesión, por la suma de doscientos pesos el señor Vidal y por la de trescientos pesos, todo moneda nacional, el señor Störk, cantidades que declaran haber recibido antes de este acto, a su entera satisfacción, por lo que otorgan por la presente al cesionario, el más eficaz recibo y carta de pago, colocándole en su mismo lugar y grado. — Impuesto el señor Vidal Arce de la presente cesión a su favor manifiesta aceptarla en todas sus partes. — Asimismo los señores Störk, Vidal Arce, Utón y Böhlen, han resuelto de común acuerdo modificar el contrato de sociedad, mediante la incorporación de los señores Utón y Böhlen, como socios, a cuyo efecto vienen por la presente a establecer las bases y condiciones por las cuales se regirá en lo futuro la mencionada sociedad, a saber: Primera: La sociedad continuará con la denominación de "Vistodal", Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual tiene su domicilio legal, su administración y el asiento principal de sus negocios, en la Capital Federal, actualmente en la calle Teniente General Donato Alvarez tres mil ciento veinticinco. — Segunda: El término de la sociedad es de tiempo indeterminado, no pudiendo disolverse ni liquidarse antes del plazo de dos años contados desde el día de hoy. — Los socios por mayoría del sesenta por ciento de capital, podrán disolver y liquidar la sociedad en cualquier momento, siempre que las utilidades netas no alcancen a la suma de un mil pesos moneda nacional, mensuales y a partir del tercer mes inclusive, contados desde el día de hoy. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la fabricación de artículos de metal, en general, y con ese fin podrá efectuar todas las operaciones civiles y comerciales necesarias para el mejor desarrollo de los negocios sociales. — Cuarta: El capital de la sociedad que originariamente era de cinco mil pesos queda elevado a la suma de Dieciséis mil pesos moneda nacional, que se dividen en treintaidós cuotas de quinientos pesos moneda nacional de curso legal cada una y corresponde a los socios en la siguiente forma: Un mil pesos al señor Störk, por su parte en la sociedad, según el contrato referido; un mil pesos al señor Böhlen, y siete mil pesos a cada uno de los señores Utón y Vidal Arce. — Los Aportes de los señores Böhlen y Utón, que suscriben íntegramente en este acto sus respectivas cuotas, han sido completamente integrados en efectivo. — Al señor Vidal Arce, le corresponden un mil quinientos pesos por su aporte, según el anterior contrato, dos mil quinientos pesos los adquiere en este acto, por la cesión que antecede y el saldo de tres mil pesos, lo ssuscribe en este acto, habiendo integrado dos mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional y el saldo de doscientos cincuenta pesos, lo integrará dentro del plazo de noventa días contados desde hoy. — Quinta: Quedan designados como Gerentes indistintamente, los socios señores Utón y Vidal Arce, quienes tendrán a su cargo la dirección y administración de los negocios sociales con los derechos, deberes y obligaciones que la ley les impone, con las siguientes limitaciones: a) Todos los cheques y documentos que obliguen a la sociedad deberán ser suscriptos conjuntamente por ambos Gerentes. — Para el caso de ausencia, enfermedad o cualquier impedimento de alguno de los Gerentes, su firma será

suplida, por la de los señores Stürk y Böhlen, indistintamente sin que sea necesario, respecto de terceros, producir prueba alguna para acreditar el impedimento de algunos de los Gerentes. — b) No podrán los gerentes comprometer la firma social, ni la particular en fianzas o garantías a favor de terceros, cartas de recomendación bancarias, ni en provecho particular. — Sexta: Sin perjuicio de dedicar sus conocimientos y dedicación a favorecer la mejor marcha y desarrollo de los negocios, los otorgantes convienen en distribuir sus funciones internas en la sociedad, así: El señor Utón, tendrá a su cargo los escritorios de la sociedad; el señor Vidal Arce, la sección ventas y corretaje de los productos de la misma; el señor Böhlen, la dirección técnica del taller, sin perjuicio, de sus actividades fuera de la sociedad, no pudiendo desatender los negocios de ésta y la dirección técnica que le corresponde, por ejercer sus actividades fuera de la sociedad; y el señor Stürk, todo lo relacionado con el taller y la producción y fabricación de los productos de la sociedad, para lo cual deberá dedicar todo su tiempo, dedicación y conocimiento. — Séptima: Si alguno de los socios deseara retirarse de la sociedad, tendrán preferencia los demás socios para adquirir su parte, abonando lo que le correspondía por tal concepto, la mitad al contado y el saldo en seis cuotas mensuales iguales y consecutivas, con un interés del seis por ciento anual. — Octava: Sin perjuicio de las reuniones anuales que deberán realizarse para considerar el balance e inventario general, los socios podrán reunirse cuando lo desearen, ya sea a pedido de alguno de los socios o por indicación de los gerentes, para considerar cualquier medida o temperamento relacionado con la mejor marcha o explotación de los negocios de la sociedad. — Novena: Los señores Utón y Vidal Arce, gozarán de una retribución mensual de cincuenta pesos, con imputación a Gastos Generales. — Y el señor Stürk, la de ciento cuarenta pesos con imputación provisional a cuenta de sus ganancias. — Si del balance anual, sus utilidades no cubrieran esa cifra, se considerará como sueldo por su trabajo en la sociedad. — Décima: Anualmente se practicará un balance e inventario general de las operaciones sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios resolvieren efectuar en cualquier momento, por mayoría absoluta de capital. — Las utilidades o pérdidas que aquél arroje, serán distribuídas o soportadas, en su caso, por los socios en partes iguales, previa deducción, en caso de utilidad, del cinco por ciento de reserva legal. — Por simple mayoría de socios, contados por persona o capital, éstos podrán destinar, hasta un máximum del treinticinco por ciento de las utilidades de cada ejercicio, para reservas especiales. — Undécima: La disolución y liquidación de la sociedad se regirá por las estipulaciones del Código de Comercio. — En caso de fallecimiento quiebra o interdicción de alguno de los socios, la sociedad continuará entre los restantes, debiendo los sucesores de aquél nombrar un representante único para sus relaciones con la sociedad, y si no llegaran a un acuerdo o no desearen continuar en la sociedad, los demás socios, podrán adquirir la parte que le correspondiere al día del fallecimiento o incapacidad, conforme se establece en la cláusula séptima. — Duodécima: Los balances que se practiquen se considerarán aprobados mediante la firma de los socios puesta al pie de los mismos. — Décimotercera: Toda resolución que los socios desearen tomar sobre la mejor marcha o explotación de los negocios de la sociedad, así como toda duda o divergencia que se suscitare entre los mismos en esos supuestos o sobre la interpretación de este contrato o de puntos no comprendidos en él, serán resueltas por mayoría de votos que representen un capital del ochenta por ciento, salvo lo dispuesto por los artículos doce y diez y ocho, párrafo primero, de la ley once mil seiscientos cuarenticinco. — Décimocuarta: En todo lo que no estuviera previsto en el presente, regirán las disposiciones legales pertinentes. — Conforme a las cláusulas que anteceden las partes dan por celebrado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Previa lectura se ratifican y firman ante mí y los testigos don Rodolfo Castiglioni y don Guillermo Demaría, vecinos y hábiles doy fe. — Sigue a la número setenticuatro del trece del corriente. — Ricardo Stürk. — E. Vidal. — Francisco Vidal Arce. — M. Utón. — Otto Böhlen. — Tgo.: Rodolfo Castiglioni. — Tgo.: G. Demaría. — Ante mí: Longinos Plaza. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos veintisiete a mi cargo doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso números: del un millón ciento sesentitrés mil novecientos siete al presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobreraspado: Primera — fabricación — queda — documento — obliguen a — Böhlen — perjuicio — dedicar — y los — cláusulas — ciento — con — doscientos — presente — testigos — Todo vale. — Testado: o de este contrato. — No vale. — Longinos Plaza. — Hay un sello. — (Sigue la legalización).

Buenos Aires Febrero 10 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.23 feb.-N.º 978-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de diciembre de 1941, entre don José Eugenio García y el doctor Julio José García Espina, convienen modificar las cláusulas 2.ª y 6.ª del contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "J. E. García & Cía.", que han constituído con fecha ocho de octubre de 1941, las que quedarán en la siguiente forma. Segundo: El objeto de la sociedad será dedicarse al comercio e industria de mercaderías comestibles en general haciéndolo con especialidad a la importación, manufactura y venta de cafés, tés y yerbas. Sexto: El capital está constituído por la suma de $ 55.000 m/n., aportados $ 28.000, por el doctor Julio J. García Espina y $ 27.000 m/n., por don José Eugenio García, en 28 y 27 cuotas de $ 1.000 m/n. c/u. respectivamente, y el que corresponde al capital actual de la casa "J. E. García", según su saldo entre el activo y pasivo.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1942. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.23 feb.-N.º 1096-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que la sociedad "**Kellor Goodwin, Sociedad de Responsabilidad Limitada**", ha conferido poder al señor William (Guillermo) J. Tear, para la administración de la misma, todo así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Leopoldo Gutiérrez Reto, con fecha 22 de Enero de 1942.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.23 feb.-N.º 983-v.27 feb.

Por mandato del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, que el señor Enrique Manzoni, cede y transfiere al señor Pablo Heinlein, las cuotas parte y todos los derechos y acciones que tiene y puedan corresponderle en la sociedad "**Apice, Sociedad de Responsabilidad Limitada**" por el precio de dos mil quinientos pesos moneda nacional, según escritura del 12 de febrero corriente ante el escribano José A. Negri.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.23 feb.-N.º 985-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina a cargo interinamente del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber que la sociedad **Kerr y Ebinger Sociedad de Responsabilidad Limitada**, ha aumentado su capital social en la suma de c$l. 95.000, aportando el socio Ernesto Federico Welf $ 90.500, el socio Juan Pablo Eberhard Mueller pesos 4.500, según resulta del contrato privado de fecha 31 de diciembre de 1941.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.23 feb-N.º 1001-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan A. García, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que se ha presentado "**Laminal**" **Sociedad de Responsabilidad Limitada** solicitando la inscripción de transferencia de cuotas, cuyo tenor dice así: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los 5 días del mes de diciembre de 1941, entre los señores don David Maier y don Ernesto Kahn, socios únicos de la sociedad "Laminal", Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el N.º 92, al folio 5 del libro 3; bajo el N.º 587, al folio 180, del libro 4 y bajo el N.º 588, al folio 181, del libro 4, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven que don David Maier vende y transfiere a don Ernesto Kahn, siete de sus sesentisiete cuotas de quinientos pesos (m$n. 500) cada una, participando por eso el socio David Maier en lo futuro con sesenta cuotas y el socio Ernesto Kahn, con cuarenta cuotas, en el capital social. Esta transferencia se hace con efecto al primero de enero de 1942. El precio de venta es la suma de tres mil quinientos pesos (m$n. 3.500) que ya ha sido pagado. — Firmado: D. Maier. — Ernesto Kahn. —

Buenos Aires, Febrero 19 de 1942. — Ernesto Segovia, secretario.

e.23 feb-N.º 1028-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por 5 días, que en las actuaciones caratuladas "Estrada, Enrique y otros s/Insc. de venta de cuotas", que tramitan por la Secretaría N.º 3, del suscripto, se ha ordenado, inscribir, en el Registro Público de Comercio, la venta de acciones y derechos, de quince cuotas de capital, en $ 15.000 m/n., que David Zajdman, tenía en la "Casa Quetiza — Sociedad de Responsabilidad Limitada", y que ha otorgado, a los demás integrantes de dicha sociedad y en partes iguales, a cada uno de ellos, según escritura, de fecha 10 de Enero de 1942, pasada ante el Escribano Carlos I. Nevares.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — Pedro R. Mom, secretario.

Palacio de Justicia, 6.º p's/Tucumán

e.20 feb.-N.º 873-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente, a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que el señor Jacques Mizrahi, cede y transfiere a don Raymond Shabetai, las cuotas de capital, retiros mensuales, utilidades y cualquier otro crédito que posee en la "Unión Mercantil Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", según resulta del documento privado de fecha 7 de Enero de 1942.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.20 feb.-N.º 875-v.25 feb.

CONTROLCO, SOUTH AMERICAN CONTROLLING & SUPERINTENDING COMPANY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Vicente Rodríguez Ribas, se hace saber por cinco días, que se ha ordenado la inscripción del siguiente contrato en el Registro Público de Comercio:

En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno: Reunidos los señores: don Andrés Laureano Steeconi Corvetto, de nacionalidad argentina; Don Alberto Manuel Corvetto Castello, de nacionalidad argentina; y don Rodolfo Domingo Castello Fortunato, de nacionalidad argentina, todos ellos mayores de edad, del comercio y vecinos de esta ciudad, constituyendo domicilio legal en la calle Veinte y Cinco de Mayo, número once, piso quinto, de mutua y espontánea voluntad, convienen la celebración del presente contrato de sociedad mercantil y limitada, en un todo de acuerdo con cuanto al efecto prescriben, la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, los Códigos Vigentes y las cláusulas que en número de nuevo a continuación se expresan: Primera: Bajo el rubro de "Controlco, South American Controlling & Superintending Company, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dejan constituída una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, que tendrá su sede principal y domicilio legal, en esta Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias o toda otra clase de representación que decidieran en el futuro establecer, en cualesquiera punto del país o del extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad queda fijada en un término de cinco años, a contarse de la fecha del Decreto respectivo que la autorice a funcionar. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será el dedicarse al negocio de recibo, pesaje, extracción de muestras y toda clase de control en las mercaderías de importación, exportación y fabricación, en todos los puertos, fábricas, depósitos, tanto del país como del extranjero y por cuenta de terceros; así como librar los respectivos certificados de peso, contenido, calidad, condición, estibaje, y todo cuanto se relacione al embarque y recibo de mercaderías, con y sin cooperación de terceros, Bolsas, Cámaras de Comercio y otras cualesquiera entidades creadas o a crearse y que tuvieran o no carácter oficial. — Sin perjuicio de cualesquiera otro que, a criterio de los socios, se considere de interés para la misma, y a este fin, adquiere y toma para sí, todos los negocios de la firma "Andrés L. Steeconi" de esta plaza y los contratos y conexiones internacionales que la misma posee, todo lo que justiprecian en la suma de pesos: Cinco mil moneda nacional de curso legal. — La sociedad podrá contratar con terceros, compañías o sociedades pudiendo asimismo participar total o parcialmente en otras sociedades o empresas de negocios similares o de distinta índole, pero en cada caso será condición indispensable, el acuerdo unánime de todos los socios. — Igualmente la sociedad podrá ejercer, permutar, ceder, gravar con prenda o sin ella, hipotecar bienes muebles, inmuebles, semovientes, valores públicos o privados, contraer préstamos con o sin garantía, efectuar toda clase de operaciones bancarias y en especial con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y el Hipotecario Nacional, y en general, realizar toda clase de operaciones que se reputen convenientes para el cumplimiento de los fines sociales, a cuyo efecto se deja claramente establecido que, la anterior enumeración no es taxativa, sino enumerativa. — Cuarta: El Capital social se fija en la suma de Pesos: Diez mil Moneda Nacional de Curso Legal; aportados por los socios en la siguiente forma: Nueve mil Moneda Nacional de Curso Legal, por el socio Sr. Andrés Laureano Steeconi Corvetto, constituído por Pesos: Cuatro mil en dinero efectivo y Pesos Cinco mil, importe de la cesión de sus negocios, contratos y conexiones internacionales de su firma "(Controlco Andrés L. Steeconi"; Pesos Quinientos en dinero efectivo por el socio Sr. Alberto Manuel Corvetto Castello; y Pesos: Quinientos en dinero efectivo por el socio Sr. Rodolfo Domingo Castello Fortunato, quedando en esta forma totalmente suscripto y cubierto el capital de Pesos Diez Mil Moneda Nacional de Curso Legal. — Quinta: La sociedad será administrada por el socio Sr. Andrés Laureano Steeconi Corvetto, quien tendrá a su exclusivo cargo la Gerencia y la Representación plena de la sociedad siendo ejecutor de los acuerdos sociales, teniendo a su exclusivo cargo la administración de la sociedad y de sus bienes, así como los de tomar y despedir el personal, fijar su retribución, ostentar la representación social ante las autoridades del Poder Ejecutivo, y Judicial, pudiendo representar a la sociedad en juicio y en cualesquiera instancia. — La sociedad llevará un libro de actas debidamente rubricado, en el que se transcribirán los acuerdos sociales. — Los socios deberán de reunirse una vez por mes, sin perjuicio de hacerlo cuantas veces fuere necesario, ya por requerimiento de uno de los socios o porque la marcha

de los negocios lo hicieran indispensable. — Todos los acuerdos serán tomados por mayoría de votos. — Al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general y después de pasar a fondo de reserva el cinco por ciento de las utilidades líquidas, de acuerdo a la Ley, y una vez verificadas las amortizaciones que determine la reunión que a este efecto será convocada. y que los mismos estimen a su criterio necesaria, se procederá al reparto de las mismas. de acuerdo al monto de los capitales aportados y reconocidos. — Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Séptima: La sociedad quedará disuelta por la expiración natural del plazo legal, siempre y cuando, con seis meses de anticipación a la expiración del mismo. los socios y por unanimidad no convinieren su continuación. — Sería igualmente motivo de disolución de la sociedad la pérdida del cincuenta por ciento del capital social. — Octava: Llegado el momento de la liquidación de la sociedad, ésta se hará de un todo de acuerdo con cuanto al efecto prescriben las leyes y Códigos Vigentes en el país. — Novena: Los firmantes dejan en este acto legalmente constituída la sociedad mercantil "Controlco, South American Controlling & Superintending Company, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Capital Federal, calle Veinte y cinco de Mayo, número once. — Asimismo se ratifican en un todo en el texto y en el espíritu de esta escritura, la que firma de su puño y letra, en la ciudad de Buenos Aires, y fecha ut-supra. — Entre paréntesis (Controlco) no vale.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1941. — Julio C. Susini, secretario.

e.20 feb.-N.° 889-v.25 feb.

CASA OLIVERO

Sociedad de Responsabiliad Limitada.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Vicente Rodríguez Ribas, interinamente a cargo del doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Bajo la denominación de **«Casa Olivero», Sociedad de Responsabilidad Limitada,** queda constituída una sociedad con arreglo a la Ley 11.645, regida por los siguientes Estatutos: Primero: La Sociedad se dedicará al ramo de sastrería y sus anexos, como así también a la compra-venta de casimires, forros, bonetería, camisería, etc., con sede en esta Capital calle Federico Lacroze dos mil cuatrocientos cuarenta y uno. — Segundo: La duración de la Sociedad será de tres años con opción a dos años más a contar desde el primero de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, pero podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los socios. — Tercero: El Capital social queda fijado en la suma de diez mil pesos moneda nacional representados por cien cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. — Cuarto: Las cuotas serán integradas totalmente en mercaderías dentro de los treinta días de firmarse el presente contrato. — Quinto: La sociedad será administrada por ambos socios indistintamente. — El Gerente Juan Cristóbal Olivero, argentino, domiciliado en Federico Lacroze dos mil cuatrocientos cuarenta y uno, gozará de un sueldo de trescientos cincuenta pesos y el Gerente Antonio Ceferino Locati, argentino, domiciliado en Isabel la Católica trescientos setenta y cinco, gozará de un sueldo de cien pesos. — Ambos gerentes representarán indistintamente a la Sociedad en todos sus actos. — Sexto: Anualmente al último día del mes de Febrero, se formulará un Balance General y una cuenta de Ganancias y Pérdidas para ser sometido a la aprobación de los socios. — Séptimo. — De las utilidades líquidas se destinará: a) El cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta llegar a un diez por ciento del capital social. — b) Las sumas necesarias para amortización de los rubros que corresponden ser amortizados. — c) El saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — Octavo: Las pérdidas serán soportadas por los socios proporcionalmente a sus aportes de capital. — Noveno: Al terminar la sociedad por cualquier causa, será liquidada por el o los Gerentes, debiéndose ante todo proceder al pago de las deudas sociales. — Después se reintegrará a los socios el remanente en proporción a sus aportes. — Décimo: Los socios concurren en la forma siguiente: Juan Cristóbal Olivero, argentino, domiciliado en Federico Lacroze dos mil cuatrocientos cuarenta y uno y Antonio Ceferino Locati, argentino, domiciliado en Isabel la Católica trescientos setenta y cinco, suscriben cada uno cincuenta cuotas representativas de cinco mil pesos m|n. — Undécimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad podrá proseguir, estando los intereses de sus herederos, representados por una sola persona. — Duodécimo: Todo lo que no haya sido previsto en el presente contrato, queda sujeto a lo dispuesto en el Código de Comercio. — Décimo tercero: Quedan ambos contrayentes expresamente facultados indistintamente para llenar las formalidades a que hace referencia el artículo cinco de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a efectos que la Sociedad pueda funcionar como Limitada. — Bajo los trece artículos que anteceden y en prueba de conformidad firman el presente, los socios, a cinco días de Febrero de mil novecientos cuarenta y **dos en la** Ciudad de Buenos Aires. — Firmado: Juan C. Olivero. — A. C. Locati. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1942. — Ricardo Williams, secretario.

e.20 feb.-N.° 855-v.25 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que los señores don Valentín y don Casimiro Marrugat, don Antonio Fernández y los menores doña Vicenta Dora y don Pedro Eladio Marrugat y Gutiérrez, éstos sucesores del socio fallecido don (Pedro Marrugat), ceden y transfieren a don Pedro Lacave, las cuotas de capital que tenían y le corresponden en la Sociedad "Confitería-Bar Arco Iris, Sociedad de Responsabilidad Limitada", según resulta de la escritura otorgada ante el escribano Fernando Beade con fecha 12 de enero de 1942.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.21 feb.-N.° 945-v.26 feb.

MOLINOS ESPERANZA

Fábrica de Aceites Vegetales

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado N.° 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a cuatro días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y dos, entre los señores Alvaro C. Alsogaray, casado, domiciliado en Malabia 2378; Ernesto J. Bernasconi, soltero, domiciliado en Moldes 985; José Manuel Antonio Debarre, soltero, domiciliado en Directorio 2184; Jorge Emilio Iturraspe, soltero, domiciliado en Migueletes 991; Antonio J. Martínez casado, domiciliado en Diagonal Norte 760; Nicolás Mansilla, casado, domiciliado en Larrea 315; Jorge E. Souvillé, casado, domiciliado en Pueyrredón 895; todos argentinos mayores de edad; se ha convenido la celebración del presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de acuerdo con la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y cláusulas siguientes: Primera: Esta Sociedad girará bajo la razón social de "Molino Esperanza", Fábrica de Aceites Vegetales, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle Avenida Roque Sáenz Peña 760 y fábrica en Esperanza, Provincia de Santa Fe, calle Cullen N.° 348. La sociedad durará cinco años, prorrogables automáticamente a su vencimiento por otro plazo igual. — Segunda: El objeto de esta Sociedad, es la elaboración de toda clase de aceites vegetales y tratamiento de los mismos. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Setenta mil pesos moneda nacional, aportado por los socios en la siguiente forma: Alvaro Carlos Alsogaray, seis mil pesos; Ernesto J. Bernasconi, cinco mil pesos; José Manuel Antonio Debarre, diez mil pesos; Jorge Emilio Iturraspe, seis mil pesos; Nicolás Mansilla diez mil pesos; Antonio J. Martínez, siete mil pesos y Jorge E. Souvillé, diez mil pesos. Los diez y seis mil pesos restantes deberán integrarse en dinero efectivo a medida que los negocios sociales lo requieran y a juicio de la mayoría de los socios. Se considerará mayoría en este caso, la votación favorable de las tres cuartas partes del total de los socios. El capital podrá ser aumentado por resolución de todos los socios. En caso de que todos o alguno de éstos no se interesen en suscribir las nuevas cuotas del capital, podrán admitirse nuevos socios hasta completar el capital que se autorice, debiendo en tal caso, cumplirse las formalidades legales correspondientes. — Cuarta: Los socios efectúan sus aportes de capital en maquinarias, accesorios e instalaciones por un total de pesos Cincuenta y cuatro mil moneda nacional. — Quinta: La sociedad será administrada por los gerentes que serán los señores socios Alvaro Carlos Alsogaray y Jorge Emilio Iturraspe. Los socios gerentes deberán actuar dos en conjunto o uno de ellos conjuntamente con otro socio no gerente. Los gerentes recibirán por el desempeño de sus funciones la suma de pesos doscientos cincuenta moneda nacional cada uno, a partir del momento que la sociedad comience a redituar utilidades. El sueldo de los gerentes se imputará a gastos generales. — Los socios gerentes actuarán en todos los asuntos, negocios y operaciones de la sociedad, de cualquier clase y naturaleza que sean. Podrán además conferir poderes generales y especiales y revocarlos en los objetos de la sociedad con facultad para otorgar y firmar todas las escrituras públicas y documentos públicos y privados que se requiera, constituir a la sociedad en depositaria y verificar finalmente cuanto sea necesario a los fines de esta sociedad, porque esta enumeración no es limitativa sino meramente enunciativa. — Con la firma de otro socio no gerente, que se nombrará en la primera asamblea y cuya designación constará en el libro de actas, podrán además efectuar toda clase de operaciones bancarias, en el más amplio sentido de la palabra, ya sea con los Bancos de la Nación Argentina y de la Provincia de Santa Fe como así también constituir y reconocer hipotecas en favor del Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires conforme a los estatutos y leyes especiales. — Sexta: La sociedad cerrará su ejercicio anual el 31 de Marzo de cada año, debiendo realizarse balances extraordinarios a pedido de los socios en cualquier momento. — De las utilidades líquidas se destinará: 1.°) El cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar a un diez por ciento del capital social. — 2.°) Las sumas necesarias para amortización de los rubros que deban ser amortizados. — 3.°) Del saldo se destinará un veinte por ciento para ser distribuído en partes iguales entre los socios señores Alvaro Carlos Alsogaray y Jorge Emilio Iturraspe, en su carácter de socios fundadores. — 4.°) El resto será distribuído entre los socios según sus aportes. — Séptima: Se llevará un libro de actas en el que se asentarán todas las cuestiones tratadas en asamblea y las resoluciones que adopten los gerentes. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios o retiro voluntario de los mismos, se procederá de inmediato a practicar un balance general y formar la cuenta de Ganancias y Pérdidas a la época del fallecimiento, incapacidad o separación del socio y la sociedad continuará con el giro de los negocios por intermedio de los socios sobrevivientes o capacitados. Los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado no tendrán más derecho en la sociedad que a percibir el haber social que resultare corresponderles. — Bajo las cláusulas que anteceden queda formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y conforme a derecho. En prueba de conformidad firman las partes, obligándose a inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Fdo.: J. Antonio Martínez. — Fdo.: Ernesto J. Bernasconi. — Fdo.: Jorge E. Souvillé. — Fdo.: José Debarre. — Fdo.: Alvaro C. Alsogaray. — Fdo.: Jorge E. Iturraspe. — Fdo.: Nicolás Mansilla.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.21 feb.-N.° 967-v.26 feb.

---

(1) Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña interinamente a cargo del Juzgado número 4 del doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Que por escritura de 4 de Febrero de 1942, se incorporó a Doña Elena Delia de Nicolas, como nueva socia de la sociedad de Responsabilidad Limitada, La Egida; se designó a doña Emma Scala de Gorordo en reemplazo de doña María Ana D'Agnese, con el cargo de gerente con las facultades y demás que le corresponden de acuerdo a la cláusula cuarta del contrato social otorgado ante Raúl A. Pampliega el 18 de Marzo de 1938, inscripto el 13 de Mayo de 1938 bajo el número 119 al folio 25 del libro 3 de Sociedad de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio y se elevó el capital a la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional, manteniendo en todas sus partes las cláusulas del referido contrato social modificando única y exclusivamente la tercera del mismo cuyo texto será desde hoy: El capital social queda fijado en la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en setecientos cincuenta cuotas de cien pesos cada una y el que ya incorporado al giro social, los socios han suscripto e integrado en la siguiente forma y proporción: María Ana D'Agnese, sesenta cuotas o sean seis mil pesos moneda nacional; Emma Scala de Gorordo ciento veinte cuotas o sean doce mil pesos moneda nacional; Gregoria de Nicolas, sesenta cuotas o sean seis mil pesos moneda nacional; Dolores Adriana de Nicolas trescientos sesenta cuotas o sean treinta y seis mil pesos moneda nacional y Elena Delia de Nicolas, ciento cincuenta cuotas o sean quince mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.24 feb.-N.° 906-v.28 feb.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado N.° 4, se hace saber por cinco días, que por escritura privada de fecha 31 de Enero de 1942, el señor Otto Pachner, socio de "La Epoca, Soc. de Resp. Ltda.", cedió el total de sus ciento cincuenta cuotas de cien pesos c|u. a la señora María Elsa Thielke de Diller, renunciando su cargo de gerente y asumiendo la cesionaria dicho cargo.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.21 feb.-N.° 954-v.26 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que en el expediente sobre inscripción de las modificaciones al contrato social de T. A. E. M. Talleres Argentinos Electro Mecánicos Sociedad de Responsabilidad Limitada, se ha presentado el siguiente escrito.

Señor Juez de Feria en lo Comercial: T. A. E. M. Talleres Argentinos Electro Mecánicos, Soc. de Resp. Ltda., en el expediente sobre modificación de contrato social y designación de nuevos gerentes, a V. S. decimos: Que habiéndose omitido precisar en forma exacta el domicilio de los gerentes, no obstante haberse establecido en la escritura pasada por ante el Escribano D. César Dhers, la manifestación "de este vecindario", venimos en este acto a declarar que sus domicilios reales exactos son los siguientes: de D. Germán Eickert, en la calle Jujuy número 149 y de D. Osvaldo Fernández, en la calle Habana número 2197, ambos en esta Capital Federal. — Que, quedando así salvado ese inconveniente y habiéndose dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos por la ley, rogamos a V. S. se sirva ordenar la inscripción de las modificaciones y el otorgamiento del testimonio respectivo. — Sírvase V. S. proveer de conformidad, que será justicia. — A. J. Ghiorzi. — R. C. Sommer. — H. Eickert. — O. Fernández.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1942. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.21 feb.-N.° 965-v.26 feb.

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

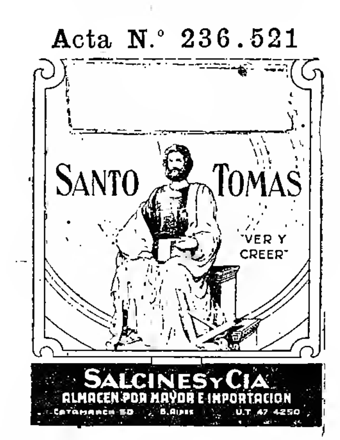
Ministerio de Agricultura

Leyes Nros. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 236.521



Enero 23 de 1942. — Salcines & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8.676.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.522



Enero 23 de 1942. — Benjamín F. Nazar Anchorena e Hijos, de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 200.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8.678.

v.28 febrero.

Acta N.° 235.060





MARCA REGISTRADA

Noviembre 18 de 1941. — Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego, Sociedad Anónima. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6345.

v.28 febrero.

Acta N.° 235.303

Noviembre 28 de 1941. — N. V. Minimax Export Compagnie, de Amsterdan (Holanda) y Berlín, Alemania. — Para distinguir aparatos en general para apagar incendios, de la clase 5. — Renovación de la N.° 132.311. — Aviso N.° 7457.

v.28 febrero.

Acta N.° 235.368

BUENA MADRE

Diciembre 1.° de 1941. — Amílcar Silva Lynch. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7653.

v.28 febrero.

Acta N.° 235.668

MARCA REGISTRADA
ARMADOR
LABORATORIO DE PERFUMERIA
LA PLATA
INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 11 de 1941. — Nekodem Bruck. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 7748.

v.28 febrero.

Acta N.° 235.804

"BETTIOL"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 17 de 1941. — José Bettiol. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 7916.

v.28 febrero.

Acta N.° 235.898

S. Avrudsky & Cía.

Diciembre 18 de 1941. — Salomón Avrudsky. — Para distinguir productos de fundición de plomo, de la clase 4. — Aviso N.° 8078

v.28 febrero.

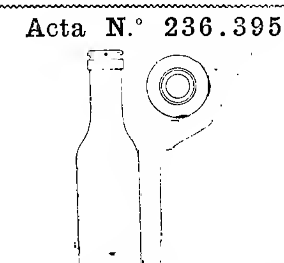
Acta N.° 235.899



Diciembre 18 de 1941. — José Pérez García. — Para distinguir una lejía, de la clase 14. — Aviso número 8077.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.395



Enero 16 de 1942. — Víctor Helín, de Indre, Francia. — Para distinguir un reconstituyente general, de la clase 2 (envase). — Aviso N.° 8526.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.544

LAXOAGAR

Enero 26 de 1942. — Laboratorios Bio Farmacológicos Laurens Ferrier Casal Leloup. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8666.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.545

THOROTRAST

Enero 26 de 1942. — Chemische Fabrik von Heyden, Aktiengesellschaft, de Dresden, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 133.763. — Aviso N.° 8665.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.546



Enero 26 de 1942. — Cía. Sud Americana de Cemento Portland Juan Minetti e Hijos Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8690.

v.28 febrero.

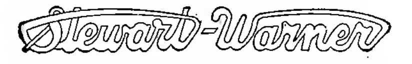
Acta N.° 236.547

IRIDINOID

Enero 26 de 1941. — E. S. Perry Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 134.843. — Aviso N.° 8691.

v.28 febrero.

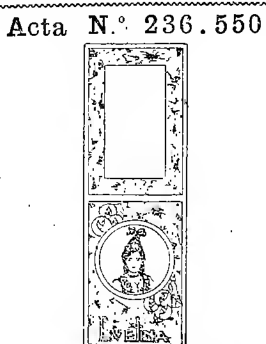
Acta N.° 236.548



Enero 26 de 1942. — Stewart-Warner Corporation, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 135.013. — Aviso número 8692.

v.28 febrero.

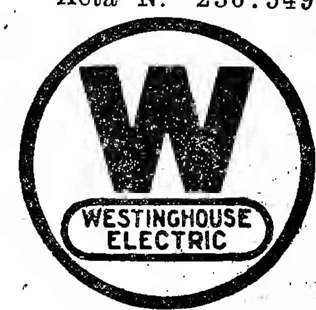
Acta N.° 236.550



Enero 26 de 1942. — Michel A. Doura, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nro. 134.579. — Aviso número 8536

v.28 febrero.

Acta N.° 236.549



Enero 26 de 1942. — Westinghouse Electric & Manufacturing Company, de Pittsburgh, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 133.639. — Aviso N.° 8693.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.551

SILVANO

Enero 26 de 1942. — Leonardini Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 133.776. — Aviso N.° 8704.

v.28 febrero.

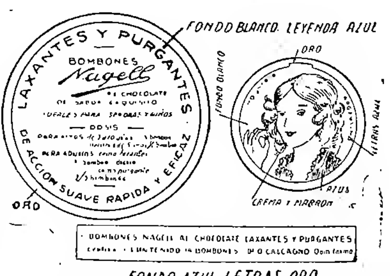
Acta N.° 236.552

SAN AGUSTIN

Enero 26 de 1942. — Droguería Suizo Argentina Ltda. S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 135.386. — Aviso N.° 8703.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.553



Enero 26 de 1942. — Droguería Suizo Argentina Ltda. S. A. — Para distinguir bombones laxantes y purgantes, de la clase 2. — Renovación de la número 136.314. — Aviso número 8701.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.554



Enero 26 de 1942. — Droguería Suizo Argentina Ltda. S. A. — Para distinguir bombones laxantes y purgantes, de la clase 2. — Renovación de la N.° 136.348. — Aviso N.° 8702.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.555



Enero 26 de 1942. — Juan Bassino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 134.000. — Aviso N.° 8706.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.556

Lidi

Enero 26 de 1942. — Juan Bassino. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8705.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.558

CIMAR

Enero 26 de 1942. — Germán Augusto Hugo Altgelt. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 8708.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.559

ALADINO

Enero 26 de 1942. — Aladino S. A. Industrial. — Para distinguir cocinas, braseros, caloríferos, estufas, calderas de calefacción central, radiadores, termo-sifones, generadores de gas, heladeras, máquinas para hacer hielo y helados, refrigeradores, lámparas, lámparas de mecha incandescente, mechas, mecheros, tubos, globos, pantallas y partes y accesorios de lámparas y de mecheros en general, artefactos para iluminación en general, farolas, boyas luminosas, candeleros, faroles, linternas; recipientes de naturaleza vítrea, que comprenden en su interior otro de menor tamaño frangible, con preferencia también de naturaleza vítrea y recubierto éste con una camisa protectora exterior aislada de dicho recipiente, ya sea contra el calor, sacudidas, etc. (comúnmente llamados termos), de la clase 14. — Renovación de la N.° 137.073. — Aviso N.° 8707.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.561



Enero 27 de 1942. — María Luisa Trucco de Cazenave. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 8713.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.560

TERPENOL

Enero 27 de 1942. — María Luisa Trucco de Cazenave. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 8712.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.562

BABEOL

Enero 27 de 1942. — Sancho & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8714.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.563

TIMPANOL

Enero 27 de 1942. — Sancho & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8715.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.564

OTITOL

Enero 27 de 1942. — León Macchi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8716.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.565

SEDAKALM

Enero 27 de 1942. — León Macchi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8717.

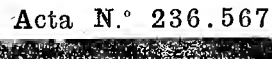
v.28 febrero.

Acta N.° 236.566

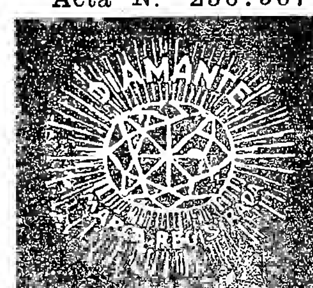
WALTON

Enero 27 de 1942. — Carlos Differt. — Para distinguir perfumes y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso número 8685.

v.28 febrero.



Acta N.° 236.567



Enero 27 de 1942. — Bodegas y Viñedos "Giol" Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 135.270. — Aviso número 8722.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.568

YO CONOCI A ESA MUJER

Enero 27 de 1942. — Argentina Sono Film, Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso número 8694.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.569

EL PROFESOR CERO

Enero 27 de 1942. — Argentina Sono Film, Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso número 8695.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.570

EL TERCER BESO

Enero 27 de 1942. — Argentina Sono Film, Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso número 8696.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.571



Enero 27 de 1942. — Magazine Repeating Razor Company, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 134.968. — Aviso N.° 8697.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.572



Enero 27 de 1942. — Darco Corporation, de Wilmington, Delaware, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 135.659. — Aviso N.° 8698.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.580

PORCELAX

Enero 27 de 1942. — S. I. A. M. Soc. Industrial Americana, Maquinarias Di Tella Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8724.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.575

SWIFT

Enero 27 de 1942. — Swift and Company, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 135.127. — Aviso N.° 8721.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.574

SWIFT

Enero 27 de 1942. — Swift and Company, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 135.126. — Aviso N.° 8720.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.573

SWIFT

Enero 27 de 1942. — Swift and Company, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 135.125. — Aviso número 8699.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.576

Flex-Seal

Enero 27 de 1942. — Vischer Products Company, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8719.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.577

"GURRUCHAGA"
INDUSTRIA ARGENTINA — MARCA REGISTRADA

Enero 27 de 1942. — Pucci Hnos. y Cortopassi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8710.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.578

SERRANA

Enero 27 de 1942. — Pedro S. Rossell. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos productos de lechería en general. — Aviso N.° 8711.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.579



Enero 27 de 1942. — Miguel Abiuso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8723.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.581



Enero 27 de 1942. — Ana Carol de Roberts, Juan Barrachina, Roberto Smetana y Julio E. Fautl. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8709.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.582



Enero 28 de 1942. — Emilio Maier. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8718.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.583

MOVIMIENTO DEMOCRATA

Enero 28 de 1942. — Adolfo Mugica. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8732.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.584

"CAPAYÁN"

INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 28 de 1942. — Sucesión de Onésimo Eduardo Bonomi y Jorge Hall Bonomi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 132.982. — Aviso número 8605.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.585



Enero 28 de 1942. — Sucesión de Onésimo Eduardo Bonomi y Jorge Hall Bonomi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 133.170. — Aviso número 8607.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.586



Enero 28 de 1942. — Elías Conforti — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 133.012. — Aviso N.° 8603.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.587



Enero 28 de 1942. — Juan Snierryk. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 139.066. — Aviso N.° 8733.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.588

CHOLINABIL

Enero 28 de 1942. — Frigorífico Armour de La Plata S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8735.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.589

Coppa y Chego
La Remontesa

Enero 28 de 1942. — Coppa & Chego, Soc. Comercial de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 1.000.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8736.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.590



Enero 28 de 1942. — Wolff & Co. Kommanditgesellschaft auf Aktien, de Walsrode, Alemania. — Para distinguir pólvoras en general, de la clase 11. — Renovación de la N.° 134.041. — Aviso N.° 8726.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.591

Underberg-Boonekamp

Enero 28 de 1942. — H. Underberg-Albrecht, de Rheinberg (Rheinland). Alemania. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 139.643. — Aviso N.° 8725.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.592

UNDERBERG

Enero 28 de 1942. — H. Underberg-Albrecht, de Rheinberg (Rheinland), Alemania. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 139.644. — Aviso N.° 8727.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.593

Semper idem

Enero 28 de 1942. — H. Underberg-Albrecht, de Rheinberg (Rheinland), Alemania. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 139.645 — Aviso N.° 8728.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.594

M.ca REGISTRADA
"ACHERBO"
INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 28 de 1942. — Luis Acherbo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 8734.

v.28 febrero.

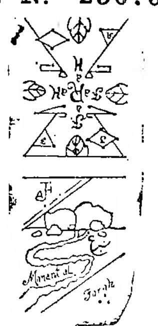
Acta N.° 236.595

BEMBA

Enero 28 de 1942. — Eduardo E. Zwicky. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8738.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.596



Enero 28 de 1942. — A. J. Farah. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 8737.

v.28 febrero.

Acta N.° 237.597



Enero 28 de 1942. — Eliseo Vilaplana. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8729.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.598

STAMPO

Enero 28 de 1942. — Kores Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 10.000. — Para distinguir tintas y almohadillas para sellos, únicamente, de la clase 18. — Aviso N.° 8741

v.28 febrero.

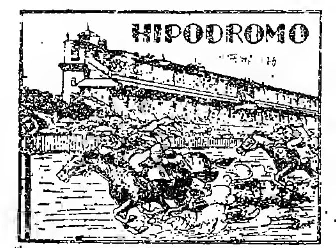
Acta N.° 236.599

CARMELITE

Enero 28 de 1942. — Faienceries de Sarreguemines, Digoin et Vitry-Le-François, de París, Francia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes; ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 134.698. — Aviso N.° 8742.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.601



Enero 28 de 1942. — Baldomero Callé. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Renovación de la N.° 133.010. — Aviso N.° 8743.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.602

CARRIZAL

Enero 28 de 1942. — Estancia y Cabaña Orión, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 288.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Avso número 7863.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.603

AVION

Enero 29 de 1942. — Juan Carlos del Giúdice. — Para distinguir diario y revista, de la clase 18. — Aviso número 8806.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.604

SOBERBIO

Enero 29 de 1942. — Casa Don Juan de Frers & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en al manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8811.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.605

BACHILLER

Enero 29 de 1942. — Basilio Parisi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 137.016. — Aviso N.° 8814.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.606

LICEO

Enero 29 de 1942. — Basilio Parisi. Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, fotografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas. de la clase 18. — Renovación de la N.° 135.432. — Aviso N.° 8813.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.607



Enero 29 de 1942. — Boccazzi & Cía. — Para distinguir caños. de la clase 3. — Renovación de la N.° 135.411. — Aviso N.° 8812.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.616

PALMOLIVE

Enero 29 de 1942. — Colgate-Palmolive-Peet Company, de Jersey City, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 134.290. — Aviso N.° 8.753.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.617

PALMOLIVE

Enero 29 de 1942. — Colgate-Palmolive-Peet Company, de Jersey City, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 134.291. — Aviso N.° 8.754.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.618

PALMOLIVE

Enero 29 de 1942. — Colgate-Palmolive-Peet Company, de Jersey City, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 134.292. — Aviso N.° 8.755.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.619

PALMOLIVE

Enero 29 de 1942. — Colgate-Palmolive-Peet Company, de Jersey City, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 134.293. — Aviso N.° 8756.

v.28 febrero.

Acta N.° 237.620

PALMOLIVE

Enero 29 de 1942. — Colgate-Palmolive-Peet Company, de Jersey City, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Renovación de la N.° 134.294. — Aviso N.° 8.757.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.621

PALMOLIVE

Enero 29 de 1942. — Colgate-Palmolive-Peet Company, de Jersey City, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 134.295. — Aviso N.° 8.758.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.622

PALMOLIVE

Enero 29 de 1942. — Colgate-Palmolive-Peet Company, de Jersey City, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras y aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la odontología, dientes artificiales preparados sin goma, caucho ni cemento para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de fundas, composiciones para aplicar a las pantallas cinematográficas, de la clase 25. — Renovación de la N.° 134.296. — Aviso N.° 8.759.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.624

LAVANDA

Enero 29 de 1942. — Jaime Gaza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 133.160. — Aviso N.° 8.817.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.625

"TOLEDO"

Enero 29 de 1942. — Jaime Gaza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 133.161. — Aviso N.° 8.816.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.626

FREGAMAS

Enero 29 de 1942. — Alejandro Llauró e Hijos Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 132.958. — Aviso N.° 8.815.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.627

EN MAINS CROISÉES



Enero 29 de 1942. — Société A. Responsabilité Ltd., Sengle Monin, de París, Francia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 133.061. — Aviso N.° 8.818.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.629

NEUROVIT

Enero 29 de 1942. — La Química "Bayer", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.820.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.630



Enero 29 de 1942. — "Atlamar", Cía. Comercial e Industrial, Soc. de Responsabilidad Ltda., Capital $ 12.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8.744.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.632

"JOSE Mª TORRES"

Enero 29 de 1942. — Angel Estrada & Cía. Editorial, Comercial e Importadora, Soc. Anón. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 133.209. — Aviso N.° 8.808.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.633

"JOSE M GUTIERREZ"

Enero 29 de 1942. — Angel Estrada & Cía. Editorial, Comercial e Importadora, Soc. Anón. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 133.210. — Aviso N.° 8.809.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.636

OBRERO

Enero 29 de 1942. — Calatroni y Tacconi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, menos bebidas sin alcohol y vinos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 136.926. — Aviso N.° 8.731.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.637

FANTASIO

Enero 29 de 1942. — Antonio Vetere. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, menos productos de perfumería, de la clase 16. — Aviso N.° 8.824.

v.28 febrero.

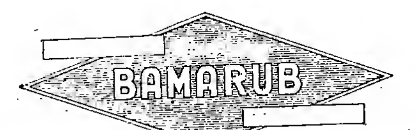
Acta N.° 236.634



Enero 29 de 1942. — Angel Estrada & Cía. Editorial, Comercial e Importadora, Soc. Anón. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 133.865. — Aviso N.° 8.810.

v.28 febrero.

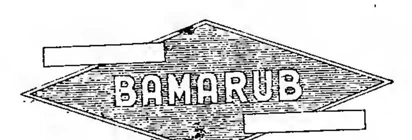
Acta N.° 236.638



Enero 29 de 1942. — Alberto Ubbelohde & Cía. Soc. Anón. Comercial y de Representaciones. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8.821.

v.28 febrero.

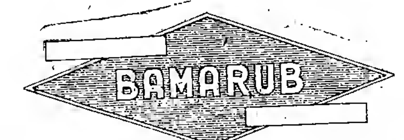
Acta N.° 236.639



Enero 29 de 1942. — Alberto Ubbelohde & Cía. Soc. Anón. Comercial y de Representaciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8.822.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.640



Enero 29 de 1942. — Alberto Ubbelohde & Cía. Soc. Anón. Comercial y de Representaciones. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8.823.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.641

GOFRETT

Enero 30 de 1942. — Luisa G. Vda. de Lecomte. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 133.091. — Aviso N.° 8.831.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.642
SANTA ROSA

Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias, Soc. Anón. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 133.376. — Aviso N.° 8.767.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.643
SANTA ROSA

Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias, Soc. Anón. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 133.377. — Aviso N.° 8.765.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.644
SANTA ROSA

Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias, Soc. Anón. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 133.378. — Aviso N.° 8.766.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.645
SANTA ROSA

Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias, Soc. Anón. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 133.379. — Aviso N.° 8.768.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.646
SANTA ROSA

Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias, Soc. Anón. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 133.380. — Aviso N.° 8.769.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.647
SANTA ROSA

Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias, Soc. Anón. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 133.381. — Aviso N.° 8.770.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.648
SANTA ROSA

Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias, Sociedad Anónima. — Para distinguir: artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 133.382. Aviso N.° 8771.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.649
SANTA ROSA

Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias Soc. Anón. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de basar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 133.383. — Aviso N.° 8772.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.650
SANTA ROSA

Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias Soc. Anón. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 133.384. — Aviso N.° 8773.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.651
SANTA ROSA

Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias Soc. Anón. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 133.385. — Aviso N.° 8774.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.652
SANTA ROSA

Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias Soc. Anón. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la número 133.386. — Aviso N.° 8775.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.653
SANTA ROSA

Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias Soc. Anón. — Para distinguis aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 133.387. — Aviso N.° 8776.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.654
SANTA ROSA

Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias Soc. Anón. — Para distinguir caucho, goma, guttarpecha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 133.388. — Aviso N.° 8777.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.655
SANTA ROSA

Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias Soc. Anón. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 133.389. — Aviso N.° 8778.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.656
SANTA ROSA

Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias Soc. Anón. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 133.390. — Aviso N.° 8779.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.658
SANTA ROSA

Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias Soc. Anón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; menos vinos y cervezas, de la clase 23. — Renovación de la N.° 133.392. — Aviso N.° 8781.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.659
SANTA ROSA

Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias Soc. Anón. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la número 133.393. — Aviso N.° 8782.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.661



Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias Soc. Anón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 133.395. — Aviso N.° 8784.

v.28 febrero.

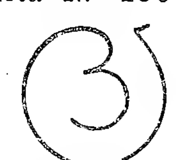
Acta N.° 236.662



Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias Soc. Anón. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 133.396. — Aviso N.° 8785.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.663



Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias Soc. Anón. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 133.397. — Aviso N.° 8786.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.664



Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias Soc. Anón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, camisería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 133.399. — Aviso número 8787

v.28 febrero.

Acta N.° 236.660
SANTA ROSA

Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias Soc. Anón. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la odontología, dientes artificiales, preparados sin goma, caucho ni cemento para la reparación de neumáticos, de rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, solución vulcanizante para arreglar neumáticos, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la número 133.394. — Aviso N.° 8783.

v.28 febrero.

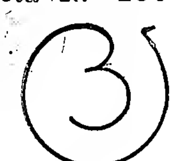
Acta N.° 236.665



Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias Soc. Anón. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 133.400. — Aviso N.° 8788.

v.28 febrero.

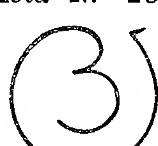
Acta N.° 236.666



Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias Soc. Anón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 133.401. — Aviso N.° 8789.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.667



Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias Soc. Anón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 133.402. — Aviso N.° 8790.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.668



Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias Soc. Anón. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la número 133.403. — Aviso N.° 8791.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.670
EL PALOMAR

Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias Soc. Anón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 134.141. — Aviso N.° 8793.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.669



Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias Soc. Anón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 134.108. — Aviso N.° 8792.

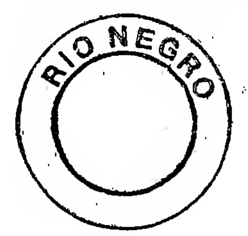
v.28 febrero.

Acta N.° 236.671
TABARE

Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias Soc. Anón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 135.585. — Aviso N.° 8794.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.672



Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias Soc. Anón. — Para distinguir quesos, manteca y demás productos de lechería, de la clase 22. — Renovación de la N.° 136.547. — Aviso N.° 8795.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.675
MANANTINO

Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias Soc. Anón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 137.093. — Aviso N.° 8796.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.674
PALQUEN

Enero 30 de 1942. — Santa Rosa Estancias Soc. Anón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 137.094. — Aviso N.° 8797.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.682
SAFAC

Enero 30 de 1942. — Soc. Auxiliar Fabril, Agrícola y Comercial S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 138.362. — Aviso N.° 8798.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.676



Enero 30 de 1942. — Soc. Anón. Combinados Manufactura Argentina de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; menos fósforos en general y papel de fumar, de la clase 21. — Renovación de la N.° 138.673. — Aviso N.° 8805.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.677
LA TRILLA

Enero 30 de 1942. — Manufactura Algodonera Argentina, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8800.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.678



Enero 30 de 1942. — Cervecería Buenos Aires, Soc. Anón. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Renovación de la N.° 139.629. — Aviso N.° 8801.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.679



Enero 30 de 1942. — Salim Aboud. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 139.501. — Aviso N.° 8802.

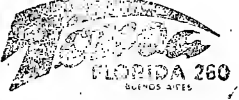
v.28 febrero.

Acta N.° 236.680
FILUP

Enero 30 de 1942. — Vda. de Oliver & Bernasconi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 138.882. — Aviso N.° 8804.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.681



Enero 30 de 1942. — Irving A. Tow. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 8803.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.683

RUE CAMBON

Enero 30 de 1942. — Viacava Petrocelli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8761.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.684
WEMCOLAINE

Enero 30 de 1942. — Whitworth & Mitchell Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8762.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.685
WEMCOLETTE

Enero 30 de 1942. — Whitworth & Mitchell Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8763.

v.28 febrero.

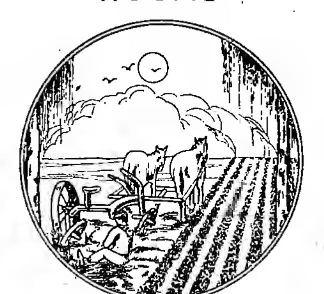
Acta N.° 236.686
LA CAUTIVA

Enero 30 de 1942. — Adolfo Corti. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8764.

v.28 febrero.

Actat N.° 236.687

ROJAS



Enero 30 de 1942. — Juan A. Rojas. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8681.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.688
SUPPOFERINA

Enero 30 de 1942. — Luis Enrique Laplacette. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8834.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.689
ASCOTT

Enero 30 de 1942. — D. Karagulian & Cía. — Para distinguir calzados en general y sus accesorios, guantes, carteras, bolsas y demás artículos de tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8835.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.690



Enero 30 de 1942. — Francisco Díaz Posada. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8842.

v.28 febrero.

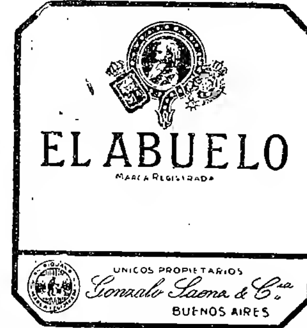
Actat N.° 236.691



Enero 30 de 1942. — Camauer & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 133.050. — Aviso N.° 8840.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.692



Enero 30 de 1942. — Sáenz Briones & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 135.906. — Aviso N.° 8836.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.693
VENERABLE

Enero 30 de 1942. — Sáenz Briones & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 135.777. — Aviso N.° 8837.

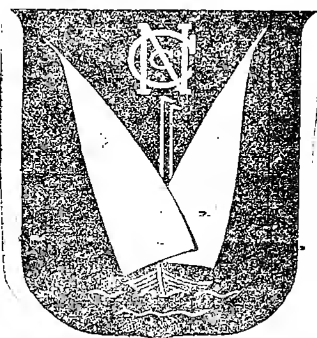
v.28 febrero.

Acta N.° 236.694
JUSTICIA

Enero 30 de 1942. — Sáenz, Briones & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 135.968. — Aviso N.° 8838.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.690



Enero 30 de 1942. — Firmenich & Co., Successeurs de la Société Anonyme M. Naef & Cie., de Ginebra, Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8811.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.697
12 DE OCTUBRE

Enero 30 de 1942. — Cababié Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 133.169. — Aviso N.° 8825.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.699
KREG-O-TILE

Enero 30 de 1942. — Cía. Sud Americana Kreglinger Ltda. (S. A.). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8807.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.700



Enero 30 de 1942. — Cervecería Schlau Soc. Anón. — Para distinguir cerveza, de la clase 23. — Aviso N.° 8856.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.701



Enero 30 de 1942. — Cervecería Schlau Soc. Anón. — Para distinguir cerveza, de la clase 23. — Aviso N.° 8857.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.702
TRANSRADIO

Enero 30 de 1942. — Transradio Internacional Cía. Argentina de Telecomunicaciones S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 133.260. — Aviso N.° 8858.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.705
TARGET

Enero 30 de 1942. — Brown & Williamson Tobacco Corporation (Export) Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 133.220. — Aviso N.° 8861.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.703



Enero 30 de 1942. — Enrique Moresco. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8859.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.704

Furol

Enero 30 de 1942. — Enrique Moresco. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8860.

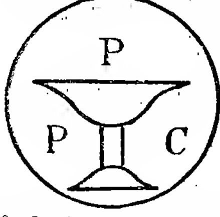
v.28 febrero.

Acta N.° 236.706
VIBRAC

Enero 30 de 1942. — English Steel Corporation Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 8864.

v.28 febrero.

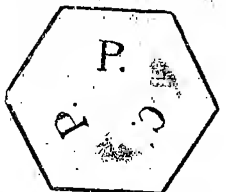
Acta N.° 236.707



Enero 30 de 1942 — Cristalerías Piccardo Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 133.167. — Aviso N.° 8833.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.708



Enero 30 de 1942. — Cristalerías Piccardo Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 133.168. — Aviso N.° 8832.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.710
DER

Enero 30 de 1942. — José Adid. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 133.414. — Aviso N.° 8846.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.711
SUPERBA

Enero 30 de 1942. — Victorio J. Saredo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8847.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.712
MARRE

Enero 30 de 1942. — Marré & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 135.590. — Aviso N.° 8740.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.713
COSNOS

Enero 30 de 1942. — Costaguta Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 137.194. — Aviso número 8849.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.716



Enero 31 de 1942. — Bujanda & Varela. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8843.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.717
SCANDAL

Enero 31 de 1942. — Lanvin Parfums, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 133.815. — Aviso número 8844.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.718
VARIEDADES

Enero 31 de 1942. — Miguel Sans. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 139.370. — Aviso N.° 8872.

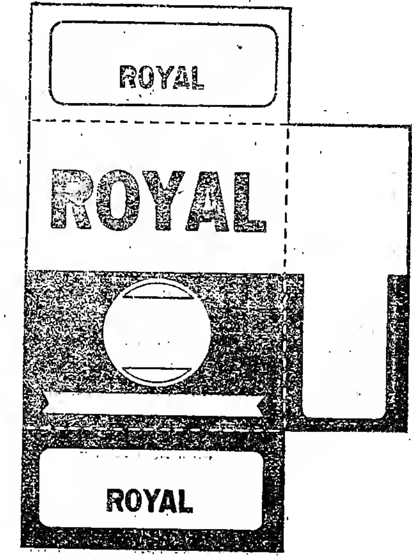
v.28 febrero.

Acta N.° 236.719
NELCO

Enero 31 de 1942. — Moisés Serebrisky. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 8873.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.720



Enero 31 de 1942. — Standard Brands Incorporated, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir polvos de levaduras, dulce, gelatina, inclusive en polvo o granulada, con o sin sabor y polvos preparados para hacer budines, cremas, flanes y helados, de la clase 22. — Aviso N.° 8874.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.721
B-JEN

Enero 31 de 1942. — Fellows Medical Manufacturing Co. Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8875.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.722
LOYO.

Enero 31 de 1942. — Tootal Broadhurst Lee Company Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 134.811. — Aviso número 8876.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.723
RIORITA

Enero 31 de 1942. — Tootal Broadhurst Lee Company Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 136.096. — Aviso número 8877.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.724
ROBIA

Enero 31 de 1942. — Tootal Broadhurst Lee Company Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, de la clase 16. — Aviso número 8878.

v.28 febrero.

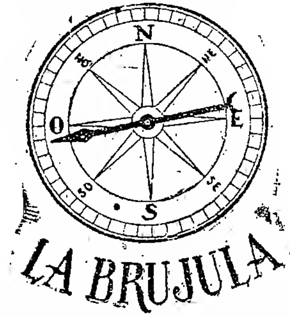
Acta N.° 236.725



Enero 31 de 1942. — Tanqueray, Gordon & Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir gin (Ginebra) de naranja, de la clase 23. — Renovación de N.° 134.371. — Aviso N.° 8879.

v.28 febrero.

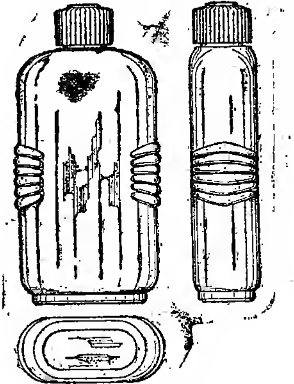
Acta N.° 236.726



Enero 31 de 1942. — Pablo Ottaviano. — Para distinguir substancias alimenticias ó empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 133.809. — Aviso número 8871.

v.28 febrero.

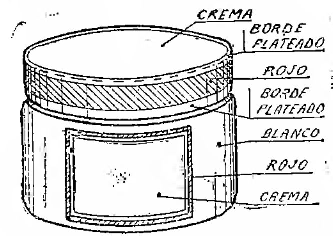
Acta N.° 236.727



Enero 31 de 1942. — Vicente Sgroi. — Para distinguir productos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. (Envase). — Aviso Número 8870.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.728



Enero 31 de 1942. — Vicente Sgroi. — Para distinguir productos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 8868.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.729

PRACTICA AVICOLA

Enero 31 de 1942. — Raúl Héctor Hawtrey. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 1°. — Aviso número 8884.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.731

LA VICTORIA

Enero 31 de 1942. — La Victoria. Soc. Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada. Cap. $ 580.000. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3; menos velas, cales en general y glicerina. — Aviso número 8863.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.730

LA VICTORIA

Enero 31 de 1942. — La Victoria. Soc. Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada. Cap. $ 580.000. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4, menos tanques, válvulas, grifos y canillas. — Aviso N.° 8862.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.732



Enero 31 de 1942. — López, Goya & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8885.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.733

VISION DE PARIS

Enero 31 de 1942. — J. & E. Atkinson Ltda., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos guantes de goma para uso doméstico. — Renovación de la número 136.443. — Aviso N.° 8880.

v.28 febrero.

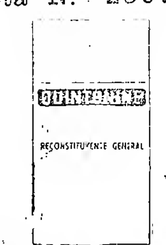
Acta N.° 236.734

ANCORA DE SALVACION

Enero 31 de 1942. — Juan B. Dotras. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8881.

v.28 febrero.

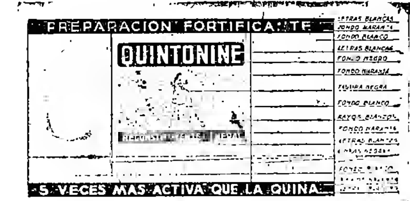
Acta N.° 236.735



Enero 31 de 1942. — Víctor Helin, de Indre, Francia. — Para distinguir un reconstituyente general, de la clase 2. — Aviso N.° 8826.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.736



Enero 31 de 1942. — Víctor Helin. — Para distinguir un reconstituyente general, de la clase 2. — Aviso N.° 8827.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.737



LA ESTRELLA DE ARABIA

Enero 31 de 1942. — M. A. Daruich. — Para distinguir lanas en general, de la clase 16. — Aviso N.° 8829.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.738



Enero 31 de 1942. — Rodrigo Galiano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 133.286. — Aviso N.° 8830.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.739

SULFOGUANIL

Enero 31 de 1942. — Antonio Perrone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8828.

v.28 febrero.

Acta N.° 234.858



Noviembre 8 de 1941. — Luis Gómez Alvarez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, menos corbatería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 131.784. — Aviso N.° 7086.

v.28 febrero.

Acta N.° 235.975

RECORD

Diciembre 22 de 1941. — Teresa Rabasso Vda. de Heil. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 132.675. — Aviso N.° 8128.

v.28 febrero.

Acta N.° 235.734

"E.B."

Diciembre 15 de 1941. — Esteban Bongiovanni. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., menos pinturas, barnices, aceites y colores, de la clase 10. — Renovación de la número 133.430. — Aviso N.° 7957.

v.28 febrero.

Acta N.° 235.895

CRILLON

Diciembre 18 de 1941. — Benegas Hnos. & Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8013.

v.28 febrero.

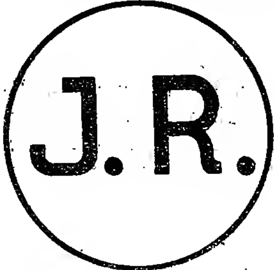
Acta N.° 236.461



Enero 21 de 1942. — N. V. Drogerijen Maatschappij, de Rotterdam, Holanda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, menos aparatos para la ondulación permanente y sus accesorios, aparatos para secar el cabello, hierros, tenacillas y dispositivos similares para frizar, rizar y ondular el cabello, de la clase 16. — Renovación de la N.° 133.103. — Aviso N.° 8601.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.740



Febrero 2 de 1942. — Sucesión de José Rothman. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8893.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.741

LABORATORIOS HISTOL

Febrero 2 de 1942. — Luis Enrique Laplacette. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8891.

v.28 febrero.

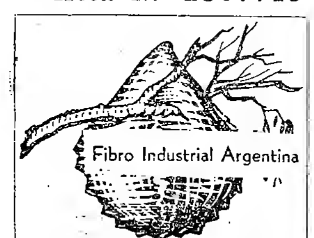
Acta N.° 236.742



Febrero 2 de 1942. — Warren Pharmacal Co. Ltd., de Londres E. C. 4, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 133.871. — Aviso N.° 8883.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.743



Febrero 2 de 1942. — Julio Mauricio Folguerona. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8882.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.744

CALORIFIX

Febrero 2 de 1942. — Aretz & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 133.829. — Aviso N.° 8995.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.745

Original Special Bank 1090

Febrero 2 de 1942. — Aretz & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 136.232. — Aviso N.° 8994.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.746

PROTECLUX

Febrero 2 de 1942. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8852.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.747

FILTRASOL

Febrero 2 de 1942. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8854.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.749



Febrero 2 de 1942. — Alejandro Cogliati. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 8890.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.748

ESPINILLO

Febrero 2 de 1942. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 8853.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.750



Febrero 2 de 1942. — Loewood Hardware Manufacturing Co., de Fichburg, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8997.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.751

ILCO

Febrero 2 de 1942. — Independent Lock Company, de Fitchburg, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 8996.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.752

SERONO

Febrero 2 de 1942. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 135.015. — Aviso N.° 3.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.753

RINOCITOL

Febrero 2 de 1942. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 135.273. — Aviso N.° 8999.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.754

CALFOSINA

Febrero 2 de 1942. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 135.820. — Aviso N.° 8998.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.767

EUREKA

Febrero 3 de 1942. — Pedro N. Cuttica. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 8892.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.755

FAGOMICROL

Febrero 2 de 1942. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 135.821. — Aviso N.° 1.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.756

DISNEOSAN

Febrero 2 de 1942. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 134.080. — Aviso N.° 2.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.757

MIASIL

Febrero 2 de 1942. — Pedro Roberto Enrique Carcamo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 4.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.758



INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Febrero 3 de 1942. — Ferruccio Víctor Tito Battistella. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 5.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.759

INSCRIPCIONES EN NEGRO
FRANJA ROJA
$1000.00 GUARANTEED ANT-BANE
FONDO GENERAL AMARILLO
FRANJA ROJA
DIBUJO EN NEGRO Y ROJO
FONDO BLANCO CON MARCO NEGRO
FRANJA AMARILLA
FRANJA NEGRA

Febrero 3 de 1942. — B. Heller & Company, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 6.

v.28 febrero.

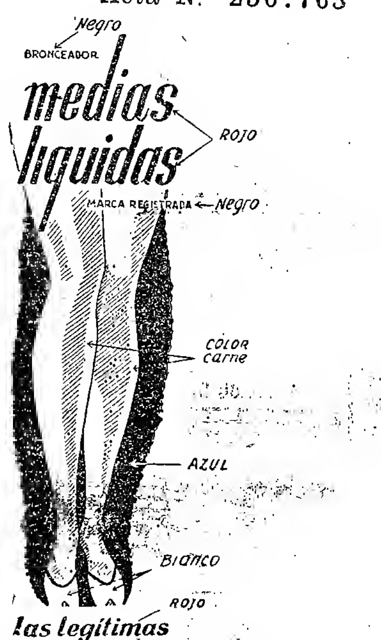
Acta N.° 236.770

"LUCERNA"

Febrero 3 de 1942. — Bakirgian & Cía. (Buenos Aires), Ltda. Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 133.333. — Aviso N.° 8897.

v.28 febrero.

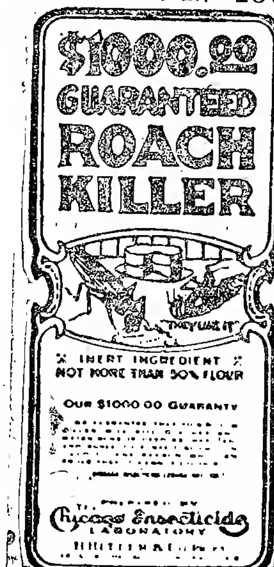
Acta N.° 236.763



Febrero 3 de 1942. — Pablo Bardin & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.

v.28 febrero.

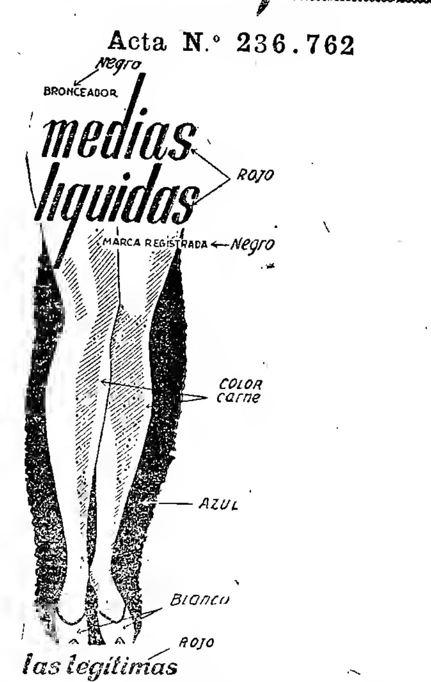
Acta N.° 236.761



Febrero 3 de 1942. — B. Heller & Company, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir insecticidas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 136.249. — Aviso N.° 8.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.762



Febrero 3 de 1942. — Pablo Bardin y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 11.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.760

SPANISH
$1000.00
GUARANTEED
TRADE MARK REG.
ANT-BANE
EXTERMINADOR DE HORMIGAS
$1000.00 DE GARANTIA
Chicago Insecticide
LABORATORY
B. HELLER & CO. PROPS.
3925 CALUMET AVE. CHICAGO, U.S.A.

Febrero 3 de 1942. — B. Heller & Company, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir un exterminador de hormigas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 136.248. — Aviso N.° 7.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.764



MARCA REGISTRADA

Febrero 3 de 1942. — Juan Reges Ayma. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7251.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.765



MARCA REGISTRADA

Febrero 3 de 1942. — Juan Reges Ayma. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 7252.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.766

Febrero 3 de 1942. — Alex, Athieson & Son Ltd., de Glasgow, Escocia. — Para distinguir mechas para barrenos en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 134.900. — Aviso número 8622.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.768

S E L C A
MARCA REGISTRADA

Febrero 3 de 1942. — Selca, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 150.000. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 8894.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.769

FLUDOR

Febrero 3 de 1942. — Gesellschaft m. b. H. Classen & Co., de Berlín, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 134.463. — Aviso N.° 8898.

v.28 febrero.

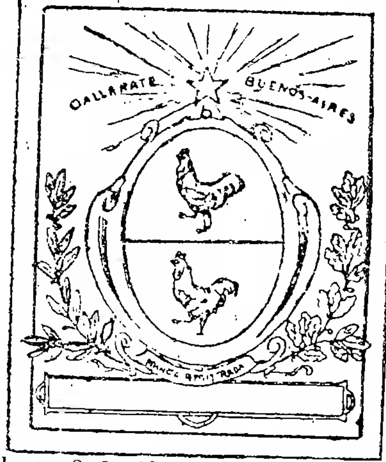
Acta N.° 236.771

BURBUJAS

Febrero 3 de 1942. — Basso, Tonnelier & Cía. — Para distinguir sidras, únicamente, de la clase 23. — Aviso N.° 8896.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.772



Febrero 3 de 1941. — Rainoldi, Aspesi & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 133.276. — Aviso N.° 8895.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.773

DURAFIL

Febrero 3 de 1942. — Ferrum Industria Argentina de Metales S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestaría, etc., menos cabuyería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 136.382. — Aviso N.° 13.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.779



MARCA REGISTRADA

Febrero 4 de 1942. — Sociedad Anónima Mackinnon y Coelho Limitada Compañía Yerbatera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.776



Febrero 3 de 1942. — Choclín Hnos., Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 50.000. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 135.701. — Aviso N.° 18.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.774

PASTASOY

Febrero 3 de 1942. — Minetti & Cía. Ltda., Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso número 14.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.778

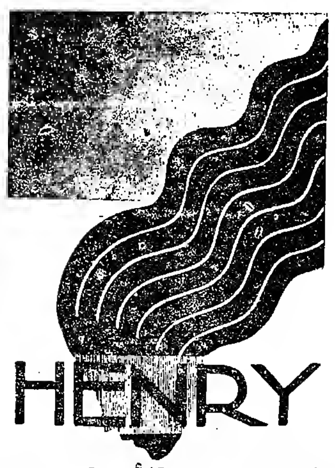




Febrero 4 de 1942. — Sociedad Anónima Mackinnon & Coelho Limitada Compañía Yerbatera. — Para distinguis yerba, de la clase 22. — Renovación de la N.° 133.220. — Aviso N.° 21.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.792



Febrero 5 de 1942. — Henry Goumy & Cie. Sté. A. Responsabilité Ltd., de París, Francia. — Para distinguir aparatos para la ondulación permanente y sus accesorios, aparatos para secar el cabello, hierros, tenacillas y dispositivos similares para frisar, rizar u ondular el cabello, de la clase 16. — Aviso N.° 31.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.781

SUAVE

Febrero 4 de 1942. — Julián Casals. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, menos perfumería y tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 133.365. — Aviso N.° 24.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.782

TIN-TIN

Febrero 4 de 1942. — Adolfo Quilici. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 133.370. — Aviso N.° 23.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.780



Febrero 4 de 1942. — Sociedad Anónima Mackinnon & Coelho Limitada Compañía Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos, productos de lechería en general. — Aviso N.° 22.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.785

OLD COTTAGE

Febrero 4 de 1942. — J. Grossmith & Son Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.791

"BUITONI"

Febrero 5 de 1942. — S. A. Gio e Flli. Buitoni, de Sansepolcro, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 133.190. — Aviso N.° 8.587.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.788

RESPLANDOR

Febrero 4 de 1942. — Marcelino Blanco. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 12.

v.28 febrero.

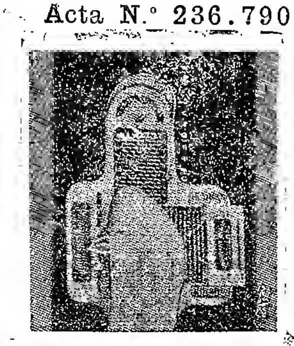
Acta N.° 236.789

TEKNO

Febrero 4 de 1942. — Orbitex Inc., de New York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 8.899.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.790



Febrero 4 de 1942. — Henry Maitland Marler. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 30.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.786

PRENSA UNIDA

Febrero 4 de 1942. — United Press Associations, de New York, E. U. de N. América. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 28.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.783

PERCHELERA

Febrero 4 de 1942. — Coldwell & Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 100.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 25.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.784

GOLDEN STILL

Febrero 4 de 1942. — J. Grossmith & Son Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 26.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.807

CEMALSOY

Febrero 5 de 1942. — Gebecia Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distingir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 34.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.808

"SLOAN"

Febrero 5 de 1942. — Earl. S. Sloan Incorporated, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8866.

v.28 febrero.

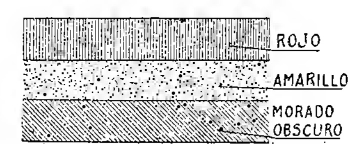
Acta N.° 236.810

NONSPI

Febrero 5 de 1942. — The Nonspi Company, de St. Louis Missouri, Nueva York, E. U. de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 135.049. — Aviso N.° 8867.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.811



Febrero 6 de 1942. — Sáenz, Briones & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 132.933. — Aviso N.° 49.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.812

"B O R N Y"
Marca Registrada

Febrero 6 de 1942. — Balbino Suárez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 48

v.28 febrero.

Acta N.° 236.805

OXIDIA

Febrero 5 de 1942. — Luis Cerrato. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía, y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 36.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.813



Febrero 6 de 1942. — José Piccardo & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 43.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.814

CINAMIL

Febrero 6 de 1942. — Soc. Anón. Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 134.797. — Aviso N.° 47.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.815

TIROLUBINA

Febrero 6 de 1942. — The Maltine Company, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 50. v.28 febrero.

Acta N.° 236.820

BEMBA

Febrero 6 de 1942. — Eduardo E. Zwicky. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 52.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.821



Febrero 6 de 1942. — Enrique B. Roveda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 55.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.818



Febrero 6 de 1942. — Jhon Bedford & Sons Ltd., de Sheffield, Inglaterra. —Para distingir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 136.073. — Aviso N.° 40.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.819



Febrero 6 de 1942. — John Bedford & Sons Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 136.074. — Aviso N.° 41.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.816

FLU-MAX

Febrero 6 de 1942. — Adolfo Giansetto. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 51.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.830

MARVO

Febrero 6 de 1942. — Vereinigte Papierwerke Aktiengesellschaft, de Nurnberg, Alemania. — Para distinguir cisnes en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 132.809. — Aviso N.° 58.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.817



Febrero 6 de 1942. — Sanderson Brothers & Newbould Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y silvicultra; tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 131.656. — Aviso N.° 42.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.825



Febrero 6 de 1942. — José Boglione e Hijos. — Para distinguir aceites comestibles, extracto de tomates, conservas de pescados y sardinas en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 133.236. Aviso N.° 8.906.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.822



Febrero 6 de 1942. — Alfredo Barucca y Hnos. — Para distinguir quesos, manteca, huevos y conservas alimenticia en general a base de aves, de la clase 22. — Aviso N.° 54.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.823



Febrero 6 de 1942. — Alfredo Barucca y Hnos. — Para distinguir animales vivos en general, de la clase 24. — Aviso N.° 53.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.824

LA MOVEDIZA

Febrero 6 de 1942. — Timoteo Marquina & Carlos A. Allande. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 8.905.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.826

DENSA

Febrero 6 de 1942. — The Gandy Belt Manufactruring Co. Ltd., de Whestland Lane, Seacombe, City of Chester, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 134.406. — Aviso N.° 8.907.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.828



Febrero 6 de 1942. — Alejandro Ferrero. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 59.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.827

SAFEGUARD

Febrero 6 de 1942. — The Gandy Belt Manufacturing Co. Ltd., de Wheatland Lane, Seacombe, City of Chester, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 134.407. — Aviso N.° 8.908.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.829

BRINTON

Febrero 6 de 1942. — H. E. Braisted. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 134.557. — Aviso N.° 57.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.806

CEMALSOY

Febrero 5 de 1942. — Gobecia Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 35.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.831
PERMANITE

Febrero 7 de 1942. — David Hogg & Cía. Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 135.463. — Aviso N.° 65.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.832
PERMANITE

Febrero 7 de 1942. — David Hogg & Cía. Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 135.464. — Aviso N.° 66.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.833
FONDOLAC

Febrero 7 de 1942. — K. J. Quinn & Co. Inc., de East, Boston, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 67.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.834
QUINTOL

Febrero 7 de 1942. — K. J. Quinn & Co. Inc., de East, Boston, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 68.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.835
QUINLAC

Febrero 7 de 1942. — K. J. Quinn & Co. Inc., de East, Boston, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 69.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.836



Febrero 7 de 1942. — Arturo de Colle. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 136.236. — Aviso N.° 8910.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.837
RENACIMIENTO

Febrero 7 de 1942. — Bermblen & Antuña, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 20.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8909.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.838
BRIZEDA

Febrero 7 de 1942. — Sedalana Soc. Anón. Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto y Fantasía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 8911.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.839



Febrero 7 de 1942. — "Agros" Soc. Anón. Inmobiliaria, Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 133.855. — Aviso N.° 8912.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.840



Febrero 7 de 1942. — "Agros" Soc. Anón. Inmobiliaria, Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 133.856. — Aviso N.° 8913.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.841
SPLENDID

Febrero 7 de 1942. — Companhia Paulista de Papeis e Artes Graphicas de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir artículos y material de imprenta librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 133.225. — Aviso N.° 8914.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.842



Febrero 7 de 1942. — Edmundo Heymann y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 70.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.843



Febrero 7 de 1942. — Edmundo Heymann y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 71.

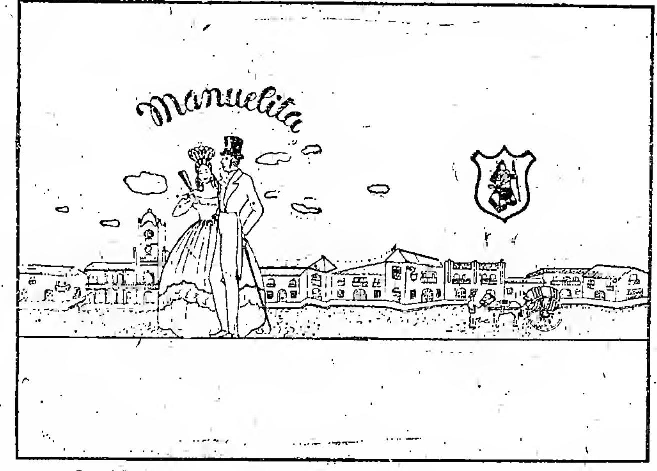
v.28 febrero.

Acta N.° 236.844
BELLA AURORA

Febrero 7 de 1942. — Pablo Bardin y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 72.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.794



Febrero 5 de 1942. — Delbene Hnos. & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 33.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.809



Febrero 5 de 1942. — Earl. S. Sloan Incorporated, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8865.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.557



Enero 26 de 1942. — "C. A. U. Compositores Argentinos Unidos" Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 1.000. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 8367.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.608
COLGATE

Enero 29 de 1942. — Colgate-Palmolive-Peet Company, de Jersey City, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 134.282. — Aviso N.° 8745.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.609
COLGATE

Enero 29 de 1942. — Colgate-Palmolive-Peet Company, de Jersey City, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 134.283. — Aviso N.° 8746.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.610
COLGATE

Enero 29 de 1942. — Colgate-Palmolive-Peet Company, de Jersey City, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 134.284. — Aviso N.° 8747.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.611

COLGATE

Enero 29 de 1942. — Colgate-Palmolive-Peet Company, de Jersey City, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 134.285. — Aviso N.° 8748.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.612

COLGATE

Enero 29 de 1942. — Colgate-Palmolive-Peet Company, de Jersey City, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 134.286. — Aviso N.° 8749.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.613

COLGATE

Enero 29 de 1942. — Colgate-Palmolive-Peet Company, de Jersey City, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la 134.287. — Aviso N.° 8750.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.614

COLGATE

Enero 29 de 1942. — Colgate-Palmolive-Peet Company, de Jersey City, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 134.288. — Aviso N.° 8751.

v.28 febrero.

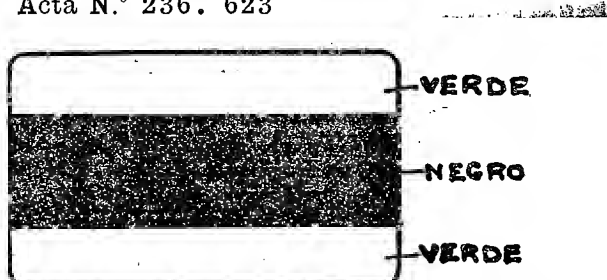
Acta N.° 236.615

COLGATE

Enero 29 de 1942. — Colgate-Palmolive-Peet Company, de Jersey City, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gaces y comprimidos, trampas, ratoneras y aparatos para la cáptura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la odontología, dientes artificiales, preparados sin goma ni caucho para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 134.289. — Aviso N.° 8752.

v.28 febrero.

Acta N.° 236. 623



Enero 29 de 1942. — Colgate-Palmolive-Peet Company, de Jersey City, Nueva Jersey, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 134.699. — Aviso N.° 8760.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.709



Enero 30 de 1942. — Ramón Miguens y Manuel Miguens. — Para distinguir aceites, de la clase 22. — Renovación de la N.° 133.159. — Aviso N.° 8845.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.628



Enero 29 de 1942. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 8819.

v.28 febrero.

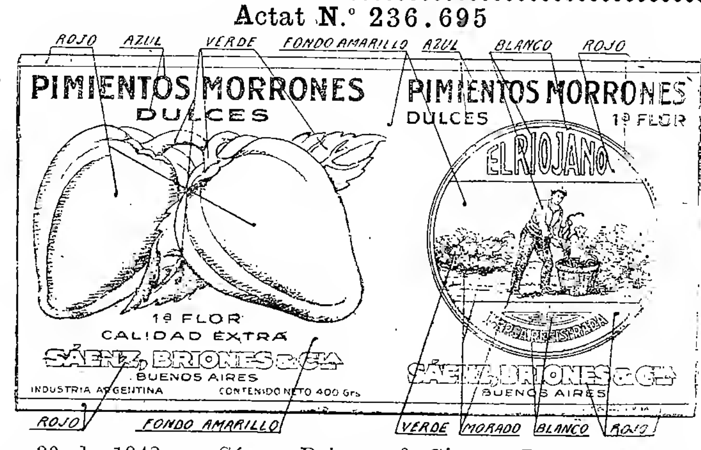
Acta N.° 236.635



Enero 29 de 1942. — Calatroni y Tacconi. — Para distinguir amargo, de la clase 23. — Renovación de la N.° 136.925. — Aviso N.° 8730.

v.28 febrero.

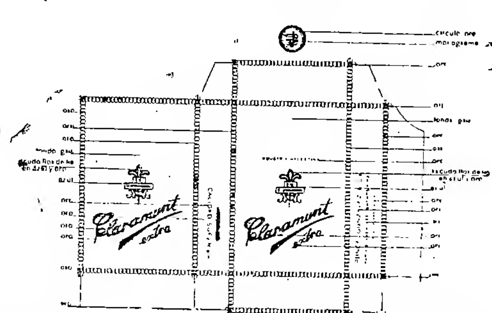
Actat N.° 236.695



Enero 30 de 1942. — Sáenz, Briones & Cía. — Para distinguir pimientos morrones, de la clase 22. — Aviso N.° 8839.

v.28 febrero.

Acta N.° 236.675



Enero 30 de 1942. — Soc. Anón. Combinados Manufactura Argentina de Tabacos. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la número 137.307. — Aviso N.° 8799.

v.28 febrero.

Fdo.: Cipriano Taboada Mora, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — Calixto I. Sosa, secretario.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

SEPTIEMBRE 2

99.828—Fisonomías de Santos. — Autor original: Ernest Hello. Traducción de Juan Maragall. 1 volumen. 312 páginas. — Editor: Ediciones Cladium. — Buenos Aires, 17 de Agosto de 1938.
99.829—Jefes. — (Conversaciones con Mussolini, Salazar, Franco, la conquista de Hitler). — Autor original: Henri Massis. — Traducción de Isidoro García Santillán. — 1 volumen, 185 páginas. — Editor: Ediciones Sol y Luna. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1939.
99.830—Contrato.
99.831—Mamá. — Texto de lectura para 1.° inferior. — Autor: Raquel Rosa Robert. — 1 folleto. 97 páginas. — Editor: El autor. — Mendoza, 23 de Julio de 1941. — Tercera edición corregida y aumentada.
99.832—Obra inédita.
99.833—Obra inédita.
99.834—Obra inédita.
99.835—El Judío. — Autor: Julio Meinvielle. — Segunda Edición. — 1 volumen. 158 páginas. — Editor: Ediciones Gladium. — Agosto 16 de 1940. — Buenos Aires.
99.836—Vidala. — Poesías. — Autor: Fafael Jijena Sánchez. — Tercera Edición. — 1 folleto. 94 páginas. — Editor: Editorial Buenos Aires. — Octubre 28 de 1939. — Buenos Aires.
99.837—Carlos Bouchard. — Autor original: M. Robberechts. — Traducción y prólogo de Francisco Rotger, S. P. — 1 volumen. 114 páginas. — Editor: Ediciones Gladium. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1939.
99.838—Egloga a la serenísima señora Infanta Doña María. — Autor: Príncipe de Esquilache. — 1 folleto. 40 páginas. — Editor: La Granada Herida. — Buenos Aires, 7 de Julio de 1941.
99.839—Política Educacional. — Año I. — N.° 4. — Prop.: Federación del Magisterio Argentino. — Buenos Aires, 20 de Agosto de 1941.
99.840—Obra inédita.
99.841—Obra inédita.
99.842—Obra inédita.
99.843—Pro-familia. Prop.: El Pueblo. Sanguinetti y Cía. Sociedad Comanditaria. Buenos Aires, 24 de Agosto de 1941.
99.844—Obra inédita.
99.845—Obra inédita.
99.846—Obra inédita.
99.847—Obra inédita.
99.848—Obra inédita.
99.849—María de la Asunción. — Novela. — Autor: Nélida Cherara. — 1 volumen, 131 páginas. — Editor: La autora. — Rosario, 24 de agosto de 1941.
99.850—Acuerdos de Ministros. — Uniformando procedimientos para el pago de haberes de empleados fallecidos. — Decretos. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Dirección General de Administración. — Secretaría. — Buenos Aires. Año 1941.
99.851—Psiquiatría y Criminología (Revista). — Año V. N.° 28. — Dr. Osvaldo Loudet. — Organo de la Sociedad Argentina de Criminología y de la Sociedad de Psiquiatría y Medicina Legal de La Plata. — Buenos Aires, Julio, agosto de 1940.
99.852— Programas de Química y Merceología para las Escuelas Nacionales de Comercio. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Inspección General de Enseñanza. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires. Año 40.
99.853—Ley Reglamentaria del Trabajo de Mujeres y Menores. — Libreta. — Ley N.° 11.317. — Y Decreto Reglamentario para los Territorios Nacionales. — Inspección General de Justicia. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Publicación oficial gratuita. — 1 folleto 20 páginas. — Buenos Aires.
99.854—Recopilación Estadística. Años 1937-1938. — Dirección de Estadística y Personal. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — República Argentina. — 1 volumen, 621 páginas. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Septiembre de 1940.
99.855—Estudio de los tratamientos de la intoxicación por formol. — Dr. Alberto I. Calabrese. — Tesis de Doctorado. — Facultad de Ciencias Médicas. — Universidad Nacional de Buenos Aires. — Año 1939. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.
99.856—Estudio del saturnismo y de los métodos existentes para su diagnóstico. — Dr. Mario Pablo Francone. — Tesis de Doctorado. — Facultad de Ciencias Médicas. — Universidad Nacional de Buenos Aires. — 1 folleto, 70 páginas. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, Abril de 1941. Año 1939.
99.857—Plan y programas de estudios. — Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico. — Universidad Nacional de Cuyo. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — 1 folleto, 75 páginas. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, año 1941.
99.858—Programas de cursos regulares. — Primer año. — Instituto Nacional del Profesorado. — Universidad Nacional de Cuyo. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — 1 folleto, 65 páginas. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, año 1941.
99.859—Obra y Acción de las Universidades Populares Argentinas. — 1 vol. 116 páginas. Autor: Santiago Canop. — Editor: El autor: Buenos Aires, 8 de agosto de 1941.
99.860—La Voz de Villa Alem. — Año II. — N.° 14. — Villa Alem (Tucumán). 23 de Agosto de 1941. — Prop.: Juan Inocencio Maldonado.
99.861—Venganza gitana. — Paso-doble, letra. 1 pliego, dos páginas. — Autor: Juan C. Ramírez. — Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 4|8|1941.
99.862—Venganza gitana. — Paso-doble, música. 1 pliego, dos páginas. — Autores: José Otero y A. S. Cianni. Ed.: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.
99.863—Reflejos. — Año I. N.° 17. — General Arenales. — 30|8|1941. — Prop.: Claudio Rafael Reta.
99.864—Sombra del pasado. — Tango, letra, 1 pliego, dos páginas. Autor: A. Tagle Lara. — Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 19|7|1941.
99.865—Figurita. — Fox-trot, música, 1 pliego, dos páginas. Autor: Angel Balestro. — Ed.: A. D. M. A. — Buenos Aires, 12|8|1941.
99.866—Milonga del arroyito. — Milonga, música, 1 pliego, dos páginas. Autor: Víctor Orlando. Editor: A. D. M. A. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1941.
99.867—Soñé que te besaba. — Fox-trot, música. — 1 pliego, dos páginas. Autor: Víctor Orlando. Ed.: José F. Traviglia. Rosario 25 de Abril de 1937.
99.868—Mi plegaria. — Tango, música, 1 pliego, 2 páginas. Autor: Romero Gentile. Editor: El autor: Buenos Aires, 30|5|1941.
99.869—Obra inédita.
99.870—Las épocas de la historia Alemana. — 1 vol. 365 páginas. Autor: Johannes Halle. Traductor: F. Fernández Castillejo. Ed.: Espasa-Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 8|1941.
99.871—Charlas de café. Pensamientos, anécdotas y confidencias. — 1 vol. 177 páginas. Autor: S. Ramón y Cajal. — Editor: Espasa-Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires. 12|8|1941.
99.872—Poesía árabe y poesía europea. — Con otros estudios de literaria medieval. 1 vol. 177 páginas. Autor: Ramón Menéndez Vidal. — Ed. Espasa-Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 12|8|1941.
99.873—Obra inédita.
99.874—Obra inédita.
99.875—Obra inédita.
99.876—Pausa en el tiempo. Poesías. — 1 foll. 60 páginas. Autor: Carlos Marín. — Ed.: Librería Perlado. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.
99.877—Lamento de una madre. — — (Del drama en 4 actos "El hijo de Amir"). 1 pliego, 4 páginas. Autor: Higinio Otero. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, Junio de 1935.
99.878—Himno naturista. — 1 pliego. 2 páginas de música. Autor: Higinio Otero. Ed.: Soc. Naturista Mendocina. Mendoza 27|12|1936.
99.879—Paz y Unión. — (Himno-marcha del drama en 4 actos "El hijo del Amir"). — Armonización: Autor: Virginio Otero. Original de Miguel Yomha. — Editor: El autor. — Mendoza, Julio de 1935.
99.880—Obra indita.
99.881—Obra inédita.
99.882—Obra inédita.
99.883—Obra inédita.
99.884—Nueva Era. — Nros. 6657 al 6682. — Tandil. — F. C. Sud. — Agosto de 1941. — Prop.: José A. Cabral.
99.885—El Argentino. — Nros. 12.235 al 12.265. — La Plata. — Agosto de 1941. — Prop.: Suc. Ramón T. García.
99.886—Leoplán. — Nros. 172 al 173. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Editorial Sopena Argentina S. de R. L.
99.887—Chabela. — Buenos Aires. — Agosto de 1941. — Prop.: Editorial Sopena Argentina S. de Responsabilidad Limitada.
99.888—Maribel. — Nros. 459 al 462. Buenos Aires. — Agosto de 1941. — Prop.: Editorial Sopena Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada.
99.889—Aquí Está. — Nros. 544 al 551. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Editorial Sopena Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada.
99.890—"La Producción". — Nros. 1406 al 1410. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País Sociedad Anónima.
99.891—Sentencias y Comentarios. — Nros. 3176 al 3206. — Buenos Aires. — Agosto de 1941. — Prop.: Jaime Jacobson y Pedro Alejandro Dellepiane.
99.892—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. N.° 232. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Junta Central.
99.893—Boletín del Asesor Eclesiástico de la Acción Católica Argentina. N.° 10. Buenos Aires, Septiembre de 1941. — Prop.: Junta Central.
99.894—Boletín Municipal de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. — Capital y Provincia. — 29 Agosto de 1941. — Prop.: Florencio Bianquet.
99.895—El Soldador. N.° 8. — Buenos Aires e interior. Septiembre y octubre de 1941. — Prop.: La Autógena. S. R. L.
99.896—Il Mattino D'Italia. — Nros. 4058 al 4088. — Buenos Aires, Agosto de 1941. Prop.: Editora Italo Argentina S. A.
99.897—Oiga. — N.° 180 al 210. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Editora Italo Argentina Sociedad Anónima.
99.898—Revista Médica Latino Americana. — N.° 310. — Buenos Aires, Julio de 1941. — Prop.: Hijos de Atilio Massone.
99.899—Camila. — Nros. 14 al 17. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Aldo Branca.
99.900—El Auto Argentino. N.° 356. — Buenos Aires, Agosto de 1941. Prop.: Centro Protección Chauffeur.
99.901—Revista del Círculo de Aviación. — Año II. — N.° 19. — Rosario, Julio de 1941. — Prop.: El Círculo.
99.902—Boletín Informativo Diario. Nros. 2379 al 2402. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Mercado Nacional de Papa. — (Ministerio de Agricultura de la Nación).
99.903—La Cooperación Libre. — N.° 335. — Buenos Aires, Septiembre de 1941. — Prop.: Cooperativa El Hogar Obrero.
99.904—La Industria Azucarera. — N.° 574. — Buenos Aires. Agosto de 1941. — Prop.: Centro Azucarero Argentino.
99.905—La Voz de la Capital. — N.° 12. — Buenos Aires, Agosto de 1941. Prop.: Ismael C. Bello.
99.906—Radio Magazine. — N.° 150. Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Domingo Arbó.
99.907—Radio Magazine. — N.° 349. Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Domingo Arbó.
99.908—Revista Telegráfica. — Nro. 347. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Domingo Arbó.
99.909—La Vanguardia. Nros. 12.434 al 12.464. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: S. A. E. La Vanguardia.
99.910—La Cooperación. — Nros. 667 al 671. — Buenos Aires, Agosto de 1941. Prop.: Asociación de Cooperativa Argentina.
99.911—El Despertar. — Año 15. — N.° II. — República Argentina, Agosto de 1931. — Prop.: Ad. Walter Drake.
99.912—Libertad. — Año 11. — N.° 1. — República Argentina, Julio de 1941. — Prop.: Ad.: Walter Drake.
99.913— Joyas. — Año 27. — N.° 3. — República Argentina, Agosto de 1941. — Prop.: Walter Drake.
99.914—El Amigo. — Año 38. — N.° 10. — República Argentina, Julio de 1941. — Prop.: Walter Drake.
99.915—El Correo Evangélico. — Año 38. — N.° 2. — República Argentina, Julio de 1941. — Prop. Ad.: Walter Drake.
99.916—El Boletín de las Escuelas Dominicales. — Año 7. — N.° 12. — República Argentina, Agosto de 1941. Prop.: Walter Drake.
99.917—El Estudiante. N.° 41. — Arata. — (La Pampa). — Prop.: Escuela Nacional N.° 94. — Julio de 1941.
99.918—Catalunya. — N.° 129, Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Ramón Girona Ribera.

99.919—La Razón. Nros. 3090 al 3112. — Chacabuco, F. C. P. Agosto de 1941. — Prop.: Adolfo J. Suflé.

99.920—El Telar. — Nros. 96 y 97. — Villa Flandria. — Agosto de 1941. — Prop.: Alberto Luis Perazzo.

99.921—Mechita. — Nros. 9 y 10. — Mechita, F. C. O. — Agosto de 1941. — Prop.: Acción Argentina.
99.922—Heroica. — N.° 155. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Compañía de San Pablo.
99.923—Avanzada. — Nros. 30 al 33. Buenos Aires, Julio de 1941. Prop.: Juan Carlos Ferreyra.

99.924—Avanzada. — Nros. 26 al 29. Buenos Aires, Junio de 1941. Prop.: Juan Carlos Ferreyra.
99.925—Sol del Plata. — Nros. 140 al 165. — San Isidro. — Agosto de 1941. — Prop.: Domingo A. Di Carlo.
99.926—La Voz del Marino. — Nro. 173. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Weeko Denda.

99.927—El Diario Español. — Nros. 22.820 al 22.850. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: S. A. El Diario Español.
99.928—La Prensa. — Nros. 26.076 al 26.106. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena.

SEPTIEMBRE 3

99.929—La Unión Tabacalera. — Año I. N.° 1. Periódico. Prop.: Asociación Unión Repartidores de Tabacos. — Buenos Aires, Junio de 1941.
99.930—La lucha con el demonio. — 1 vol. 256 páginas. Autor: Stefan Zweig. — Traduc.: A. Gregori. — Ed.: Tor. — Buenos Aires. Agosto de 1941.

99.931—La Educación de la palabra. (Método práctico de influencia personal). — 1 vol. 196 páginas. — Autor: Paul C. Jagot. — Traduc.: J. H. Krohn. — Ed.: Tor. — Buenos Aires, Agosto de 1941.

99.932—El crepúsculo de los ídolos. — 1 vol. — 128 páginas. — Autor: Federico Nietzsche. — Traduc.: Pedro González Blanco. — Ed.: Tor. Buenos Aires, 13|8|1941.

99.933—Filosofía y sociología. 1 vol. 128 páginas. — Autor: Francisco Giner de los Ríos. — Ed.: Tor. — Buenos Aires, 27|8|941.

99.934—Enfermedades de las arterias periféricas. 1 vol. 461 páginas. — Autor: Alfredo V. Di Cio. — Ed.: El Ateneo. — Buenos Aires, Agosto de 1941.
99.935—Obra inédita.
99.936—Obra inédita.

99.937—Riel. — Año I. — N.° 1. — Prov. de Buenos Aires, Lanús. F. C. S. — Agosto 1941. Periódico. — Props.: Enrique Quarterolo y José A. C. Manselli.

99.938—Heroicos. — Año I. — N.° 1. — Buenos Aires, Agosto de 1941. Periódico. — Prop.: Centro de Acción Católica "San Luis Gonzaga".
99.939—Obra inédita.
99.940—Obra inédita.

99.941—Amplificadores de tensión. — (Parte 1ra.). — Serie 4044 A. — 1 foll. 94 páginas. — Autor: Adolfo Di Marco, en colaboración con las Escuelas Internacionales de Buenos Aires. — Ed.: Escuelas Internacionales de América del Sud. — Simultáneamente en Buenos Aires, San Juan, Habana, Méjico, Londres, etc. Año 1941.

99.942—Obra inédita.
99.943—Obra inédita.
99.944—Obra inédita.
99.945—Obra inédita.
99.946—Obra inédita.
99.947—Obra inédita.
99.948—La Revista Sanitaria. — Año XII. N.° 145. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias.
99.949—La Producción. Año XXVIII. N.° 1410. — Buenos Aires, 30|8|941. — Periódico. — Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País Sdad Anón.
99.950—El Chiriguano. — Gato, letra, 1 página. — Autor: Ismael F. Gómez. — Ed.: Buccheri Hnos. — Bs. Aires, 2|9|1941.
99.951—El Chiriguano. — Gato, música. — Una página. Autor: Ismael F. Gómez. — Ed.: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 2|9|1941.
99.952—Chacoteando. — Chacarera, música. Una página. — Autor: Ismael F. Gómez. Ed.: Buccheri Hnos. Buenos Aires.

99.953—Chacoteando. — Chacarera, letra. Una página. — Autor: Ismael F. Gómez. Ed.: Buechieri Hermanos. — Buenos Aires, 2|9|941.
99.954—Don Belisario. — Polka característica, letra. — Autor: Mario Battistella. — Ed.: Buccheri Hnos. — Buenos Aires 28|8|941. — 1 pliego, 2 páginas.
99.955—Don Belisario. — Polka característica, música. — Autor: Enrique P. Delfino. (Delfy). — Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 28|8|941. — 1 pliego, 2 páginas.

99.956—Nieblas. — Tango, letra. Un pliego, 2 páginas. Autor: Luis Rubistein. — Ed.: Buccheri Hnos. — Bs. As. 1|9|941.
99.957—Nieblas. — Tango, música. Un pliego, 2 páginas. Autor: D. Plateroti. — Ed. Buccheri Hnos. — Bs. As., 1|9|941.

99.958—Nadie. — Tango, canción, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Alberto Suárez Villanueva. — Ed.: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 1|9|941.
99.959—Nadie. — Tango, canción, letra. — Un pliego, 2 páginas. — Autor: Evaristo R. Fratantoni. — Ed.: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 1|9|941.

99.960—El Día. — Año XVIII. — N.° 5076. — Periódico. Prop.: Miguel Marchese. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.
99.961—Obra inédita.
99.962—Obra inédita.
99.963—La casquivana. — Paso-doble, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Antonio Sureda. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1941.
99.964—Te escribo. — (Una carta). — Tango, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Antonio Sureda. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1941.
99.965—Boletín Oficial de la Cámara Argentina del Vestir. Año XXXII. N.° 369. — Buenos Aires, Julio de 1941. — Periódico. Prop.: Cámara Argentina del Vestir.
99.966—Obra inédita.
99.967—Contrato.
99.968—Obra inédita.

99.969—La guerra de las mujeres. — Novela, 2 vol. 158 y 138 páginas. — Autor: Alejandro Dumas. — Traduc. F. L. Alvarez. — Ed.: Sopena Argentina S. R. L. — Buenos Aires 1|9|941. — (La guerre des femmes).

99.970—Matías Sandorf. — Novela, 2 vol. 142 y 149 páginas. — Autor: Julio Verne. — Ed.: Sopena Argentina S. A. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

99.971—La fosforescencia. — 1 vol. 175 págs. (obra científica). — Autor: Juan A. Otero San Martín. Ed.: Sopena Argentina S. A. — Buenos Aires, 20|8|941.

99.972—Lazo de unión entre los propugnadores de una causa justa. — 1 vol. 260 páginas. — Autor: Emir Chaquib Arslan. — Ed.: Abdul Latif. Eljichim. Bs. As. Septiembre 1941.
99.973—Historia de la cultura europea. La edad moderna. Grandeza y servidumbre. — 1 vol. 299 páginas. Autor: María de Maeztu. — Ed.: Editorial Juventud Argentina. — Bs. As., 23|7|941.

99.974—Temblor de otoño. — 1 vol. 226 páginas. Autor: Juan Struther. Traduc.: Pedro Ibarzábal. — Ed.: Editorial Juventud Argentina. — Bs. As., 29|8|941.
99.975—Obra inédita.

99.976—Tratado de cálculos mercantiles. — 1 vol. 350 páginas. — Autor: José Vera Salas. — Ed.: Estudios Técnico-Contables Serau, Sociedad Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires, 1|9|941.

99.977—¡Te quise. . . ! Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. — Autor: María Matilde Mom. — Ed.: La autora. — Bs. As. 2|9|941.

99.978—¡Te quise....! Tango, letra. — 1 pliego, 2 páginas. — Autora: María Matilde Mom. — Ed.: La autora Bs. As., 2|9|941.
99.979—Ven a mí.....! Rumba. canción, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autora: María Matilde Mom. — Ed: La autora. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941.
99.980—¡Ven a mí...! Rumba, canción, letra. — 1 pliego, 2 páginas. Autora: María Matilde Mom. — Ed.: La autora. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941.
99.981—¡Carmela....! Paso-doble, música. — Un pliego. — Dos páginas. Autora: María Matilde Mom. — Ed.: La autora. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941.

99.982—¡Carmela...! Paso-doble, música. — Un pliego. Dos páginas. Autora: María Matilde Mom. — Ed.: La autora. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941.

99.983—Viejo farol. — Milonga, música. — Un pliego. — 2 páginas. — Autora: María Matilde Mom. — Ed.: La autora. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941.

99.984—Viejo farol. — Milonga, letra. 1 pliego, 2 páginas. — Autora: María Matilde Mom. — Ed.: La autora. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941.
99.985—Tendido de Sol. — Paso-doble, música, 1 pliego, 2 páginas. —Autora: María Matilde Mom. — Ed.: La autora. — Buenos Aires, 2|9|1941.
99.986—Avia. — Rev. Arg. de Aeronáutica. — N.° 49. — Buenos Aires, Junio y julio 1941. — Periódico. — Prop.: Miguel Angel Maccor.
99.987—Avia. N.° 47. — Febrero y marzo de 1941. — Periódico. Prop.: Miguel Angel Maccor.
99.988—Avia. N.° 48. — Abril y mayo de 1941. — Periódico. Prop.: Miguel Angel Maccor.
99.989—Brújula. — N.° 70. — Buenos Aires, Septiembre de 1941. — Periódico. Prop.: R. Francisco Caccíola.
99.990—Tribuna Hebrea. — N.° 80 al 84. — Buenos Aires e interior. — Agosto 1941. — Periódico. — Prop.: Isaac Pomeránica.

99.991—El Gallo. — Nros. 9 al 11. — Villa María, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Eneas Alvarez Igarzábal.
99.992—Délamerikai Magyrsag. — N.° 1757 al 1769. — Buenos Aires, Julio de 1941. — Periódico. — Prop.: Rodolfo Farago.

99.993—Revista C. A. B. E. — N.° 72. — Buenos Aires, Agosto de 1941. Periódico. — Prop.: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata.
99.994—Revista Pitman. — N.° 30. — República Argentina, Septiembre de 1941. — Periódico. Prop.: Juan M. Jan.
99.995—El Vidalense. — Nros. 2850 al 2874. — Coronel Vidal y su zona, Agosto de 1941. — Periódico. Prop. José M. Zalloechevarría.
99.996—Casas y Jardines. — Buenos Aires, Septiembre de 1941. — Periódico: — Prop.: Scott Mercere y Cía.
99.997—El Comercio y la Industria. N.° 21. — Tandil. F. C. S. Julio de 1941. Periódico. Prop.: Cámara Comercial e Industrial de Tandil.
99.998—Impulso. N.° 12. — Lanús, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Centro Comercial de Lanús.
99.999—El Cronista Comercial Nros. 10.877 al 10.906. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Perrotta y Cía.
100.000—Orientación Nros. 18 y 19. — 6 de Septiembre de 1941. — Periódico. — Prop.: Julio R. Crespo Lucero.
100.001—El Día. — Nros. 5055 al 5080. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Miguel Marchese.

100.002—La Unión Tabacalera. — N.° 2. — República Argentina, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Asociación Unión Repartidores de Tabacos.

100.003—El Tony. Nros. 672 al 675. República Argentina y Países Limítrofes, Agosto de 1941. — Periódico. Prop.: Columba Hnos.
100.004—El Comercial. Nros. 214 al 235. — Lomas de Zamora (Prov. de Buenos Aires), Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Fidel F. Bervione.
100.005—Argentinisches Tageblatt. N.° 16.386 al 16.416. — Buenos Aires, Julio 1941. — Periódico. — Prop.: Alemann y Cía. Limitada S. A. G.
100.006—Argentinisches Wochenblatt. Nros. 3.409 al 3.412. — Buenos Aires, Julio 1941. — Periódico Prop.: Alemann y Cía. Limitada S. A. G.

100.007—La Opinión. — Nros. 8367 al 8397. — Avellaneda, Agosto de 1941. Periódico. — Prop.: José A. Siciliano.

100.008—Obra inédita.
100.009—Obra inédita
100.010—Contrato.
100.011—Obra inédita.
100.012—Obra inédita.
100.013—Obra inédita.
100.014—Obra inédita.

100.015—Tempo Di Minuetto. — Música, 1 pliego, 4 páginas. — Autor: Pascuale Quarantino. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 1933.
100.016—Bambini in giuoco. — (Quadretti). — 2 páginas. — Autor: Pascuale Quarantino. — Ed.: El autor. Buenos Aires, 1928.

100.017—Visiones de sogno. — Música. — (Quadretti), 2 páginas. — Autor: Pascuale Quarantino. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 1928.

100.018—¡Fuggi-fuggi ......! Música. (Quadretti). — 2 páginas. — Autor: Pascuale Quarantino. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 1928.

100.019—In chiesa. — Música. — (Quadretti). — 2 páginas — Autor: Pascuale Quarantino. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 1928.

100.020—Donnicciuole in tafferuglio. Música. — (Quadretti). — 2 páginas. — Autor: Pascuale Quarantino. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 1928.

100.021—Régimen legal de la sociedad anónima. 1 vol. — 247 páginas. — Autor: Mario A. Rivarola. — Ed.: El autor. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

SEPTIEMBRE 4

100.022—Obra inédita.
100.023—Obra inédita.
100.024—Obra inédita.
100.025—Obra inédita.
100.026—Obra inédita.
100.027—Obra inédita.
100.028—Obra inédita.
100.029—Obra inédita.
100.030—Obra inédita.

100.031—Causas de la desocupación. Síntesis de un aspecto de historia económica contemporánea. — 1 foll 47 páginas. Autor: Guillermo Watson. — Ed.: El autor. — Santa Fe, 12|8|941.

100.032—Obra inédita.
100.033—Obra inédita.
100.034—El Tribunal de Comercio. — Año XLVII. — Nro. 12.271. — Rosario, 29|8|941. — Prop.: Guillermo Angel Blanco.
100.035—Checoslovaquía Libre. — N.° 27. — Año III. — Buenos Aires, 18|8|941. — Prop.: Constantino Groeger.
100.036—Ya todo ha pasado. — Vals, canción, letra. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: José Posse. — Ed.: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1941.

100.037—Obra inédita.
100.038—Obra inédita.
100.039—Obra inédita.
100.040—Obra inédita.
100.041—Estampas lugareñas. — Un vol. — 243 páginas. — Autor: Juan Carlos Dávalos. — Ed.: "La Raza". — Tucumán, 31|8|941.
100.042—Ensayos biológicos. — 1 vol. 214 páginas. — Autor: Juan Carlos Dávalos. — Ed.: Librería San Martín. — Salta, 2|5|941.
100.043—Obra inédita.
100.044—Industria Minera. — Año I. N.° 1. — Periódico. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Germán Angel Frese.

100.045—La cuartelera. — Milonga, canción, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autores: Antonio Radicci y Francisco Laino. — Ed.: Casa Romano. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1941.

100.046—La cuartelera. — Milonga, canción, letra. — 1 pliego, 2 páginas. — Autores: Antonio Radicci y Francisco Laino. — Ed.: Casa Romano. Buenos Aires, 3|9|1941.
100.047—Es para todos. — Fox-trot, letra. — 1 pliego, 2 páginas. — Autores: José Maenza y Juan Grisiglione. — Ed.: Casa Romano. — Buenos Aires, 3|9|1941.

100.048—Es para todos. — Fox-trot, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autores: José Maenza y Juan Grisiglione. — Ed. Casa Romano. — Buenos Aires, 3|9|1941.
100.049—Reliquia Santa. — Vals, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Enrique Sababorido. — Ed.: Casa Romano. — Bs. As., 3|9|1941.

100.050—Reliquia Santa. — Vals, letra, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Francisco Laino. — Ed.: Casa Romano. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1941.
100.051—Obra inédita.
100.052—Obra inédita.
100.053—Obra inédita.
100.054—Cien Lecturas. — Para 5to. grado. — 15a Ed. — 1 vol. 252 páginas. —Autores: José Mazzanti. — I. Mario Flores. — Ed.: Alberto Moly. — Buenos Aires, Agosto de 1941.
100.055—Italia Libre. — Año II. — N.° 51. — Periódico. — Buenos Aires, 30|8|1941. — Prop.: Aquiles Gatti y Nicolás Cilla.

100.056—Obras inédita.
100.057—Obra inédita.
100.058—Obra inédita.
100.059—Alegre porvenir. — Marcha, canción mutualista, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Gelso Sacchi. — Ed.: Julio Korn. — Buenos Aires, 2|9|1941.

100.060—Alegre porvenir. Marcha, canción mutualista, letra. — 1 pliego, 2 páginas. Autor: José C. Cortés. — Ed.: Julio Korn. — Buenos Aires, 2|9|1941.
100.061—Obra inédita.
100.062—Obra inédita.
100.063—Obra inédita.
100.064—Obra inédita.
100.065—Obra inédita.
100.066—Obra inédita.
100.067—Tristeza. — (Obra música perteneciente al álbum "Bocetos Líricos"). 2 páginas. — Autor: José De Nito. — Ed.: Ricordi Americana, S. A. E. C. — Buenos Aires, 29|4|941.
100.068—Meditación. — (Perteneciente al álbum musical: "Bocetos Líricos"). — 2 páginas. — Autor: José De Nito. — Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1941.

100.069—A la fuente. — (Perteneciente al álbum musical: "Bocetos Líricos"). 4 páginas. Autor: José De Nito. Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1941.
100.070—Romanza. — (Perteneciente al álbum musical "Bocetos Líricos"). 2 páginas. — Autor: José De Nito. Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1941.

100.071—Sueño. — (Perteneciente al álbum musical "Bocetos Líricos"). 2 páginas. Autor: José De Nito. — Ed.: Ricordi Americano S. A. E. C. Bs. As., 29|4|941.

100.072—Nostalgia. — Perteneciente al álbum musical "Bocetos Líricos"). 2 páginas. Autor: José De Nito. — Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. — Bs. As., 29|4|1941.

100.073—Pierrot. — (Perteneciente al álbum musical "Bocetos Líricos"). — 3 páginas. — Autor: José De Nito. Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1941.
100.074—Gavota a la antigua. (Perteneciente al álbum musical "Bocetos Líricos"). 4 páginas. Autor: José De Nito. — Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1941.

100.075—Arabesca. — (Perteneciente al álbum musical "Bocetos Líricos"). 3 páginas. — Autor: José De Nito. Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1941.

100.076—Cancioneta. — (Perteneciente al álbum musical "Bocetos Líricos"). 3 páginas. — Autor: José De Nito. Ed.: G. Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 20 de Abril de 1941.
100.077—Bag. — Boletín de Agricultura y Ganadería. — N.° 1. Periódico Buenos Aires, Septiembre de 1941. — Prop.: Carlos Ernesto Briozzo.
100.078—Obra inédita.

100.079—Voces Amigas. — Año I. N.° 18. — San Jerónimo Norte (Provincia de Santa Fe). — 31 de Agosto de 1941. — Prop.: P. Santiago Keiner.
100.080—Obra inédita.
100.081—Trámite administrativo.
100.082—Obra inédita.
100.083—Obra inédita.
100.084—Obra inédita.
100.085—Obra inédita.
100.086—Obra inédita.
100.087—Obra inédita.
100.088—Obra inédita.
100.089—Obra inédita.
100.090—Obra inédita.
100.091—Obra inédita.
100.092—Zorzal herido. — (Triste ilusión). — Tango, letra, 1 pliego, 2 páginas. Autor: Javier Mazzea. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 2|9|1941.
100.093—Zorzal herido. — (Triste ilusión). — Tango, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Javier Mazzea. E.: El autor. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1941.
100.094—Pampa Argentina. — N.° 167. — Buenos Aires, Julio de 1941. — Periódico. — Prop.: Emp.: Editorial Bell Soc. en Comandita.
100.095—Ariel. — Nros. 3563 al 3587. — Lincoln, F. C. O., Julio de 1941. — Periódico. — Prop.: José Pérez Romero.
100.096—Ariel. — Nros. 3588 al 3611. — Lincoln, F. C. O., Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: José Pérez Romero.
100.097—Recopilación Ordenada. (Suplementos). — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. Prop.: Pedro Martínez (hijo).

100.098—Recopilación Ordenada (Diarios). — Buenos Aires, Agosto 1941. Nro. 1237 al 1263. — Periódico. — Prop.: Pedro Martínez (hijo).
100.099—Campeón. — Nros. 14 al 17. — República Argentina, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Roberto De Franc.
100.100—Patentes y Marcos. — Año XXXXII. N.° 7. — Buenos Aires, Julio de 1941. — Periódico. Prop.: Obligado y Cía. Ltda.
100.101—Revista Progreso. — N.° 110. Rosario, Septiembre de 1941. — Periódico. — Cooperativa La Mutua F. C. C. A. Ltda.

100.102—La Panificación. — Año XVII. — N.° 200. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Armando C. Gandini.

100.103—Surcos. — N.° 29. — Buenos Aires, Septiembre 1941. — Periódico. — Prop.: Primera Maltería Argentina S. A.
100.104—Cotal. — Año 4. — N.° 16. Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Cooperativa de Transportes Automotor Ltda.
100.105—Atalaya. — Nros. 8 y 9. Etruria, Junio y agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Asociación Cultural Atalaya.
100.106—El Testigo. — Buenos Aires y Juárez, F. C. S., Septiembre de 1941. — Periódico. — Prop.: Unión Evangélica de la Argentina.

100.107—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. — Buenos Aires, Septiembre de 1941. — Periódico. — Prop.: Padres Redentoristas.

100.108—El Empleado. — Año VI. — N.° 40. — Córdoba, Julio de 1941. — Periódico. — Prop.: Centro Empleados de Comercio.

100.109—Helvetia. N.° 69. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. Prop.: Benito Cometta Manzoni.
100.110—Cromolat. — N.° 55. — Bs. As., Agosto de 1941. — Periódico. — Props.: Julio E. Descole y Eduardo Esteves.
100.111—La Voz del Cigarrero. — Bs. As., Enero a julio de 1941. — Periódico. — Prop.: Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires.

100.112—Checoslovaquia. Libre. Año II. — N.° 26. — República Argentina, Julio de 1941. — Periódico. — Prop.: Constantino Groeger.
100.113—Temas Económicos. — N.° 8. Buenos Aires, Julio de 1941. — Periódico. — Prop.: Manuel Persky.
100.114—Temas Económicos. — N.° 9. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Manuel Persky.

100.115—El Heraldo. — (Partido). — González Chaves, Agosto de 1941. Periódico. — Prop.: Dominiciano Cepeda.
100.116—El Día. — Nros. 153 al 183. La Plata, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: H. Stunz y Cía.
100.117—Revista de la Sociedad Rural Venado Tuerto. — N.° 53. — República Argentina y exterior. — Septiembre de 1941. — Periódico. — Prop.: Sociedad Rural Venado Tuerto.
100.118—De Aquí, de Allá. — N.° 3. Buenos Aires, Septiembre de 1941. — Periódico. — Prop.: Víctor N. Nep.
100.119—Economic Survey. — Nros. 31 al 35. — Buenos Aires, Agosto y septiembre de 1941. — Periódico. Prop.: Rodolfo Katz y Ralph Siegmann.
100.120—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires (S. A.). — Nros. 812 y 813. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires (S. A.).
100.121—Trompo. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Marcelo Menasché.

100.122—Gaceta del Foro. — Números 8655 al 8685. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Ricardo Victorica.

100.123—Apartamentos. — Nros. 60 al 62. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Ramón R. Vázquez.
100.124—Compendium. — N.° 16. — República Argentina, Septiembre de 1941. — Periódico. — Prop.: Ambrosio A. Nijenshon.
100.125—La Voz del Pueblo. — Nros. 86 al 89. — Comandante Luis Piedrabuena, Julio de 1941. — Periódico. — Prop.: Amador V. González.
100.126—El Carmeño. Nros. 601 al 605. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Laureano Arufe.
100.127—Crítica. Nros. 9831 al 9862. — República Argentina, Agosto de 1941. — Periódico. Prop.: Buenos Buenos Aires, Poligráfica Sociedad Anónima.

SEPTIEMBRE 5

100.128—La Voz del Cigarrero. Año III. N.° 32. Prop.: Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires. Buenos Aires, Capital, Agosto de 1941.

100.129—Estancia Aquinco a escala 1: 50.000. Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 hoja. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Agosto 23 de 1941.

100.130—Estancia Meliquina a escala 1: 50.000. Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 hoja. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Agosto 23 de 1941.

100.131—Lusoy. Periódico Popular Independiente. Año I. N.° 30. Prop.: Américo Gregorio Rovasio. Devoto, Pcia. de Córdoba, 21 de Agosto de 1941.
100.132—Obra inédita.
100.133—Obra inédita.
100.134—Trámite administrativo.
100.135—Obra inédita.
100.136—Obra inédita.
100.137—Obra inédita.
100.138—Obra inédita.
100.139—Obra inédita.
100.140—Obra inédita. (Renovación).
100.141—Obra inédita.
100.142—Obra inédita.
100.143—Boletín de Impuestos Internos y Réditos. Tomo IX. Entrega 8. Prop.: Hugo Ruggero Capararo. Buenos Aires, 30 de Agosto de 1941.

100.144—Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. Boletín Quincenal. Año IX. N.° 239. Prop.: Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, 31 de Julio de 1941.

100.145—Errante bohemio. Tango. Música. Autor: Aurelio Palese. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Bs. As., 12 de Noviembre de 1940.

100.146—Alborada. Tango. Música. Autor: Aurelio Palese. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 28 de Julio de 1941.
100.147—Las noches del recuerdo. Vals. Letra. Autor: Francisco A. Lío. 1 pliego. 2 páginas. Editor: A. Boccazzi. Bs. As., 25 de Agosto de 1941.
100.148—Obra inédita.
100.149—Información. Año I. N.° 1. — Periódico. Prop.: Dr. Pedro Taltavull. Oncativo. Agosto 28 de 1941.
100.150—Obra inédita.
100.151—Obra inédita.
100.152—Obra inédita.

100.153—Piquito. Tango fantasía. Música. Autor: Agustín Satalia. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Agrupación Difusora de Música Argentina. A. D. M. A. Buenos Aires, Julio 30 de 1941.
100.154—Obra inédita.
100.155—Suplemento Estadístico de la Revista Económica. N.° 48. Periódico. Prop.: Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires, Julio de 1941.
100.156—Revista de Apicultura. Año XVIII. N.° 210. Periódico. Prop.: Vicente Molino. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.
100.157—Disposiciones Relativas a Licencias del Personal de la Administración Nacional. 1 folleto. 19 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Dirección General de Administración, Secretaría, Decretos y Circulares. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Año 1941.

100.158—Arrendamientos de locales con destino al funcionamiento de dependencias nacionales. 1 folleto, 14 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Dirección General de Administración. Secretaría. Decreto N.° 105.458, Acuerdo de Ministros. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, año 1941.

100.159—Obra inédita.
100.160—Obra inédita.
100.161—Alba libertadora. Marcha. Canción. Letra. Autor: Abrodos Manuel. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Bini. Buenos Aires, 25 de Marzo de 1937.
100.162—Alba libertadora. Marcha. Canción. Música. Autor: Abrodos Manuel. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Bini. Buenos Aires, 25 de Marzo de 1937.
100.163—Obra inédita.
100.164—Obra inédita. (Renovación).
100.165—Las noches del recuerdo. Vals. Música. Autor: Américo C. de Rose 1 pliego. 2 páginas. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941.
100.166—Obra inédita.
100.167—Neptunia. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Pedro Varesini. Bs. As.
100.168—La Reforma Comercial. Revista Banca, Seguros, Comercial e Industria. Agosto 31 de 1941. Tres ejemplares N.° 633. Periódico. Pie de imprenta: María Isabel Azcueta. Buenos Aires.
100.169—Mensaje Semanal del Disco. Julio y Agosto de 1941. Nros. 138 al 146. Periódico. Pie de imprenta: Casa América. S. A. Comercial. República Argentina.

100.170—Gaceta de Casa América. Septiembre de 1941. N.° 104. Periódico. Pie de imprenta: Casa América. S. A. Comercial. República Argentina.
100.171—Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. N.° 341. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial e Industrial de Avellaneda.

100.172—Imágenes Argentinas. N.° 3. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Taranto y Cía. S. R. L. Bs. As.
100.173—Guía Expreso Septiembre de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Cía. de Transportes Expreso Villalonga. Bs. As.
100.174—Mi Ranchito. N.° 3 Septiembre de 1941. Periódico. Pie de imprenta: León Adolfo Piectzky. Buenos Aires.
100.175—Archivo de Medicina Legal. — N.° 3 Julio y Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Nereo Rojas y José Belbey. República Argentina.
100.176—Revista Mensual B. A. P. — Septiembre de 1941. N.° 286. Periódico. Pie de imprenta: Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Bs. As.

100.177—Revista "La Casa". Agosto de 1941. N.° 47. Tomo IV. Periódico. Pie de imprenta: Luis A. Romero. Buenos Aires, Capital Federal.
100.178—F. I. N. C. A. Septiembre de 1941. N.° 20. Periódico. Pie de imprenta: Lampe y Cía. República Argentina.
100.179—Revista Cacya del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Agosto de 1941. N.° 171. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Bs. As.
100.180—Iluminando. Julio y Agosto de 1941. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Unión de Electricistas de Teatros y Salas de Espectáculos Públicos. República Argentina.

100.181—Ejército y Armada. Junio de 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Don Antonio O'Neill de Cabral. Américas del Sud, Centro y Norte.

100.182—Programas. N.° 8. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: División Sudamericana de los Adventistas del Séptimo Día. Bs. As.

100.183—South American Bulletin. — Agosto de 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: División Sudamericana de los Adventistas del Séptimo Día. Buenos Aires.

100.184—Alerta. Agosto de 1941. Tres ejemplares. Periódico. Pie de imprenta: José Basilio Cornelio Saavera. Bs. As.
100.185—Revista Marítima. Agosto de 1941. Nros. 294 y 295. Periódico. Pie de imprenta: Calixto Cardevi Buenos Aires.

100.186—Mensaje del Consejo Arquidiocesano. Agosto de 1941. Año VIII. N.° 78. Periódico. Pie de imprenta: A. M. A. C. La Plata.
100.187—El Amigo. Agosto de 1941. — N.° 263. Periódico. Pie de imprenta: Instituto de Hermanos Maristas. Buenos Aires.

100.188—El Rotativo Cervecero. Julio de 1941. N.° 103. Periódico. Pie de imprenta: Federación de Obreros Cerveceros y Afines de la República Argentina. Quilmes, F. C. S.
100.189—Viva Cien Años. Agosto de 1941. Nros 9 y 10. Volumen XI. Periódico. Pie de imprenta: Orientación Integral Humana. S. R. L. Buenos Aires.

100.190—La Opinión. Periódico Semanal Independiente. Agosto de 1941. Nros. 27 al 31. Periódico. Pie de imprenta: Juan Silvestre Fruttero. Leones. F. C. C. A. Pcia. de Córdoba.

100.191—Acción Antituberculosa. Agosto de 1941. N.° 13. Periódico. Pie de imprenta: Liga Argentina Contra la Tuberculosis. Mendoza.
100.192—El Nacional. Agosto de 1941. Nros. 5.241 al 5.264. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo J. Bruno y Victorino Cuesta. Juárez. Pcia. de Buenos Aires.

100.193—El Argentino. Agosto de 1941. Nros. 4.703 al 4.726. Periódico. Pie de imprenta: Pedro M. De Nigris. Chacabuco. Bs. As. F. C. P.

100.194—El Arcángel. Julio y Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Elías Hermida. Tapalqué.
100.195—El Diario. Agosto de 1941. — Nros. 19.132 al 19.162. Periódico. Pie de imprenta: El Diario. S. A. Editorial. Buenos Aires. Capital.
100.196—The Times of Argentina. Agosto de 1941. Nros. 2.509 al 2.512. Periódico. Pie de imprenta: Rugeroni y Cía. Ltda. Bs. As.

100.197—Información Marítima Sud-Americana. (Importación). Agosto de 1941. Nros. 4.632 al 4.656. Periódico. Pie de Imprenta: Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires.
100.198—Información Marítima Sud Americana. (Exportación). Agosto de 1941. Nros. 3.639 al 3.655. Periódico. Pie de Imprenta: Buenos Aires. Herald Ltda. Buenos Aires.

100.199—Buenos Aires Herald Ltda. — Agosto de 1941. Nros. 12.840 al 12.870. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires.
100.200—El Progreso. Agosto de 1941. Nros. 9.207 al 9.230. Periódico. Pie de imprenta: Ramón Antonio Rodríguez. San Nicolás de los Arroyos.
100.201—La Opinión. Agosto de 1941. Nros. 8.196 al 8.221. Periódico. Pie de imprenta: Enrique Venini. Pergamino. Pcia. de Bs. As.

SEPTIEMBRE 6

100.202—Sangre en el Mar. Novela. — Autor: Aníbal Ravagnán. 1 volumen. 112 páginas. Editor: "Nueva Vida". Bs. As., 5 de Julio de 1941.

100.203—El Pueblo. Año I. N.° 1 Juárez, Pcia de Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1941. Periódico. Prop.: Cosme Julio Torres.
100.204—Obra inédita.
100.205—Burrero viejo. Milonga para piano y canto. Música. Autor: Antonio E. D'Agostino. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 31 de Julio de 1941.

100.206—Guitarra. (Poesías en estilo popular argentino. Textos de cantos y danzas para musicar). Autora: Margarita Silvano de Regoli. 1 volumen. 104 páginas. Ed.: La autora. Buenos Aires, 15 de agosto de 1941.
34

100.207—Maese Cornelio y la paz en el matrimonio. (Novela). Autor original: Honorato de Balzac. Traducción: Paul Thaverny. 1 volumen. 128 páginas. Editor: Editorial Croquis. Buenos Aires, 8 de septiembre de 1941.
100.208—Obra inédita.

10.209—Cuando canta el corazón. Bolero. Letra. (De la película del mismo nombre). Autor: Víctor Alvarez. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Musicales "Select". Buenos Aires, 26 de agosto de 1941.

100.210—Orgullo. Tango. Letra. Autor: Víctor Alvarez. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Musicales "Select". Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1940.
100.211—Esperanza. Tango. Letra. — Autor: Víctor Alvarez. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 8 de julio de 1940.
100.212—Amanecer en Viena. Letra. — Vals. Autor: Alberto Pellegrini. 1 pliego. dos páginas. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 2 de Agosto de 1941.
100.213—Obra inédita.
100.214—No tenés perdón. (Música-Tango). Autor: Emilio P. Cánepa. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Bs. As., 7 de agosto de 1941.

100.215—Luis XVII, murió en Buenos Aires? (Hechos y sugestiones extrañas). Autor: Federico Zapiola. 1 volumen. 144 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1941.
100.216—Obra inédita.
100.217—Obra inédita.
100.218—Obra inédita.
100.219—Obra inédita.
100.220—"1812 y 1941 Guerra y Paz". 1 folleto. 68 páginas. Trozos escogidos y comentados por Margarita Kornfeldova y D. J. Vogelman. Autor: León Tolstoi. (1). Editor: Instituto Americano de Investigaciones Sociales y Económicos, Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 3 de septiembre de 1941. (1). Traducción Anónima.
100.221—Obra inédita.
100.222—Obra inédita.
100.223—Obra inédita.
100.224—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 8

100.225—Proa Argentina. Año I. N.° 2. Prop.: Pedro Della Cá. Buenos Aires, Septiembre de 1941.
100.226—Círculo Latino Social y Cultural. Boletín mensual. Año IV. — N.° 39. Prop.: Círculo Latino Social y Cultural. Nello Mariani. Coronel Pringles, Pcia. de Buenos Aires, Agosto de 1941.
100.227—"Aventura en Oriente". Traducida del Inglés "The Met in Bombay". Metro Goldwyn Mayer. Argumento de Hans Kafka. Intérpretes: Clark Gable, Rosalind Rusell, y Peter Lorre. Culver City, California, 10 de Junio de 1941. Buenos Aires, N. Y., 17 de Junio de 1941.
100.228—El Domingo. Año IV. N.° 191. Periódico destinado a la población de los Establecimientos dependientes de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación. Buenos Aires, Agosto 24 de 1941.
100.229—Obra inédita.
100.230—Obra inédita.
100.231—Obra inédita.

100.232—El Nuevo Sistema Penitenciario Cubano. Publicado en el número 18, Octubre, Noviembre, Diciembre de 1940. Dr. Federico de Córdoba, JR. Revista Penal y Penitenciaria. Organo de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación. República Argentina. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

100.233—Observaciones Semántico-Gramaticales al Nuevo Código de Procedimiento Penal. Publicado en el número 16, Abril, Mayo, Junio de 1940. Arturo Orgaz. Revista Penal y Penitenciaria. Organo de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

100.234—Protección Penal de la Administración Pública. Publicado en el número 18, Octubre, Noviembre, Diciembre de 1940. Emilio C. Díaz. Revista Penal y Penitenciaria. Organo de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

100.235—La Incapacidad Civil de los Penados. Publicado en el número 18, Octubre, Noviembre, Diciembre de 1940. Héctor P. Lanfranco. Revista Penal y Penitenciaria. Organo de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

100.236—Memoria. Presentada al Exmo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública. Año 1939. Dirección General de Administración. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — 1940.

100.237—Técnica de los Laboratorios Hidráulicos. Roberto J. Perazzo. 1 volúmen. 405 páginas. Comisión Nacional de Cultura. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, año 1940.

100.238—Estudio del Saturnismo y de los métodos existentes para su diagnóstico. Doctor Mario Pablo Francone. Tésis de Doctorado. 1 folleto. 69 páginas. Universidad Nacional de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Médicas. Buenos Aires, año 1939. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

100.239—Estudio de los tratamientos de la intoxicación por formol. Doctor Alberto I. Calabrese. Tésis de Doctorado. 1 folleto. 55 páginas. Universidad Nacional de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Médicas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, año 1939.

100.240—Revista Penal y Penitenciaria. — Organo de la Dirección General de Institutos Penales. Año V. N.° 13. Octubre, Noviembre, Diciembre de 1940. Pie de imprenta: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. República Argentina.

100.241—La Semana. — Periódico. Revista Parroquial de Pergamino. Dedicada a Nuestra Señora de la Merced. Año XXXVII. N.° 1945. Pergamino, 4 de Septiembre de 1941.

100.242—La Sociedad y el estado del Orden Natural. — Fundamentos de la verdadera democracia, para una acción política argentina. Autores: Luis Denegri y Rómulo S. Cobanera. 1 folleto. 42 páginas. Editor: Los autores. La Plata, 3 de Septiembre de 1941.

100.243—Arlequín. — Libro de lectura para primer grado superior. Autora: Zulema S. Vuillermet de Florit. 1 volumen. 125 páginas. Editor: La autora. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

100.244—Tribuna Socialista. — Periódico. Editor: Federación Socialista Entrerriana. Año I. N.° 2. Concepción del Uruguay. Entre Ríos, Agosto 25 de 1941.

100.245—Obra inédita, renovación.

100.246—Guia del Impuesto a las ventas — Un comentario práctico y completo relativo a este impuesto. Autor: Ricardo M. Duwavran. 1 volumen. 166 páginas. Editor: Estudios Técnico-contables Serau S. R. L. Buenos Aires, Septiembre de 1941. Primera Edición.

100.247—Obra inédita.

100.248—Historia de América. — Tomo XII. Bajo la dirección de Ricardo Levene. Colaboración de Williams Spence Robertson. 1 volumen. 409 páginas. Editor: W. M. Jackson. inc. Buenos Aires, 20 de Agosto de 1941.

100.249—Buzoncito de mi barrio. — Tango canción, letra. Autor: Conrrado Carabelly. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 4 de Junio de 1941.

100.250—Pensando en Dios. — Vals, letra. Autor: Conrrado Carabelly. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 12|7|1941.

100.251—Tric Trake. — Polka humorística. Letra. Autor: Conrrado Carabelly. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 4 de Junio de 1941.

100.252—Girón de guapo. — Tango, letra. Autor: Conrrado Carabelly. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 20 de Junio de 1941.

100.253—Virgencita de Lourdes. — Tango, letra. Autor: Conrrado Carabelly. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Crisantemo. Buenos Aires 12 de Julio de 1941.

100.254—Obra inédita.

100.255—Obra inédita.

100.256—Revista Electrotécnica. — Asociación Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires. Volumen 27. N.° 8. Agosto de 1941.

100.257—Obra inédita.

100.258—Arte nativo Boliviano. — Album musical del folklore nacional. Música. Autor: Augusta Justiniano de Gil. 1 volumen. 115 páginas. Editor: Carlos S. Lotermoser. Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1941.

100.259—Tayeras. — Chula Norte do Brasil. Autor original: Cancionero popular, letra. Traducción de Brenno Marystany. 1 pliego. 3 páginas. Editor: Carlos S. Lotermoser. Buenos Aires 4 de Septiembre de 1941.

100.260—Taveras. — Chula Norte do Brasil. Música. Autor: Radamés Gnattali. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Carlos S. Lotermoser. Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1941.

100.261—Obra inédita.

100.262—Obra inédita.

100.263—En La Habana fué. — Rumba, música. Autora: Edelmira Dulce. 1 pliego. 2 páginas. Editor: La autora. Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1941.

100.264—En La Habana fué. — Rumba, letra. Autora: Edelmira Dulce. 1 pliego. 2 páginas. Editor: La autora. Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1941.

100.265—Por última vez. — Letra de Enrique D. Vareia. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 25 de Agosto de 1941.

100.266—Por última vez. — Tango, música. Autor: Esteban González. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 25 de Agosto de 1941.

100.267—Se necesita un primer actor. — Farsa cómica en cuatro actos. Autor: Isaac Pacheco. 1 legajo, 33 hojas mecanografiadas. Dada a publicidad en el Teatro Ateneo. Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1940.

100.268—La novia perdida. — Comedia en tres actos. Autor: Enrique Guastavino. 1 legajo, 69 hojas mecanografiadas. Dada a publicidad en el teatro Marconi el 2 de Julio de 1941. Buenos Aires.

100.269—La escalera (La escala). — Autor original: Rosso Di San Secondo. Traducción de Nicolás Olivari. 1 legajo, 39 hojas a máquina. Dada a publicidad en el teatro Smart. Buenos Aires, 18 de Julio de 1941.

100.270—Trece mujeres. — Pieza en tres actos. Autor: Enrique Suárez de Deza. 1 legajo, 98 hojas a máquina. Dada a publicidad en el teatro Smart. Buenos Aires, 6 de Agosto de 1941.

100.271—Por tu amor. — Vals, música. Autor: Julián Araujo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 25 de Agosto de 1941.

100.272—Por tu amor. — Vals, letra. Autor: Julián Araujo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 25 de Agosto de 1941.

100.273—La carrera. — Milonga, letra. Autor: Julián Araujo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 25 de Agosto de 1941.

100.274—La carrera. — Milonga, música. Autor: Julián Araujo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 25 de Agosto de 1941.

100.275—La marcha triunfal de la victoria. — Letra. Autor: Gerard. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos 4 de Septiembre de 1941.

100.276—La marcha triunfal de la victoria. — Música. Autor: Gerard. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1941.

100.277—La justicia del quebrachal. — Boceto dramático. 1 acto. 2 cuadros. Autor: Andrés R. Rivero Pardo. 1 legajo, 11 hojas a máquina. Dada a publicidad en el Círculo Democrático de Castelli, Pcia de Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1940.

100.278—No te lo dije, Luciano. — Comedia en 1 acto. Autor: Andrés R. Rivero Pardo. 1 legajo, 20 hojas a máquina. Dada a publicidad en el Círculo Democrático de Castelli, Pcia. de Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1940.

100.279—Los millones de Elicondo. — Pieza en tres actos. Autor: Andrés R. Rivero Pardo. 1 legajo. 62 hojas a máquina. Dada a publicidad en el Círculo Democrático de Castelli, Pcia de Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1940.

100.280—¡Manos arriba! — Farsa en tres actos. Autor: Isaac Pacheco. 1 legajo, 34 hojas a máquina. Dada a publicidad en el teatro Buenos Aires. 25 de Julio de 1941.

100.281—La barra de la esquina. — Novela escénica en tres actos. Autores: Goicochea y Cordone. 1 legajo, 81 hojas a máquina. Dada a publicidad en el teatro Metropolitán, el 3 de Mayo de 1941.

100.282—El paladín de la familia. — Comedia. Autor: Antonio Botta. 1 legajo, 95 hojas a máquina. Dada a publicidad en el teatro Cómico el 21 de Agosto de 1941. Buenos Aires.

100.283—Yo te amo. — Comedia en tres actos. Autor: Carlos César Lenzi. 1 legajo, 80 hojas a máquina. Dada a publicidad en el teatro Avenida el 6 de Agosto de 1941. Buenos Aires.

100.284—Taberna sin dono. Pieza en tres actos. Autor: Manuel D. Varela Buján. 1 legajo. 47 hojas a máquina. Dada a publicidad en el teatro Mayo el 17 de Julio de 1941.

100.285—Katia la bailarina. — Autor original: Rodolfo Oestereicher y Leopoldo Jacobson. Adaptación de Julio F. Escobar. 1 legajo, 69 hojas a máquina. Dada a publicidad en el teatro National el 22 de Agosto de 1941. Buenos Aires.

100.286—Que risa ...con doña Luisa. — Ranchera música. Autor: Ariosto Bertoni. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1941.

100.287—Un año. — Tango, letra. Autor: Reginaldo Yiso. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Selet. Buenos Aires. 26 de Agosto de 1941.

100.288—Voces cordiales. — Libro de lectura para tercer grado. Autor: José D. Forgione. 1 volumen. 172 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

100.289—Fierro punta — Chamamé, música. Arreglo de Emilio Chamorro. Interpreta: Trío típico de Emilio Chamorro. Faz A. N.° 39.294. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Julio de 1941. Faz B. La guarida. Polka. Música. Autor: Ernesto Montiel. Interp. ídem Faz anterior.

100.290—En un ranchito de adobe. — Zamba, letra y música de Werfil Maldonado. Interpreta: Orquesta Folklórica Maldonado, Infante. Faz A. Disco N.° 39.288. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Julio de 1941. Faz B. El resentido. Gato, letra y música de Raúl S. Infante. Interprete: Idem Faz anterior.

100.291—De Gibraltar para ronda. — Paso doble, letra. Autor: Hilario Flóres. Música de José María Palomo. Int. Niño de Utrera. Faz A. Disco N.° 39.277. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Julio de 1941. Faz B. Pastora, la del Tronio. Canción, letra de Ramos de Castro. Música de Manuel Muguerza. Interpreta: Idem faz anterior.

100.292—Doña Celia. — Chamame, música de Mario Millán Medina. Interp.: Conjunto Regional Correntino. Faz A. Disco N.° 39.279. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Junio de 1941. Faz B. Salado de la sirena. Chamame, música de Paulino Molina. Interp. Idem faz anterior.

100.293—Veinticinco de Mayo. — Poema patriótico, parte primera. Letra y música de José Sassone. Interp.: Compañía de Comedias Víctor: Puértolas Sassone. Faz A. Disco N.° 39.297. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Junio de 1941. Faz B. Veinticinco de Mayo. — Poema patriótico, parte segunda. Letra y música e interp.: Idem Faz anterior.

100.294—Ñalde Vyajegui ñasnguevo. — Polka, música. Autor: Ruperto Coronel Ayala. Interp.: El autor. Faz A. Disco N.° 39.283. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Junio de 1941. Fas B. Vya Yuayu. — Polka, música e interp.: Idem faz anterior.

100.295—Che ci así. — Polka, letra. Autora: Matilde Infrán. Música. Autor: Herminio Giménez. Interp.: Trío Boquerón. Faz A. Disco N.° 39.282. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires 1 de Julio de 1941. Faz B. Médico Ocara. — Polka, letra de Teodoro S. Mongelos. Música e interpretes: Iden faz anterior.

100.296—Huérfano bohemio. — Canción correntina. Letra y música de Mario Millán Medina. Interp.: conjunto Regional Correntino. Faz A. Disco N.° 39.278. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Julio de 1941. Faz B. Casualidad. Chamamé, música de Paulino Molinas. Interp. Idem faz anterior.

100.297—Recuerdo amoroso. — Polka, letra de Gregorio Anzoátegui. Música: Chirico Almada. Interp.: Conjunto Caa Zapeño. Faz A. Disco N.° 39.281. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires 1 de Julio de 1941. Faz B. Bola yeta. — Galopa. Música e Interp.: Idem faz anterior.

00.298—Vámonos del pueblo. — Canción serrana. Letra César Selva Andrade. Música: Augusto Vila. Interp.: Marta de los Ríos. Faz A. Disco N.° 39.291. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Junio de 1941. Faz B. La raqueña. — Zamba. letra y música: Atahualpa Yupanquí. Interp.: Idem faz anterior.

100.299—La Eneida. — Autor original: Virgilio. Autor versión: Enrique Pérez Marilnz. 1 volumen. 158 páginas. Editor: Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, 27|8|41. Ira. edición.

00.300—Traga patos. — Y otros cuentos. Autor: Constancio C. Vigil. 1 folleto, 60 páginas. Editor: Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941. Ira. edición.

00.301—Poema del Cid. — Autor original: Anónimo. Autor versión y adaptación: Ricardo Baeza. 1 volumen. 166 páginas. Editor: Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 27 de Agosto de 1941. 1ra. edición.

100.302—Misericordia y otros cuentos. — Autor: Constancio C. Vigil. 1 folleto, 60 páginas. Editor: Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1941. 1ra. edición.

00.303—Obra inédita.

100.304—Obra inédita.

100.305—Física Experimental. — Segundo curso. Calor. Apuntes recopilados por el Ing. Juan P. Batana. 1 volumen. 312 páginas. Editor: Centro Estudiantes de Ingeniería. Comisión de publicaciones. Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1941. 2.ª edición.

100.306—Obra inédita.

100.307—Una vez en la vida. — Película cinematográfica. Produc. Argentina Sono Film. S. A. C. I. Autor argumento: Leo Perutz. Intérpretes: Libertad Lamarque, Luisa Aldao, Orestes Caviglia, etc. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

100.309—D'Arienzo. — Tango, música. Autores: Miguel Spera y Angel Milito. Editor: Los autores. 1 pliego. 2 páginas. Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1941.

100.310—Obra inédita.
100.311—Atalaya. — Junio y Agosto de 1941. Periódico. Nos. 8 y 9. Pie de imprenta: Asociación Cultural Atalaya. Etruris.

100.312—Boletín diario de Títulos. — Agosto de 1941. Nos. 8396 al 8459. Periódico. Pie de imprenta: Carlos O. Pons. Buenos Aires.
100.313—La industria argentina del calzado. — Agosto de 1941. N.° 294. Periódico. Pie de imprenta: Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires.
100.314—Mensajero de paz. — Agosto de 1941. Nos. 360 al 364. Periódico. Pie de imprenta: Angel Miguel Pallarés. Buenos Aires.

100.315—El alma que canta. — Agosto de 1941. Nos. 962 al 965. Periódico. Pie de imprenta: Blas Bucheri. Buenos Aires.
100.316—España del Hospital Español. Agosto, Septiembre de 1941. N.° 41. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Española de Beneficencia. República Argentina.
100.317—Viator. — Septiembre de 1941. N.° 426. Periódico. Pie de imprenta: Centro Unión Viajantes. Buenos Aires.

100.318—Revista electrotécnica. — Agosto de 1941. Volumen 27. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: Asoc. Argentina de Electrotécnica. Buenos Aires.
100.319—Bienvenida (Ahla Usahla). — Agosto de 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: Gabriel Traboulsi. Buenos Aires.

100.320—Claridad del alma. — Sep. de 1941. N.° 54. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Espiritualista Claridad del Alma. Buenos Aires.

100.321—Boletín matemático. — Agosto de 1941. Nos. 11 y 12. Periódico. Pie de imprenta: Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires.

100.322—Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. — Mayo a Junio de 1941. N.° 318. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Filatélica Argentina. Buenos Aires.

100.323—F. V. D. Septiembre de 1941. N.° 237. Periódico. Pie de imprenta: Colegio San José. Buenos Aires.

100.324—Estudios. — Septiembre de 1941. N.° 361. Periódico. Pie de imprenta: Academia Literaria del Plata. Buenos Aires.

100.325—Rojinegro. — Julio de 1941. N.° 67. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Bell Soc. en Com. Buenos Aires.

100.326—Hospital Gallego. — Agosto de 1941. N.° 95. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Gallega de Beneficencia y Mutualidad. Buenos Aires.

100.327—Ahora. — Agosto de 1941. N.° 638 al 646. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad anónima, Periódico Ahora. Rep. Argentina.

100.328—Diario del Pueblo. — Agosto de 1941. N.° 3726 al 3750. Periódico. Pie de imprenta: Feligardo F. Pereira. Rep. Argentina.

100.329—Comercio y Justicia. — Agosto de 1941. N.° 654 al 684. Periódico. Pie de imprenta: Domingo S. Pronsato. Córdoba.

100.330—La Gaceta. — Julio de 1941. N.° 832 al 862. Periódico. Pie de imprenta: Alberto García Hámilton. Tucumán.
100.331—Juedische Rundschau. — (Panorama Judío). Agosto 7, 14, 21, de 1941. N.° 6 al 8. Periódico. Pie de imprenta: W. Schlesinger. Buenos Aires.

100.332—Alerta. — Agosto y Septiembre de 1941. N.° 28. Periódico. Pie de imprenta: A. Margolín. Buenos Aires.
100.333—Cooperación escolar. — Junio, Julio de 1941. N.° 52. Periódico. Pie de imprenta: Federico Dufour. Rep. Argentina.

100.334—El Nichia Dji Dji. — Julio de 1941. N.° 1478 al 1503. Periódico. Pie de imprenta: Yasuhico Niemura. Buenos Aires.
100.335—El Nichia Dji Dji. — Agosto de 1941. N.° 1504 al 1528. Periódico. Pie de imprenta: Yasuhico Niemura. Buenos Aires.

100.336—Westnik Noticiario. — Agosto de 1941. Nos. 126 y 127. Periódico. Pie de imprenta: Wladimirsapkin. Rep. Argentina.
100.337—Ideales. — Agosto de 1941. N.° 20. Periódico. Pie de imprenta: Eduardo A. Valdovino. Gabriel V. Orelis. Vicente López.
100.338—El Cóndor. — Agosto de 1941. N.° 143. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires.
100.339—Ideal. — Agosto de 1941. N.° 1923 al 1944. Periódico. Pie de imprenta: Moisés I. Hevia. Navarro.

100.340—El Imparcial. — Agosto de 1941. N.° 3913 al 3926. Periódico. Pie de imprenta: Esteban Puig López. Bolívar. Pcia. de Buenos Aires.

100.341—Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. Agosto de 1941. N.° 240. Periódico. Pie de imprenta: Federación Farmacéutica de la Pcia. de Buenos Aires. Bahía Blanca.
100.342—Informativo. — Julio de 1941. Año 3. Periódico. Pie de imprenta: Secretariado Arquidiocesano Eco. Soc. de la Acción Católica. La Plata.
100.343—El pueblo de San Fernando. — Agosto de 1941. N.° 2516 al 2519. Periódico. Pie de imprenta: Adolfo Augusto Favier. San Fernando.

100344—El Radical. — Agosto de 1941. Nros. 193 a 197. Periódico. Pie de imprenta: Jorge Eduardo Bruno. Formosa.
100.345—El Radical. — Julio de 1941. N.° 192. Periódico. Pie de imprenta: Jorge Eduardo Bruno. Formosa.

100.346—Comentarios. — Agosto de 1941. Nros. 12 y 13. Periódico. Pie de imprenta: Alberto Rosell Per. Cutral.

100.347—Aero Mundial. — Agosto de 1941. Nros. 8783 al 8790. Periódico. Pie de imprenta: Alberto Mirkin. Buenos Aires.
100.348—Aero Mundial. — Julio de 1941. N.° 82 al 86. Periódico. Pie de imprenta: Alberto Mirkin. Buenos Aires.

100.349—La Gaceta. — Agosto de 1941. N.° 2032 al 2046. Periódico. Pie de imprenta: Eladio Pérez Cesio. Bahía Blanca.
100.350—Centro Comercial. — Agosto de 1941. Nros 3 y 4. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial de Santa Fe. Santa Fe.

100.351—Sugestiones Oportunas. — Setiembre de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Ferro Carril del Sud. Cinco Saltos. Río Negro.
100.352—Boletín Oficial. — Agosto de 1941. N.° 168 al 191. Periódico. Pie de imprenta: Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Rep. Argentina.
100.353—Boletín Oficial. Julio de 1941. N.° 143 al 167. Periódico. Pie de imprenta: Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Rep. Argentina.
100.354—Adelante. — Agosto de 1941. N.° 852 al 855. Periódico. Pie de imprenta: Federación Socialista Sanjuanina. San Juan.
100.355—Carbonilla. — Agosto de 1941. N.° 26. Periódico. Pie de imprenta: Alberto J. Bandinelli. Baradero.

100.356—La Voz del Comercio. — Julio de 1941. N.° 22. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercio Propiedad e Industria. Saladillo.
100.357—El Federal. — Agosto de 1941. N.° 43 al 47. Periódico. Pie de imprenta: Jacobo Bossi. Matanza.
100.358—Voz del Consejo. — Agosto de 1941. N.° 96. Periódico. Pie de imprenta: Consejo Arquidiocesano de la A. J. A. C. La Plata.
100.359—La Voz del Pueblo. — Agosto de 1941 Periódico. Pie de imprenta: Antonio Maciel. Tres Arroyos.

NUEVA PUBLICACION

93.490—Los silencios del Coronel Bramble. — Novela. Autor origianal: André Maurois. Trad. de Enrique Martí. 1 volumen 190 páginas. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 5|5 de 1941.

SEPTIEMBRE 9

100.360—Obra inédita.
100.361—Chinchorro. Tango. Música. Nerón A. Ferrazzano. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Corporación musical. Argentina S. A. Comar. Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941.
100.362—Obra inédita.
100.363—Obra inédita.
100.364—Instituto Nacional de Estudios de Teatro. Conferencias del Ciclo 1938. Dictadas en el Teatro Nacional de Comedias. Don Juan en el teatro francés. Por José A. Oría. Elementos teatrales en el folklore nacional. Por Ana S. de Cabrera. El teatro y las ideas. Por Pablo Rojas Paz. Enrique García Velloso; el hombre y su obra. Por Juan Pablo Echagüe. Edit.: Comisión Nacional de Cultura. 1 volumen. 104 páginas. Buenos Aires, 1940.

100.365—Instituto Nacional de Estudios de Teatro. Conferencias dictadas en el Teatro Nacional de Comedias del Ciclo 1938. — Juan Cruz Varela y el neoclasicismo. Por Arturo Berenguer. Garisomo Orígenes del teatro argentino. Por Oscar R. Beltrán. Mis experiencias como director. Por Octavio Palazzolo. Mis experiencias como actor. Por Florencio Parravichini. 1 folleto. 95 páginas. Editor: C omisión Nacional de Cultura. Buenos Aires, 1940.

100.366—Instituto Nacional de Estudios del Teatro. Golf. del Ciclo 1938. Dictadas en el Teatro Nacional de Comedias. El indumento durante la conquista. En indumento español durante la colonización. La moda francesa e inglésa a fines del siglo XVIII. Por Victorina Duran. 1 volumen 104 páginas. Editor: Comisión Nacional de Cultura. Buenos Aires, 1940.

100.367—Instituto Nacional de Estudios de Teatro. Conferencias del ciclo 1938. Dictadas en el Teatro Nacional de Comedias. Elogio de Joaquín de Vedia. Por Vicente Martínez Cuitiño. Teatro, música, y danza en el Japón. Por Violeta Shinya. El teatro de la historia argentina. Mariano G. Bosch. Antecedentes de la vida es sueño. Por Pablo Acchiardi. 1 volumen 127 páginas. Editor: Comisión Nacional de Cultura. Buenos Aires, 1938.
100.368—Revista de Psiquiatría y Criminología. Organo de la Sociedad Argentina de Criminología y de la Sociedad de Psiquiatría y Medicina Legal de la Plata. Publicación Bimestral. Dr. Osvaldo Loudet. Año V. N.° 25, 26. Buenos Aires, Enero, Abril de 1940.
100.369—Estatutos del tiro Federal Patria de Río Gallegos. Autor anónimo. 1 folleto 32 páginas. Editor: Tiro Federal Patria de Río Gallegos. Buenos Aires, 1940.
100.370—Reglamento del Hospital Penitenciario Central. Autor anónimo. 1 folleto. 16 páginas. Editor: Dirección General de Institutos Penales. Buenos Aires, 1940.

100.371—La casación en la República Argentina. Dr. Artemio Moreno. 1 folleto. 10 páginas. Editor: Revista Penal y Penitenciaria. Buenos Aires, Enero, Febrero, Marzo de 1940.
100.372—Antecedentes de la Cárcel de mujeres de Buenos Aires. Pbro. Manuel Juan Sanguinetti. 1 folleto, 10 páginas. Editor: Revista Penal y Penitenciaría. Buenos Aires, Enero, Febrero, Marzo de 1940.
100.373—El proyecto de Código Penal para la República Argentina. Autor Dr. Jorge H. Frías. 1 folleto 12 páginas. Editor: Revista Penal y Penitenciaría. Buenos Aires, Enero, Febrero, Marzo de 1940.

100.374—El indio en la colonización de Buenos Aires, Autor: Roberto H. Marfany. 1 volumen. 109 páginas. Editor Comisión Nacional de Cultura. Buenos Aires 1940.
100.375—La enseñanza del derecho penal en Francia. Autor: Juan Silvo Riestra. 1 folleo 25 páginas. Editor: Revista Penal y Penitenciaría. Buenos Aires, Octubre Noviembre, Diciembre de 1939.
100.376—Los establecimientos carcelarios franceses. Autor: Juan Silva Riestra. 1 folleto. 18 págs. Editor: Revista Penal y Penitenciaría. Buenos Aires, Julio, Agosto, Septiembre de 1939.
100.377—Enrique Ferri. Autor: Eusebio Gómez. 1 folleto. 9 páginas. Editor el autor. Buenos Aires, 26 Octubre de 1939.
100.378—Proyecto de un nuevo censo carcelario Argentino. Dr. José María Paz Anchorena. 1 folleto. 9 páginas. Editor el autor. Buenos Arise. 1940.
100.379—Revista Penal y Penitenriaría.

Año IV. N.° 14. Octubre. Noviembre, Diciembre de 1939. Prop.: Organo de la Dirección General de Institutos Penales.
100.380—Revista Penal y Penitenciaría. Año V. N.° 15. Enero, Febrero, Marzo de 1940. Dirección General de Institutos Penales.
100.381—Primer Congreso Latino Americano de Criminología. (Trabajos), Tomo 2. Autor: Anónimo. 1 volumen. 354 páginas. Editor: Sociedad Argentina de Criminología. Buenos Aires, 25 al 31 de Julio de 1938.
100.382—Obra inédita.
100.383—Ideales. Autores: Blanca N. Braña de Iacobucchi y Guillermo C. Iacobucci. 1 volumen 300 páginas. Editor: los autores. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.
100.384—Obra inédita.
100.385—Surcos. Año III. N.° 29. Agosto y Septiembre de 1941. Prop.: Primera Maltería Arg. S. A. Periódico.
100.386—Nociones de química moderna. Santiago A. Celsi, y Alberto D. Iacobucci. 1 volumen 350 páginas. Editor Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 26 de Junio de 1941.

100.387—El Nacimiento del Nuevo Mundo. 1492, 1534. Autor Diego Luis Molinari. 1 volumen 205 páginas. Editor Capelusz y Cía. Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1941.

100.388—Un cuarto de siglo. Autores: Felipe Fortunato del Río y Gisbertovidiri. Editor: Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires, 21 de Agosto de 1941.
100.389—El cuatro de corazón. Novela. Autor orig. Ellery Queen. Traduc. Alfredo de León. 1 volumen 216 páginas. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1941.
100.390—Tres hombres en un bote (sin contar el perro). Novela. Autor orig. Jerome K. Jerome. Versión de Jacinto Ramos. 1 volumen. 232 páginas. Editor: Librería Hachette. Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1941.
100.391—Bajo la bandera de Drake. Novela. Autor orig. Henty G. H. Adaptación de Abel Hornos. 1 volumen. 196 páginas. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1941.

100.392—El hombre y el delito. Autor Carlos Fontán Balestra. 1 volumen. 176 páginas. Editor: Hachette S. A. Buenos Aires, 1 de Agosto de 1941.
100.393—Obra inédita.
100.394—Filosofía del derecho. Autor Enrique Martínez Paz. Tercera Edición Revisada. 1 volumen 449 páginas. Editor: El Ateneo. Córdoba 11 de Octubre de 1940.
100.395—Echeverría y la Democracia Argentina. Autor: Alberto Palcos. 1 volumen 224 páginas. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 18 de Julio de 1941.
100.396—El metal cobró en biología. Autor: Dionisio Echave. 1 volumen 147 páginas. Editor: El Ateneo. La Plata 20 de Marzo de 1941.

100.397—Flor hechicera. Rumba. Música. Salvador Grupillo. 1 pliego. 2 páginas. Editor el autor. Buenos Aires, 12 de Agosto de 1941.
100.398—Flor hechicera. Rumba. Letra Francisco A. Lío. 1 pliego. 2 págs. Editor el autor: Buenos Aires, 12 de Agosto de 1941.
100.399—De mi te alejas. Tango. Milonga. Letra. Autor: Atilio M. Bietti. 1 pliego. 2 páginas Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 5 de Agosto de 1941.
100.400—De mi te alejas. Tango. Milonga. Música. Julio De Caro. 1 pliego dos páginas. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 5 de Agosto de 1941.

100.401—Fué una vez. Vals. Letra: Abel Bedrune. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1941.
100.402—Fué una vez. Vals. Música Abel Bedrune. 1 pliego. 2 páginas Editor Julio Korn. Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1941.
100.403—Obra inédita.
100.404—Obra inédita.
100.405—Obra inédita.
100.406—Obra inédita.
100.407—Blasón de plata. Autor: Ricardo Rojas. 1 volumen. 154 páginas. Editor: Losada. S. A. Buenos Aires, 11 de Agosto de 1941.

100.408—Lecciones preliminares de filosofía. Autor Manuel García Morente. 1 volumen. 409 páginas. Editor: Losada S. A. Buenos Aires, 14 de Agosto de 1941.
100.409—La novela de un novelista. Sgda. edición corregida. Armando Palacio Valdés. 276 páginas. Editor: Losada S. A. Buenos Aires, 2 de Agosto de 1941.
100.410—La peculiaridad lingüística Rioplatense y su sentido histórico. Autor: Américo Castro. 1 volumen 159 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 31 de Julio de 1941.

100.411—Antología de Guillermo Enrique Hudson. Juicios críticos sobre su vida y su obra por Fernando Pozzo, E. Martínez Estrada. Jorge Casares, Jorge Luis Borges, H. J. Massingham. V. S. Pritchett y Hugo Manning. 1 volumen 290 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 5 de Agosto de 1941.

100.412—Las formas de la sociabilidad. Autor orig. Georges Gurvitch. Autor: Trad. Francisco Ayala. 1 volumen. 370 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 16 de Agosto de 1941.
100.413—Un programa desarrollado en proyectos. Autor orig. M. E. Wells. Trad. Fernando Sáinz. 1 volumen 202 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 5 de Enero de 1941.
100.414—Metodología del Lenguaje. Autor Félix Martí Alpera. 1 volumen 112 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 7 de Agosto de 1941.
100.415—El libro de Cristóbal Colón. Autor orig. Paul Claudel. Trad. de Julio E. Payró. 1 volumen 183 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 31 de Julio de 1941
100.416—Obra inédita.
100.417—Estadística Hipotecaria Nacional. Ley 12.518. Volumen I. Año 1937 y 1938. Autor Anónimo. 1 volumen 350 páginas. Editor: Banco Hipotecario Nacional. Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941.
100.418—Obra inédita.
100.419—Obra inédita.
100.420—Obra inédita.
100.421—Obra inédita.
100.422—Obra inédita.
100.423—Rocío. Autora: Julia M. Crespo. 1 volumen 112 páginas. Editor: La autora. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.
100.424—Acomac. Septiembre de 1941. N.° 65. Periódico. Asociación de Comerciantes en materiales para construcción. Buenos Aires.
100.425—Seguros y Capitalización. Mayo, Junio y Julio de 1941. N.° 95 y 96. Tomo 8. Periódico. Pie de imprenta: Ramón López Buisán. Buenos Aires.
100.426—Arpamod Arte Pastelero Moderno. Agosto de 1941. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Vera S. De Kopoulck. República Argentina.

100.427—Revista Argentina del Frío. Mayo, Junio de 1941. N.° 38 y 39. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina del Frío. Buenos Aires.
100.428—Argentine Magazine. Julio y Agosto de 1941. N.° 207 y 208. Periódico. Pie de imprenta: Eduardo Teodoro Bremer. Buenos Aires.
100.429—Revista del Patronato Nacional de Ciegos. Septiembre de 1941. N.° 6 Periódico. Pie de imprenta: Minist. Just. e Inst. Púb. Patronato Nacional de Ciegos. Buenos Aires.
100.430—Mundo Forense. Agosto de 1941. N.° 1896 al 1926. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Mundo Forense. S. R. L. Buenos Aires.
100.431—El País. Agosto de 1941. N.° 2705 al 2728. Periódico.Pie de imprenta: Américo Carlos Velay. La Plata. Buenos Aires.

SEPTIEMBRE 10

100.432—Soñando te conocí. Rumba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José A. Paternoster. Ed.: A. Boccazzi. Bs. As., 25|7|941.
100.433—Un arquetipo: D'Anunzio. 1 vol. 384 páginas. Autor: Roque Nctar. Ed.: el autor. Bs. As., 10|9|941.
100.434—Obra inédita.
100.435—Obra inédita.
100.436—Tribuna Libre. Año XI. N.° 3154. Periódico. Prop.: Francisco Cortesano. Necochea, 5|9|941.
100.437—Noble muchachita. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Miguel Giorgio. Ed.: el autor. Rosario, 8|9|941.

100.438—Noble muchachita. Tango Letra 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Marchese. Ed.: el autor. Rosario. 8|9|941.
100.439—Obra inédita.
100.440—Obra inédita.
100.441—Obra inédita.
100.442—Obra inédita.
100.443—El Apóstol del Santísimo Sacramento. Periódico. Prop.: Julián Barra. Año XXXVI. N.° 9. Bs. As., Septiembre de 1941.

100.444—El Norte. Año I. N.° 1. Formosa, Periódico. Prop.: Antenor Polo 1|9|941.
100.445—Obra inédita.
100.446—Obra inédita.
100.447—Recopilación Estadística. Años 1936, 1937. Minist. de J. e I. Pública de la Nación. Bs. As.

100.448—Distribución pública de premios y becas en el Teatro Nacional de Comedia el martes 26 de septiembre de 1939 Comisión Nacional de Cultura Bs. As., 49 páginas.

100.449—Un centenario de la psiquiatría. John Conolly instala el sistema "Mon-Restraint" en el Asilo de Hanwell, Middlesex (1839) Autor: E. Eduardo Krapf. Penitenciaría Nacional, Tall. Gráf. Bs. As., año 1939.
100.450—Instrucciones para las dependencias. Relativas a: Contabilidad, Liquidaciones y pago de haberes, Recaudaciones en efectivo, cargos por reintegros, Adquisiciones y gastos, Rendiciones de cuentas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. Bs. As., 1940. 124 páginas.

100.451—Trozos de vida. 1 vol. 69 páginas. Autora: Lola Bengoechea. Ed.: Penitenciaría Nacional. Bs. As., 6|3|940.
100.452—Memoria presentada al Exemo. Señor Ministro de Justicia e I. Pública. Año 1938. Dirección General de Administración. 77 páginas. Minist. de J. e I. Pública. Bs. As., año 1939.
100.453—Libreta del Estudiante. (Decretos de fechas 3 de julio y 28 de diciembre de 1939). Minist. de J. I. Pública. Bs. As., año 1940.
100.454—Eugenio Bleuler. (Publicado en la "Revista de Psiquiatría y Criminología". Año IV. N.° 22. Julio, Agosto 1939). Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., año 1939.
100.455—Anales de la Sociedad Argentina de Criminología. Direc. Dr. Osvaldo Loudet. Tomo IV 1938. 1 vol. 304 páginas. Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. Bs. Aires, año 1939.
100.456—La Filosofía y el Procedimiento Penal. 8 páginas. Autor: Artemio Moreno. Revista Penal y Penitenciaría, Organo de la Dirección General de Institutos Penales. Bs. As., año 1939.
100.457—Sobre dos casos de "Cuerpo Extraño" en el tubo digestivo. Autor: Juan José Cirio. Revista Penal y Penitenciaría. Organo de la Dirección General de Institutos Penales. Bs. As., año 1939.
100.458—Contrato
100.459—Los primeros pasos en la electricidad. 58 páginas. Autor: Jorge A. Duclout. Ed.: el autor. Bs. As., 10|9|941.
100.460—Obra inédita.
100.461—Obra inédita.
100.462—Obra inédita.
100.463—Obra inédita.
100.464—Obra inédita.
100.465—Obra inédita.
100.466—Obra inédita.
100.467—Obra inédita.
100.468—Obra inédita.
100.469—Obra inédita

100.470—Sol de Lanús. Año I. N.° 6 Lanús. Periódico. Prop.: Alberto A. Galati. 1|9|941.
100.471—Obra inédita.
100.472—España. Año V. N.° 41. Bs. As., Periódico. Prop.: Soc. Española de Beneficencia. Agosto y septiembre de 1941.
100.473—Obra inédita.
100.474—Obra inédita.
100.475—Obra inédita.

100.476—Der Neubruch. N. 2. Bs. As., Agosto. Periódico. Prop.: Pablo Matschke de 1941.
100.477—Obra inédita.
100.478—Obra inédita.
100.479—Obra inédita.
100.480—Obra inédita.
100.481—Obra inédita.
100.482—Obra inédita.
100.483—Obra inédita.
100.484—Obra inédita.
100.485—La Verdad. N.° 6574 al 6596. Ayacucho, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Elías Alejandro Seguí.

100.486—El Atlántico. N.° 7376 al 7406. Bahía Blanca y zona tributaria, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: S. A. Edit. "El Atlántico".
100.487—Mundo Portugués. N.° 7. Bs As., Julio de 1941. Periódico. Prop.: Miguel A. Massano.

100.488—Mundo Portugués. N.° 8. Bs. As., Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Miguel A. Massano.
100.489—Sarmiento. N.° 2519 al 2543. Tigre, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial La Razón.
100.490—El Ciclón. Bs. As., 1|9|941. Periódico. Prop.: Julián Massuh.
100.491—Labrador. N.° 2518 al 2542. San Isidro, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial La Razón.
100.492—Manuel Belgrano. N.° 92 y 93. Bs. As., Agosto y Septiembre de 1941. Periódico. Prop.: Soc. de Fom. Manuel Belgrano.

100.493—El Tiempo. N.° 5816 al 5839. La Plata. Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Alejandro Izeta.
100.494—El Gladiador. N.° 2111 al 2134. Olivos, Vte. López, Agosto 1941. Periódico. Prop.: Edit. La Razón.
100.495—Pays Libre. N.° 1086 al 1090. Bs. As., Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Théo Verbrugghe.
100.496—Rivadavia. N.° 1657 al 1681. Seis de Septiembre, Agosto de 1941. Periódico Prop.: Edit. La Razón.
100.497—El Libertador. N.° 2151 al 2175. San Martín, Agosto de 1941. Periódico Prop.: Edit. La Razón.
100.498—Mitre. N.° 2456 al 2481. Olivos, Vte. López, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Edit. La Razón.

100.499—La Idea. N.° 1416 al 1420. San Antonio de Areco, Agosto 1941. Periódico. Prop.: Pedro L. Marconato.
100.500 La Campaña. N.° 315. Chivilcoy. 1|9|941. Periódico. Prop.: Federico Golán.
100.501—El Civismo. N.° 2399 al 2407. Luján, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Juan Carlos Márquez.

100.502—Crónica. N.° 1507 al 1509. Gral. J. F. Uriburu, (Zárate) Julio, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Juan Tomás Presentado.
100.503—La Razón. N.° 10537 al 10560. San Fernando, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Edit. La Razón.
100.504—San Miguel. N.° 1667 al 1691. San Miguel, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial La Razón.
100.505—Jurisprudencia Argentina. N.° 1019, al 1049. Bs. As., Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Rev. de Jurisprudencia Argentina, S. A.
100.506—San Justo. N.° 2249 al 2273. Ramos Mejía, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial La Razón.

100.507—Mariano Moreno. N.° 1568 al 1592. Moreno, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial La Razón.
100.508—Crisol. N.° 2890 al 2914. Bs. As., Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Enrique P. Osés.
100.509—Ballester. N.° 1569 al 1593. Ballester, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial La Razón.
100.510—Caseros. N.° 1569 al 1593. Caseros, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial La Razón.
100.511—El Golfer Argentino. N.° 121. Bs. As., Septiembre de 1941. Periódico. Prop.: Editorial Atlántida S. A.
100.512—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. N.° 66. Bs. As., Mayo de 1941. Periódico. Prop.: Editorial Técnica S. A.
100.513—La Chacra. N.° 131. Bs. As., Septiembre de 1941. Periódico. Prop.: Editorial Atlántida S. A.
100.514—Billiken N.° 1133 al 1136. Bs. As., Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial Atlántida S. A.
100.515—El Gráfico. N.° 1151 al 1155. Bs. As., Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial Atlántida S. A.
100.516—Para ti. N.° 1004 al 1007. Bs. As., Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial Atlántida S. A.

100.517—Atlántida. N.° 896. Bs As., Septiembre de 1941. Periódico. Prop.: Editorial Atlántida S. A.
100.518—Revista de Jurisprudencia Argentina. N.° 102. Bs. As., Julio de 1941. Periódico. Prop.: Rev. de Jurisprudencia Argentina S. A.
100.519—Facultas. N.° 7 y 8. En América Latina, Julio y Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Pedro Ruiz Martín.
100.520—The Review of The River Plate. N.° 2590 al 2594. Bs. As., Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Soc. Anón. The Review of the River Plate.

SEPTIEMBRE 11

100.521—Obra inédita.

100.522—La gayola. Tango con estribillo. Armando J. Tagini. (Letra). Música: Rafael Tuegola. Intérprete: Enrique Rodríguez y su orquesta típica. Faz A. Disco N.° 7231. Indust. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Junio de 1941. Faz B. Por mis trabucos. Corrido Estrib. Letra y música de José Bohr. Interp. Enrique Rodríguez y su orquesta típica.

100.523—El tabernero. Tango. Estrib. Letra de Raúl H. Olivieri. Música de Miguel Casfre y Fausto Frontera. Interp. Enrique Rodríguez y su orqt. típica. Faz. A. Disco N.° 7230. Ind. Elec. y Musc. Odeón. Buenos Aires. 1.° de Julio de 1941. Faz B. No se haga mala sangre. Polka Humorist. con estrib. Letra y música. Luis Rubistein. Interp. Enrique Rodríguez y su orquesta típica.

100.524—Ha una selva. Zamba. Letra de Carlos Lobos. Música de Ramón Lobos. Interp. Quinteto nativo Lobos. Faz A. Disco N.° 6760. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° 7-41. Faz B. La pretensiosa. Chacarera. Letra. Pedro Blasco. Música Esteban González. Interp. Quinteto nativo Lobos.

100.525—Moulin Rouge. Tango. Música Julio De Caro. Interp. el autor y su orquesta Tip. Faz. A. D. número 5457. Ind. Elect. y Music. Odeón. Bs. As., 1-7-1941. Faz B. El baqueano. Tango. Música Agustín Bardi. Interp. Julio De Caro y su orquesta típica.

100.526—El recuerdo de los tangos. Tango. Letra y música. Francisco Canaro. Interp. el autor y su Orq. Típ. Faz. A. D. número 5189. Ind. Elect. y Music. Odeón. Bs. As, 1-7-1941. Faz. B. Ya te lo arreglo todo. Corrido Porteño. Letra. Luis César Amadori. Música e Interp. Francisco Canaro y su Orq. Típ.

100.527—El Tigre. Tango-sinfónico. Música Francisco Canaro. Int. el autor y su Orq. Tip. Faz. A. D. N.° 5188. Ind. Elec. y Musc. Odeón. Buenos Aires. 1-7-1941. Faz B. Bajo el cielo azul. Vals. Letra de Ivo Pelay. Música de Francisco Canaro. Int. Francisco Canaro y su Orq. Tip.

100.528—Yo también quiero cantar. Tango. Música. José Pécora y Ricardo Malerva. Interp. Pirincho y su Quinteto Típico. Faz B. Esta... Va para los novios. Ranchera. Música Alfredo Seghini. Interp. Pirincho y su Quinteto Típico. Faz B. Disco Odeón N.° 4128. Ind. Elect. y Music. Odeón, Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.529—Faz "A". Pena mulata. Milonga. Letra Homero Manzi. Música Sebastián Piana. Interp. Roberto Firpo y su Cuarteto. Faz B. El bisturí. Tango. Música Roberto Firpo. Interp. Roberto Firpo y su Cuarteto. Disco Odeón N.° 3526. Ind. Elect. y Muse. Odeón. Bs. As., 1.° de Julio de 1941.

100.530—Faz "A". Gatito calavera. Marcha el estribillo. Letra Alberto G. Bontorno y Ardente Aiello. Música de Alberto G. Bontorno y Ardente Aiello. Intetrp. Ardente Aiello y su Orq. característica. Faz B. Usted que pasa sin verme. (Vous qui passez sa moi voir). Fox-trot con estribillo. Letra de Rodolfo Molina. Música de John Hess, Paúl Misraki y Eduardo Maradei. Interp. Ardente Aiello y su orquesta característica. Disco Odeón número 2360. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.531—Faz "A". Viene clareando Zamba. Música. Segundo Aredes. Interp. Atahualpa Yupanqui, solo de guitarra. Faz "B". ¡Ahí Andamos señor! Canción de los cerros. Letra y música de Atahualpa. Yupanque. Interp. Atahualpa Yupanqui canto con acompañamiento de guitarra. Disco Odeón N.° 901. Ind. Elect. y Music. Odeón Buenos Aires. 1° de Julio de 1941.

100.532—Faz "A". Hoy por mí. Cueca con canto. Letra y música de Gregorio H. Cabrera. Interp. Gregorio Cabrera y su orquesta Boliviana. Faz "B". Pobre Palomita. Bailecito. Música José M. Parreño. Intrep. Gregorio Cabrera y su orquesta. Boliviana. Disco Odeón número 723. Ind. Elect. y Musc. Odeón. Bs. As., 1.° de Julio de 1941.

100.533—Faz "A". Mita Ruso Purajhei. (Canción de la juventud). Purajhei Yerokipira. Letra Gumersindo Ayala. Música Emilio Bigi. Interp. trío "Guaireño". Faz "B". Tipoi Yegua. (Enagua Bordada). Galopa con diálogos. Letra Gumersindo Ayala. Music. Santiago Cortesi. Interp. trío "Guaireño" Disco Odeón N.° 9268. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.534—Faz "A". Paso de los Libres. Polka. con diálogos. Letra Reynaldo Díaz. Música Ernesto Montiel. Interp. Conjunto "Iberá". Faz "B". Viscacha Yeroquí. Baile de Viscacha. Chamamé con diál. Letra Reynaldo Díaz. Música Ernesto Montiel. Interp. Conjunto "Iberá". Disco Odeón número 9320. Ind. Elect. y Musical Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.535—Faz "A" Cuira i Tapé. Pajarito del camino. Polka Paraguaya. Música Mauricio Cardozo Ocampo. Interp. trío paraguayo "Perurima". Arpa, violín y flauta. Faz "B". Morena pente Ajhaijhu. Solo amo a la morena. Polka Paraguaya con estribillo. Quintín Irala. Música Mauricio Cardozo Ocampo. Interp. Trío Paraguayo "Perurima". Arpa violín y flauta. Disco Odeón número 9441. Ind. Elect. y Musical. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.536—Faz "A". El viajero. Chamamé con diálogos. Letra Carlos A. Castellán. Música de Antonio Ramírez. Interp. Trío Taragui bandoneón y guitarras. Faz "B". Camba Yuya. (Negro viejo. Valseno el diálogos. Letra Carlos A. Castellán. Música de Pedro Sánchez. Interp. Trío Taragui Acordeón y Guitarras. Disco Odeón número 9667. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.537—Faz "A". Tu nombre es con E. Vals. con estribillo. Letra y música de Rafael Rossi. Interp. Rafael Rossi y su Orq. Faz "B". La niña bonita. Ranchera con estribillo. Letra Luis Suárez Tapie. Música Marcelino A. Rossi. Interp. Rafael Rossi y su Trío. Disco Odeón N.° 9949. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires 1.° de Julio de 1941.

100.538—La Ulpishita. Faz "A". Zamba. Letra Carlos Larrosa, Aquiles Peralta Dávila y Esteban Peralta Dávila. Música Aquiles Peralta Dávila y Esteban Peralta Dávila. Interp. Conjunto los Riojanos. Faz "B". La picuda. Ranchera. Letra Carlos Larrosa. Aquiles Peralta Dávila y Esteban Peralta Dávila. Música Aquiles Peralta Dávila y Esteban Peralta Dávila. Interp. Conjunto los Riojanos. Disco Odeón N.° 10340. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.539—Faz "A". Pena mulata. Milonga. Letra Homero Manzi. Música Sebastián Piana. Interp. Mercedes Simone con acompañamiento de su Quinteto Típico. Faz "B". Cuando tu te alejes. Tango. Letra Francisco A. Lío. Música Luis Minelli. Interp. Mercedes Simone, con acompañamiento de su Quinteto Típico. Disco Odeón número 11326. Buenos Aires. 1.° de Julio de 1941.

100.540—Faz "A". Mandua Asy. Triste recuerdo. Letra y música Basilio Melga y Leonel Chase. Interp. Dúo Melga-Chase con acompañamiento de guitarras. Faz "B". Domador. Polka Paraguaya. Letra y música Basilio y Leonel Chase. Interp. Dúo Melga — Chase con acompañamiento de guitarras. Disco Odeón número 13865. Ind. Elect. y Musc. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.541—Faz "A". Canción mixteca. Canción. Letra y música José López Alavez. Interp. Luis G. Roldán, Tenor acomp. por lo orquesta Tropical Mtro. G. Posadas. Faz "B". Yo volveré. Canción. Letra Carlos Viván Musica Héctor Alperi. Interp. Luis G. Roldán, Tenor acomp. por la orquesta Tropical Mtro. G. Posadas. Disco Odeón número 14461. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.542—Faz "A". Se lo cuentas a Noel. Couplet. Letra Gervasio Blat y Manuel Domenech. Música Juan Ribé. Interp. Nini Marshall en su personaje de Loli. Faz "B". La estanquera. Pasacalle. Letra Jerónimo Gómez. Música Felipe Orejón. Interp. Nini Marshall en su personaje de Loli. Disco Odeón número 14661 Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.543—Faz "A". ¡Piedad! Tango. Letra Luis de Biase. Música Carlos Percuoco. Interp. Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Faz "B". Nelly. Vals. Letra Luis Bates. Música Héctor Bates. Interp. Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Disco Odeón número 18.982. Ind. Elect. y Musical. Odeón. — Reedición de un disco public. por 1ra. vez en Buenos Aires. el 1.° de Octubre de 1927, Reedición del 1.° de Julio de 1941.

100.544—Faz "A". La morena de mi copla. Paso-doble. Letra Alfonso Jofre de Villegas. Música Carlos Castellanos. Interp. Dajos Bela y su orquesta. Faz "B". Medianoche en el bazar de las muñecas. Fos-trot. Músic. Bert Rosé. Interp. Dajos Bela y su orquesta. Disco Odeón número 45767. Ind. Elect. y Musical. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.545—Faz "A". Trefenesie. Tres Ventanas. Canción Napolitana. Letra y música de Mario Cioffi y Gino Fisano. Interp. Conjunto "Isla de Capri. Faz "B". Sanza Mamma E. Sanza amore. Sin Madre y sin Amor. Canción Napolitana Luis Donadio. Interp. Conjunto "Isla de Capri. Faz "B". Disco Odeón N.° 45768. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.546—Tratado de las averías gruesas y su reglamentación. Doctrina y Derecho Marítimo Argentino y Comparado. Autor: Dr. Alberto Díez Mieres. 1 volumen 217 páginas. Editor: Casa Jacobo Pauser Ltda. Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1941.

100.547—Obra inédita.

100.548—Obra inédita.

100.549—Romance Húngaro. Czardas Fantasía. Música. Luis Mottolese. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires. 9 de Septiembre de 1941.

100.550—La puerta del sol. Suite Española. Música. Luis Mottolese. 2 pliegos. 4 páginas. Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1941.

100.551—Embrujo gitano. Zambra. Letra Manuel Arcos. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1941.

100.552—Embrujo gitano. Zambra. Música. Luis Mottolese 1. pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1941.

100.553—Mater Ecclesia. Revista trimestral. Año I. N.° I. Prop.: Unión Misional del clero. Buenos Aires. Julio, Septiembre de 1941. Publicación oficial.

100.554—Gotas de plomo. Versos.. Autor: Leonie J. Fournier. 1 volumen 110 páginas. Editor: Anaconda. Buenos Aires. Abril de 1933.

100.555—Toques de cristal y de bronce Poesías. Autor: Leonie J. Fournier. 1 volumen. 176 páginas. Editor el autor. Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1937.

100.556—M. Argentina. Versos. Autor Leonie J. Fournier. 1 volumen 295 páginas. Editor el autor. Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1941.

100.557—Obra inédita.

100.558—Obra inédita.

100.559—Busco una novia. Vals. Letra Sandalio Gómez. 1 pliego. 2 páginas. Pirovano Natalio Héctor Suc. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.

100.560—Busco una novia. Vals. Música. Osvaldo Donato. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Pirovano, Natalio Héctor Suc. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.

100.561—Molinete. Tango. Letra: Gómez Sandalio. 1 pliego. 2 págs. Editor: Pirovano Natalio Héctor Suc. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.

100.562—Molinete. Tango. Música. Juan Rezzano. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Pirovano Natalio Héctor Suc. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.

100.563—Obra inédita.

100.564—Obra inédita.

100.565—Gente y cosas de nuestra tierra. Autora: Emma R. Mosto. 1 volumen. 192 páginas. Editor el autor. San Nicolás y Buenos Aires, Septiembre 11 de 1941.

100.566—Revista del Notariado. Año. XLIII. número 481. Prop.: Colegio de Escribanos. Publicación mensual. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.567—Obra inédita.

100.568—Obra inédita.

100.569—La nueva ciencia de curar o enseñanza de la unidad de las enfermedades y su curación sin medicamentos y sin operaciones basada en ella. 33 grabados e ilustraciones sobre: La Ciencia de la expresión del rostro. Autor del orig. Louis Kuhne. Traducción de J. O. Monasterios y I. L. Lapuya. 1 volumen con ilustraciones y láminas. 539 páginas. Editor Editorial Las Américas. Buenos Aires, 31 de Agosto de 1941.

100.570—Obra inédita.

100.571—El diablo, su naturaleza, su poder, y su intervención en el mundo. — Autor: Uldarico Urrutia. 1 volumen. 328 páginas. Editor: Alberto Molly. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.572—Evoluciones alveolares dirigidas, en los ríos. — Autor: Ing. José Barzetti. 1 volumen. 109 páginas. Editor: Facultad de Ciencias Matemáticas e c. de la Universidad Nacional del Litoral. — Rosario. Provincia de Santa Fe, Agosto de 1941.

100.573—Logaritmos y sus variaciones. Influencia de errores. Autor: Marcos Elijman. 1 folleto. 94 páginas Editor: Facultad de Ciencias Matemáticas, etc. de la Universidad Nacional del Litoral. Rosario. Provincia de Santa Fe, Septiembre de 1941.

100.574—Obra inédita.

100.575—Memoria y Estadística. — Dirección General de Institutos Penales. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Doctor José María Paz Anchorena. Año 1938. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 1939.

100.576—Obra inédita.

100.577—Obra inédita.

100.578—Obra inédita.

100.579—Obra inédita.

100.580—Obra inédita.

100.581—Obra inédita.

100.582—Obra inédita.

100.583—No se lo diga, doctor. — Tango canción, música. Autores: Antonio Mazzini y Angel Moretti. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 20-5-1927.

100.584—Obra inédita.

100.585—Obra inédita.

100.586—La hiedra. — Tango. canción, letra. Autor: Jerónimo Gradito. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1941.

100.587—La hiedra. — Tango, canción. música. Autor Hernando Scapparone. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1941.
100.588—Obra inédita.
100.589—Marcas e Inventos. — Julio, Agosto de 1941. Nros. 84 y 85. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial. Buenos Aires.
100.590—Cátedra y Clínica. — Agosto de 1941. N.° 74. Periódico. Pie de imprenta: Millet y Roux S. A. C. e I. Buenos Aires.
100.591—Esculapión. — Agosto de 1941. N.° 22. Periódico. Pie de imprenta: Organización Comercial Farmacéutica Argentina. O.C.E.F.A.. Buenos Aires.

100.592—Programas. Septiembre de 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: División Sudamericana de los Adventistas del 7.° día. Buenos Aires.
100.593—Patris. — El diario Griego de la América del Sud. — Agosto 9 de 1941. N.° 1555. Periódico. Pie de imprenta: Atanasio Bairaclioti. Buenos Aires.

100.594—South American Bulletin. — Septiembre de 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: División Sudamericana de los Adventistas del 7.° día. Buenos Aires.

100.595—Elevación. — Septiembre de 1941. N.° 45. Periódico. Pie de imprenta: Consejo Arquidiosesano de la Asoc. de los Jóvenes de la Acción Católica. La Plata.

100.596—El Imparcial. — Agosto de 1941. Nros. 2652 al 2660. Periódico. Pie de imprenta: Amaranto Amarante. General Belgrano. F. C. S.
100.597—Tejiendo. — Nros 27 y 28. Septiembre y Agosto de 1941. Buenos Aires. Periódico. Pie de imprenta: Amalia Jones. Buenos Aires.
100.598—Vinculación. — N.° 133. Marzo de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Juan Atilio Ecignard. Mendoza.
100.599—Vinculación. — N.° 134. — Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Juan Atilio Ecinargd. Mendoza.
100.600—Virgen Niña. — N.° 3. Año III. Septiembre de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Hna. Máxima María Esther Fasciolo. Buenos Aires.

100.601—La Gazeta. — Nros. 228 al 232. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco.
100.602—Vida Scout. — Nros. 43 al 48. Marzo a Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Unión Scouts Argentinos. Buenos Aires.
100.603—Guía del Rentista. — N.° 125. Septiembre de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Benvenuto y Compañía. Buenos Aires.

100.604—Motociclismo. — N.° 273. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Club Motociclista Nativo. — Buenos Aires.
100.605—Suplemento estadístico de la Revista económica. — N.° 49. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires.

100.606—Billar. — Nros. 197 y 198. Julio y Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires.
100.607—La Acción. — N.° 2. Septiembre de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Aquiles de Biase y Juan Bellucia. Buenos Aires.

100.608—Argentinos Lietuviu Balsas. — N.° 524 al 552. Enero y Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Francisco Ozinskas. Buenos Aires.
100.609—Libre Palabra. — Nros. 346 al 376. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Raúl R. Franchi. Buenos Aires.
100.610—Los Principios. — Nros 16.016 al 16.046. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: S. A. Los Principios. Córdoba.
100.611—Obra inédita.

NUEVAS PUBLICACIONES

93.695—Nostredamus y sus Hermeneutas. — Autor original: Michel Nostredamus. Trad. e interp. de 4 cuartetos por Enrique de Bogen. 3 páginas. Editor: Revista La Orientación Española. Buenos Aires. 30 de Abril de 1941.

93.571—Geometría del espacio. — Para 4.° año. Colegios Nacionales y Escuelas Normales y tercer año de escuelas de comercio. Autor: Repetto Celina H., Marcela E. Linskens, Hilda B. Fesquet. 1 tomo. 203 páginas. y una tabla. Editor: Editorial Kapelusz y Compañía. Buenos Aires, 20 de Marzo de 1941.

93.572—Castellano. Tercer curso. Autor: Alfredo Goldsack Guiñazú. 1 tomo. 308 páginas. Editor: Editorial Kapelusz y Compañía. Buenos Aires, 29 de Marzo de 1941.

SEPTIEMBRE 12

100.612—Obra inédita.
100.613—Obra inédita.
100.614—Puntos y agujas. — Cuaderno. 1. Serie A. Propietario: Félix M. Pelayo. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.
100.615—Contigo en el Paraíso. — Fox-Trot, letra. Autor: Miguel Zuker. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Rosario, 28 de Agosto de 1941.
100.616—Contigo en el paraíso. — Fox-Trot, música. Autor: Miguel Zúker. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Rosario 28 de Agosto de 1941.

100.617—Armonías de mi cielo. Poesías. Autor: Salvador Chain N. 1 volumen. 92 páginas. Editor: El autor. Córdoba, Julio 5 de 1941.
100.618—Revista de la Asociación Bioquímica Argentina. — Año VII. N.° 20. Propietario: Asociación Bioquímica Argentina. Buenos Aires, Julio y Agosto de 1941.

100.619—Obra inédita.
100.620—Obra inédita.
100.621—Obra inédita.
100.622—Obra inédita.
100.623—Obra inédita.
100.624—Obra inédita.
100.625—Obra inédita.
100.626—Obra inédita.
100.627—Obra inédita.
100.628—Más allá de las cumbres. — Novela. Autor: Carlos A. Bertomeu. Ilustraciones de Lola del Olmo de Iribarne. 1 volumen. 214 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, Agosto de 1941.
100.629—Obra inédita.

100.630—Ghosts in my garden. (Sombras en mi jardín). — Waltz Song. Vals. Canción, letra. Autor: Pat Pattee y Alan Dale. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Los autores. Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1941.
100.631—Ghosts in my garden. (Sombras en mi jardín). — Waltz Song. Vals. Canción, música. Autor: Pat Pattee y Alan Dale. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Los autores. Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1941.

100.632—Marcha del Instituto Incorporado. "Guillermo Rawson". — Marcha, música. Autor: Dora Macías Gaddi. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Instituto Incorporado "Guillermo Rawson. Buenos Aires, 22 de Agosto de 1941.
100.633—Marcha del Instituto Incorporado "Guillermo Rawson". — Marcha, letra. Autor: Ildefonso Salas. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Instituto Incorporado Guillermo Rawson. Buenos Aires, 22 de Agosto de 1941.
100.634—¿Quiénes son los arios?. — Autor: Louis Furman Sas. 1 folleto 16 páginas. Conferencia dada en la Sociedad Hebraica Argentina el 12 de Junio de 1941. Editor: Soc. Hebraica Argentina. Buenos Aires, Agosto de 1941.
100.635—Obra inédita.
100.636—Obra inédita.

100.637—Lucha obrera. — Año III. N.° 15. Periódico. Prop. Liga Obrera Revolucionaria. Buenos Aires. Mayo de 1941.
100.638—Obra inédita.
100.639—Obra inédita.

100.640—Milonga del arroyito. — Milonga, letra. Autor: José L. Muñoz. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 12 de Agosto de 1941.
100.641—Mi viejo pueblito. — Vals, letra. Autor: Alfredo Pavia. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 9 de Abril de 1941.
100.642—Mi viejo pueblito. — Vals, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfredo Pavía. Editor: Editorial Julio Kor. Buenos Aires. Abril 9 de 1941.

100.643—Tratado Teórico Práctico de Derecho Procesal Civil y Comercial. — Tomo I Parte General. Autor: Dr. Hugo Alsina. 1 volumen. 779 páginas. Editor: Compañía Argentina de Editores. S. de R. L. Buenos Aires, Septiembre 2 de 1941.
100.644—Obra inédita.
100.645—Obra inédita.

100.646—Tratado de Clínica Quirúrgica. — Autor: Profesor Dr. Alberto Gutiérrez. Tomo I. Ilustraciones con 65 grabados de uno a cuatro colores y 12 Tricromías originales 1 volumen. 224 páginas. Editor: Nocito y Raño. Buenos Aires, Agosto 28 de 1941.
100.647—Casa de muñecas y Juan Gabriel Borkman. — Teatro. Colección Austral N.° 193. Autor original: Henrik Ibsen. Traducción de H. L. 1 tomo. 185 páginas. Editor: Compañía Editora: España Calpe Argentina. S. A. Buenos Aires, 2 de Mayo de 1941.
100.648—Noches Florentinas y Espíritus elementales. — Colección Austral N.° 184. Autor original: Enrique Heine. Traducido por R. de O. 1 tomo. 153 páginas. Editor: Compañía Editora: España Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 8 de Mayo de 1941.
100.649—Obra inédita.
100.650—Obra inédita.

100.651—Perdoname madrecita. Tango, música. Autor: Abel Alfonso. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 2 de Agosto de 1941.
100.652—Obra inédita.
100.653—Lucha obrera. — Junio, Julio, Agosto de 1941. Nros 16 y 17. Periódico. Pie de imprenta: Liga Obrera Revolucionaria. Buenos Aires.
100.654—Temas elegidos. — Septiembre de 1941. N.° 4. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Ríos. Buenos Aires.
100.655—Problemas de contabilidad. — Julio de 1941. N.° 17. Periódico. Pie de imprenta: Estudios Técnico-contables, Serau S. de R. L. Buenos Aires.
100.656—Elovensky Lud (Pueblo Eslovaco). — Junio, Julio, Agosto de 1941. Nros. 501 al 512. Periódico. Pie de imprenta: Juan Ledzani y Juan Mosarech. Buenos Aires.

100.657—Mundo Israelita. — Julio de 1941. Nros. 943 al 946. Periódico. Pie de imprenta: León Kibrick. Buenos Aires.
100.658—Mundo Israelita. — Agosto de 1941. Nros. 947 al 951. Periódico. Pie de imprenta: León Kiblick. Buenos Aires.
100.659—Espinaca. — Agosto de 1941. Nros. 17 al 20. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.
100.660—Confort todo para el hogar. — Septiembre de 1941. — N.° 13. Periódico. Pie de imprenta: Carlos A. V. Leroy República Argentina y Exterior.
100.661—Ra-ta-plán. Agosto de 1941. N.° 320 al 324. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.

100.662—Historietas. Agosto de 1941. Nros. 155 al 159. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez. Ltda. S. A. Buenos Aires.
100.663—El Gorrión. — Agosto de 1941. N.° 453 al 456. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.
100.664—Tit-Bist. — Agosto de 1941. N.° 1676 al 1679. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.

SEPTIEMBRE 13

100.665—Remanso. — Tango canción, letra. Autor: Mario del Plata. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.
100.666—Llora la guitarra. — Paso doble. Música. Autor: Quiroga. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Do-Re-Mi-Fa, Casa Editora de Música. Buenos Aires, 30 de Mayo de 1941.
100.667—Llora la guitarra. — Paso doble, letra. Autores: Va verde Savador y Rafael de León. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Do-Re-Mi-Fa, Casa Editora de Música. Buenos Aires, 30 de Mayo de 1941.

100.668—Contribución del estudio de la alimentación del lactante normal y sano, en el primer semestre de vida. La mezcla láctea y la besamela Escudero. Autor: Horacio I. Burgos. 1 volumen. 139 páginas. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941.

100.669—País libre. — Año 21. N.° 1091. Periódico. Pie de imprenta: Prop.: Thio Verbrugghe. Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1941.

100.670—Obra inédita.
100.671—Obra inédita.
100.672—El pastor serrano. — Canción, letra. Autor: Marcos J. Ferraris. 1 folleto. 28 páginas. Editor: F. Speranza. — Buenos Aires, junio 30 de 1941.

100.673—Noche del trópico. — Rumba, letra. Autor: Ferraris Marcos Juan. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, Septiembre 3 de 1941.

100.674—Ensueño pasado. — Milonga letra. Autor: Ferraris Marcos Juan. 1 hoja. 1 página. Editor: El autor. Buenos Aires, Septiembre 3 de 1941.
100.675—Obra inédita.
100.676—Obra inédita.

100.677—Las apendicitis agudas. — Con especial referencia a sus formas graves. Autor: José María Mainetti. 1 volumen. 90 páginas. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1941.

100.678—La confusión de los sentimientos. — Autor original: Stefan Zweig. Traducción: Pedro E. F. Labrousse. (Notas íntimas del Prof. R. de D.) 1 volumen. 192 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Agosto 29 de 1941.

100.679—Revista de los servicios de Ejército. — Año IV. N.° 44. Periódico. Pie de imprenta: Prop. Asociación Cooperadora Administrativa de Empleados. Buenos Aires, Agosto de 1941.
100.680—Obra inédita.

100.681—En camino. — Libro de lectura para tercer grado. Autora: Clementina Isabel Azlor. 1 volumen. 196 páginas. Editor: La autora. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

100.682—Ata'aya. — Libro de lectura para sexto grado. Autores: M. Conde Montero y Clementina I. Azlor. 1 volumen. 315 páginas. Editor: Los autores. Buenos Aires 29 de Agosto de 1941.

100.684—Remanso. — Tango, canción. Música. Autor: Greco Pascual. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

100.683—Oficio de la Cámara de Diputados.

100.685—Spinoza. — Su vida, su época, su obra, su influencia. Tomo I. —La vida de Baruj Spinoza. — Autor: León Dujovne. 1 volumen. 306 páginas. 1 lámina. Editor: Instituto de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 13 de Julio de 1941.

100.686—Los fundamentos metafísicos del orden moral. — Autor: Octavio Nicolás Derisi. Prólogo de Tomás D. Casares. 1 volumen. 423 páginas. Editor: Instituto de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 21 de Julio de 1941.

SEPTIEMBRE 15

100.687—Obra inédita.

100.688—Verdad y Acción. — Año XVIII. N.° 406. Periódico. Pie de imprenta: Prop. Enrique Visca Caviglia. General José Paz. (Oliva). Córdoba. 20|7|941.

100.689—Obra inédita.
100.690—Obra inédita.
100.691—Obra inédita.
100.692—Obra inédita.
100.693—Obra inédita.
100.694—Arroyo Culebra a escala 1:50.000. 1 mapa. Autor y Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 4|9|941.

100.695—Gobernador Virasero a escala 1:100.000. 1 mapa. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 4|9|941.

100.696—Chaco Boreal (Hoja 12) a escala 1:500.000. 1 mapa. Autor y editor Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 10|9|941.

100.697—Paso de los Libres Norte a escala 1:100.000. 1 mapa. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 3|9|941.

100.698—Pilcomayo (hoja 19) a escala 1:500.000 1 mapa Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 3|9|941.

100.699—Gómez Cue a escala 1:50.000. 1 mapa. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 5|9|941.

100.700—Córdoba a escala 1:100.000. 1 mapa. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 2|9|941.

100.701—Club Náutico. Marcha, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Fermín Favero. Buenos Aires, 10|8|941.

100.702—Obra inédita.

100.703—Momentos míos. — Poesías. 1 folleto. 88 páginas. Autora: Elena F. Poggi Schiaffino. Editor: La autora. Buenos Aires, 15|9|941.

100.704—Bebé con trencito. — Un affiche (lámina). Autor: José Carbón. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 15|8|941.

100.705—Coquetería — Un affiche (lámina) Autor: Eliseo Rossi. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires. 15|8|941.

100.706—Bebé con rompe-cabeza. — Un affiche (lámina). Autor: José Carbón. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 15|8|941.

100.707—Bebé durmiendo. — Un affiche (lámina) Autor: José Carbón. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 15|9|941.

100.708—Vanidad. — Un affiche (lámina) Autor: Eliseo Rossi. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires 15|8|941.

100.709—Paisaje Andino. — Un affiche (lámina) Autora: Elsa Fascetti. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 15|8|941.

100.710—Bebé con osito. — Un affiche (lámina) Autor: José Carbón. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 15|8|941.

100.711—Lago Mascardi. — Un affiche (lámina). Autora: Elsa Fascetti. Editor: Soc Imp. Americana. Buenos Aires, 15|8|941.

100 712—Oficio Judicial.

100.713—El Comercio del Plata. N.° 1 4|9|941, y N.° 2 11|9|941. Periódico. Pie de imprenta: Prop. Walter P. Schuck. Buenos Aires.

100.714—Deportista. — Un affiche (lámina). Autor: Jorge. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 15|9|941.

100.715—Elegancia. — Un affiche. (lámina) Autor: Eliseo Rossi. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires 15|9|941.

100.716—Dulce despertar. — Un affiche (lámina) Autor: José Carbón. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires. 15|8|941.

100.717—Vida Scout. — Año V. N.° 49. Periódico. Pie de imprenta: Prop. Unión Scouts Católicos Argentinos. Buenos Aires, Septiembre de 1941.

100.718—Justicia social. — 1 volumen. 161 páginas Autor: José Novoa Rodríguez. Editor: Felicia C. Novoa Fernández. Córdoba. Septiembre de 1941.

100.719—Obra inédita.
100.720—Obra inédita.
100.721—Obra inédita.
100.722—Obra inédita.
100.723—Obra inédita.
100.724—Obra inédita.

100.725—Un presentimiento. — Tango, música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Reinaldo Nichele y Miguel Bonano. Editor: Los autores. Buenos Aires, 30|6|941.

100.726—Ya está quieto el corazón. — Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Reinaldo Nichele. Editor: El autor. Buenos Aires, 13|5|941.

100.727—Se alquila. — Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: M. Bonano y Reinaldo Nichele. Editor: Los autores. Buenos Aires, 13|5|941.

100.728—Engaño.... Tango, música. 1 pliego. 2 páginas Autores: Miguel Bonano y Reinaldo Nichele. Editor: Los autores. Buenos Aires, 31|7|941.

100.729—Obra inédita.
100.730—Obra inédita.
100.731—Obra inédita.
100.732—Obra inédita.

100.733—Sonetos brasileños. — 1 volumen. 186 páginas. Autores: Mariel Monteiro, Olavo Bilec y otros. — Traducción de Alvaro de las Casas. Editor: Inter. Nos Avellaneda, 5|9|941.

100.734—La vida de una monja. — Novela. 1 volumen. 106 páginas. Autor: Humberto Aguilar. Editor: El autor. Buenos Aires autor. Tucumán 15|8|941.

100.735—Obra inédita.

100.736—Los Jesuitas en el Río de la Plata. — Historia de las misiones en la época colonial. — 1 volumen. 129 páginas. Autor: Enrique Planas. Editor: Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, 15|9|941.

100.737—Viva cien años. — Vol. XI. N.° 12. Periódico. Pie de imprenta: Prop. Orientación Integral Humana. S. R. L. Buenos Aires, Septiembre de 1941.

100.738—Obra inédita.
100.739—Obra inédita.

100.740—Ecos del Oeste. Año I. N.° 1. Periódico. Pie de imprenta. Prop. José M. Quiroga. Buenos Aires, Septiembre 7|9|941.

100.741—Obra inédita.

100.742—El movimiento de la renovación. — Su orientación y sus propósitos fundamentales. — 1 folleto. 30 páginas. Autor: Bonifacio del Carril. Editor: Editorial Movimiento de la Renovación. Buenos Aires, 8|7|941.

100.743—Obra inédita.

100.744—Reflejes. Año I. N.° 4. Periódico. Pie de imprenta: Prop. Juan Adolfo Liendo. Rosario (Córdoba). 25|8|941.

100.745—Querida. — Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Evaristo Frattantoni. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 3|9|941.

100.746—Querida. — Vals, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Reinaldo Nichele. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 3|9|941.

100.747—Trámite administrativo
100.748—Obra inédita.
100.749—Obra inédita.
100.750—Obra inédita.
100.751—Contrato.

100.752—Grupo de seis transcripciones. — Mediana dificultad. Para guitarra. Un álbum. 8 páginas. Autores: Bach, Gluck, Schumann, Brahms, Grieg y Scriabinn. — Transcripción de Andrés Segovia. Editor: Antigua Casa Núñez. Buenos Aires, 11|7|941.

100.753—Tres piezas fáciles. 1 pliego. 4 páginas. Autor: Henry Purcel. — Transcripción de Andrés Segovia. Editor: Diego Gracia y Cía. Buenos Aires, 24|4|941.

100.754—Obra inédita.

100.755—En mi corazón. — Vals, canción, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Buglione. — Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires. 15|9|941.

100.756—Trámite administrativo.
100.757—Oficio Judicial.
100.758—Obra inédita.
100.759—Obra inédita.

100.760—El Trabajo. — Nros. 6572 al 6596. Periódico. Pie de imprenta: Prop. Miguel Guglielmotti. Mar del Plata, Agosto de 1941.

100.761—Viva cien años. — Vol. XI. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Orientación Integral Humana. S. R. L. Buenos Aires. 3|9|941.

100.762—Nosotros. — N.° 65. Periódico. Pie de imprenta: Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.763—Industria panaderil. — N.° 1665 al 1668. Periódico. Pie de imprenta: Francisco A. Gómez. Buenos Aires, Julio de 1941.

100.764—Industria panaderil. — N.° 1669 al 1673. Periódico. Pie de imprenta: Francisco A. Gómez. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.765—Ciencia y técnica. — N.° 471. Periódico. Pie de imprenta: Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, Septiembre de 1941.

100.766—Iris. — Nros 2 y 3 Periódico. Pie de imprenta: José L. Barros Corti. Buenos Aires, Agosto y Septiembre de 1941.

100.767—La Gaceta Radical. — N.° 4 Periódico. Pie de imprenta: Antonio Cerino. Buenos Aires, 14|9|941.

100.768—Previsión Social. — N.° 13. Periódico. Pie de imprenta: Carlos María Glew. Buenos Aires, Agosto y Septiembre de 1941.

100.769—Ecos parroquiales. — Nros. 187 al 190. Periódico. Pie de imprenta: Félix Masramón, C. Preo. Adrogué, Agosto de 1941.

100.770—Basta! Nros. 23 y 24. Periódico. Pie de imprenta: Alberto Voena. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.771—Saturno. — Nros 4 y 5. Periódico. Pie de imprenta: Juan Orlando Mariotti. Buenos Aires, interior y exterior, Agosto y Septiembre de 1941.

100.772—Escuela y Religión. — Periódico. Pie de imprenta: Consejo Arquidiocesano de Educación Católica. La Plata, Septiembre de 1941.

100.773—Diario de sesiones. Periódico. Pie de imprenta: Cámara de Senadores de la Provincia de Salta. Salta, Julio de 1941.

100.774—Diario de sesiones. Periódico. Pie de imprenta: Cámara de Senadores de la Provincia de Salta. Salta, Agosto de 1941.

100.775—Córdoba. — Nros. 4526 al 4556. Periódico. Pie de imprenta: Soc. Edit. Córdoba. Córdoba, Agosto de 1941.

100.776—La Gaceta. — Nros. 10863 al 10893. Periódico. Pie de imprenta: Alberto García Hámilton. Tucumán, Agosto de 1941.

95.119—Rutas marinas. — Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor y editor: Enrique P. Dichocho. Buenos Aires, 5|5|941.

95.120—Rutas marinas. — Tango, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Enrique P. Dichocho. Buenos Aires, 5|5|941.

SEPTIEMBRE 16

100.777—Nuevo Rumbo. — Año II. N.° 23. Prop.: Federación Económica de Farmacias. Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1941.

100.778—Obra inédita.
100.779—Obra inédita.

100.780—Tarde de otoño. — Vals. Música de Julián Ortiz. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ultra Moderna. Buenos Aires, Septiembre 12 de 1941.

100.781—Sin sosiego. — Tango, música. Autor: Guerino Palombarini. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ultramoderna. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.

100.782—Obra inédita.

100.783—Los partidos políticos de los Estados Unidos. — Autor: Jorge B. Vivas. 1 volumen. 104 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, Julio de 1941.

100.784—La lucha con el demonio. — Holderlin-Kleist. Nietzsche. — Autor orginal: Stefan Zweig. Traducción de A. Gregori. 1 volumen 256 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Agosto 30 de 1941.

100.785—Obra inédita.

100.786—Manual de Pedagogía. — Autor: Profesor W. A. Lay. Traducción de Lorenzo Luzuriaga. 1 volumen. 263 páginas. Editor: Editorial Losada. S. A. Buenos Aires, Julio 18 de 1941.

100.787—Obra inédita.
100.788—Obra inédita.
100.789—Obra inédita.
100.790—Obra inédita.
100.791—Obra inédita.

100.792—El pasado vuelve. — Tango, música. Autor: José Basso. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1941.

100.793—Panchito. — Polka, música. Autor: José Basso. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1941.

100.794—Como las golondrinas. — Rumba, canción música. Autor: José Basso. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1941.

100.795—La Celestina o tragicomedia, de Calisto y Melibea. — Autor: Fernando de Rojas. 1 tomo. 142 páginas. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941. (Depósito de reimpresión).

100.796—Poesías. — Autor: Manuel Acuña. 1 tomo. 155 páginas. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Buenos Aires, 21 de Julio de 1941. Primera edición. — (Depósito de reimpresión).

100.797—Fábulas completas. — Autor: Samaniego. 1 tomo. 157 páginas. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, 19 de Agosto de 1941. Primera edición. (Depósito de reimpresión).

100.798—Elogio de la locura. — Orig.: Erasmo. — Traducción F. L. Alvarez. 1 tomo. 126 páginas. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1941.

100.799—Fragmentos de un diario íntimo. — Autor original: Amiel. Traducción: Reta Francisco. Tomo 1.° y 2.° 159 páginas el tomo 1.° y 164 páginas el tomo 2.°. — Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, Septiembre 16 de 1941.

100.800—Nuevo Mundo. (Lecturas para quinto grado). Autor: Germán Berdiales y Pedro Inchauspe. 1 volumen. 320 páginas. Editor: Los autores. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

100.801—Matices. (Libro de lectura para tercer grado). Autor: Germán Berdiales y Pedro Inchauspe. 1 volumen. 200 páginas. Editor: Los autores. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

100.802—Tizas de Colores. (Lecturas para segundo grado). Autor: Germán Berdiales. 1 volumen. 135 páginas. — Editor: El autor Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

100.803—Pleno Día. (Libro de lectura para segundo grado). Autor: Jose Más. 1 volumen. 152 páginas. Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, de Julio de 1941. Edición 14a.

100.804—Sé Bueno. (Texto de lectura para tercer grado). 13a. edición — Juan Francisco Jauregui. 1 volumen. 174 páginas y 4 láminas. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 24 de Julio de 1941.

100.805—Jugando. (Lecturas graduadas para 2.° grado). 13a. Edición. Autor: Germán Berdiales y Pedro Inchauspe. 1 volumen. 163 páginas. Editorial: Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 4 de Julio de 1941.

100.806—Gimnasia y Recreación en la Escuela Primaria. Alfredo Wood. 1 volumen. 250 páginas y 3 tablas. — Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 27 de Julio de 1941.

100.807—Gorjeos. (Texto de lectura para 1.° grado superior). 17a. Edición. José Mas. 1 volumen. 121 páginas. — Editor: Editorial Kapelusz y Cía. — Buenos Aires, 11 de julio de 1941.

100.808—Batir de Alas. (Libro de lectura para primer grado superior). Edición 1941. Clara de Toro y Gómez. 1 volumen. 107 páginas. Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15 de julio de 1941.

100.809—El Hogar de Todos. (Libro de lectura para 4.° grado). 29a. Edición. Toro y Gómez Clara de. 1 volumen. 202 páginas. Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 17 de julio de 1941.

100.810—La Provincia. Año I. N.° 2. Prop.: Luis Martínez. Santa Fe, 9 de Agosto de 1941.

100.811—Geometría. Curso superior. — (Solucionario). G. M. Bruño. 1 volumen. 400 páginas. Editorial Stella. Bs. As., 30 de julio de 1941.

100.812—Primeras Nociones de Algebra. Con numerosos ejercicios. G. M. Bruño. 1 volumen. 92 páginas. Editorial Stella. Buenos Aires, 15 de septiembre de 1941.

100.813—Química Orgánica. Autor: Jorge Vidal. 1 volumen. 505 páginas. Editorial Stella. Buenos Aires, 20 de Junio de 1941.

100.814—Obra inédita.

100.815—Aula y Cuartel. Texto de lectura para las escuelas primarias anexas a las unidades del Ejército y de la Armada. José de Guevara. 1 vol. 205 págs. Editor: Sebastián de Amorrortu e hijos. Buenos Aires, Enero de 1941.

100.816—Canto a la noche. Tango. Música. Antonio Arcieri. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Avellaneda, Septiembre 2 de 1941.

100.817—Memoria. Año 1939. Inspección General de Enseñanza. 1 volumen. 692 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. 1940. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. Volumen II.

100.818—Estadística Demográfica. Año 1939. Territorios Nacionales y Bases Navales. 1 volumen. 204 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de la Nación. — Inspección General de Justicia. Buenos Aires, 1940.

100.819—Obra inédita.

100.820—Programas de Estudios. Liceo Agrícola y Enológico "Domingo Faustino Sarmiento". Universidad Nacional de Cuyo. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. 1 volumen. 152 páginas. Buenos Aires, año 1940.

100.821—Reglamento Interno de la Academia de Bellas Artes. Universidad Nacional de Cuyo. 1 folleto. 30 págs. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, año 1940.

100.822—Programa de estudios. Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Agronomía. 1 folleto. 72 páginas. Universidad Nacional de Cuyo. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, año 1940.

100.823—Estatuto Universidad Nacional de Cuyo. 1 folleto. 31 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, año 1940.

100.824—La Divina Comedia. Autor: Dante Alighieri. Versión lírica por Francisco Soto y Calvo. Edición Ordenada por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y dirigida por Nicolás Besio Moreno. 1 volumen. 619 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, año 1940.

100.825—Anales de la Sociedad Argentina de Criminalogía. Tomo V. 1939. Publicación dirigida por el profesor doctor Osvaldo Loudet. 1 volumen. 212 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, año 1940.

100.826—Programa de estudios. Facultad de Ciencias. Escuela de Ingeniería. Universidad Nacional de Cuyo. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. 1 folleto. 80 páginas. Buenos Aires, año 1940.

100.827—Boletín del Patronato de Recluídas y Liberadas. Año VI. Nros. 16 al 19. 1 folleto. 50 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, Diciembre de 1939.

100.828—Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. 1 folleto. 8 páginas. Buenos Aires, año 1940.

100.829—Programa de estudios. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Cuyo. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. 1 folleto. 60 páginas. Buenos Aires, año 1940.

100.830—En defensa del profesorado suplente de la Universidad Nacional de la Plata. (Con motivo de la provisión de una cátedra). F. L. Soler. 1 folleto. 42 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, año 1940.

100.831—Boletín del Patronato de Recluídas y Liberadas. Año VII. Nros. 20 al 22 1 folleto. 50 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, Septiembre de 1940.

100.832—Reglamento de la Escuela de Lenguas Vivas. Universidad Nacional de Cuyo. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. 1 foll. 32 páginas. Buenos Aires, 1940.

100.833—Obra inédita.

100.834—Mi canción de amor. Vals. Romance. Música. Guillermo Del Ciancio. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.835—Mi canción de amor. Vals. Romance. Letra. Guillermo Del Cianeio. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.836—Sistema y Exito. Julio y Agosto de 1941. Nros. 5 y 6. Ciclo II. N. D. Lafuerza. Buenos Aires.

100.837—El Asesor de Réditos. Septiembre de 1941. N.° 15. Nicolás Néder Vivot. Bs. As.

100.838—El Diario Siriolibanés Julio de 1941. Nros. 3.686 al 3.711. Emilio Constantino. Bs. As.

100.839—Bancos. (Revista). Asociación Bancaria Argentina de Deportes. Julio de 1941. Año XIX. Nro. 209. República Argentina.

100.840—Revista Oficial de la Asociación de Farmacias. 1.° de Agosto de 1941. Nro. 243. Prop.: Asociación de Farmacias. Bs. As.

100.841—El Panadero del Oeste. Julio y Agosto de 1941. Nros. 878 al 883. — Prop.: José Campos. Bs. As.

100.842—Edición Rural. Agosto de 1941. Nros. 601 al 620. Pie de imprenta: Cía Editorial de Asutos Rurales. S. A. (C. E. D. A. R.). Rep. Arg.

100.843—Avanzada. Periódico de los jóvenes para los jóvenes. Agosto de 1941. Nros. 34 al 38. Pie de imprenta: Juan Carlos Ferreyra. Buenos Aires.

100.844—El Amigo. Agosto de 1941. N.° 264. Pie de imprenta: Instituto de Hermanos Maristas. Buenos Aires.

100.845—Revista Oficial del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. 8 de Septiembre de 1941. Nro. 458. Prop.: Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe, Santa Fe.

100.846—El Maquinista Naval. Septiembre de 1941. N.° 61. Pie de imprenta: Centro de Maquinistas Navales. Bs. As.

100.847—El Chañar. Agosto de 1941. Nros. 1.103 al 1.130. Prop.: F. y J. Gómez, Lincoln. F. C. O.

100.848—¿Cómo seré sano? Septiembre de 1941. N.° 7.000. Pie de imprenta: Editorial de la Misión La Verdad Presente. San Nicolás. F. C. C. A.

100.849—Ingeniería Agronómica. Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos. Mayo, Junio de 1941. Nro. 14. Buenos Aires.

100.850—Nuevo Rumbo. Federación Económica de Farmacias de la Capital Federal. Agosto de 1941. N.° 24. Buenos Aires.

100.851—Boletín de Informaciones Petroleras. Organo Oficial de Y. P. F. Agosto de 1941. N.° 204. Buenos Aires.

100.852—Argentina Austral. Don Enrique Campos Menéndez. Septiembre de 1941. N.° 123. Bs. As.

100.853—Bélgica. (Periódico de los Belgas de América) Pie de imprenta: Francisco Silvart. Junio de 1941. — Nros. 11 y 12. Buenos Aires.

100.854—Bélgica. (Periódico de los Belgas de América). Pie de imprenta: Francisco Silvart. Julio de 1941. — Nros. 13 y 14. Bs. As.

100.855—Bélgica. (Periódico de los Belgas de América). Agosto de 1941. — Nros. 15 y 16. Pie de imprenta: Francisco Silvart. Bs. As.

100.856—Camoatí. La voz de la Bolsa.— Pie de imprenta: Mario Segré. Septiembre de 1941. Nro. 16. Rep. Argentina y Extranjero.

100.857—Diario "La Unión". Lomas de Zamora, Pcia de Buenos Aires. Pie de imprenta: F. Luis Siciliano. Junio, Julio, Agosto de 1941. Nros. 15.129 al 15.219.

100.858—Alborada. Biblioteca Popular "Estanislao S. Zeballos". Agosto de 1941. Nros. 4 y 5. Recreo. F. C. C. C. Peia. de Catamarca. Periódico.

100.859—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 17

100.860—Obra inédita.

100.861—Obra inédita.

100.862—La Prensa. Diario. — Año LXXII. N.° 26.123. Prop.: Ezequiel P. Paz y Sra. Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1941.

100.863—Obra inédita.

100.864—Obra inédita.

100.865—Obra inédita.

100.866—Obra inédita.

100.867—Obra inédita.

100.868—Esta noche recordemos. Tango. Letra. E. Cadícamo. 1 pliego. 2 páginas. Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.869—Esta noche recordemos. Tango. Música. J. Sanders. 1 pliego. 2 páginas. Ediciones Musicales Pampa. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.870—Zarpazo e tigre. Tango. Canción. Letra Gustavino Nicolás. — 1 pliego. 2 páginas. Ediciones Internacionales Fermata, Buenos Aires., 15 de Septiembre de 1941.

100.871—Zarpazo e tigre. Tango. Canción. Música. Gustavino Nicolás. — 1 pliego. 2 páginas. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.872—Mi romance. Vals. Letra. — Juan B. Gatti. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Do-Re-Mi-Fa. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.873—Mi romance. Vals. Música. J. Raúl Iglesias. 1 pliego. 2 páginas. — Editor: Do-Re-Mi-Fa. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.874—Infortunio. Bolero. Letra de Don Fabián. 1 pliego 2 páginas. Editor: Do-Re-Mi-Fa. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.875—Infortunio. Bolero. Música de Don Fabián. 1 pliego 2 páginas. Editor: Do-Re-Mi-Fa. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.876—Helénica. Revista Mensual de Literatura y Arte. Año I. N.° 1. Prop.: Vicente Carrasca Trípoli. Buenos Aires, Septiembre de 1941.

100.877—Obra inédita.

100.878—Obra inédita.

100.879—Obra inédita.

100.880—Obra inédita.

100.881—Obra inédita.

100.882—Obra inédita.

100.883—Obra inédita.

100.884—Te besé...mi nena. Fox-trot. Canción. Letra. Manuel R. López. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 10 de Abril de 1941.

100.885—Maldición de gitano. Paso Doble. Letra. Manuel R. López. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. — Rosario de Santa Fe, Julio 19 de 1941.

100.886—Obra inédita.

100.887—Poema del Cid. Autor: Anónimo. Original de Ricardo Baeza. Ilustraciones de Guimar. 1ra Edición. — Biblioteca Billiken. 1 volumen. 174 páginas. Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, Septiembre 15 de 1941.

100.888—Curso Técnico Práctico de Radio. Complemento práctico. N.° 2. Autor: Raimundo Rizzone. 1 folleto. 8 páginas. Editor: Instituto Interamericano. Buenos Aires, Julio 31 de 1941.

100.889—Curso Técnico Práctico de Radio. Complemento práctico. N.° 1. Autor: Raimundo Rizzone. 1 folleto. 9 páginas. Editor: Instituto Interamericano. Buenos Aires, Julio 31 de 1941.

100.890—Obra inédita.

100.891—Obra inédita.

100.892—Tin-Rin. Cuento de oro y plata. Autor: Olf Neraic. 1 folleto. 22 páginas. Editor: La autora. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.893—Compendium de Terapéutica. Año I. N.° 1. Prop.: Sebastián Bago. Revista bimestral de información científica. Buenos Aires, Septiembre Octubre de 1941.

100.894—Huergo. Año I. N.° 6. Prop.: Gilberto Vilche Quiroga. Ingeniero Huergo, Agosto 30 de 1941.

100.895—Unión Vecinal. Organo Periodístico de la Unión Vecinal de Fomento Edilicio de la Primera Sección. Año II. N.° 24. Mendoza, Agosto de 1941. Director Héctor H. Pizarro.

100.896—La Idea. Revista. Año XVII. N.° 207. Prop.: Cenfederación Espiritista Argentina. República Argentina, Julio de 1941.

100.897—Ayuda Mutua de Suboficiales. Revista mensual. Año VI. N.° 68. — Ayuda Mútua de Suboficiales. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.898—Siempre Adelante. Año I. N.° 1. Prop.: Organo Semanal de la Asociación pro-Templo Nuestra Señora del Carmen de General Rodríguez, F. F. O. Gral. Rodríguez, 7 de Septiembre de 1941.

100.899—Obra inédita.

100.900—Tristeza criolla. Tango. Música. Cristobal Becerra y Fernando Rizzo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 12 de septiembre de 1941.

100.901—El Interior. Una voz clara y valiente en el corazón de Misiones. Año I. N.° 5. Prop.: Miguel Angel Romero. Perie. Leandro N. Alem. (Misiones), 9 de Agosto de 1941.

100.902—Obra inédita.

100.903—El Obrero Ferroviario. Julio Agosto, Septiembre 1941. Nros. 442 al 446. Prop.: Unión Ferroviaria Buenos Aires. Periódico.

100.904—Informativo del Secretariado Económico Social. Agosto de 1941. — Año tercero. Prop.: Junta Arquidiocesana de la Acción Católica, La Plata.

100.905—El Federal. Agosto de 1941. — Nros. 31 al 35. Prop.: Parroquia de Santa Rosa. Villa Federal.

100.906—Guadalupe. Septiembre de 1941. N.° 251. Prop.: Manuel Marengó. Santa Fe.

100.907—Revista Marítima. Septiembre de 1941. Nros. 296 y 297. Prop.: Calixto Corderi. Buenos Aires.

100.908—C. I. P. A. Julio de 1941. — Nos. 11 y 12. Prop.: Centro de Industriales Panaderos de Avellaneda. Avellaneda.

100.909—C. I. P. A. Agosto de 1941. — Nros. 13 y 14. Pro.: Centro de Industriales Panaderos de Avellaneda. Avellaneda.

100.910—La Revista Sanitaria. Septiembre de 1941. N.° 146. Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Buenos Aires.

100.911—Revista La Idea. Agosto de 1941. N.° 208. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. Bs. As.

100.912—Revista Mensual de Ayuda Mutua de Suboficiales. Julio y Agosto de 1941. Nros. 67 y 68. Prop.: Ayuda Mútua de Suboficiales. Bs. As.

100.913—Cámara de la Construcción de Socios del Centro Argentino de Ingenieros. Mayo de 1941. N.° 5. Prop.: Cámara de la Construcción. Bs. As.

100.914—Revista del Círculo de Aviación. Agosto de 1941. Año 2. N.° 20. Prop.: Círculo de Aviación. Rosario.

100.915—Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. Boletín Quincenal. Agosto de 1941. N.° 241. Prop.: Federación Farmacéutica de la Provincia de Bs. As. Bahía Blanca.

100.916—Revista del Notariado. Agosto de 1941. N.° 481. Prop.: Colegio de Escribanos, Bs As.

100.917—Mercurio. Reflejo de la Opinión Pública. Informativo Independiente. Julio de 1941. Nros. 135 al 137. Prop.: Ramón San Sebastián. Trelew, Chubut.

100.918—Veritas. Septiembre 15 de 1941. N.° 129. Prop.: Francisco Antonio Rizzuto. Bs. As.

100.919—Claube Heimat. ("Fe — Patria"). Julio, Agosto, Septiembre 1941. Nros. 120 al 122. Comunidad de Católicos de Habla Alemana. Buenos Aires.

100.920—Informaciones Iram. Agosto de 1941. Vol. V. N.° 8. Prop.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales Bs. As.

100.921—Acción Económica. Agosto de 1941. Vol. 2. N.° 10. Prop.: Enrique Pablo Alemán República Argentina.

100.922—Nuestra Arquitectura. Agosto de 1941. Prop.: Scott y Mercere. Buenos Aires.

100.923—Revista de la Asociación Argentina de Criadores de Cerdos. — Septiembre de 1941. Año XX. N.° 229. Prop.: Asociación Argentina de Criadores de Cerdos. Bs. As.

100.924—La Opinión. Agosto de 1941. Nros.: 139 al 162. Prop.: Eliación Juan Italo Santagata. Baradero.

100.925—Diario "Di Presse". Agosto de 1941. Nros. 8.871 al 8.902. Año XXIV. Prop.: Sociedad Colectiva "Di Presse". Bs. As.

100.926—Obra inédita.

100.927—Obra inéditta.

SEPTIEMBRE 18

100.928—Obra inédita.

100.929—Estudio Anatómico Topográfico del Tórax y del Abdomen. Autor: Doctor Plácilo Scara. 1 volúmen. 234 páginas. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 8 de Agosto de 1941.

100.930—La Opinión. Año I. N.° 14. — Prop.: Anselmo Pablo Oyola. Villa Constitución, Septiembre 12 de 1941.

100.931—Vida y Tiempos de Johann Sebastián Bach. Autor: Orig. Hendrik Willem van Loon. Traduc. Delia Piquerez. 1 tomo. 68 páginas. Editora del Plata. Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941.

100.932—Obra inédita.

100.933—Obra inédita.

100.934—Obra inédita.

100.935—Obra inédita.

100.936—Progreso Argentino. Revista Mensual Ilustrada. Año I. N.° I. — Prop.: Angel Pagliuca. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.937—Asociaciones con Personalidad Jurica. Obligacin de llevar libros rubricados. 1 folleto. 8 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, año 1939.

100.938—Cartilla Sanitaria. (Contribución del Centro de Investigaciones Tisiológicas). 1 folleto. 46 páginas. Dirección General de Educación Física. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, año 1939. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

100.939—Página de Sarmiento. Traducida al francés, inglés, italiano y portugués, por las alumnas del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas 'Juan R. Fernández'' como homenaje al prócer, con motivo del cincuentenario de su muerte. 1 folleto. 90 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, año 1939.

100.940—Diplomacia de Acción y de Emoción. Conferencia dada en el Salón de actos del Consejo de Mujeres. (Buenos Aires), el día 23 de Mayo de 1939. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Ramiro Hernández Portela. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Bs. As.

100.941—El Proyecto de Código de Procedimiento Penal para la Provincia de Córdoba. — Doctor Alfredo Vélez Mariconde. 1 folleto. 24 páginas. Revista Penal y Penitenciaria. Organo de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación. Publicado en el N.° 12. Abril, Mayo, Juuio de 1939. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

10.942—Revista Penal y Penitenciaria. Organo de la Dirección General de Institutos Penales. Año V. N.° 16. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Abril, Mayo, Junio de 1940. Bs. As.

100.943—De la Culpabilidad en General. Doctor Sebastián Soler. Revista Penal y Penitenciaria. Organo de la Dirección General de Institutos Penales. 1 folleto. 8 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Publicado en el N.° 12. Abril, Mayo, Junio de 1939. Bs. As.

100.944—La Religión Demostrada. Autor Orig.: P. A. Hillaire. Traduc. Mons. Agustín Piaggio. 1 volumen. 543 páginas. Editorial Difusión. S. A. 1ra. Edición. Buenos Aires, 8 de Marzo de 1941.

100.945—Fábulas Completas. Autor: Esopo. Traduc.: de Clara Campoamor. 1 tomo. 152 páginas. Editor: Sopena Argentina. Bs. As, Agosto 20 de 1941.

100.946—La Condesa Kumiasine. (La Koumiassine). Escenas de la vida rusa. Novela. Autor: Henri Greville. 1 tomo. 174 páginas. Editorial Sopena Argentina, Buenos Aires, 11 de Agosto de 1941. (Reimpresión Depósito).

100.947—Arte de Amar. (Ars Amanli). Autor orig.: Ovidio. Trad. de F. L. Alvarez. 1 tomo. 151 páginas. Editorial Sopena Argentina. Buenos Aires, Septiembre 10 de 1941.

100.948—La Poda de los Frutales. Seguuda Edición. Corregida y aumentada Autor: Ing. Isaac P. Grumberg. 1 volumen 328 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 27 de Agosto de 1941.

100.949—Sueño. Vals. Música. Esther R. Donato. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1941.

100.950—Obra inédita.

100.951—Obra inédita.

100.952—Obra inédita.

100.953—Obra inédita.

100.954—Memoria Correspondiente al ejercicio 1927-1928. 2da. Edición. 1 folleto. 26 páginas. Patronato de Liberados. Palacio de Justicia. Buenos Aires. Año 1940.

100.955—Estatuto del Patronato de Liberados. Con personería jurídica por decreto del P. E. de fecha 1.° de Febrero de 1919. 1 folleto. 14 páginas. Buenos Aires, 1940. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

100.956—Psiquiatría y Criminología. Revista. Organo de la Sociedad Argentina de Criminología y de la Sociedad de Psiquiatría y Medicina Legal de la Plata. Año V. N.° 27. Doctor Osvaldo Loudet. Buenos Aires, Mayo Junio de 1940.

100.957—El Estudiante de Expresiones. Autor: Emilio V. Disandro. 1 volumen. 76 páginas. Editor: Librería Alsina. Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1941

100.958—Soldadura Autógena. Tratado Completo. Corte de metales y soldadura Eléctrica. Autor: Franck G. Robertson. 1 volumen. 192 páginas. Editor: Radio Revista. Buenos. Aires, 8 de Septiembre de 1941.

100.959—Obra inédita.

100.960—Luces en el Valle. Valsecito. — Música. José Bohr. 1 pliego. 2 páginas. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.

100.961—Luces en el Valle. Valsecito. — Letra. José Bohr. 1 pliego. 2 páginas. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.

100.962—En la luz de una estrella. — Fox-Bolero. Letra. Album. Autor: Enrique Santos Dicépolo. 1 Album. 2 páginas. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 9 de Mayo de 1941.

100.963—En la luz de una estrella. — Fox-Bolero. Música. Enrique Santos Dicépolo. 1 álbum. 2 páginas. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 9 de Mayo de 1941.

100.964—Obra inédita.

100.965—Obra inédita.

100.966—Obra inédita.

100.967—Libre Palabra. Año II. N.° 394. Prop.: Raúl R. Franchi. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1941.

100.968—Obra inédita.

100.969—La Estrella de la Juventud. 2a. Epoca. N.° 10. Prop.: D. Anselmo María Ramón Antonio Coyne. Casa Provincial, Florida, F. C. C. A., 1.° de Agosto de 1941.

100.970—El Cooperador. Organo de la Obra S. Juan Bautista de La Salle. Año IV. N.° 13. Prop.: D. Anselmo María Ramón Antonio Coyne. Casa Provincial. Florida F. C. C. A., 1.° de Septiembre de 1941.

100.971—Obra inédita.

100.972—Obra inédita.

100.973—Obra inédita.

100.974—Obra inédita. (Renovación).

100.975—Obra inédita.

100.976—Obra inédita.

100.977—Pibe de oro. (H. Padula). — Tango. Música. Juan y Heraldo R. Failace. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Los autores. Buenos Aires, 2 de septiembre de 1941.

100.978—Guitarra Española. Paso Doble. Letra. Jofré. 1 pliego. 2 páginas. Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1941.

100.979—Guitarra Española. Paso Doble. Música. Villajos. 1 pliego. 2 páginas. Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1941.

100.980—Obra inédita.

100.981—Obra inédita.

100.982—Obra inédita.

100.983—Stella Maris. Septiembre de 1941. N.° 144. Año XII. Prop.: Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, Periódico.

100.984—Tribuna del Magisterio. Septiembre de 1941. N.° 209. Prop.: Patricio F. López. República Argentina y Exterior. Periódico.

10.985—L'Aquila. Agosto de 1941. Prop.: Mutualidad Italiana Ex Combatientes. Buenos Aires. Periódico.

100.986—Bios. Julio de 1941. N.° 239. Prop.: Asociación del Personal de la C. I. A. E. Buenos Aires. Periódico.

100.987—El Comercio Exterior Argentino en el Primer Semestre de 1941 y su comparación con el del mismo período del año anterior. Año 1941. Informe N.° 81. Serie C. N.° 62. Prop.: Dirección General de Estadística de la Nación. Ministerio de Hacienda. — Buenos Aires. Periódico.

100.988—La Palabra. Agosto de 1941. Nros. 748 al 751. Prop.: Braulio Dimas Etcheverry. Berazategui y pueblos vecinos. Periódico.

100.989—Santa Rita. Agosto de 1941. Nros. 90 al 93. Prop.: Juan Gaizia Savio. Brandsen. Periódico.
100.990—El Norte. Agosto de 1941. — Nros. 52 al 55. Prop.: Luis Fernández. Vera. Periódico.
100.991—La Libertad. Agosto de 1941. Nros. 8.323 al 8.353. Prop.: Sociedad Anón. Editora La Libertad. Avellaneda. Pcia. de Bs. As. Periódico.
100.992—Tribuna. Agosto de 1941. — Nros.: 1.115 al 1.146. Prop.: Sociedad Anón Editora La Libertad. Avellaneda. Pcia. de Bs. As. Periódico.
100.993—Clamor. Agosto de 1941. Nros. 322 al 326. Prop.: Sociedad Anón. Editora La Libertad. Buenos Aires. Periódico.
100.994—Finanzas y Construcciones. — (Diario). Agosto de 1941. Nros. 1.960 al 1.990. Prop.: José G. Ricagno Buenos Aires. Periódico.

NUEVAMENTE PUBLICADA

94.028—Masacre. Autor: Walter Oldson. Versión y prólogo de E. M. S. Danero. 1 volumen. 173 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Abril 23 de 1941

SEPTIEMBRE 19

100.995—Obra inédita.
100.996—Obra inédita.
100.997—Yolanda. Autor: Emilio Salgari. 1 volúmen. 96 páginas. Versión Anónima Editor: Editorial Tor Buenos Aires, Agosto 19 de 1941 (Depósito de Reimpresión).

100.998—Doña Dolores del Castillo. — Autor: Emilio Salgari. 1 volúmen. 96 páginas Versión Anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 9 de 1941 (Depósito de Reimpresión)
100.999—El Origen del Hombre. Autor orig.: Carlos R. Darwin. Trad. A. López White. 1 volumen. 128 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 10 de 1941. (Depósito de Reimpresión).

101.000—El Sótano Siniestro. Autor: orig.: A. Blair. Trad. Natal Rufino. Año XII. N.° 597. 1 volumen. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1941. (Depósito de Reimpresión).
101.001—La muerte del abogado. Autor: A. Blair. Trad. Natal Rufino. Año XII. N.° 595. 1 volumen. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Agosto 28 de 1941. (Depósito de Reimpresión).
101.002—La Capitana del Yucatán. Autor: Emilio Salgari. Versión Castellana Anónima. Dibujos de Fernand. 1 vol. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre de 1941. (Depósito de Reimpresión).
101.003—Dinero para la Revolución. — Autor orig: S. Hope. Trad. Natal Rufino. Año XII. N.° 598. 1 volumen. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 18 de 1941. (Depósito de Reimpresión).
101.004—Perlas para María Galante .— Autor. D. Stuart. Trad. Natal Rufino. 1 volumen. 96 páginas. Año XII. N° 596. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 4 de 1941. (Depósito de reimpresión).
101.005—Morgan. Autor: Emilio Salgari. Versión Castellana Anónima. Dibujos de Fernand. 1 voumen. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 2 de 1941. (Depósito de Reimpresión).

101.006—El León de Damasco. Autor: Emilio Salgari. Versión Castellana Anónima. Dibujos de Fernand. 1 vol. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Bs. Aires, Septiembre 16 de 1941. (Depósito de reimpresión).

101.007—"Pif. — Paf". O el arte de Dominar a los Hombres. Autor orig.: Anónimo. Adaptación: Pidemunt. Alberto. 1 volumen. 64 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 12 de 1941.
101.008—Universidades Populares. Autor: Juan A. Brugnara. 1 volumen. 128 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 10 de 1941
101.009—La Isla Encantada. — Autor orig.: Cordella. Adaptación: Alberto Pidemunt. 1 volumen. 64 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941.

101.010—Robin Hood. Autor orig.: Anónimo. Adaptación: Alberto Pidemunt. 1 volumen. 64 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Agosto 22 de 1941.
101.011—Obra inédita.
101.012—Juan y Juanita Aprenden Aritmética. Primer tomo. Autor: J. Hermil. 1 volúmen. 80 págs. Editor: Empresa Zig-Zag. S. A. Santiago de Chile, año 1941. (Obra Extranjera).
101.013—Record. Carnet. Revista. Año 1. N.° 1. Prop.: Arnaldo Felipe Odriozola. Trenque-Lauquen. Pcia de Bs. Aires, Septiembre 10|1941.
101.014—Unión Obrera. Año VIII. N.° 763. Prop.: Cira J. de Zeballos. Tucumán 9 de Julio de 1941.
101.015—Obra inédita.
101.016—Obra inédita.
101.017—Obra inédita
101.018—Obra inédita.
101.019—Tapa Cuaderno Avellaneda. — Dibujo a pluma, retrato de Nicolás Avellaneda). Autor: Batlle Ramón. Editor: Angel Estrada y Cía. S. A. Buenos Aires, 30 de Mayo de 1941.

101.020—Los Afincaos. (Drama). Película cinematográfica. Prod.: Cruz del Sur Film. Autor argumento: González Arrili Bernardo y Aloisi Enzo. Interp.: Asta Catalina, Goldar Josefa, Piuselli Nélida, Naccarati Pascual y etc. del elenco estable del Teatro del Pueblo. Pcia. de Buenos Aires, 9 de Julio. F. C. O., Agosto 14 de 1941.

101.021—Obra inédita.
101.022—Obra inédita.
101.023—Obra inédita.
101.024—Obra inédita.
101.025—Mapa N.° 40. Lluvias de Enero. Lluvias de Julio. Lluvias Anuales. Clima. (Sud América). Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:59.000.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de julio de 1941.
101.026—Mapa N.° 45. República Oriental del Uruguay Mapa Físico Político. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:3.485.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.
101.027—Mapa N.° 65. México. Mapa Político. Autor: Anónimo. Escala 1:10.300.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.
101.028—Mapa N.° 59. Lluvias de Enero. Lluvias de Julio. Lluvias Anuales. Clima. América del Norte. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:63.000.000 Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.
101.029—Madrecita Santa. Tango. Canción sentimental. Letra: Manuel Terán. 1 pliego. 2 pág. Editor: Héctor N. Pirovano. Buenos Aires, Enero 10 de 1924.
101.030—Mapa N.° 62. Estados Unidos de América del Norte. Mapa Físico. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:17.000.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.

101.031—Mapa N.° 63. Estados Unidos de América del Norte. Mapa Político. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:17.000.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.

101.032—Mapa N.° 64. México. Mapa Físico. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:11.000.000. Editor: Editorial: Kapelusz y Cía. Bs. As., 22 de Julio de 1941.
101.033—Mapa N.° 54. Colombia, Venezuela y Guayanas. Mapa Físico. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:10.000.000 Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Bs. As., 22 de Julio de 1941.
101.034—Mapa N.° 53. Perú y Ecuador. Mapa Político. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:7.800.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Bs. As., 22 de Julio de 1941.

101.035—Mapa N.° 52. Perú y Ecuador. Mapa Físico. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:7.800.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos, Aires, 22 de Julio de 1941.
101.036—Mapa N.° 51. Brasil. Mapa político. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:18.200.000. Editor.: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.
101.037—Mapa N.° 50. Brasil. Mapa Físico. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:18.200.000. Editor.: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.
101.038—Obra inédita.
101.039—Pulgarcito. N.° 1. Prop.: Sigfrido Samet. Buenos Aires, Mayo de 1941.
101.040—Obra inédita.
101.041—La Divina Comedia. Autor: Original: Dante Alighieri. Versión Castellana de Antonio Babuglia. 1 vol. 415 páginas. Editor: Rogelio Babuglia. Buenos Aires, 10 de Julio de 1941.

101.042—Mi Cine. Revista de espectador. Año I. N.° I. Prop.: Sres. Miguel Navas, Ludovico F. Morando, Francisco Jové. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1941.
101.043—Obra inédita.
101.044—Boletín del Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores Públicos Nacionales. Año N.° 44. Prop.: Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores Públicos Nacionales. Buenos Aires, Julio de 1941.

101.045—Obra inédita.
101.046—Itinerario Espiritual de Sarmiento. Autor: Julia Ottolenghi. 1 folleto. 25 págs. Editor. el autor. Buenos Aires, Septiembre 11 de 1941.
101.047—El Orden. Agosto 8 al 8 de Septiembre de 1941. N.° 61 al 65. Prop.: Inocencio Santi Peyré. Brandsen. Periódico.
101.048—Boletín Mensual "Informe Apei". Septiembre de 1941. N.° 21. Prop.: Carlos Puig. Buenos Aires. Periódico.
101.049—Hacia La Luz, en caracteres tipográficos. Julio de 1941. N.° 126. Prop. Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.
101.050—Hacia La Luz; en caracteres tipográficos. Septiembre de 1941. N.° 127. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.
101.051—Hacia La Luz; en caracteres tipográficos. Septiembre de 1941, N.° 128. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.
101.052—Hacia La Luz; Edición Adultos. En sistema Braille. Julio de 1941. Nros. 263 y 264. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.

101.053—Hacia La Luz; Edición Adultos. En sistema Braille. Agosto de 1941. Nros. 265 y 266. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.
101.054—Hacia La Luz; Edición Adultos. En sistema Braille. Septiembre de 1941. Nros. 267 y 268. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina, Periódico.

101.055—Hacia La Luz; Edición Infantil. En sistema Braille. Julio de 1941. N.° 68. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.
101.056—Hacia La Luz; Edición Infantil. En sistema Braille. Agosto de 1941. N.° 69. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.

101.057—Hacia La Luz; Edición Infantil. En sistema Braile. Septiembre de 1941. N.° 70. Prop. Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.
101.058—Vosotras. Agosto de 1941. Nros. 305 al 309. Prop. Julio Korn y Cía. Buenos Aires. Periódico.

101.059—Crear. Agosto de 1941. N.° 2. Prop.: Asociación Estímulo de Bellas Artes. Buenos Aires. Periódico.
101.060—Crear. Septiembre de 1941. N.° 3. Prop.: Asociación Estímulo de Bellas Artes. Bs. Aires. Periódico.
101.061—Boletín N.° 45 del Colegio de Dres. en C. Económicas y Contadores Públicos Nacionales. Agosto de 1941. Prop.: El Colegio de Doctores. Buenos Aires. Periódico.
101.062—Cataluña Española. Agosto de 1941. N.° 22. Prop.: José Arderín. Buenos Aires. Periódico.
101.063—Radiolandia. Agosto de 1941. Nros. 698 al 701. Prop.: Julio Korn. Buenos Aires. Periódico.
101.064—Obra inédita.
101.065—Tarde de Otoño. Vals. Letra: Julián Ortiz. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ultramoderna. Buenos Aires, Septiembre 12 de 1941.

101.066—Mis veinte abriles. Tango. Música: Antonio Mazzini y A. Moretti. 1 pliego. 2 págs. Editor: Dima. Buenos Aires, Diciembre 9 de 1941.
101.067—La canción del viajante. Marcha canción. Versos Enrique D'Errico. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Rosario, 21 de Agosto de 1941.
101.068—Trámite administrativo.
101.069—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 20

101.070—Danza Española N.° 2 (Oriental). Transcripción para violín y piano. Autor orig.: E. Granados. Transcripción de Perediaz Manuel. 2 pliegos. 6 págs. Editor: Carlos S. Lotermoser. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1941.

101.071—Organización de las Sociedades Cooperativas. Autor: Armando A. Moirano. 1 vol. 193 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, Septiembre 15 de 1941.
101.072—Clavel Canario. Paso doble para piano. Música: Mariano Pérez. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.
101.073—Mi presentimiento. Tango. Letra: José Fernández. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, Julio 11 de 1941.
101.074—Pasión Sevillana. Paso-doble. Letra: José Fernández. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, Julio 11 de 1941.
101.075—Milonga del Romancero. Milonga. Letra: José Fernández. 1 pliego. 2 págs. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.076—Experiencia. Tango canción. Letra: Fernández José. 1 pliego. 2 págs. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.077—Mi presentimiento. Tango. Música: Felipe Villa. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 11 de Julio de 1941.

101.078—Pasión Sevillana. Paso doble. Música: Román Sánchez. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 11 de Julio de 1941.
101.079—Obra inédita.

101.080—La madre María. Comedia en tres actos. Orig. de Ivo Pelay. 1 folleto. 48 págs. Editor: Argentores. Buenos Aires, Abril 30 de 1941. Año VII. N.° 202.
101.081—Déjame solo por Dios., Tango canción. Letra: Julio Víctor Ponce. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 15 de Marzo de 1941.
101.082—Auroras del recuerdo. Vals canción. Letra: Julio Víctor Ponce. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.
101.083—Auroras del recuerdo. Vals canción. Música: Hugo E. Galli. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.
101.084—Obra inédita.
101.085—Obra inédita.

NUEVAMENTE PUBLICADA

94.058—Nenucha. Marcha canción popular. Música: Argentino Valle. 1 pliego. 2 págs. Editor: Pan American Music Service Corporatión (P. A. M. S. C. O.). Buenos Aires, Mayo 12 de 1941.

SEPTIEMBRE 22

101.086—Albor de Galicia. Año I. N.° 1. Prop.: Luis C. de Valcarce. Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1941.
101.087—Obra inédita.
101.088—Obra inédita.
101.089—Obra inédita.
101.090—Obra inédita.
101.091—Obra inédita.
101.092—Obra inédita.
101.093—Obra inédita.
101.094—Obra inédita.
101.095—Obra inédita.
101.096—Obra inédita.
101.097—Obra inédita.
101.098—Obra inédita.
101.099—Obra inédita.
101.100—Educación Física. 10 láminas. Autor: Anónimo. 1 folleto. 10 láminas. Editor: C. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

101.101—Obra inédita.
101.102—Obra inédita.
101.103—Obra inédita.
101.104—A vos quería verte. Tango canción. Letra: Reinaldo Yiso. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.105—A vos quería verte. Tango canción. Música: José Servidio y Juan Maglio (hijo). 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.106—Por eso te quiero. Canción española. Letra: Luis Martínez Serrano. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.107—Por eso te quiero. Canción española. Música: Luis Martínez Serrano. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.108—Experiencia. Tango canción. Música: M. F. Castiglione. 1 pliego. 2 págs. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.109—Senda bendita. Vals. Música: M. F. Castiglione. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1941.
101.110—Tratado de Legislación del Trabajo y Previsión Social. Autor: Doctor Daniel Antokoletz. 2 vol. 468 págs. el 1.° y 562 págs. el segundo. Editor: Editorial Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires, 2a. quincena del mes de Septiembre de 1941.
101.111—Escrituras Públicas. Autor: José María Mustapich. Prólogo de Hugo Alsina. 1 vol. 332 págs. Editor: Editorial Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires, 2a. quincena de Septiembre de 1941.
101.112—Documentos de Arte Argentino. Cuaderno V. En la Campaña de Salta. Autor: Anónimo. 1 vol. 100 págs. Editor: Prop.: Academia Nacional de Bellas Artes. Buenos Aires, Septiembre 20 de 1941.
101.113—Dulce Teresita. Vals festivo. Letra: Marino Buenaventura. 1 pliego. 2 págs. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1941.
101.114—Dulce Teresita. Vals festivo. Música: Marino Buenaventura. 1 pliego. 2 págs. Editor. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1941.

101.115—Hamlet. Príncipe de Dinamarca. Autor orig.: Shakespeare. Versión castellana de Ricardo Arias. 1ra. Edición. 1 vol. 204 págs. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, Septiembre 18 de 1941.
101.116—Obra inédita.
101.117—Obra inédita.
101.118—Obra inédita.
101.119—Obra inédita.
101.120—Mi vieja casita. Tango. Música: Vicente Grasso. 1 pliego. 2 págs. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 8 de Agosto de 1941.
101.121—Prodigiosa. Vals. Música: Vicente Grasso. 1 pliego. 2 págs. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 16 de Julio de 1941.
101.122—Obra inédita.
101.123—Obra inédita.

101.124—El collar de besos y perlas. Vals. Letra: María Elvira Lombardo de Díaz. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1941.

101.125—El collar de besos y perlas. Vals. Música: María Elvira Lombardo de Díaz. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1941.
101.126—Obra inédita.
101.127—Obra inédita.
101.128—Es para todos. Fox-trot. Música: José Maenza y Juan Grisiglione. 1 pliego. 2 págs. Editor: Romano. Rosario, 3 de Septiembre de 1941.

101.129—Es para todos. Fox-trot. Letra. José Maenza y Juan Grisiglione. 1 pliego. 2 págs. Editor: Romano. Rosario, 3 de Septiembre de 1941.
101.130—Nueva Epoca. Año I. N.° 7. Prop.: Edmundo Abel Castillo. Dolavon (Chubut), Septiembre 13 de 1941.

101.131—Simiente. Año I. N.° 3. Prop.: Vicente Giletta y Pedro Rinaudo Hijo. Noetinger, Dto. Unión, Pcia. de Córdoba, 15 de Septiembre de 1941.
101.132—Fimar. Año III. N.° 6. Prop.: El Centro Filatélico de Mar del Plata. Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, Enero, Marzo de 1941.
101.133—U. C. E. Año IV. N.° 46. Prop.: Unión Comerciantes de Electricidad Asociación Gremial con Personería Jurídica. Buenos Aires, Agosto de 1941.
101.134—Patria Mía. Zamba. Música: Emilio Giannantonio. 1 pliego. 2 páginas. Editor: el autor. Córdoba, 1.° de Junio de 1941.
101.135—Con tus ojos soñar... Vals. Música: Ariosto Bertoni y Hugo Calabi. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. 1.° de Abril de 1941. Buenos Aires.
101.136—Obra inédita.
101.137—Obra inédita.
101.138—Obra inédita.
101.139—Llegué de regreso. Tango. Letra: Hugo Costa. 1 pliego. 2 págs. Cooperativa Gente del Espectáculo Público (G. E. P.). Buenos Aires, 17 de Abril de 1941.
101.140—Teoría y práctica de la suavización (edulcoración) del agua por medio de permutitas y su acondicionamiento para alimentación de locomotoras. Autor: Carlos F. D'Alesio. 1 folleto. 58 págs. Editor: Ferrocarril Gran Sud de Buenos Aires Ltda. Buenos Aires, Septiembre de 1941.
101.141—Obra inédita.
101.142—Apartamentos. Año III. N.° 64. Prop.: Ramón Rogelio Vázquez. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1941.
101.143—Obra inédita.
101.144—Canción de la "V". (Song Of The "V"). Canción. Marcha. Música. John Monac. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1941.
101.145—Canción de la "V". (Song Of The "V"). Canción. Marcha. Letra: Bert Highman. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1941.

101.146—Obra inédita.
101.147—Apartamentos. Septiembre de 1941. Nros. 63 y 64. Prop.: Ramón R. Vázquez. Buenos Aires. Periódico.
101.148—La Voz del Pueblo. Agosto de 1941. Nros. 90 al 94. Prop.: Amador V. González. Comandante Luis Piedrabuena. Periódico.
101.149—Colmena. Agosto de 1941. Prop: Pbro. Antonio Consonni. Bahía Blanca. Periódico.

101.150—Bulnes. Agosto y Septiembre de 1941. 15 de Agosto al 1.° de Septiembre. Prop.: Luis Oscar Ocampo Bulnes, F. C. P. Periódico.
101.151—Círculo Latino. Boletín mensual. Septiembre de 1940. N.° 40. Prop.: Círculo Latino, social y cultural. Coronel Pringles. Pcia. de Buenos Aires. Coronel Pringles, Pcia. de Buenos Aires. Periódico.
101.152—Despertar. Agosto de 1941. Nros. 6 al 10. Prop.: Víctor Ezio Zani. Zapala Periódico.

101.153—Noticiario Ricordi. Septiembre de 1941. Año 5, N.° 9. Prop.: Ricordi Americana. Lanús. Periódico.
101.154—Derbund. Septiembre de 1941. Prop.: Unión Germánica en la Argentina. Buenos Aires. Periódico.

101.155—Impetu. Agosto de 1941. N.° 9. Vol. VIII. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires. Periódico.
101.156—Impetu. Julio de 1941. N.° 8. Vol. VIII. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires. Periódico.

101.157—Noticias Automotrices. Agosto de 1941. N.° 100. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Buenos, Periódico.

101.158—Noticias Automotrices. Septiembre de 1941. N.° 101. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires. Periódico.
101.159—El Fígaro. Septiembre de 1941. N.° 441. Año XXIII. Prop.: Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires. Periódico.
101.160—Revista de Derecho y Administración Municipal. Agosto de 1941. N.° 138. Circula en todo el mundo. Periódico.

101.161—Revista de Apicultura. Septiembre de 1941. N.° 211. Prop.: Vicente Molino Buenos Aires. Periódico.
101.162—San Miguel. Septiembre de 1941. N.° 21. Prop.: Marcelino Fonsán. Buenos Aires. Periódico.
101.163—Los Comentarios. Mayo-Agosto de 1941. Nros. 3, 4, 5, 6. Prop.: Julio Fingerit. Buenos Aires. Periódico.
101.164—Alerta. Septiembre de 1941. Tres ejemplares. Prop.: José Basilio Cornelio Saavedra. Buenos Aires. Periódico.
101.165—Guía del Hogar. Agosto-Septiembre-Octubre de 1941. Año XXIV. Nros. 2 al 4. Prop.: Liga Argentina de Mujeres Evangélicas. Buenos Aires. Periódico.
101.166—Argentina Mundial. Septiembre de 1941. N.° 15. Prop.: T. J. Biosca. Buenos Aires. Periódico.
101.167—Helvetia. Septiembre de 1941. N.° 70. Prop.: Benito Cometta Manzoni. Buenos Aires. Periódico.
101.168—Consejos Agrícolas. Septiembre de 1941. N.° 2. Prop.: Ferrocarril de Bs. As. al Pacífico. Buenos Aires. Periódico.
101.169—Consejos Prácticos. Septiembre de 1941. N.° 69. Prop.: Ferrocarril de Bs. As. al Pacífico. Buenos Aires. Periódico.
101.170—Juventud. Revista Mensual. Septiembre de 1941. Prop.: Centro Interno "Sagrado Corazón". Rosario. Periódico.
101.171—Boletín Municipal. Julio de 1941. N.° 235. Prop.: Municipalidad de Bahía Blanca. Bahía Blanca. Periódico.
101.172—El Liberal. Agosto de 1941. Prop.: Cayetano Amadeo. Balcarce, Pcia. de Buenos Aires. Periódico.

SEPTIEMBRE 23

101.173—Thatenkai Dios Thantes. — Traducción del idioma Mataco. Autor original: Anónimo. Traducción anónima. 1 volumen. 160 páginas. Editor: Grubb Hery C. — Embarcación, Salta, 2 de Junio de 1941.
101.174—Obra inédita.
101.175—Esquel. — (Hoja 77. a escala 1:500.000) — Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 hoja. — Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1941.
101.176—Pujol Vedoya. — Corrientes. A escala 1:500.000. Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 hoja. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Junio 20 de 1941.
101.177—Costa de Araujo. — Mendoza. A escala 1:100.000. — Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 hoja. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Junio 20 de 1941.
101.178—Obra inédita.
101.179—Vagabundo a mí me llaman. Tango. Canción, letra. Autor: Rafael Lucano. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 21 de Abril de 1941.
101.180—Obra inédita.
101.181—Obra inédita.
101.182—Obra inédita.
101.183—Obra inédita.
101.184—Obra inédita.
101.185—Obra inédita.
101.186—Obra inédita.
101.187—Obra inédita.

101.188—Cálculo de circuitos de corriente continua. — Para la enseñanza por correspondencia. — Serie 4039. Edición 1.ª — Autor original: anónimo. — Traducción: Ing. Adolfo Di Marco. — 1 volumen. 102 páginas. Editor. Escuelas Internacionales de la América del Sud. — Buenos Aires, San Juan, Londres, Madrid, etc. — Septiembre de 1941.
101.189—Manual de carburadores de automóvil. — Parte primera. Para la enseñanza por correspondencia. — Primera edición. Autor original: anónimo. Trad.: anónima. — 1 folleto. 48 páginas. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. — Buenos Aires, San Juan, Habana, Londres, etc. — Septiembre de 1941.
101.190—Obra inédita.
101.191—Obra inédita.

101.192—Memoria. — Presentada por el Excmo. señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública al H. Congreso Nacional. — Año 1938. — Departamento de Justicia. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Año 1939. — Buenos Aires. 1 volumen. 531 páginas.
101.193—Obra inédita.
101.194—Ambiente idiomático y alienación. — Publicado en la Revista de Psiquiatría y Criminología. — Año IV. N.° 21. — E. Eduardo Krapf. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Año 1939. Buenos Aires. 1 folleto. 8 páginas.

101.195—Flor de Mburucuyá. — Zamba, letra. Autor: Enrique D. Barcia. — 1 pliego. 1 página. Editor: El autor. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1941.

101.196—Concursos para la provisión de Cátedras. — Inspección General de Enseñanza. 1 folleto. 16 páginas. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, año 1939.

101.197—Senderito serrano. — Bailecito, letra. Autor: Enrique D. Barcia. 1 pliego. 1 página. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1941.

101.198—Solicitud de seudónimo, Antonio de Huesca.

101.199—Revista Penal y Penitenciaria. — Organo a cargo de la Dirección General de Institutos Penales. — Año IV. N.° 12. — 1 volumen. 381 páginas. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Abril, Mayo, Junio de 1939. — República Argentina.

101.200—La Jirafa Sagrada o El Búho de Plata. — Novela. Autor: Salvador de Madariaga. — 1 volumen. 236 páginas. — Editor: Emecé Editores. Buenos Aires, Septiembre de 1941.

101.201—Fundación del Gobierno Argentino en la Ciudad Universitaria, situada en París. — Acuerdo de Ministros de 7 de Noviembre y Decreto de 29 de Diciembre de 1938. — 1 folleto. 10 páginas. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Buenos Aires. Año 1939.

101.202—Contrato.

101.203—Primer Congreso Internacional de Criminología (Roma—1938). Informe Oficial. — Publicado en la Revista de Psiquiatría y Criminología. N.° 20. Marzo, Abril. — Doctor Osvaldo Loudet. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires. Año 1939.

101.204—Obra inédita.

101.205—La Psiquiatría en los últimos cien años. — Publicado en la Revista de Psiquiatría y Criminología. — N.° 20. Marzo, Abril. — Doctor Honorio Delgado. — 1 folleto. 18 páginas. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, año 1939.

101.206—Obra inédita.

101.207—La Asociación de Mayo y su Doctrina. — Conferencia pronunciada por el rector de la Universidad Nacional de Córdoba, doctor Sofanor Novillo Corvalán, en la Biblioteca del Jockey Club de Buenos Aires, el día 7 de Julio de 1937. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires año 1939.

101.208—Obra inédita.

101.209—Obra inédita.

101.210—La terapéutica convulsiovante en las enfermedades mentales. Doctor Luis M. Martínez Dalke. — Publicado en la Revista de Psiquiatría y Criminología. — N.° 20. Marzo, Abril. — Sociedad de Beneficencia de la Capital. Hospital Nacional de Alienadas. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, año 1939. — 1 folleto. 50 páginas.

101.211—Régimen sobre incompatibilidades. — Recopilación de disposiciones que lo instituyen. — Dirección de Instrucción Pública. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — 1 volumen. 102 páginas. Buenos Aires, año 1939.

101.212—Obra inédita.

101.213—Obra inédita.

101.214—Obra inédita.

101.215—Obra inédita.

101.216—Obra inédita.

101.217—Obra inédita.

101.218—Faz A: Dime mi amor. Tango. Autores: letra, Manuel Romero y música Rodolfo Sciamarella. Interpreta Juan D'Arienzo y su orquesta Típica. — Faz B: Quién te iguala. Tango. Música. Autor: Alejandro Michetti. — Interp. Juan D'Arienzo y su orquesta típica. — Disco Víctor N.° 39.297. — Editado por R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

101.219—Faz A: Cara, Cara, Cara, Carolina. — Paso doble. Autor letra: Rodolfo de Angelis y música. Interp. Feliciano Brunelli y su orquestat característica. — Faz B: Rosa, Roseta. — Vals. Autores: letra, Mario Batistella y música Feliciano Brunelli. — Interp. ídem faz anterior. Disco Víctor N.° 39.272. — Editado por R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1.° de Julio de 1941.

101.220—Faz A: Aurora. Marcha. Autores letra, Alberto Novarro y música Roberto Roberti-Mario Lago. Interp.: Feliciano Brunelli y su orquesta característica. — Faz B: La chancletera. — Conga. Letra y música. Autor: Ernesto Lecuona. — Interp. ídem faz anterior. — Disco Víctor N.° 39.244. — Editado por R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires, 1.° de Junio de 1941.

101.221—Faz A: Fuegos artificiales. — Tango, música. Autores: Roberto Firpo-Eduardo Arolas. — Interp. Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Faz B: Almanaque de ilusión. — Tango. Autores: letra, Héctor Marcó y música Alberto H. Tavarozzi. — Interp. ídem faz anterior. — Disco Víctor N.° 39.237. — Editado por R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

101.222—Faz A: Toda mi vida. — Tango. Autores: letra, José M. Contursi y música, Aníbal Troilo. — Interp. Aníbal Troilo (Pichuco) y su orquesta típica. — Faz B: Cachirulo. — Tango. Música. Autor: Francisco Caffiero. — Interp. ídem faz anterior. — Disco Víctor N.° 39.256. — Editado por R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires, 1.° de Junio de 1941.

101.223—El Provincialista. — Año I. N.° 6. — Prop.: Doctor Atilio César Errecabordea. — Posadas (Misiones), 1.° de Septiembre de 1941.

101.224—La canción de Arabia. — (The Song of Arabia). — Fox-trot. Música. Autor: Federico Verdier. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.

101.225—Quien sos vos. — Tango. Letra. Autores: letra, Juan Sánchez Gorio y Mario Landi. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1941.

101.226—Quien sos vos. — Tango. Música. Autores: Juan Sánchez Gorio y Mario Landi. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1941.

101.227—La canción de Arabia. — (The song of Arabia). — Fox-trot. Letra. Autor: Federico Verdier. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.

101.228—Obra inédita.

101.229—Obra inédita.

101.230—Obra inédita.

101.231—Cavilando. — Tango. Música. Autor: Hernando Filomia. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Popular. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

101.232—Mi querer. — Chacarera. Música. Autor: Alejandro Carrizo. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1941.

101.233—Así serás. — Chacarera. Música. Autor: Alejandro Carrizo. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1941.

101.234—Así serás. — Ranchera. Letra. Autor: Pedro Paonessa. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1941.

101.235—Mi querer. — Chacarera. Letra. Autor: Pedro Paonessa. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1941.

101.236—Por tu culpa. — Tango canción. Música. Autores Esteban Milanese y Dante A. Foschi. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Los autores. Buenos Aires, 7|2|1941.

101.237—La Torinetera. — Ranchera. Música. Autores: Amílcar C. Carena. y E. Milanese. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Los autores. — Buenos Aires, 8|4|1941.

101.238—Obra inédita.

101.239—Obra inédita.

101.240—Farolito del zaguán. — Tango. Milonga. Música. Autores: E. A. Avella y R. Molina. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1927. Avella y R. Molina. — 1 pliego. 2 go milonga. Música. Autores: E. A.

101.241—Obra inédita.

101.242—Obra inédita.

101.243—Obra inédita.

101.244—Obra inédita.

101.245—Obra inédita.

101.246—La Opinión. — Agosto de 1941. — Nros. 1713 al 1738. — Prop. Pedro Sartoris. — Trenque Lauquen. (Periódico).

101.247—La Ley. — Agosto de 1941. N.° 1 al 31. — Prop.: Gerónimo Remorino. — Buenos Aires. (Periódico).

101.248—Revista Bíblica. — Agosto y Septiembre de 1941. — N.° 13. — Prop.: Mons. Doctor Juan Stranbinger. — La Plata. (Periódico).

101.249—El despertar. — Septiembre de 1941. — Año 15. N.° 3. — Prop.: Walter Drake. — República Argentina. — (Periódico).

101.250—Joyas. — Septiembre de 1941. Año 27. N.° 4. — Prop.: Walter Drake. — República Argentina. — (Periódico).

101.251—El Boletín de las Escuelas Dominicales. — Septiembre de 1941. — Año 8. N.° 1. — Prop.: Walter Drake. — República Argentina.

101.252—El Amigo. — Agosto de 1941. N.° 11. Año 1938. — Prop.: Walter Drake. — República Argentina. — (Periódico).

101.253—La Fraternidad. — Agosto y Septiembre de 1941. — Nros. 724 al 727. — Prop.: La Fraternidad, Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. — Buenos Aires. (Periódico).

101.254—Revista de Cirugía de Buenos Aires. — Mayo y Junio de 1941. Nros. 5 y 6. — Prop.: Dr. Alberto Gutiérrez. — Buenos Aires. (Periódico).

101.255—Revista de Informaciones Mercados Agropecuarios. — Junio, Julio, Agosto, Septiembre de 1941. — Nros. 12 al 18. — Prop.: Tomás Devoto y Cía. Ltda. S. A. — Buenos Aires. (Periódico).

101.256—Boletín de los Deportes. — Julio y Agosto de 1941. — N.° 4 Prop.: Confederación Argentina de Deportes. — Buenos Aires. (Periódico).

101.257—Club Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. — Agosto de 1941. — N.° 18. Prop.: Club Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. — Buenos Aires. (Periódico).

101.258—Boletín del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires. — Septiembre de 1941. N.° 25. Prop.: H. Concejo Deliberante. — Buenos Aires. (Periódico).

101.259—Vida actual. — Revista. — Septiembre de 1941. — Tres ejemplares. — Prop.: Santiago Adamini. Buenos Aires. (Periódico).

101.260—Catalunya. — Septiembre de 1941. — N.° 130. — Prop.: Ramón Girona Ribera. — Buenos Aires. (Periódico).

101.261—Boletín Oficial Cámara Comercial e Industrial de Bolívar. — Agosto, Septiembre de 1941. — Nros. 38 y 39. — Prop.: Cámara Comercial e Industrial de Bolívar. — Bolívar F. C. Sud. — (Periódico).

101.262—Acción. — Agosto de 1941. Nros. 79 al 83. — Prop.: Comité de Distrito del P. D. N. — General Viamonte. — (Periódico).

101.263—Ejército y Armada. — Julio y Agosto de 1941. — Tres ejemplares. — Prop.: D. Antonio O'Neill de Cabral. — Buenos Aires. (Periódico).

SEPTIEMBRE 24

101.264—Curso técnico de aviación. — 6 leccion. — 32 páginas. Autor: A. E. Botana Santamarina. — Editor: Instituto Argentino de Aviación. — Buenos Aires, 1 Agosto de 1941.

101.265—Exposoción de mis ideas. — 144 páginas. Autor: Nicolás Marinkev. — Editor: Editorial Celta. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1941.

101.266—Galante y audaz. — (Billy the Kid). — Película cinematográfica. — Productor Metro Goldwyn Mayer. — Arg. de Walter Noble Burns. — Princ. intérp.: Robert Taylor, Brian Donlevy, Ian Hunter. — Culver City, California. — 10 de Mayo de 1941. — Buenos Aires. 25 Septiembre de 1941. — Nueva York, 30 Mayo 1941.

101.267—Obra inédita.

101.268—Obra inédita.

101.269—Ya viene la comparsa. — Conga. Letra. Autor: J. G. Ankerman. Editor: Souther Music Internacional. Buenos Aires, 18 Mayo 1939.

101.270—Ya viene la comparsa. — Conga. Música. Autor: J. G. Ankerman. Editor: Southern Music Internacional. — Buenos Aires, 18 Mayo 1939.

101.271—El negrero. — Vida novelada de Pedro Blanco Fernández de Trava. — Autor: Lino Novás Calvo. — Editor: Espasa Calpe Argentina. S. A. Buenos Aires, 6 Junio 1941. 268 páginas.

101.272—Ensayo biológico sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo. — 149 páginas. Colección Austral. N.° 196. Autor: Gregorio Marañón. — Editor: Espasa Calpe Argentina. S. A. — Buenos Aires, 10 Julio 1941.

101.273—El espejo de la muerte. — 171 páginas. Colección Austral. 199. — Autor: Miguel de Unamuno. Editor: Espasa Calpe Argentina. S. A. — Buenos Aires, 20 de Junio de 1941.

101.274—La Celestina. — Tragicomedia de Calixto J. Melibea. Colección Austral. 195. — 203 páginas. Autor: Fernando de Rojas. Editor: Espasa Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 3 Julio 1941.

101.275—Obra inédita.

101.276—Obra inédita.

101.277—Obra inédita.

101.278—Revista mensual de precios. — N.° 21. Septiembre 6 de 1941. — Periódico. Prop.: Eduardo Sambrizzi y Cía. — República Argentina. — Año 1941.

101.279—Obra inédita.

101.280—Obra inédita.

101.281—Obra inédita.
101.282—Obra inédita.
101.283—Obra inédita.
101.284—Voz Nacionalista. — Año 1 N.° 8. — 20 Septiembre de 1941. Periódico. Prop.: Organo de la Filial de la Legión Cívica Argentina. — Carlos Casares. F. C. O.
101.285—Obra inédita.
101.286—Obra inédita.
101.287—Obra inédita.
101.288—Trámite administrativo.
101.289—Obra inédita.
101.290—Obra inédita.

101.291—El rechifle. — Tango, milonga Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Varela. — Editor: El autor. Buenos Aires, 1|8|1941.
101.292—Obra inédita.
101.293—La Delegación del Gobierno Argentino en las primeras jornadas médicas Sudamericanas de Río de Janeiro. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — 14 a 23 de Julio de 1937. — Buenos Aires, 1938.

101.294—Creando la Dirección de Educación Física. — (Decreto N.° 6446). Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, 1938.

101.295—Tratamiento del alcoholismo experimental. — Autor: Rogelio E. Carratalá. — Soc. de Psiquiatría y Medicina Legal de La Plata. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, 1938.

101.296—Deudores morosos al Estado. — Fijando procedimientos a seguir para el cobro de sumas adeudadas al Fisco. — Decretos Nros. 30.618; — 49.598. — 51.037. — 3.438. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Dirección de Administración. Secretaría. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, 1938.

101.297—Revista Penal y Penitenciaria. — Año 4. N.° 11. — Enero, Febrero, Marzo 1939. — Organo de la Dirección General de Institutos Penales. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, 1939.

101.298—Memoria. — Presentada al H. Congreso Nacional. — Dirección Nacional de Administración. — Ejercicio 1937. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, 1938.
101.299—Un caso de composición en delito de homicidio en Buenos Aires, en el año 1610. — Conferencia leída en la Sociedad Argentina de Criminología. — Autor: Juan Silva Riestra. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, 1938.

101.300—Boletín del Patronato de Recluídas y Liberadas. — Abril, Octubre de 1937. — Año 4. N.° 10 y 11. Prop.: Patronato de Recluídas y Liberadas. — Buenos Aires.
101.301—Escuelas de Artes y Oficios de la Nación. — Plan de estudios y Programas y Reglamentos. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública Buenos Aires, 1938.

101.302—Tuberculosis pulmonar y accidente del trabajo. — Autor: Héctor A. Abrines. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, 1938.
101.303—Historia de San Telmo. — Tomo 1. 1536-1806. — Autor: Manuel Juan Sanguinetti. Editor: El autor. Buenos Aires, Diciembre de 1939.

101.304—Revista de Psiquiatría y Criminología. — Año 4. N.° 22. Julio, Agosto de 1939. — Prop.: Soc. Argentina de Criminología y Sociedad Psiquiatría y Medicina Legal de La Plata. — Buenos Aires.
101.305—La Ley de Tribunales de Menores, no es Inconstitucional. — 14 páginas. — Dictamen del Procurador General de la Provincia de Buenos Aires, doctor Juan Antonio Bergez. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires 1939.
101.306—Un amargo. — Ranchera. — Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autores: E. y A. Avella. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 26|11|1927.
101.307—Un amargo. — Ranchera, letra. — 1 pliego. 2 páginas. Autores: E. y A. Avella. — Editor: El autor. Buenos Aires, 26|11|1927.
101.308—Obra inédita.

NUEVAS PUBLICACIONES

94.113—Suleika. — Solicitud de seudónimo. 14 Mayo, 1941.
94.204—La técnica en el derecho del trabajo. — 271 páginas. — Prólogo del doctor Carlos Saavedra Lamas. — Autor: Luis A. Despontin. — Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 28 Abril 1941. — (15 Mayo 1941).
94.241—Mery. — Tango, música. — 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pedro A. Barbieri. — Editor: Jazz Tango. — Buenos Aires, 13|5|1941. — (16 Mayo 1941).

SEPTIEMBRE 25

101.309—Póngase alegre. — Fox-trot. Letra. Autor: Elifio Jaime Rideles. Editor: El autor. Buenos Aires, 20 Septiembre 1941.

101.310—Póngase alegre. — Fox-trot. Música. Autor y Editor: Elifio Jaime Rodeles. — Buenos Aires, 20 Septiembre 1941.
101.311—Torre del oro. Paso-doble. Música. Autor y Editor: Elifio Jaime Rodeles. — Buenos Aires, 2 Septiembre 1941.
101.312—Obra inédita.
101.313—Obra inédita.
101.314—Chuchería. — Polka, música. Autor: Tomás E. Díaz. — Editor: Pan American Service Corporation y el autor. — Buenos Aires, 1 Febrero 1935.

101.315—Todo corazón. — (All Heart). Fox-trot, música. Autor: Tomás E. Díaz. Editor: Pan American Service Corporation y el autor. — Buenos Aires, 1|2|1935.

101.316—Escobar. — (Scopare). Tarantela. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Tomás E. Díaz. — Editor: El autor y Pan American Service Corporation. — Buenos Aires, 1 Febrero 1935.

101.317—Reminiscencias. — (Aires nacionales). Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Tomás E. Díaz. — Editor: El autor y Pan American Service Corporation. — Buenos Aires, 1 Febrero 1935.
101.318—Estudios sobre el Presupuesto. — Derecho presupuestal. — Autor: doctor Alfredo Labougle. — 20 páginas. — Régimen Administrativo Financiero Inglés. — 22 páginas. — Autor: Jacobo Wainer. Editor: Editorial Argentina de Finanzas y Administración. — Buenos Aires, 26|6 1941.

101.319—Consideraciones sobre la vizcacha de La Pampa y apéndice desde el aspecto económico. — 62 páginas. — Autor: Juan Fortuna. — Editor: Imprenta Oficial. Santa Rosa. (Pampa). 10|8|1941.

101.320—Norte Pampeano. — Año 1 N.° 7. — Septiembre 18 de 1941. — Prop.: Armengol Botan. — Realicó. F. C. O. y S.
101.321—Soledad de silencio. — Poesías. — 44 páginas. Autor: Carlos Roberto Brignole. — Editor: Editorial Cauce. — Buenos Aires, 5 Agosto 1941.

101.322—Fianzas, Acuerdos, Decretos, Resoluciones y Normas. — 27 páginas. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Dirección General de Administración. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Año 1939.
101.323—Maracha de la V. — (Himno de la Victoria). — 1 pliego. 2 páginas. — Letra en inglés, arreglo de Roy Atuel y Gene Terry. — Autoor original: Don Benny. — Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 22|9|41.
101.324—Marcha de la V. — 1 pliego. 2 páginas. — Letra en castellano. — Autor: Don Benny. — Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 22|9|1941.

101.325—Maracha de la V. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Don Benny. — Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 22|9|1941.
101.326—Córdoba Azul. — 143 páginas. — 2.ª edición. Autor: Arturo Capdevila. — Editor: Guillermo Kraft Ltda. — Buenos Aires, 2ª quincena de Septiembre de 1941.
101.327—Te busqué por todas partes. — Tango, canción. Música. — Autor: L. A. Iribarren (Guecke). Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.
101.328—Te busqué por todas partes. Tango, canción. Música. Autor: A. Buglione. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires. 23 Septiembre 1941.

101.329—Sueño de novela. — Tango, canción. Letra. Autor: Máximo J. Orsi. — Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.
101.330—Sueño de novela. — Tango, canción, música. — Autor: Manuel Pizarro. — Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires,

101.331—Jugando. Ronda para canto y piano. Letra. 3 páginas. Autor: Sara A. Renoulin. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C., 16 septiembre 1941. Buenos Aires.
101.332—Jugando. Ronda para canto y piano. Música. 3 páginas. Autor: Lucila R. de Trelles. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C., 16 septiembre 1941. Buenos Aires.
101.333—Oficio judicial.
101.334—Obra inédita.
101.335—Trámite administrativo.
101.336—Contrato.
101.337—Obra inédita.
101.338—Obra inédita.
101.339—Obra inédita.
101.340—Milonga del Romancero. Milonga. Letra. Autor: José Fenández. Editor: Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 13 septiembre 1941.
101.341—El Estancado. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Bergamino. Editor: Natalio H. Pirovano. 13 septiembre 1941. Bs. As.

101.342—Milonga del Romancero. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Jaime Vila. Editor: Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 13 septiembre 1941.
101.343—Experiencia. Tango. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Fernández. Editor: Natalio Pirovano. 12 septiembre 1941.

101.344—Experiencia. Tango Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: M. F. Castiglione. (Franquito). Editor: Natalio Héctor Pirovano. (Sucesión). 13 septiembre 1941. Buenos Aires.

101.345—Tristeza Criolla. Tango Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cristobal Becerra y Fernando Rizzo. Editor: Pirovano Natalio H. Bs. As. 13 septiembre de 1941.
101.346—Tristeza Criolla. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. de la Huerta. Editor: Natalio H. Pirovano. Bs. As., 13 septiembre 1941.

101.347—Obra inédita.
101.348—Soñando una ilusión. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José A. Risso y Alfredo Reschigna; Editor: El autor. 2-8-1941. Buenos Aires.
101.349—Labios que Mienten. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José A. Risso y Alfredo Reschigna. Editor: El autor. 1-4-941. Buenos Aires.
101.350—Obra inédita.
101.351—Obra inédita.
101.352—Páginas Dispersas. 320 páginas. Autor: Daniel J. Cranwell. Editor: El Ateneo. 26 septiembre 1941. Bs. As.
101.353—Pregón. Año 2. N.° 95. Prop.: Francisco Rodríguez., Quilmes 1941.

101.354—Obra inédita.
101.355—Obra inédita.
101.356—Obra inédita.
101.357—Reina y Madre. Septiembre 1941. N.° 604. Prop.: Instituto Clarætiano. Buenos Aires, 1941.
101.358—La Histofisiopatología de las Vías Biliares. 237 páginas. Autor: Doctor Alfredo Negri. Editor: Aniceto López. 28 julio 1941. Buenos Aires.

101.359—Dolor Milonguero. Milonga porteña tangueada. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. Fernández Blanco. Editor: Ediciones Fresedo. 27 septiembre 1941.
101.360—Dolor Milonguero. Milonga porteña tangueada. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ramón Coll. Editor: Ediciones Fresedo. 27 septiembre 1941. Bs. As.
101.361—A la Puerta de un Alma. Gato. Música 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. López Ares. Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 6 septiembre 1941.

101.362—A la Puerta de un Alma. Gato. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: E. Carrera Sotelo. Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 6 septiembre 1941.
101.363—Sueño de Amor. Nocturno N.° 3. Autor original: Franz Listz. Versión facilitada de Luis Milici. Editor: Casa Romano. 5-9-1941. Buenos Aires.
101.364—Sos el Pibe de Oro. Tango. Música. Autor: Juan y Heraldo R. Failace. Editor: Juan Failace. Buenos Aires, 2 septiembre 1941.

101.365—Sureños. Cuentos y relatos de las tierras frías. 128 páginas. Autor y Editor: Raúl Daniel Padilla. 28 julio 1941. Bs. As.
101.366—Nuestro Mutualismo. año 11. N.° 4. Prop.: Sociedad Española de Socorros Mutuos de Paraná. Paraná. (Entre Ríos), año 1941.
101.367—Cartas a un joven poeta. — 92 páginas. Autor original: Raine María Rilke. Traducidas y comentadas por Luis Di Lorio y Guillermo Thiele. Editor: Litterac. 24 septiembre 1941. Bs. As.
101.368—Obra inédita.
101.369—Obra inédita.
101.370—Obra inédita.
101.371—Aloha. (Adiós). Fox-trot. Letra. Autor: José A. Fertonani. Editor: El autor. 20-9-1941. Santa Fe.

101.372—Aloha. (Adiós). Fox-trot. Música. Autor: José A. Fertonani. Editor: El autor. 20-9-1941. Santa Fe.
101.373—Obra inédita.
101.374—Ilusión que forjé. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito Arceo Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 26-9-1941.

e.12 feb.-v.25 feb.

SECCION BALANCES

«Los balances presentados por las sociedades anónimas a la Inspección General de Justicia, para su publicación, en cumplimiento de los Arts. 63 y 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923 serán visados por esa Repartición cuando se ajusten a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Ministerio; en caso contrario, se publicarán sin visación alguna» (Resolución Ministerial del 5 de mayo de 1938).

SUMARIO

S. 1036.

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA
Compañía de Seguros Generales

Oficinas: En el edificio de su propiedad Avenida de Mayo N.° 962

Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Abril de 1911.

Opera en seguros contra Incendio, Marítimo, Fluviales, Cristales, Automóviles y Responsabilidad Civil (Ascensores)

CAPITAL:
Autorizado y suscripto . . .. m$n. 1.000.000.—
Realizado . . .. „ 950.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1941
(2.° Trimestre del 31.° Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas . . .		50.000.—
Caja y Bancos .		50.479.24
Propiedades inmuebles . .		1.728.036.51
Títulos de renta . . .		115.570.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar . .		
Mobiliario y material .		3.780.94
Diversos deudores . .		165.679.95
Comisiones descontadas Vida . .		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de explotación .		404.837.43
Siniestros . .		120.931.27
Cuentas de Orden:		
Acciones en depósito (Directerio) . .	120.000.—	
Títulos en depósito . .	56.650.—	
Títulos depositados . .	70.500.—	247.150.—
		2.886.465.34
PASIVO		
Capital suscripto . .		1.000.000.—
Reservas . .		835.632.16
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes . .		48.965.91
Reservas de primas para ejercicios futuros . .		
Reserva gastos explotación . .		33.519.26
Diversos acreedores . .		113.841.82
Obligaciones a pagar . .		
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)		607.356.19
Ganancia:		
Sobrante del ejercicio anterior pasado a cuenta nueva		
Cuentas de Orden:		
Acciones depositadas (Directorio)	120.000.—	
Depositantes de títulos . .	56.650.—	
Títulos en depósito .	70.500.—	247.150.—
		2.886.465.34

Buenos Aires, Junio 30 de 1941.

Manuel Alberto Iriarte, presidente. — Fernando Blasi, gerente. — Alfredo Darriva, contador. — V.° B.°: Pablo S. Aldazábal, síndico.

e.23 feb-N.°...-v.25 feb.

S. 1028.

INSTITUTO ITALO-ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES (S. A.)

Domicilio: Avenida Pte. R. S. Peña, 890

Fechas de autorización por el P. E.: 5 de Enero de 1920, 8 de Enero de 1934, 8 de Mayo de 1934.

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 9 de Marzo de 1920, 6 de Abril de 1934, 25 de Julio de 1934.

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Marítima, Automóviles, Accidentes Personales, Aeronavegación, Fidelidad de Empleados, Robo, Cristales, Responsabilidad Civil (Ascensores), Cinematografía, Accidentes del Trabajo

CAPITAL:
Autorizado . . .. c$l. 1.200.000.—
Suscripto . . .. „ 1.200.000.—
Realizado . . .. „ 516.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1941
Tercer Trimestre del Vigésimo Ejercicio

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas . . .		684.000.—
Caja y Bancos .		302.593.88
Propiedades inmuebles . .	1.406.384.01	
Amortizaciones . .	159.067.29	1.247.316.72
Títulos de renta y valores diversos . .		1.182.297.44
Préstamos hipotecarios s|. valores		15.000.—
Préstamos s|pólizas Vida		230.124.98
Obligaciones a cobrar . .		19.441.80
Mobiliario y material . .		10.682.10
Deudores varios . .		417.693.97
Comisiones descontadas - Sección Vida		21.486.52
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de orden . .		114.265.20
Gastos de explotación:		
Vida . .	146.684.95	
Incendio . . .	358.111.31	
Marítima . .	343.115.57	
Automóviles . .	112.764.51	
Accidentes Personales, Aeronavegación y Fidelidad de Empleados . .	29.132.97	
Cristales, Robo y Responsabilidad Civil (Ascensores)	13.879.73	
Administración . .	139.142.65	1.142.831.69
Siniestros:		
Vida . .	24.782.99	
Incendio . .	24.723.—	
Marítima . .	12.914.22	
Automóviles . .	92.791.88	
Accidentes Personales, Aeronavegación y Fidelidad de Empleados . .	5.559.95	
Cristales, Robo y Responsabilidad Civil (Ascensores).	4.800.09	165.572.13
Sección Accidentes del Trabajo (Ley N.° 9688):		
Títulos del Crédito Argentino Interno, Serie E, 5 o|o nominal $ 50.000 c|l.	49.850.—	
Deudores diversos . .	115.000.60	
Gastos de explotación . .	91.634.24	
Siniestros . .	230.980.81	487.465.65
		6.040.772.08
PASIVO		
Capital suscripto . .		1.200.000.—
Reservas . .		1.779.441.87
Beneficios asegurados Vida		13.728.46
Acreedores diversos . .		560.872.86
Cuentas de orden . .		114.265.20
Cuentas de explotación:		
Vida . .	227.110.79	
Incendio . .	438.525.15	
Marítima . .	453.098.67	
Automóviles . .	283.134.98	
Accidentes Personales, Aeronavegación y Fidelidad de Empleados .	79.422.74	
Cristales, Robo y Responsabilidad Civil (Ascensores)	24.949.—	
Administración . .	130.267.76	1.636.509.09
Sección Accidentes del Trabajo (Ley N.° 9688):		
Reservas . .	392.728.58	
Acreedores diversos .	496.52	
Cuentas de explotación .	337.473.22	730.698.32
Saldo balance al 30-6-1940		5.256.28
		6.040.772.08

Buenos Aires 31 de Marzo de 1941.

Felipe Göttheil de Luca, presidente y director-gerente. — Tomás Montanaro, contador. — Alejandro M. Drysdale, síndico.

e.23 feb-N.°... v.25 feb.

F. 229. — 742. —

LA FORESTAL ARGENTINA

Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

Paseo Colón 221 — Buenos Aires.
Autorizada por el Superior Gobierno, el 7 de Octubre de 1930.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Diciembre de 1930.

CAPITAL:
Autorizado . . . . . . c$s. 33.000.000.—
Suscripto . . . . . . » 23.811.700.—
Realizado . . . . . . » 23.811.700.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1941

ACTIVO	c$l.	c$l.
Activo Fijo:		
Terrenos	31282010 79	
Edificios, construcciones, calles, alambrados, veredas y demás mejoras . . .	7623222 16	
Acciones de otras sociedades . . .	11240525 20	
Máquinas, locomotoras, tren rodante y vías y desvíos	9232776 84	
Herramientas y útiles	11530 92	
Muebles y útiles . . .	168298 02	
Obras en ejecución	15452 05	59573815 92
Activo Circulante:		
Mercaderías, productos elaborados y forestales . . .	10467202 86	
Diversos títulos . . .	1028237 08	11495439 94
Activo Disponible:		
Caja . . .	5714 46	
Bancos	6140122 98	6145837 44
Activo Exigible:		
Cuenta corriente	5752660 26	
Agencias . . .	21579258 06	
Dividendos a cobrar . . .	664860 —	
Letras de tesorería . . .	2500000 —	30496778 32
Activo Transitorio:		
Adelantos para gastos y partidas en suspenso		818313 79
Activo Nominal:		
No existe.		
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:		
Gastos de administración, explotación y varios		1041260 86
		109571446 27
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (el Directorio) — 60 acciones de o$s. 100 c/u., equivalente a	13636 36	
Depósito de títulos en garantía . . .	3200 —	
Banco — Depósitos por terceros . . .	99887 45	116723 81
		109688170 08

PASIVO	c$l.	c$l.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado — 238.117 acciones de o$s. 100 c/u., equivalente a . . .	54117500 —	
Fondo de amortización . . .	19918123 25	
Reserva general . . .	5888600 —	
Reserva legal	2066042 07	81090265 32
Pasivo Exigible:		
Debentures:		
£ 1.000.000 con garantía flotante al 4½ o/o de interés, rescatables en fecha 31/5/1944 o antes, a la par 11.454.545.45		
£ 410.000 sin garantía y sin interés rescatables en fecha 31/12/1945 o antes, a la par . . . 4.696.363.64	16150909 09	
Acreedores varios . . .	157332 09	
Giros a pagar	11931 05	16320172 23
Pasivo Transitorio:		
Acumulaciones para gastos del ejercicio y partidas en suspenso		279615 97
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:		
Productos de explotación, intereses y varios	2496791 46	
Saldo del ejercicio anterior . . .	8484601 29	10981392 75
		109571446 27
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores) — — o$s. 6.000 equivalentes a	13636 36	
Depositantes de títulos en garantía . . .	3200 —	
Terceros por depósitos en banco . . .	99887 45	116723 81
		109688170 08

Fernando Fontana, director. — Edgar W. Titien, contador general. — John A. McGlashan, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.
Buenos Aires, Junio 3 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.23 feb.-N.º...-v.25 feb.

F. 93. — 1.701.

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 667 — Buenos Aires.

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas, 8 de Julio de 1930, 2 de Noviembre de 1933 y 21 de Septiembre de 1935.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 18 de Agosto de 1930, 3 de Enero de 1934 y 21 de Noviembre de 1935.

Capital autorizado . . . m$n. 3.000.000.—
» suscripto e integrado . . . » 2.787.200.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941
TERCER TRIMESTRE

ACTIVO	m$n.	m$n.
I Activo Fijo:		
a) Instalación aguas corrientes . . .	4.855.083.79	
b) Instalación cloacas y desagües . . .	3.494.276.52	
c) Instalaciones varias (medidores) . . .	286.34	
d) Herramientas, máquinas y enseres . . .	1.005.87	
e) Muebles y útiles . . .	10.082.42	
f) Automóviles y camiones . . .	12.454.—	
g) Instalaciones en ejecución . . .	196.258.52	8.569.447.46
II Activo Circulante:		
a) Materiales y mercaderías varias . . .		116.260.99
III Activo Disponible:		
a) Caja	2.153.50	
b) Bancos	52.200.17	54.353.67
IV Activo Exigible:		
a) Contribuyentes (cuentas a cobrar) . . .	887.669.20	
b) Deudores en cuenta corriente . . .	188.228.47	
c) Municipalidad de Quilmes — Cuenta juicio arbitral	967.017.47	2.042.915.14
V Activo Transitorio:		
a) Adelantos sobre seguros, honorarios, gastos, participaciones, impuestos, etc.		45.606.60
VI Activo Nominal.		
No existe.		
Ganancias y Pérdidas:		
a) Saldo provenientes de ejercicios anteriores	129.022.11	
b) Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas	687.098.56	816.120.67
		11.644.704.53
Cuentas de Orden:		
a) Depósito de acciones en garantía (Directorio) . . .	50.000.—	
b) Depositarios de valores en custodia . . .	50.000.—	
c) Deudores por construcción de obras domiciliarias . .	7.514.67	107.514.67
		11.752.219.20

PASIVO	m$n.	m$n.
I Pasivo no Exigible:		
a) Capital suscripto e integrado . . .	2.787.200.—	
b) Fondo de Reserva Ley 11.729 . . .	47.746.18	2.834.946.18
II Pasivo Exigible:		
a) Obligaciones emitidas . . .	5.092.100.—	
b) Acreedores varios . . .	1.946.769.86	7.038.869.86
III Pasivo Transitorio:		
a) Operaciones a liquidar . . .		1.007.110.07
Ganancias y Pérdidas:		
a) Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas		763.778.42
		11.644.704.53
Cuentas de Orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Directorio) .	50.000.—	
b) Depósito de valores en custodia . . .	50.000.—	
c) Cedentes de cuentas de obras domiciliarias	7.514.67	107.514.67
		11.752.219.20

V. Candelón, D. Bacigalupo, directores.
E. Peila, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.23 feb.-N.º...-v.25 feb.

F. 229. — 1.704.

LA FORESTAL ARGENTINA

Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

Paseo Colón 221 — Buenos Aires.

Autorizada por el Superior Gobierno, el 7 de Octubre de 1930.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Diciembre de 1930.

CAPITAL:

Autorizado	o$s. 33.000.000.—
Suscripto	» 23.811.700.—
Realizado	» 23.811.700.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Terrenos	31282010 79	
Edificios, construcciones, calles, veredas, alambrados y demás mejoras	7634322 60	
Acciones de otras sociedades	11202388 82	
Máquinas, locomotoras, tren rodante y vías y desvíos	9232776 84	
Herramientas y útiles	11530 92	
Muebles y útiles	172862 37	
Obras en ejecución	59913 70	59595806 04
Activo Circulante:		
Mercaderías, productos elaborados y forestales	9694593 31	
Diversos títulos y acciones	1004285 08	10698878 39
Activo Disponible:		
Caja	1169 26	
Bancos	5092570 42	5093739 68
Activo Exigible:		
Cuenta corriente	4321764 16	
Agencias	21304690 22	
Letras de tesorería	3000000 —	28626454 38
Activo Transitorio:		
Adelantos para gastos y partidas en suspenso		1123321 17
Activo Nominal:		
No existe.		
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:		
Gastos de Administración, explotación y varios		2602104 41
		107740304 07
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (el Directorio) — 60 acciones de o$s. 100 c|u., equivalente a	13636 36	
Depósito de títulos en garantía	4700.—	
Banco. — Depósito por terceros	105348 46	123684 82
		107863988 89

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado: 238.117 acciones de o$s. 100 c|u., equivalente a	54117500 —	
Fondos de amortización	20984070 23	
Reserva general	9552600 —	
Reserva legal	2462675 87	87116846 10
Pasivo Exigible:		
Debentures: £ 1.000.000 con garantía flotante, al 4½ o|o de interés, rescatables en fecha 31|5|1944, o antes, a la par	11454545 45	
Acreedores varios	220207 67	
Obligaciones a pagar	13234 31	11687987 43
Pasivo Transitorio:		
Acumulaciones para gastos del ejercicio y partidas en suspenso		338158 93
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:		
Productos de explotación, intereses y varios	8037485 21	
Saldo del ejercicio anterior	559826 40	8597311 61
		107740304 07
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores) — $ 6.000 o$s., equivalente a	13636 36	
Depositantes de títulos en garantía	4700 —	
Terceros — Por depósitos en banco	105348 46	123684 82
		107863988 89

Julio A. García, presidente. — Edgar W. Titjen, contador general.. — John A. McGlashan, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobado por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.23 feb-N.°...-v.25 feb.

F. 93. — 1.383.

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 667 — Buenos Aires.

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas, 8 de Julio de 1930, 2 de Noviembre de 1933 y 21 de Septiembre de 1935.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 18 de Agosto de 1930, 3 de Enero de 1934 y 21 de Noviembre de 1935.

Capital autorizado	m$n. 3.000.000.—
» suscripto e integrado	» 2.787.200.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1941
SEGUNDO TRIMESTRE

ACTIVO	m$n.	m$n.
I Activo Fijo:		
a) Instalación aguas corrientes	4.855.083.79	
b) Instalación cloacas y desagües	3.494.276.52	
c) Instalaciones varias (medidores)	208.52	
d) Herramientas, máquinas y enseres	635.72	
e) Muebles y útiles	9.046.62	
f) Automóviles y camiones	5.276.—	
g) Instalaciones en ejecución	118.207.38	8.482.734.55
II Activo Circulante:		
a) Materiales y mercaderías varias		133.788.75
III Activo Disponible:		
a) Caja	4.107.85	
b) Bancos	25.096.35	29.204.20
IV Activo Exigible:		
a) Contribuyentes (cuentas a cobrar)	1.025.443.04	
b) Deudores en cuenta corriente	144.241.80	
c) Municipalidad de Quilmes — Cuenta juicio arbitral	976.584.62	2.146.269.46
V Activo Transitorio:		
a) Adelantos sobre seguros, honorarios, gastos, participaciones, impuestos, etc.		45.181.26
Ganancias y Pérdidas:		
a) Saldo proveniente de ejercicios anteriores	129.022.11	
b) Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas	465.392.64	594.414.75
		11.431.592.97
Cuentas de Orden:		
a) Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50.000.—	
b) Depositarios de valores en custodia	50.000.—	
c) Deudores por construcción de obras domiciliarias	7.514.67	107.514.67
		11.539.107.64

PASIVO	m$n.	m$n.
I Pasivo no Exigible:		
a) Capital suscripto e integrado	2.787.200.—	
b) Fondo de reserva Ley 11.729	47.746.18	2.834.946.18
II Pasivo Exigible:		
a) Obligaciones emitidas	5.112.000.—	
b) Acreedores varios	1.912.149.08	7.024.149.08
III Pasivo Transitorio:		
a) Operaciones a liquidar		1.006.059.74
Ganancias y Pérdidas:		
a) Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas		566.437.97
		11.431.592.97
Cuentas de Orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	50.000.—	
b) Depósito de valores en custodia	50.000.—	
c) Cedentes de cuentas de obras domiciliarias	7.514.67	107.514.67
		11.539.107.64

Domingo Bacigalupo, vicepresidente. — Víctor Candelón, director. — Emilio Peila, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.23 feb-N.°...-v.25 feb.

F. 229. 1.387. —

LA FORESTAL ARGENTINA

Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

Paseo Colón 221 — Buenos Aires.

Autorizada por el Superior Gobierno, el 7 de Octubre de 1930.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Diciembre de 1930.

CAPITAL:
Autorizado . . . . o$s. 33.000.000.—
Suscripto . . . . » 23.811.700.—
Realizado . . . . » 23.811.700.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1941

ACTIVO	c$l.	c$l.
Activo Fijo:		
Terrenos	31282010 79	
Edificios, construcciones, calles, alambrados y demás mejoras	7637714 10	
Acciones de otras sociedades	11240525 20	
Máquinas, locomotoras, tren rodante y vías y desvíos	9232776 84	
Herramientas y útiles	11530 92	
Muebles y útiles	168404 07	
Obras en ejecución	45865 —	59618826 92
Activo Circulante:		
Mercaderías, productos elaborados y forestales	9413865 12	
Diversos títulos y acciones	1016261 08	10430126 20
Activo Disponible:		
Caja	701 22	
Bancos	1997801 07	1998502 29
Activo Exigible:		
Cuenta corriente	5010735 13	
Agencias	21345363 41	
Letras de tesorería	5750000 —	32106098 54
Activo Transitorio:		
Adelantos para gastos y partidas en suspenso		921416 83
Activo Nominal:		
No existe.		
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:		
Gastos de administración, explotación y varios		1742424 81
		106817395 59
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (el Directorio) — 60 acciones de o$s. 100 c|u., equivalente a	13636 36	
Depósito de títulos en garantía	4700 —	
Banco — Depósito por terceros	104306 17	122642 53
		106940038 12
PASIVO		
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y ralizado: 238.117 acciones de o$s. 100 c|u., equival. a	54117500 —	
Fondos de amortización	21610573 18	
Reserva general	9552600 —	
Reserva legal	2462675 87	87743349 05
Pasivo Exigible:		
Debentures:		
£ 1.000.000 con garantía flotante al 4½ o|o de interés, rescatables en fecha 31|5|1944, o antes, a la par 11.454.545.45		
£ 90.000 sin garantía y sin interés, rescatables en fecha 31|12|1945 o antes, a la par 1.030.909.10	12485454 55	
Acreedores varios	126273 66	
Obligaciones a pagar	20329 68	12632057 89
Pasivo Transitorio:		
Acumulaciones para gastos del ejercicio y partidas en suspenso		313574 51
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:		
Productos de explotación, intereses y varios	5568587 74	
Saldo del ejercicio anterior	559826 40	6128414 14
		106817395 59
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores) — o$s. 6.000 equivalente a	13636 36	
Depositantes de títulos en garantía	4700 —	
Terceros por depósitos en banco	104306 17	122642 53
		106940038 12

Julio A. García, presidente. — Edgar W. Titjen, contador general. — John A. McGlashan, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.23 feb-N.°...-v.25 feb.

F. 93. — 740.

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 667 — Buenos Aires.

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas, 8 de Julio de 1930, 2 de Noviembre de 1933 y 21 de Septiembre de 1935.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 18 de Agosto de 1930, 3 de Enero de 1934 y 21 de Noviembre de 1935.

Capital autorizado . . . . m$n. 3.000.000.—
» suscripto e integrado . . . . » 2.787.200.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1941.

PRIMER TRIMESTRE

ACTIVO	m$n.	m$n.
I Activo Fijo:		
a) Instalación aguas corrientes	4.857.147.48	
b) Instalación cloacas y desagües	3.494.276.52	
c) Instalaciones varias (medidores)	122.83	
d) Herramientas, máquinas y enseres	499.31	
e) Muebles y útiles	8.879.92	
f) Automóviles y camiones	5.276.—	
g) Instalaciones en ejecución	116.702.92	8.482.904.98
II Activo Circulante:		
a) Conexiones de agua y cloaca	111.10	
b) Materiales y mercaderías varias	126.732.33	126.843.43
III Activo Disponible:		
a) Caja	2.039.50	
b) Bancos	29.655.79	31.695.29
IV Activo Exigible:		
a) Contribuyentes (cuentas a cobrar)	872.435.86	
b) Deudores en cuenta corriente	181.982.62	
c) Municipalidad de Quilmes — Cuenta juicio arbitral .	978.863.53	2.033.282.01
V Activo Transitorio:		
a) Adelantos sobre seguros, honorarios, gastos, participaciones, impuestos, etc.		45.972.34
Ganancias y Pérdidas:		
a) Saldo proveniente de ejercicios anteriores	129.022.11	
b) Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas . . .	250.729.70	379.751.81
		11.100.449.86
Cuentas de Orden:		
a) Depósito de acciones en garantía (Directorio) . . .	50.000.—	
b) Depositarios de valores en custodia	50.000.—	
c) Deudores por construcción de obras domiciliarias . .	7.514.67	
d) Deudores por cuentas en gestión judicial	1.237.18	108.751.85
		11.209.201.71
PASIVO		
I Pasivo no Exigible:		
a) Capital suscripto e integrado	2.787.200.—	
b) Fondo de reserva Ley 11.729	45.428.12	2.835.628.12
II Pasivo Exigible:		
a) Obligaciones emitidas	5.151.800.—	
b) Acreedores varios	1.913.463.71	7.065.263.71
III Pasivo Transitorio:		
a) Operaciones a liquidar		1.005.244.58
Ganancias y Pérdidas:		
a) Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas		194.313.45
		11.100.449.86
Cuentas de Orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Directorio) .	50.000.—	
b) Depósito de valores en custodia	50.000.—	
c) Cedentes de cuentas de obras domiciliarias		
d) Contribuyentes morosos — Cuentas en gestión judicial	7.514.67 1.237.18	108.751.85
		11.209.201.71

Juan A. García Mansilla, presidente. — Domingo Bacigalupo, director. — Andrés Nucci, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Junio 14 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.23 feb-N.°...-v.25 feb.

F. 29. — 1.351.

ERNESTO TORNQUIST & Co. LIMITADA

Domicilio: Buenos Aires, Bartolomé Mitre 531.

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Diciembre de 1906.

Fechas de inscripción en el R. P. de Comercio: 29-12-1906; 31-12-1918; 26-9-1927; 10-8-1933; 9-11-1939.

CAPITAL:

Autorizado	o$s.	18.000.000.—
Suscripto	»	6.750.000.—
Realizado	»	6.750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

ACTIVO	c$l.	c$l.
Activo Fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	261445 26	
b) Edificios y construcciones	933989 41	
c) Acciones y obligaciones de otras sociedades	28387109 32	
d) Muebles y útiles y biblioteca	150001 —	29732544 99
Activo Circulante:		
Diversos títulos nacionales, provinciales y municipales y otros valores		891656 46
Activo Disponible:		
a) Caja	129538 80	
b) Bancos	5521395 02	
c) Fondos en el exterior	2386264 20	8037198 02
Activo Exigible:		
a) Documentos a cobrar	17756936 11	
b) Deudores en cuenta corriente	1766930 60	
c) Deudores hipotecarios y otros garantizados	196790 42	
d) Varias cuentas deudoras	3816436 93	
e) Deudores morosos	353109 05	
f) Deudores en gestión	326 20	
g) Cuentas a cobrar	408 —	23890937 31
Activo Nominal:		
No existe.		
Activo Transitorio:		
a) Adelantos para ejercicios futuros	81019 67	
b) Dirección General del Impuesto a los Réditos	121819 08	202838 75
Ganancias y Pérdidas y Cuentas Tributarias:		
(Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		2430290 91
		65185466 44
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		159090 89
Depósito de títulos en custodia		77458915 30
Depósito de valores recibidos en caución		1521430 91
Emisión de cartas de crédito		2607233 22
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		3374314 87
Documentos en garantía		2078582 61
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		4061210 39
Acciones subscriptas, cuotas a integrar		249200 —
Valores en administración		56173559 39
Operaciones de cambio a liquidar		16495416 44
Cuentas pro memoria		555 —
Otras cuentas de orden		10648394 29
		174827903 31

PASIVO	c$l.	c$l.
Pasivo no Exigible:		
a) Capital suscripto y realizado: 33.750 acc. de o$s. 200 c/u. . . . o$s. 6.750.000.—	15340909 09	
b) Fondo de reserva legal	190712 67	
c) Fondo de reserva especial	1625000 —	
d) Reserva para contingencias	109095 69	17265717 45
Pasivo Exigible:		
a) Debentures:		
En primer grado	22989000 —	
En segundo grado	3267000 —	26256000 —
b) Acreedores en cuenta corriente	13703933 69	
c) Corresponsales en el extranjero	522441 76	
d) Acreedores varios	3014148 84	17240524 29
Pasivo Transitorio:		
a) Pagos a efectuar	376217 97	
b) Previsiones varias: Previsión Ley 11.729 . . . $ 50.000.— Previsión para operaciones de cambio pendientes . . . » 13.706.35	63706 35	
c) Dividendos a pagar	2603 30	
d) Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	49687 19	492214 81
Ganancias y Pérdidas:		
(Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	3799556 71	
Saldo del ejercicio anterior	131453 18	3931009 89
		65185466 44
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		159090 89
Depositantes de títulos en custodia		77458915 30
Depositantes de valores en caución		1521430 91
Corresponsales, cuenta cartas de crédito		2607233 22
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		3374314 87
Documentos en garantía		2078582 61
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		4061210 39
Cuotas de acciones suscriptas a integrar		249200 —
Depositantes de valores en administración		56173559 39
Operaciones de cambio a liquidar		16495416 44
Cuentas pro memoria		555 —
Otras cuentas de orden		10648394 29
		174827903 31

Dr. Eduardo A. Tornquist, presidente. — Alberto C. Buenaño, director. — Dr. Clodomiro Zavalía, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 feb-N.°...-v.25 feb.

S. 1064.

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

Avda. Corrientes N.° 550 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 15 de Marzo de 1889. Inscripta en el Registro Público de Comercio en fechas, 17 de Junio de 1889, 9 de Febrero de 1903, 12 de Enero de 1915, 30 de Marzo de 1921, 17 de Diciembre de 1928 y 29 de Septiembre de 1936.

Ramos: Incendios, Marítimos, Cristales, Granizo, Accidentes del Trabajo, Automóviles, Vida e Individuales

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	2.000.000.—
Suscripto	„	1.000.000.—
Realizado	„	1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1940
Primer Trimestre del Quincuagésimo Tercero Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos	500.434.37	
Propiedades inmuebles	1.171.737.07	
Títulos de renta	2.363.166.18	
Valores diversos	1.544.215.34	
Muebles y útiles	3.975.55	
Obligaciones a cobrar	151.101.90	
Deudores varios	520.121.28	
Compañías reaseguradoras	10.341.82	
Préstamos hipotecarios	274.617.23	
Préstamos sobre pólizas Vida	749.205.88	
Deudores por premios	511.036.18	
Gastos de explotación	335.419.82	
Reseguros	182.831.82	
Anulaciones	15.947.19	
Siniestros	82.419.19	
Pólizas rescatadas	45.168.80	
Contratos vencidos	50.649.67	
Cuentas de orden	3.965.718.54	
Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9688:		
Crédito Argentino Interno	45.450.—	
Deudores varios	3.197.39	
Obligaciones a cobrar	14.561.42	
Deudores por premios	259.260.50	
Gastos de explotación	66.090.80	
Anulaciones	5.318.43	
Siniestros	102.944.36	
	12.974.930.73	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital social		1.000.000.—
Reservas		4.729.171.28
Beneficios de los asegurados Vida		1.051.480.65
Acreedores varios		73.532.43
Compañías reaseguradoras		625.627.82
Utilidades diferidas		13.906.39
Intereses diferidos		10.429.23
Alquileres		18.081.36
Cuentas de explotación		680.097.02
Cuentas de orden		3.965.718.54
Ganancias y pérdidas		33.942.13
Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9688:		
Reservas		543.996.45
Cuentas de explotación		228.493.33
Compañías reaseguradoras		454.10
		12.974.930.73

Tiburcio Benegas, vicepresidente (en ejercicio de la presidencia. — Dr. Benjamín Harriague, director delegado. — Jorge Finino, gerente. — Carlos Peña, contador. — Dr. José P. Podestá, síndico.

e.23 feb-N.°...-v.25 feb.

F. 29. — 1.622 —

ERNESTO TORNQUIST & Co. LIMITADA

Sociedad Anónima Financiera Comercial e Industrial

Domicilio: Buenos Aires, Bartolomé Mitre 531.

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Diciembre de 1906.

Fechas de inscripción en el R. P. de Comercio: 29-12-1906; 31-12-1918; 26-9-1927; 10-8-1933; 9-11-1939.

CAPITAL:

Autorizado	o$s.	18.000.000.—
Suscripto	»	6.750.000.—
Realizado	»	6.750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

ACTIVO	c$l.	c$l.
Activo Fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	2020384 44	
b) Acciones y obligaciones de otras sociedades	28483322 34	
c) Muebles y útiles y biblioteca	150282 95	30653989 73
Activo Circulante:		
Diversos títulos nacionales, provinciales y municipales y otros valores		1252734 47
Activo Disponible:		
a) Caja	171465 54	
b) Bancos	4495834 04	
c) Fondos en el exterior	2884321 76	7551621 34
Activo Exigible:		
a) Documentos a cobrar	17126584 78	
b) Deudores en cuenta corriente	2052414 19	
c) Deudores hipotecarios y otros garantizados	193261 11	
d) Varias cuentas deudoras	3605034 71	
e) Deudores morosos	253316 50	
f) Deudores en gestión	322 75	
g) Cuentas a cobrar	68780 14	23299714 18
Activo Nominal:		
No existe.		
Activo Transitorio:		
a) Adelantos para ejercicios futuros	550 69	
b) Gastos pagados y no vencidos	109063 49	
c) Dirección General del Impuesto a los Réditos	45243 49	154857 67
Ganancias y Pérdidas y Cuentas Tributarias: (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		488548 60
		63401465 99
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		159090 89
Depósito de títulos en custodia		93150493 21
Depósito de valores recibidos en caución		1683667 73
Emisión de cartas de crédito		2815474 56
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		3245238 60
Documentos en garantía		1763705 41
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		4764001 09
Acciones subscriptas, cuotas a integrar		249200 —
Valores en administración		55470900 34
Operaciones de cambio a liquidar		14348170 14
Cuentas pro memoria		560 —
Otras cuentas de orden		11660933 14
		189311435 11

PASIVO	c$l.	c$l.
Pasivo no Exigible:		
a) Capital subscripto y realizado: 33.750 acc. de o$s. 200 c\|u. . . . o$s. 6.750.000.—	15340909 09	
b) Fondo de reserva legal	190712 67	
c) Fondo de reserva especial	1625000 —	
d) Reserva para contingencias	109095 69	17265717 45
Pasivo Exigible:		
a) Debentures:		
En primer grado	22989000 —	
En segundo grado	3232700 —	26221700 —
b) Acreedores en cuenta corriente	12933840 27	
c) Corresponsales en el extranjero	697830 03	
d) Acreedores varios	3869616 14	17501286 44
Pasivo Transitorio:		
a) Pagos a efectuar	479963 11	
b) Previsión Ley 11.729	50000 —	
c) Dividendos a pagar	2603 30	
d) Descuentos, intereses, comisiones y cambios cobrados y no devengados	51712 32	584278 73
Ganancias y Pérdidas y Cuentas Tributarias: (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	657491 38	
Saldo al 30 de Junio de 1941	1170991 99	1828483 37
		63401465 99
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		159090 89
Depositantes de títulos en custodia		93150493 21
Depositantes de valores en caución		1683667 73
Corresponsales, cuenta cartas de crédito		2815474 56
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		3245238 60
Documentos en garantía		1763705 41
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		4764001 09
Cuotas de acciones suscriptas a integrar		249200 —
Depositantes de valores en administración		55470900 34
Operaciones de cambio a liquidar		14348170 14
Cuenta pro memoria		560 —
Otras cuentas de orden		11660933 14
		189311435 11

Dr. Eduardo A. Tornquist, presidente. — Alberto C. Buenaño, director. — Dr. Clodomiro Zavalía, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.23 feb-N.º...-v.25 feb.

S. 1065.

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

Avda. Corrientes N.º 550 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 15 de Marzo de 1889. Inscripta en el Registro Público de Comercio en fechas, 17 de Junio de 1889, 9 de Febrero de 1903, 12 de Enero de 1915, 30 de Marzo de 1921, 17 de Diciembre de 1928 y 29 de Septiembre de 1936.

Ramos: Incendios, Marítimos, Cristales, Granizo, Accidentes del Trabajo, Automóviles, Vida e Individuales

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	2.500.000.—
Suscripto	„	1.000.000.—
Realizado	„	1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940
Segundo Trimestre del Quincuagésimo Tercero Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos	350.281.83	
Propiedades inmuebles	1.152.523.76	
Títulos de renta	2.461.293.33	
Valores diversos	1.542.640.34	
Muebles y útiles	7.894.45	
Obligaciones a cobrar	116.756.76	
Deudores varios	874.335.56	
Compañías reaseguradoras	49.963.54	
Préstamos hipotecarios	280.705.09	
Préstamos sobre pólizas Vida	662.583.94	
Deudores por premios	582.122.37	
Gastos de explotación	595.759.08	
Reseguros	496.493.90	
Anulaciones	31.622.93	
Siniestros	292.730.73	
Pólizas rescatadas	48.997.40	
Contratos vencidos	240.858.18	
Cuentas de orden	4.064.893.54	
Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9688:		
Crédito Argentino Interno	45.450.—	
Deudores varios	3.331.85	
Obligaciones a cobrar	22.083.79	
Deudores por premios	336.172.07	
Gastos de explotación	142.889.86	
Anulaciones	10.488.16	
Siniestros	204.320.75	
	14.617.193.26	
PASIVO		
Capital social		1.000.000.—
Reservas		4.763.113.41
Beneficios de los asegurados Vida		1.012.691.49
Acreedores varios		153.098.39
Compañías reaseguradoras		663.447.33
Utilidades diferidas		14.331.50
Intereses diferidos		10.429.23
Alquileres		41.426.21
Cuentas de explotación		1.854.226.65
Cuentas de orden		4.064.893.54
Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9688:		
Reservas		543.996.45
Cuentas de explotación		495.084.96
Compañías reaseguradoras		454.10
		14.617.193.26

Tiburcio Benegas, vicepresidente (en ejercicio de la presidencia). — Dr. Benjamín Harriague, director delegado. — Jorge Finino, gerente. — Carlos Peña, contador. — Dr. José P. Podestá, síndico.

e.23 feb-N.º...-v.25 feb.

S. 1060.

LA AMERICANA

Compañía Internacional de Seguros en General

Avenida Corrientes N.° 550 - Buenos Aires
Autorizada por el Superior Gobierno por Decreto del 25 de Marzo de 1914.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Mayo de 1914.

Ramos en liquidación: Incendio, Automóviles, Cristales, Vida

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	1.000.000.—
Suscripto	„	200.000.—
Integrado	„	165.291.30

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1939

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 3 de Agosto de 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		34.708.70
Caja		2.303.15
Bancos		11.567.88
Propiedades inmuebles:		
Población San Martín (Chile)	154.252.78	
Terrenos Avenida del Trabajo	127.178.20	281.430.98
Títulos de renta		456.144.73
Valores diversos		565.20
Muebles y útiles		1.—
Deudores por premios	1.701.25	
Reservado	911.70	789.55
Primas vencidas a cobrar (neto)		3.268.11
Fracciones de primas a vencer (neto)		1.434.20
Obligaciones a cobrar	563.75	
Reservado	276.87	276.88
Préstamos Vida		39.452.03
Deudores varios		78.756.33
Deudores hipotecarios		2.000.—
Compañías reaseguradoras:		
Cuenta corriente		862.58
Intereses devengados a cobrar		3.959.25
Certificados suscriptos sin integrar		1.000.—
Pérdidas y ganancias		138.374.09
Cuentas de Orden:		
Banco de la Nación Argentina Ley 9688		50.000.—
Banco de la Nación Argentina Ley 11.582		50.100.—
Acciones en garantía		25.000.—
The National City Bank (Chile)		124.416.—
		1.306.410.66

PASIVO		
Capital		200.000.—
Reserva legal		271.05
Reserva matemática		465.998.19
Reserva para riesgos en curso:		
Sección Incendio	8.779.96	
Sección Cristales	2.737.70	11.517.66
Reserva para siniestros pendientes:		
Sección Incendio	19.423.41	
Sección Automóviles	16.046.50	
Sección Cristales	2.80	
Sección Vida	5.000.—	
Sección Accidentes del Trabajo	3.396.45	43.869.16
Reserva para gastos de explotación:		
Sección Incendio	26.32	
Sección Automóviles	203.79	230.11
Reserva integración de capital		18.210.—
Reserva para desvalorización de certificados suscriptos sin integrar		623.20
Reserva matemática de Cías. reaseguradoras		22.458.09
Beneficios de los asegurados Vida		177.778.74
Seguros Vida vencidos a pagar		15.412.07
Acreedores varios		70.133.43
Acreedores hipotecarios		17.591.81
Siniestros liquidados a pagar		118.45
Compañías reaseguradoras:		
Cuenta corriente	2.981.01	
Cuenta reserva	8.701.69	11.682.70
Compromisos de certificados suscriptos sin integrar		1.000.—
Cuentas de Orden:		
Títulos depositados en garantía		100.100.—
Depositantes de acciones		25.000.—
Títulos en custodia		124.416.—
		1.306.410.66

Enrique Iglesias Dutey, presidente. — Jorge Finino, gerente. — Carlos Peña, contador. — Luis A. Castagnino, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1939

DEBE		m$n.	m$n.
Sección Vida:		498.—	
Siniestros pagados			
Reaseguros cedidos (neto de anulaciones)		2.254.38	
Gastos de explotación		269.19	
Pólizas rescatadas	$ 15.947.40		
Menos recuperadas	„ 8.114.—	7.833.40	
Contratos vencidos	$ 84.583.16		
Menos recuperados	„ 5.000.—	79.583.16	
Beneficios pagados a los asegurados		15.744.78	
Impuestos y contribuciones		276.04	
Reserva para siniestros pendientes		5.000.—	
Reserva matemática		465.998.19	
Beneficios de los asegurados Vida		177.778.74	755.235.88
Sección Incendios:			
Siniestros pagados	$ 8.379.97		
Menos recuperados	„ 2.800.89	5.579.08	
Anulaciones		219.28	
Gastos de explotación		967.19	
Impuestos y contribuciones		0.26	
Reserva para siniestros pendientes		19.423.41	
Reserva para riesgos en curso		8.779.96	
Reserva para gastos de explotación		26.32	
Reserva para pólizas al cobro		725.55	35.721.05
Sección Automóviles:			
Siniestros pagados	$ 8.379.28		
Menos recuperados	„ 1.847.10	6.532.18	
Anulaciones		463.64	
Gastos de explotación		1.051.94	
Reservas para siniestros pendientes		16.046.50	
Reserva para gastos de explotación		203.79	
Reserva para pólizas al cobro		155.—	
Saldo que pasa a Administración		4.220.09	28.673.14
Sección Cristales:			
Siniestros pagados	$ 852.72		
Menos recuperados	„ 31.40	821.32	
Anulaciones		185.19	
Gastos de explotación		2.85	
Impuestos y contribuciones		0.27	
Reserva para siniestros pendientes		2.80	
Reserva para riesgos en curso		2.737.70	
Reserva para pólizas al cobro		31.15	3.781.28
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):			
Siniestros pagados		19.217.92	
Reserva para siniestros pendientes		3.396.45	22.614.37
Administración:			
Gastos generales		2.722.15	
Administración y conservación de propiedades		62.314.69	
Intereses y de reserva		17.823.40	
Reserva integración de capital		18.210.—	
Reserva para obligaciones a cobrar		276.87	
Reserva para fluctuación de valores		623.20	
Amortizaciones		43.242.12	
Diferencia de cotización		5.466.76	
Impuestos y contribuciones		900.—	
Transferido de la Sección Incendios		13.703.51	
Transferido de la Sección Cristales		2.282.47	
Transferido de la Sección Accidentes del Trabajo		10.614.37	
Transferido de la Sección Vida		72.638.61	250.818.15
			1.096.843.87

HABER	m$n.	m$n.
Sección Vida:		
Primas del ejercicio (renovaciones)	30.464.30	
Reserva matemática (anterior)	445.585.17	
Beneficios de los asegurados Vida (Ant.)	188.724.40	
Intereses	17.823.40	
Saldo que pasa a Administración	72.638.61	755.235.88
Sección Incendios:		
Primas del ejercicio	18.91	
Reserva para siniestros pendientes (Ant.)	4.500.—	
Reserva para riesgos en curso (anterior)	14.321.17	
Reserva para gastos de explotación (anterior)	938.29	
Comisiones recuperadas	2.239.17	
Saldo que pasa a Administración	13.703.51	35.721.05
Sección Automóviles:		
Primas del ejercicio	16.08	
Reserva para siniestros pendientes (anterior)	4.000.—	
Reserva para riesgos en curso (anterior)	21.004.66	
Reserva para gastos de explotación (anterior)	966.05	
Comisiones recuperadas	2.686.35	28.673.14
Sección Cristales:		
Primas del ejercicio	19.05	
Reserva para riesgos en curso (anterior)	1.219.55	
Reserva para gastos de explotación (anterior)	19.59	
Comisiones recuperadas	240.62	
Saldo que pasa a Administración	2.282.47	3.781.28

HABER	m$n.	m$n.
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Reserva para siniestros pendientes (anterior)	12.000.—	
Saldo que pasa a Administración	10.614.37	22.614.37
Administración:		
Arrendamientos terrenos Avenida del Trabajo	50.—	
Arrendamientos población San Martín	4.729.70	
Intereses y descuentos	38.695.05	
Propiedad Avenida del Trabajo	64.749.22	
Transferido de la Sección Automóviles	4.220.09	
Pérdida del ejercicio	138.374.09	250.818.15
		1.096.843.87

Enrique Iglesias Dutey, presidente. — Jorge Finino, gerente. — Carlos Peña, contador. — Luis A. Castagnino, síndico.

e.23 feb-N.º...-v.25 feb.

S. 1059.

VICTORIA

Compañía Argentina de Seguros

Florida 229

Autorizada por Decretos del P. E. de fechas 23 de mayo de 1921 y 10 de marzo de 1931.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 17 de agosto de 1921 y 23 de abril de 1931.

Incendio, Cristales, Automóviles

CAPITAL:
Autorizado . . .. $ 1.000.000.—
Suscripto . . .. „ 1.000.000.—
Realizado . . .. „ 400.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941
(20.º Ejercicio)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 31 de Octubre de 1941.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		600.000.—
Caja		2.129.41
Bancos:		
Banco de la Nación Argentina	342.80	
Banco Sirio Libanés del Río de la Plata	17.374.30	
Banco de Londres y América del Sud	377.69	18.094.79
Propiedades inmuebles:		
Terrenos: Av. Gral. Paz	18.657.57	
Terrenos: Longchamps (F. C. S.)	17.728.59	
Edificios:		
Calle: Iriarte 1925/29 (Cap. Fed) .... $ 54.403.31		
Amortización . . .. „ 15.200.38	39.202.93	
Calle: Santamarina 848 (Ciudadela (F. C. O.) . . .. $ 10.267.80		
Amortización . . .. „ 1.812.57	8.455.23	
Calle: Solís 752 (Cap. Fed) .... $ 31.683.78		
Amortización . . .. „ 12.669.26	19.014.52	103.058.84
Títulos públicos de renta:		
Empréstito Patriótico 5 o/o 1932: $ 25.200 v/nominal a 100.88 o/o (valor bursátil al 30/6/1941) . . .. $ 25.422.77		
Valor inventario: 89.1089 o/o		22.455.45
Valores diversos:		
4.434 Acc. de Cía. Arg. de Seguros "Providencia" por $ 443.400 v/nom. totalmente integrados y 4.880 por $ 488.000 v/nom. con el 20 o/o integrado	210.139.63	
1.200 Acc. de Cía. de Seguros "Colón" por $ 120.000 v/nominal	1.—	210.140.63
Préstamos hipotecarios		44.242.06
Préstamos sobre valores		1.200.—
Mobiliario y material		1.—
Deudores por premios (netos)		33.358.59
Compañías reaseguradoras:		
Cuentas corrientes		6.568.42
Deudores varios:		
Obligaciones a cobrar	212.20	
Cía. Argentina de Seguros "Providencia"	64.000.—	
Otros deudores	6.172.54	70.384.74
Deudores por compra de propiedades inmuebles a plazo ..		64.533.21
Deudores por rentas vencidas		[illegible]
Cuentas de regularización:		
Rentas devengadas a vencer	105.—	
Gastos anticipados	2.221.76	2.326.76
Ganancias y pérdidas:		
Saldo de pérdidas del ejercicio anterior	122.519.54	
Menos: Saldo de utilidades del ejercicio	37.217.32	85.302.22
		1.268.983.05

ACTIVO	m$n.	m$n.
Cuentas de Orden:		
Acciones en garantía (Directores)	36.000.—	
Bco. de la Nación Argentina (títulos en garantía, Ley 11.582)	25.200.—	
Banco Sirio Libanés del Río de la Plata (valores en custodia)	932.400.—	
Cuotas no exigidas sobre acciones	390.400.—	
Depósitos en garantía de alquileres	1.000.—	
Depósito de valores en custodia	63.400.—	1.448.400.—
		2.717.383.05

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		1.000.000.—
Reserva legal (estatutaria)		17.257.26
Reservas para riesgos en curso:		
Sección Incendio	47.249.64	
Sección Automóviles	43.019.70	
Sección Cristales	8.176.88	98.446.22
Reservas para siniestros pendientes:		
Sección Incendio	4.332.40	
Sección Automóviles	17.354.80	
Sección Cristales	8.504.45	30.191.65
Reservas para fluctuación de valores:		
Para deudores por préstamos hipotecarios	2.500.—	
Para deudores morosos	2.500.—	
Para deudores por premios	1.500.—	
Para desvalorización de propiedades inmuebles	7.896.39	14.396.39
Compañías reaseguradoras:		
Cuentas corrientes	8.835.38	
Depósitos en garantía	24.448.25	33.283.63
Acreedores varios:		
Compañía de Seguros Generales "El Sol Argentino" .	35.719.61	
Otros acreedores	9.514.21	45.233.82
Cuentas de regularización:		
Utilidades diferidas:		
Rentas diferidas . . .. $ 5.291.93		
Venta de propiedades .... „ 20.607.63	25.899.56	
Rentas cobradas a vencer .... $ 1.60		
Gastos devengados a pagar .... „ 4.272.92	4.274.52	30.174.08
		1.268.983.05
Cuentas de Orden:		
Directores (acciones en garantía)	36.000.—	
Depósito en garantía, Ley 11.582	25.200.—	
Valores en custodia	932.400.—	
Sociedades por cuotas no exigidas sobre acciones ...	390.400.—	
Depositantes garantía de alquileres	1.000.—	
Depositantes de valores en custodia	63.400.—	1.448.400.—
		2.717.383.05

Ernesto Jorge, presidente. — Tomás J. Barry, gerente. — Américo E. Aiiverti, tesorero. — José B. Rodríguez, contador. — Valentín A. Sánchez, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Incendio:		
Siniestros a nuestro cargo	11.205.87	
Reservas técnicas:		
Para riesgos en curso .... $ 47.249.64		
Para siniestros pendientes . ... „ 4.332.40		
Para gastos de explotación .... „ 697.52	52.279.56	
Reserva para deudores por premios	3.422.90	
Reaseguros cedidos	98.290.12	
Anulaciones y extornos	4.218.13	
Gastos de explotación	66.601.81	
Impuestos y contribuciones	7.801.24	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	37.341.52	281.161.15
Sección Automóviles:		
Siniestros a nuestro cargo	82.885.36	
Reservas técnicas:		
Para riesgos en curso .... $ 43.019.70		
Para siniestros pendientes .... „ 17.354.80		
Para gastos de explotación .... „ 1.260.81	61.635.31	
Reserva para deudores por premios	3.134.11	
Reaseguros cedidos	7.424.59	
Anulaciones y extornos	12.056.38	
Gastos de explotación	61.142.23	
Impuestos y contribuciones	4.084.78	232.362.76
Sección Cristales:		
Siniestros a nuestro cargo	7.248.55	
Reservas técnicas:		
Para riesgos en curso .... $ 8.176.88		
Para siniestros pendientes .... „ 8.504.45		
Para gastos de explotación .... „ 71.18	16.752.51	
Reserva para deudores por premios	34.33	
Reaseguros cedidos	795.75	
Anulaciones y extornos	764.57	
Gastos de explotación	10.552.44	
Impuestos y contribuciones	626.55	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	324.02	37.098.72

DEBE	m$n.	m$n.
Administración:		
Saldo de pérdidas del ejercicio anterior	122.519.54	
Saldo transferido de la Sección Automóviles	8.123.29	
Gastos generales	2.334.20	
Impuestos y contribuciones	3.277.11	
Amortizaciones:		
Títulos públicos de renta $ 44.55		
Mobiliario y material „ 306.35	350.90	
Intereses	4.932.20	141.588.24
		692.210.87
HABER		
Sección Incendio:		
Premios del ejercicio	224.492.91	
Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Para riesgos en curso $ 47.477.60		
Para siniestros pendientes „ 3.618.—		
Para gastos de explotación „ 769.10	51.864.70	
Reserva para deudores por premios (ejercicio anterior)	4.306.79	
Otras utilidades	496.75	281.161.15
Sección Automóviles:		
Premios del ejercicio	131.070.63	
Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Para riesgos en curso $ 67.787.25		
Para siniestros pendientes „ 14.060.64		
Para gastos de explotación „ 2.931.48	84.779.37	
Reserva para deudores por premios (ejercicio anterior)	1.987.79	
Otras utilidades	6.401.68	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	8.123.29	232.362.76
Sección Cristales:		
Premios del ejercicio	22.712.22	
Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Para riesgos en curso $ 8.459.28		
Para siniestros pendientes „ 5.775.50		
Para gastos de explotación „ 51.07	14.285.85	
Reserva para deudores por premios (ejercicio anterior)	100.65	37.098.72
Administración:		
Saldo transferido de la Sección Incendio	37.341.52	
Saldo transferido de la Sección Cristales	324.02	
Intereses y otras rentas	17.915.32	
Otras utilidades	705.16	
Saldo de pérdidas:		
Saldo de pérdidas del ejercicio anterior.. $ 122.519.54		
Menos: Saldo de utilidades del ejercicio. „ 37.217.32	85.302.22	141.588.24
		692.210.87

Ernesto Jorge, presidente. — Tomás J. Barry, gerente. — Américo E. Aliverti, tesorero. — José B. Rodríguez, contador. — Valentín A. Sánchez, síndico.

e.23 feb.-N.°...-v.25 feb.

S. 1068.

LA ECONOMIA COMERCIAL

Sociedad Anónima de Seguros Generales

Avda. Corrientes N.° 550 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto de Marzo 15 1889.

Inscripción en el Registro Público de Comercio 17 de Junio de 1889, 9 de Febrero de 1903, 12 de Enero de 1915, 30 de Marzo de 1921, 17 de Diciembre de 1928, 29 de Septiembre de 1936.

Marítimo, Incendio, Vida, Granizo, Accidentes del Trabajo Ley 9688, Cristales, Automóviles, Individuales

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 2.500.000.—
Suscripto	„ 1.000.000.—
Realizado	„ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de Octubre de 1941.

ACTIVO	c$l.	c$l.
Caja		8.451.81
Bancos:		
Según Anexo N.° 1		632.868.04
Propiedades inmuebles (1):		
Según Anexo N.° 2		1.134.322.26
Títulos de renta:		
Según Anexo N.° 3 (valor de plaza $ 2.521.314.55)		2.434.844.70
Valores diversos		1.410.303.14
Préstamos hipotecarios		243.576.24
Préstamos sobre pólizas Vida		634.461.88
Obligaciones a cobrar		151.868.70
Muebles y útiles		1.—
Sucursales y agencias		99.896.44
Deudores por premios	427.[illegible]	
Reservado	27.5[illegible].—	400.274.25
Compañías reaseguradoras:		
Cuentas corrientes		3.954.73
Primas vencidas a cobrar Sección Vida (Neto)		39.772.11
Fracciones de primas a vencer Sección Vida (Neto)		31.173.55
Deudores varios		140.154.78
Deudores por transferencia de cartera		293.442.16
Deudores con garantía hipotecaria		38.187.15
Intereses y alquileres devengados a cobrar		25.016.22
Comisiones descontadas Sección Vida		64.380.88
Deudores por cuotas de terrenos		1.380.—
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Crédito Argentino Interno		45.450.—
Deudores por premios	253.078.53	
Reservado	7.500.—	245.578.53
Deudores varios		4.749.88
Obligaciones a cobrar		21.896.48
Cuentas de Orden:		
Acciones en garantía	15.000.—	
Títulos pendientes de canje	15.600.—	
Banco de la Nación Argentina (Ley 9688)	150.000.—	
Banco de la Nación Argentina (Ley 11.582)	512.200.—	
Banco de la República Oriental del Uruguay	60.185.48	
Títulos en custodia	2.954.763.06	
Títulos y acciones recibidos en garantía	130.300.—	3.838.048.54
		11.944.056.44
(1) Propiedades inmuebles	1.572.398.99	
Menos: Amortiz. anteriores ...... c$l. 421.069.69		
Menos: Amortiz. del ejercicio.... „ 17.007.04	438.076.73	
	1.134.322.26	

PASIVO	c$l.	c$l.
Capital social		1.000.000.—
Reserva legal		100.000.—
Reservas técnicas:		
Riesgos en curso Sección Incendios	210.000.—	
Riesgos en curso Sección Marítimos	1.800.—	
Riesgos en curso Sección Automóviles	299.000.—	
Riesgos en curso Sección Cristales	9.010.—	
Riesgos en curso Sección Individuales	2.000.—	
Matemáticas Sección Vida	3.425.059.47	
Complementarios Sección Vida	15.943.34	3.962.812.81
Reservas varias:		
Ley 11.729	43.000.—	
Afectada a acciones y debentures	38.750.—	
Gastos de transferencia	7.084.70	
Impuestos a los réditos	3.000.—	91.834.70
Reserva adicional Vida		11.958.23
Reserva de previsión		113.442.13
Reserva para depreciación de acciones y debentures		31.850.—
Reserva para fluctuación de títulos públicos		20.634.61
Beneficios de los asegurados Vida		1.057.438.09
Reservas para siniestros pendientes:		
Sección Incendios	28.200.—	
Sección Marítimos	6.000.—	
Sección Automóviles	110.000.—	
Sección Cristales	900.—	
Sección Individuales	240.—	
Sección Vida	19.811.28	1[illegible]5.151.28
Reservas para gastos de explotación:		
Sección Incendios	58.800.—	
Sección Marítimos	1.900.—	
Sección Automóviles	63.300.—	
Sección Cristales	3.700.—	
Sección Individuales	850.—	
Sección Granizo	10.500.—	139.050.—
Compañías reaseguradoras:		
Cuentas corrientes	51.491.07	
Cuentas garantía	556.589.31	608.080.38
Seguros vencidos a pagar Sección Vida		16.425.32
Sucursales y agencias		11.762.08
Dividendos pendientes		3.924.90
Acreedores por seguros Vida		24.007.63
Acreedores varios		50.954.93
Utilidades diferidas		12.579.11
Intereses diferidos		7.853.58
Intereses cobrados a devengar		12.562.86
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Reserva para riesgos en curso		374.500.—
Reserva para siniestros pendientes		204.000.—
Reserva para gastos de explotación		76.000.—
Acreedores varios		60.05
Ganancias y pérdidas		9.125.21
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones	15.000.—	
Acciones depositadas	15.600.—	
Títulos depositados en garantía	722.385.48	
Títulos depositados en custodia	2.954.763.06	
Depositantes de títulos y acciones	130.300.—	3.838.048.54
		11.944.056.44

Ing. José Padilla, presidente. — Jorge Finino, director-delegado. — Carlos Peña, contador. — Dr. José P. Podestá, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de Octubre de 1941.

DEBE		c$l.	c$l.
Sección Incendios:			
Siniestros pagados	125.110.76		
Siniestros recuperados	61.429.55	63.681.21	
Reseguros cedidos		338.100.69	
Anulaciones		33.658.26	
Gastos de explotación		301.549.63	
Impuestos, patentes y sellos		30.801.49	
Amortizaciones		12.166.80	
Reserva para riesgos en curso		210.000.—	
Reserva para siniestros pendientes		28.200.—	
Reserva para gastos de explotación		58.800.—	
Reserva para pólizas al cobro		15.000.—	
Saldo que pasa a Administración		112.874.66	1.204.832.74
Sección Marítimos:			
Siniestros pagados	28.074.—		
Siniestros recuperados	23.813.42	4.260.58	
Reseguros cedidos		43.957.41	
Anulaciones		346.85	
Gastos de explotación		3.552.91	
Impuestos, patentes y sellos		632.76	
Amortizaciones		618.95	
Reserva para riesgos en curso		1.800.—	
Reserva para siniestros pendientes		6.000.—	
Reserva para gastos de explotación		1.900.—	
Reserva para pólizas al cobro		250.—	
Saldo que pasa a Administración		12.358.61	75.678.07
Sección Automóviles:			
Siniestros pagados	335.122.59		
Siniestros recuperados	33.888.53	301.234.06	
Reseguros cedidos		44.222.77	
Anulaciones		30.047.46	
Gastos de explotación		327.787.31	
Impuestos, patentes y sellos		14.210.97	
Amortizaciones		12.454.84	
Reserva para riesgos en curso		299.000.—	
Reserva para siniestros pendientes		110.000.—	
Reserva para gastos de explotación		63.300.—	
Reserva para pólizas al cobro		8.000.—	
Saldo que pasa a Administración		32.808.12	1.243.065.53
Sección Cristales:			
Siniestros pagados	9.708.13		
Siniestros recuperados	1.802.07	7.906.06	
Reseguros cedidos		5.895.08	
Anulaciones		1.329.33	
Gastos de explotación		7.978.17	
Impuestos, patentes y sellos		939.78	
Amortizaciones		541.44	
Reserva para riesgos en curso		9.010.—	
Reserva para siniestros pendientes		900.—	
Reserva para gastos de explotación		3.700.—	
Reserva para pólizas al cobro		4.000.—	
Saldo que pasa a Administración		3.329.69	45.529.55
Sección Granizo:			
Siniestros pagados	510.521.01		
Siniestros recuperados	300.276.34	210.244.67	
Reseguros cedidos		230.233.45	
Anulaciones		1.424.87	
Gastos de explotación		182.651.83	
Impuestos, patentes y sellos		7.029.32	
Amortizaciones		9.469.42	
Reserva para gastos de explotación		10.500.—	651.553.56
Sección Vida:			
Siniestros pagados	130.252.37		
Siniestros recuperados	54.451.31	75.801.06	
Reseguros cedidos		130.734.65	
Anulaciones		19.913.57	
Gastos de explotación		157.828.64	
Impuestos, patentes y sellos		5.916.33	
Pólizas rescatadas pagadas	117.851.63		
Pólizas rescatadas recuperadas	17.196.29	100.655.34	
Seguros vencidos		363.756.—	
Pólizas reformadas		1.062.18	
Amortizaciones		160.26	
Reserva matemática		3.425.059.47	
Reserva complementaria		15.943.34	
Reserva para siniestros pendientes		19.811.28	
Seguros vencidos a pagar		16.425.32	
Beneficios de los asegurados Vida		1.057.438.09	5.390.555.53
Sección Individuales:			
Siniestros pagados	1.438.—		
Siniestros recuperados	881.64	556.36	
Reseguros cedidos		12.603.71	
Anulaciones		185.—	
Gastos de explotación		2.381.80	
Impuestos, patentes y sellos		179.07	
Amortizaciones		169.22	
Reserva para riesgos en curso		2.000.—	
Reserva para siniestros pendientes		240.—	
Reserva para gastos de explotación		850.—	
Reserva para pólizas al cobro		300.—	
Saldo que pasa a Administración		3.979.70	23.444.86
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):			
Siniestros pagados		450.846.42	
Anulaciones		33.412.75	
Gastos de explotación		409.201.77	
Impuestos, patentes y sellos		14.753.19	
Amortizaciones		18.734.84	
Reserva para riesgos en curso		374.500.—	
Reserva para siniestros pendientes		204.000.—	
Reserva para gastos de explotación		76.000.—	
Reserva para pólizas al cobro		7.500.—	1.588.948.97
Administración:			
Gastos generales		80.374.63	
Impuestos y contribuciones		20.098.52	
Impuestos, patentes y sellos		13.128.35	
Gastos de propiedad		17.562.14	
Refección propiedad Avda. Corrientes N.º 550		35.538.84	
Amortizaciones		87.654.18	
Impuesto a los réditos		11.552.41	
Reserva para impuesto a los réditos		3.000.—	
Reserva afectada a acciones y debentures		38.750.—	
Reserva para depreciación de acciones y debentures		31.850.—	
Reserva para fluctuación de títulos públicos		20.634.61	
Transferido de la Sección Granizo		92.429.42	
Transferido de la Sección Vida		7.802.40	
Transferido de la Sección Accidentes del Trabajo		50.188.17	
Utilidad del ejercicio		9.125.21	519.688.88
			10.743.297.69

HABER	c$l.	c$l.
Sección Incendios:		
Primas del ejercicio	894.334.19	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	219.598.55	
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior	24.200.—	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	48.600.—	
Reserva para pólizas al cobro del ejercicio anterior	18.100.—	1.204.832.74
Sección Marítimos:		
Primas del ejercicio	60.777.78	
Derechos de pólizas	1.890.29	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	7.300.—	
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior	3.000.—	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	2.400.—	
Reserva para pólizas al cobro del ejercicio anterior	310.—	75.678.07
Sección Automóviles:		
Primas del ejercicio	819.564.61	
Derechos de pólizas	16.633.—	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	220.000.—	
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior	112.300.—	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	61.200.—	
Reserva para pólizas al cobro del ejercicio anterior	12.100.—	
Otras utilidades	1.267.92	1.243.065.53
Sección Cristales:		
Primas del ejercicio	29.748.07	
Derechos de pólizas	779.90	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	8.451.58	
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior	450.—	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	1.750.—	
Reserva para pólizas al cobro del ejercicio anterior	4.350.—	45.529.55
Sección Granizo:		
Primas del ejercicio	544.816.14	
Derechos de pólizas	14.308.—	
Saldo que pasa a Administración	92.429.42	651.553.56
Sección Vida:		
Primas del ejercicio	559.514.51	
Derechos de pólizas	671.25	
Reserva matemática del ejercicio anterior	3.587.209.15	
Reserva complementaria del ejercicio anterior	6.478.77	
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior	22.000.—	
Seguros vencidos a pagar del ejercicio anterior	18.160.95	
Beneficios de los asegurados Vida	971.268.52	
Intereses	153.069.10	
Comisiones descontadas	64.380.88	
Saldo que pasa a Administración	7.802.40	5.390.555.53
Sección Individuales:		
Primas del ejercicio	17.593.69	
Derechos de pólizas	903.35	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	1.700.—	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	850.—	
Reserva para pólizas al cobro del ejercicio anterior	2.315.—	
Otras utilidades	82.82	23.444.86
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Primas del ejercicio	969.150.66	
Derechos de pólizas	25.613.69	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	250.000.—	
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior	219.896.45	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	64.600.—	
Reserva para pólizas al cobro del ejercicio anterior	9.500.—	
Saldo que pasa a Administración	50.188.17	1.588.948.97
Administración:		
Intereses y alquileres	202.772.94	
Reserva afectada por títulos	110.050.—	
Otras utilidades	41.515.16	
Transferido de la Sección Incendios	112.874.66	
Transferido de la Sección Marítimos	12.358.61	
Transferido de la Sección Automóviles	32.808.12	
Transferido de la Sección Cristales	3.329.69	
Transferido de la Sección Individuales	3.979.70	519.688.88
		10.743.297.69

Ing. José Padilla, presidente. — Jorge Finino, director-delegado. — Carlos Peña, contador. — Dr. José P. Podestá, síndico.

e.23 feb-N.º...-v.25 feb.

S. 1061.

LA ITALIA

Compañía de Seguros Generales

Dirección general: Avenida Corrientes 550 (Edificio propio), Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. de la Nación de fechas 23 de Agosto de 1887 y 23 de Abril de 1937.

Regida por los estatutos reformados y aprobados por Decretos de fechas 18 de Julio de 1894, 3 de Septiembre de 1925, 14 de Enero de 1926, 21 de Junio de 1928, 15 de Enero de 1931, 3 de Julio de 1936 y 23 de Abril de 1937.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Agosto de 1895 y 25 de Junio de 1937.

Ramos: Incendio, Marítimos, Granizo, Accidentes del Trabajo, Automóviles, Cristales, Vida e Individuales

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 2.000.000.—
Suscripto	„ 1.000.000.—
Integrado	„ 806.842.50

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1939

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 3 de Agosto de 1940.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Accionistas			193.157.50
Caja		—	9.060.43
Bancos		—	199.223.47
Propiedades inmuebles:			
Edificio Av. Corrientes 546|554		1.375.000.—	—
Amortización anterior	100.000.—		
Amortización ejercicio actual	287.124.15	387.124.15	987.875.85
Títulos de renta:			
Según anexo			381.031.85
Valores diversos			35.827.—
Hipotecas a cobrar			5.000.—
Deudores por cuotas de terrenos			1.820.—
Préstamos sobre pólizas Vida			86.295.50
Documentos a cobrar			46.364.80
Muebles y útiles			1.—
Sucursales y agencias			42.601.76
Deudores por premios:			
Al cobro		157.641.22	
Reservado		9.413.42	148.227.80
Primas vencidas a cobrar (neto)			8.773.74
Cuotas a vencer (neto)			7.723.21
Compañías reaseguradoras:			
Cuentas corrientes			7.164.45
Cuentas reservas			29.015.37
Deudores varios			25.691.54
Intereses devengados a cobrar			6.520.67
La Americana, cuenta títulos			17.000.—
Pérdidas y ganancias			729.537.48
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):			
Deudores por premios			78.672.11
Documentos a cobrar			1.421.60
Cuentas de Orden:			
Acciones en garantía (Directorio)			7.500.—
Banco de la Nación Argentina (Ley 9688)			50.000.—
Banco de la Nación Argentina (Ley 11.582)			87.900.—
Banco de la República Oriental del Uruguay			60.185.48
			3.253.592.61

PASIVO		m$n.	m$n.
Capital			1.000.000.—
Reserva legal			100.000.—
Reservas técnicas:			
Riesgos en curso Incendios		107.656.46	
Riesgos en curso Marítimos		4.796.94	
Riesgos en curso Automóviles		82.291.29	
Riesgos en curso Cristales		5.012.45	
Riesgos en curso Individuales		582.34	
Matemáticas Vida		386.151.67	
Complementarios Vida		420.46	586.911.61
Reservas varias:			
Reserva Ley N.° 11.729		15.000.—	
Gastos de transferencia		5.000.—	
Adicional a la legal		6.354.28	
Afectada por acciones		5.000.—	31.354.28
Beneficios de los asegurados Vida			12.923.84
Reserva para asegurados Sección Vida			3.000.—
Reservas para siniestros pendientes:			
Sección Incendios		24.500.—	
Sección Marítimos		500.—	
Sección Automóviles		30.000.—	
Sección Cristales		689.40	55.689.40
Reservas para gastos de explotación:			
Sección Incendios		20.242.79	
Sección Marítimos		870.50	
Sección Automoviles		23.940.13	
Sección Cristales		1.081.70	
Sección Individuales		722.—	46.857.12
Reserva adicional Sección Vida			5.650.39
Reserva integración de capital			12.100.—
Compañías reaseguradoras:			
Cuentas corrientes		51.650.97	
Cuenta: reservas		366.61	
Depósitos en garantía:			
Reserva matemáticas Vida	340.727.62		
Reserva Incendios	27.175.17		
Reserva Granizo	14.226.70	382.129.49	434.147.07
Dividendos pendientes			759.90
Acreedores varios			30.237.51
Acreedores hipotecarios			300.000.—
Integración de capital			118.507.50
Obligaciones a pagar			57.500.—
Utilidades diferidas			1.365.—
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):			
Acreedores varios			103.57
Reserva para riesgos en curso			117.663.49
Reserva para siniestros pendientes			105.000.—
Reserva para gastos de explotación			23.601.63
Compañías reaseguradoras			4.629.82
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones (Directorio)			7.500.—
Títulos depositados en garantía			198.085.48
			3.253.592.61

Humberto de Nobili, presidente. — Jorge Finino, gerente. — Carlos Peña, contador. — Luis A. Castagnino, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1939

DEBE		m$n.	m$n.
Sección Incendios:			
Reaseguros cedidos		168.044.33	
Anulaciones		13.306.03	
Siniestros pagados	$ 85.821.13		
Siniestros recuperados	„ 35.190.—	50.631.13	
Impuestos y contribuciones		21.527.25	
Gastos de explotación		175.422.22	
Amortizaciones		11.231.60	
Reservas para riesgos en curso		107.656.46	
Reservas para siniestros pendientes		24.500.—	
Reservas para gastos de explotación		20.242.79	
Reservas para pólizas al cobro		3.270.46	593.832.27
Sección Marítimos:			
Reaseguros cedidos		14.634.66	
Anulaciones		855.79	
Siniestros pagados	$ 10.244.83		
Siniestros recuperados	„ 3.232.60	7.012.23	
Gastos de explotación		10.959.65	
Amortizaciones		3.497.74	
Reservas para riesgos en curso		4.796.94	
Reservas para siniestros pendientes		500.—	
Reservas para gastos de explotación		870.50	
Reservas para pólizas al cobro		45.21	
Saldo que pasa a Administración		4.447.52	47.320.21
Sección Automóviles:			
Reaseguros cedidos		36.200.24	
Anulaciones		9.309.53	
Siniestros pagados	$ 88.678.18		
Siniestros recuperados	„ 9.387.62	79.290.56	
Gastos de explotación		134.798.89	
Amortizaciones		6.100.54	
Reservas para riesgos en curso		82.291.29	
Reservas para siniestros pendientes		30.000.—	
Reservas para gastos de explotación		23.940.13	
Reservas para pólizas al cobro		5.545.90	407.477.[illegible]
Sección Cristales:			
Reaseguros cedidos		5.119.11	
Anulaciones		575.38	
Siniestros pagados	$ 4.736.80		
Siniestros recuperados	„ 1.194.75	3.542.05	
Gastos de explotación		6.593.97	
Amortizaciones		280.38	
Reservas para riesgos en curso		5.012.45	
Reservas para siniestros pendientes		689.40	
Reservas para gastos de explotación		1.081.70	
Reservas para pólizas al cobro		135.15	
Saldo que pasa a Administración		947.54	23.977.13

DEBE		m$n.	m$u.
Sección Granizo:			
Reaseguros cedidos		141.307.93	
Anulaciones		3.344.89	
Siniestros pagados	$ 226.321.—		
Siniestros recuperados	„ 68.105.20	158.215.80	
Gastos de explotación		148.915.88	
Amortizaciones		5.033.58	456.818.08
Sección Vida:			
Reaseguros cedidos		52.068.98	
Anulaciones y caducidades	$ 4.923.58		
Anulaciones y caducidades recuperadas	„ 1.553.87	3.369.71	
Siniestros pagados	$ 8.000.—		
Siniestros recuperados	„ 6.350.—	1.650.—	
Impuestos y contribuciones		1.416.87	
Reserva matemática		326.151.67	
Reservas complementarias		420.46	
Amortizaciones		75.79	
Pólizas rescatadas	$ 18.858.65		
Pólizas rescatadas recuperadas	„ 7.045.80	11.812.85	
Beneficio de los asegurados		4.417.57	
Sorteo		1.250.—	
Gastos de explotación		35.758.96	498.392.86
Sección Individuales:			
Reaseguros cedidos		2.618.73	
Anulaciones		63.08	
Reservas para riesgos en curso		582.34	
Reservas para gastos de explotación		722.—	
Reservas para cuentas corrientes		416.70	
Saldo que pasa a Administración		927.04	5.329.89
Sección Accidentes del Trabajo:			
Reaseguros cedidos		2.716.73	
Anulaciones		15.098.21	
Siniestros pagados	$ 235.511.09		
Siniestros recuperados	„ 5.332.11	230.178.98	
Gastos de explotación		187.761.36	
Amortizaciones		43.729.95	
Reservas para riesgos en curso		117.663.49	
Reservas para siniestros pendientes		105.000.—	
Reservas para gastos de explotación		23.601.63	725.750.35
Administración:			
Administración de propiedades		36.120.48	
Intereses y descuentos		36.283.56	
Gastos generales		2.778.60	
Amortizaciones		436.727.87	
Diferencia de cambio y cotización		113.110.79	
Reserva Ley N.º 11.729		15.000.—	
Reserva para gastos de transferencia		5.000.—	
Reserva integración de capital		12.100.—	
Reserva para asegurados Sección Vida		3.000.—	
Transferido de la Sección Incendios		22.924.51	
Transferido de la Sección Automóviles		31.747.22	
Transferido de la Sección Granizo		8.455.74	
Transferido de la Sección Vida		37.002.97	
Transferido de la Sección Ac. del Trabajo		88.932.49	849.184.23
Total			3.608.382.13

HABER		m$n.	m$n.
Sección Incendios:			
Primas del ejercicio		450.491.51	
Reservas para riesgos en curso (anterior)		88.923.57	
Reservas para siniestros pendientes (anterior)		15.500.—	
Reservas para gastos de explotación (anterior)		15.992.68	
Saldo que pasa a Administración		22.924.51	593.832.27
Sección Marítimos:			
Primas del ejercicio		40.473.22	
Derechos de pólizas		342.86	
Reservas para riesgos en curso (anterior)		2.500.—	
Reservas para siniestros pendientes (anterior)		3.000.—	
Reservas para gastos de explotación (anterior)		1.304.16	47.620.24
Sección Automóviles:			
Primas del ejercicio		292.383.63	
Derechos de pólizas		454.19	
Reservas para riesgos en curso (anterior)		61.713.35	
Reservas para siniestros pendientes (anterior)		8.000.—	
Reservas para gastos de explotación (anterior)		13.178.69	
Saldo que pasa a Administración		31.747.22	407.477.08
Sección Cristales:			
Primas del ejercicio		18.225.62	
Derechos de pólizas		174.81	
Reservas para riesgos en curso (anterior)		4.373.05	
Reservas para siniestros pendientes (anterior)		300.—	
Reservas para gastos de explotación (anterior)		903.65	23.977.13
Sección Granizo:			
Primas del ejercicio		440.402.56	
Derechos de pólizas		7.959.78	
Saldo que pasa a Administración		8.455.74	456.818.08
Sección Vida:			
Primas del ejercicio		119.637.59	
Reserva matemáticas (anterior)		326.477.—	
Intereses y otras utilidades		15.275.30	
Saldo que pasa a Administración		37.002.97	498.392.86
Sección Individuales:			
Primas del ejercicio		4.137.66	
Derechos de pólizas		169.62	
Siniestros recuperados		33.40	
Reservas para riesgos en curso (anterior)		577.40	
Reservas para gastos de explotación (anterior)		271.54	
Intereses y otras utilidades		140.27	5.329.89
Sección Accidentes del Trabajo:			
Primas del ejercicio		410.026.56	
Derechos de pólizas		6.807.59	
Reservas para riesgos en curso (anterior)		123.578.36	
Reservas para siniestros pendientes (anterior)		75.000.—	
Reservas para gastos de explotación (anterior)		21.405.35	
Saldo que pasa a Administración		88.932.49	725.750.35
Administración:			
Saldo del ejercicio anterior		12.101.34	
Alquileres		79.471.55	
Renta de títulos		11.374.74	
Intereses y descuentos		10.242.02	
Deudores por cuotas de terrenos		135.—	
Transferido de la Sección Marítimos		4.447.52	
Transferido de la Sección Cristales		947.54	
Transferido de la Sección Individuales		927.04	
Pérdidas y Ganancias:			
Ejercicio actual	$ 741.638.82		
Ejercicio anterior	„ 12.101.34	729.537.48	849.184.23
Total			3.608.382.13

Humberto de Nóbili, presidente. — Jorge Finino, gerente. — Carlos Peña, contador. — Luis A. Castagnino, síndico.

e.23 feb-N.º...-v.25 feb.

LA ECONOMIA COMERCIAL

S. 1066.

Compañía de Seguros Generales

Avda. Corrientes N.º 550 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 15 de Marzo de 1889. Inscripta en el Registro Público de Comercio en fechas, 17 de Junio de 1889, 9 de Febrero de 1903, 12 de Enero de 1915, 30 de Marzo de 1921, 17 de Diciembre de 1928 y 29 de Septiembre de 1936.

Ramos: Incendios, Marítimos, Cristales, Granizo, Accidentes del Trabajo, Automóviles, Vida e Individuales

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 2.500.000.—
Suscripto	„ 1.000.000.—
Realizado	„ 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1941

Tercer Trimestre del Quincuagésimo Tercero Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$u.
Caja y Bancos	208.792.55	
Propiedades inmuebles	1.147.523.76	
Títulos de renta	2.677.100.75	
Valores diversos	1.547.640.34	
Muebles y útiles	8.363.55	
Obligaciones a cobrar	84.511.61	
Deudores varios	720.442.45	
Compañías reaseguradoras	52.946.78	
Préstamos hipotecarios	271.022.53	
Préstamos sobre pólizas Vida	684.537.19	
Deudores por premios	550.579.55	
Gastos de explotación	985.195.47	
Reseguros	647.584.87	
Anulaciones	51.038.62	
Siniestros	510.873.48	
Pólizas rescatadas	61.399.11	
Contratos vencidos	291.203.31	
Cuentas de orden	4.244.818.54	
Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9688:		
Crédito Argentino Interno	45.450.—	
Deudores varios	3.331.85	
Obligaciones a cobrar	19.888.62	
Deudores por premios	287.427.99	
Gastos de explotación	232.139.37	
Anulaciones	19.436.45	
Siniestros	309.620.09	
	15.662.778.83	
PASIVO		
Capital social		1.000.000.—
Reservas		4.763.113.41
Beneficios de los asegurados Vida		994.773.87
Acreedores varios		139.534.78
Compañías reaseguradoras		689.605.65
Utilidades diferidas		14.331.50
Intereses diferidos		10.429.23
Alquileres		61.691.68
Cuentas de explotación		2.493.931.26
Cuentas de orden		4.244.818.54
Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9688:		
Reservas		543.996.45
Cuentas de explotación		706.552.46
		15.662.778.83

Ing. José Padilla, presidente. — Dr. Benjamín Harriague, director delegado. — Jorge Finino, gerente. — Carlos Peña, contador. — Dr. José P. Pedestá, síndico.

e.23 feb-N.º...-v.25 feb.

S. 1063.

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

Avda. Corrientes N.° 550 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 15 de Marzo de 1889. Inscripta en el Registro Público de Comercio en fechas, 17 de Junio de 1889, 9 de Febrero de 1903, 12 de Enero de 1915, 30 de Marzo de 1921, 17 de Diciembre de 1928 y 29 de Septiembre de 1936.

Ramos: Incendios, Marítimos, Cristales, Granizo, Accidentes del Trabajo, Automóviles, Vida e Individuales

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 2.500.000.—
Suscripto	„ 1.000.000.—
Realizado	„ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940 (1)

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Noviembre de 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja		68.160.15
Bancos (según anexo N.° 1)		415.355.01
Propiedades inmuebles:		
Según anexo N.° 2		1.171.737.07
Títulos de renta (según anexo N.° 3)		2.331.305.98
Valores diversos		1.526.948.70
Préstamos hipotecarios		283.281.60
Préstamos sobre pólizas Vida		732.583.98
Obligaciones a cobrar		122.463.84
Muebles y útiles		1.—
Sucursales y agencias		77.269.88
Deudores por premios	415.557.11	
Reservado	37.175.—	378.382.11
Compañías reseguradoras:		
Cuentas corrientes	103.317.22	
Cuentas reserva	21.847.08	125.164.30
Primas vencidas a cobrar (neto)		50.203.43
Cuotas a vencer Vida (neto)		32.840.25
Deudores varios		472.754.38
Intereses y alquileres devengados a cobrar		45.335.88
Deudores por cuotas terrenos		1.610.—
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Crédito Argentino Interno		45.450.—
Deudores por premios	224.328.86	
Reservado	9.500.—	214.828.86
Deudores en gestión		3.197.39
Obligaciones a cobrar		14.950.03
Cuentas de Orden:		
Acciones en garantía	25.300.—	
Títulos pendientes de canje	19.200.—	
Banco de la Nación Argentina (Ley 9688)	150.000.—	
Banco de la Nación Argentina (Ley 11.582)	393.000.—	
Banco República Oriental del Uruguay	60.185.48	
Títulos en custodia	3.138.883.06	
Títulos caucionados	1.300.—	
Títulos y acciones recibidos en garantía	130.300.—	3.918.168.54
		12.031.992.38

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital social		1.000.000.—
Reserva legal		100.000.—
Reservas técnicas:		
Riesgos en curso Sección Incendios	219.598.55	
Riesgos en curso Sección Marítimos	7.300.—	
Riesgos en curso Sección Automóviles	220.000.—	
Riesgos en curso Sección Cristales	8.451.58	
Riesgos en curso Sección Individuales	1.700.—	
Matemáticas Sección Vida	3.587.209.15	
Complementarios Vida	6.478.77	4.050.738.05
Reservas varias:		
Ley 11.729	43.000.—	
Gastos de transferencia	10.000.—	
Afectada por títulos	110.050.—	163.050.—
Reserva adicional Vida		11.958.23
Reserva de previsión		79.500.—
Reserva adicional		10.000.—
Beneficios de los asegurados Vida		1.063.875.18
Reservas para siniestros pendientes Sección Incendios	24.200.—	
Reservas para siniestros pendientes Sección Marítimos	3.000.—	
Reservas para siniestros pendientes Sección Automóviles	112.300.—	
Reservas para siniestros pendientes Sección Cristales	450.—	
Reservas para siniestros pendientes Sección Vida	22.000.—	161.950.—
Reservas para gastos de explotación:		
Sección Incendios	48.600.—	
Sección Marítimos	2.400.—	
Sección Automóviles	61.200.—	
Sección Cristales	1.750.—	
Sección Individuales	850.—	114.800.—
Compañías reseguradoras:		
Cuentas corrientes	96.293.09	
Cuentas reserva	11.505.26	
Cuentas garantía	535.677.51	643.475.86
Seguros vencidos a pagar		18.160.95
Sucursales y agencias		5.675.20
Dividendos pendientes		3.975.90
Acreedores por seguros Vida		21.494.77
Acreedores varios		69.816.81
Utilidades diferidas		13.906.39
Intereses diferidos		10.429.23
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Acreedores varios		2.126.59
Reserva para riesgos en curso		250.000.—
Reserva para siniestros pendientes		219.896.45
Reserva para gastos de explotación		64.600.—
Compañías reseguradoras		454.10
Ganancias y pérdidas		33 942.13
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones	25.300.—	
Acciones depositadas	19.200.—	
Títulos depositados en garantía	603.185.48	
Títulos depositados en custodia	3.138.883.06	
Títulos en caución	1.300.—	
Depositantes de títulos y acciones	130.300.—	3.918.168.54
		12.031.992.38

Ing. José Padilla, presidente. — Dr. Benjamín Harriague, director delegado. — Jorge Finino, gerente. — Carlos Peña, contador. — Dr. José P. Podestá, síndico.

(1) "Este balance de "La Economía Comercial" Compañía de Seguros Generales, incluye, el Activo y Pasivo de "La Italia" Compañía de Seguros Generales y la Cartera de Seguros de "La Americana" Compañía Internacional de Seguros en General, en virtud de las transferencias (con efecto al 1.° de julio de 1939) resueltas por las Asambleas Generales Extraordinarias realizadas el 3 de agosto de 1940 por cada una de las sociedades mencionadas, y aprobadas por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 2 de septiembre de 1941".

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1940

DEBE		m$n.	m$n.
Sección Incendios:			
Siniestros pagados	428.804.96		
Siniestros recuperados	242.299.53	186.505.43	
Reseguros cedidos		334.411.70	
Anulaciones		39.819.28	
Gastos de explotación		306.790.86	
Impuestos, patentes y sellos		43.407.30	
Amortizaciones		8.092.04	
Reserva para riesgos en curso		219.598.55	
Reserva para siniestros pendientes		24.200.—	
Reserva para gastos de explotación		48.600.—	
Reserva para pólizas al cobro		18.100.—	
Saldo que pasa a Administración		97.637.34	1.327.162.50
Sección Marítimos:			
Siniestros pagados	63.040.98		
Siniestros recuperados	33.280.63	29.760.35	
Reseguros cedidos		138.722.91	
Anulaciones		4.117.24	
Gastos de explotación		12.150.26	
Impuestos, patentes y sellos		7.470.42	
Amortizaciones		157.12	
Reserva para riesgos en curso		7.300.—	
Reserva para siniestros pendientes		3.000.—	
Reserva para gastos de explotación		2.400.—	
Reserva para pólizas al cobro		310.—	
Saldo que pasa a Administración		26.142.20	231.530.50
Sección Automóviles:			
Siniestros pagados	319.030.95		
Siniestros recuperados	30.901.34	288.129.61	
Reseguros cedidos		80.669.43	
Anulaciones		32.680.13	
Gastos de explotación		283.191.16	
Impuestos, patentes y sellos		16.041.93	
Amortizaciones		601.62	
Reserva para riesgos en curso		220.000.—	
Reserva para siniestros pendientes		112.300.—	
Reserva para gastos de explotación		61.200.—	
Reserva para pólizas al cobro		12.100.—	
Saldo que pasa a Administración		19.209.57	1.126.123.45
Sección Cristales:			
Siniestros pagados	13.043.52		
Siniestros recuperados	3.728.82	9.314.70	
Reseguros cedidos		4.359.75	
Anulaciones		1.105.30	
Gastos de explotación		5.174.86	
Impuestos, patentes y sellos		249.29	
Reserva para riesgos en curso		8.451.58	
Reserva para siniestros pendientes		450.—	
Reserva para gastos de explotación		1.730.—	
Reserva para pólizas al cobro		4.350.—	
Saldo que pasa a Administración		4.726.30	39.931.78

DEBE		m$n.	m$n.
Sección Granizo:			
Siniestros pagados	219.005.91		
Siniestros recuperados	55.305.80	163.700.11	
Reseguros cedidos		233.714.34	
Anulaciones		29.114.69	
Gastos de explotación		264.460.84	
Impuestos, patentes y sellos		6.034.52	
Amortizaciones		9.306.50	
Saldo que pasa a Administración		102.093.36	808.424.36
Sección Vida:			
Siniestros pagados	144.925.50		
Siniestros recuperados	45.556.35		
		99.369.15	
Reseguros cedidos		95.073.47	
Anulaciones		3.308.35	
Gastos de explotación		84.541.66	
Impuestos, patentes y sellos		5.603.70	
Pólizas rescatadas pagadas	102.040.71		
Pólizas rescatadas recuper.	31.433.78	70.606.93	
Seguros vencidos a pagar		18.160.95	
Seguros vencidos		175.303.40	
Beneficios de los asegurados Vida		1.063.873.18	
Comisiones descontadas		22.622.13	
Reserva matemática		3.587.209.15	
Reserva complementaria		6.478.77	
Reserva para siniestros pendientes		22.000.—	
Reserva adicional		8.958.23	
Amortizaciones		359.—	5.263.468.07
Sección Individuales:			
Siniestros pagados	398.—		
Siniestros recuperados	163.20	234.80	
Reseguros cedidos		5.204.96	
Anulaciones		458.93	
Gastos de explotación		1.981.67	
Impuestos, patentes y sellos		109.14	
Reserva para riesgos en curso		1.700.—	
Reserva para gastos de explotación		850.—	
Reserva para pólizas al cobro		2.315.—	
Saldo que pasa a Administración		3.990.22	16.844.72
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):			
Siniestros pagados		484.163.60	
Reseguros cedidos		3.747.13	
Anulaciones		36.962.10	
Gastos de explotación		312.961.69	
Amortizaciones		10.608.73	
Impuestos, patentes y sellos		4.169.42	
Reserva para riesgos en curso		250.000.—	
Reserva para siniestros pendientes		219.896.45	
Reserva para gastos de explotación		64.600.—	
Reserva para pólizas al cobro		9.500.—	1.396.609.12
Administración:			
Gastos generales		63.965.83	
Impuestos y contribuciones		3.907.98	
Impuestos, patentes y sellos		8.726.66	
Gastos de propiedades		36.896.27	
Amortizaciones		67.713.13	
Reserva adicional		10.000.—	
Reserva de previsión		79.500.—	
Reserva para títulos (aumento)		50.050.—	
Reserva Ley 11.729 (aumento)		28.000.—	
Transferido de la Sección Vida		65.582.68	
Transferido de la Sección Accidentes del Trabajo		18.434.85	
Utilidad del ejercicio		33.942.13	466.719.53
			10.676.514.63

HABER		m$n.	m$n.
Sección Incendio:			
Primas del ejercicio		911.081.82	
Derechos de pólizas		13.091.95	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior		266.608.60	
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior.:		81.523.41	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior.		20.269.11	
Reserva para pólizas al cobro del ejercicio anterior		34.536.70	
Otras utilidades		50.91	1.327.162.50
Sección Marítimos:			
Primas del ejercicio		213.193.92	
Derechos de pólizas		9.023.93	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior		7.396.94	
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior.:		1.000.—	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior.		870.50	
Reserva para pólizas al cobro del ejercicio anterior		45.21	231.530.50
Sección Automóviles:			
Primas del ejercicio		771.077.70	
Derechos de pólizas		17.550.19	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior		204.020.69	
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior.:		93.046.50	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior.		24.143.92	
Reserva para pólizas al cobro del ejercicio anterior		11.782.66	
Otras utilidades		4.501.79	1.126.123.45
Sección Cristales:			
Primas del ejercicio		22.863.23	
Derechos de pólizas		518.67	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior		12.161.41	
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior.:		842.20	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior.		1.081.70	
Reserva para pólizas al cobro del ejercicio anterior		2.382.56	
Otras utilidades		82.01	39.931.78
Sección Granizo:			
Primas del ejercicio		788.355.21	
Derechos de pólizas		16.149.—	
Reserva para pólizas al cobro del ejercicio anterior		3.200.—	
Otras utilidades		720.15	808.424.36
Sección Vida:			
Primas del ejercicio		484.607.49	
Derechos de pólizas		230.—	
Reserva matemática del ejercicio anterior		3.537.971.82	
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior.:		21.783.50	
Seguros vencidos a pagar del ejercicio anterior		600.—	
Beneficios de los asegurados del ejercicio anterior		977.547.44	
Reserva complementaria del ejercicio anterior		1.707.41	
Reserva adicional del ejercicio anterior		6.242.03	
Intereses s|. préstamos		5.444.40	
Intereses		161.751.30	
Saldo que pasa a Administración		65.582.68	5.263.468.07
Sección Individuales:			
Primas del ejercicio		9.855.42	
Derechos de pólizas		823.62	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior		1.966.71	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior.		722.—	
Reserva para pólizas al cobro del ejercicio anterior		1.310.13	
Otras utilidades		2.166.84	16.844.72
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):			
Primas del ejercicio		870.074.83	
Derechos de pólizas		24.779.09	
Reserva para riesgos en curso del Ejercicio anterior		257.644.79	
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior.:		189.896.45	
Reserva para pólizas al cobro del ejercicio anterior		11.577.48	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior.		23.601.63	
Saldo que pasa a Administración		18.434.85	1.396.609.12
Administración:			
Alquileres		106.523.90	
Intereses		58.676.07	
Otras utilidades		47.720.57	
Transferido de la Sección Incendios		97.637.34	
Transferido de la Sección Marítimos		26.142.29	
Transferido de la Sección Automóviles		19.209.57	
Transferido de la Sección Cristales		4.726.30	
Transferido de la Sección Granizo		102.093.36	
Transferido de la Sección Individuales		3.990.22	466.719.53
			10.676.814.03

Ing. José Padilla, presidente. — Dr. Benjamín Harriague, director delegado. — Jorge Finino, gerente. — Carlos Peña, contador. — Dr. José P. Podestá, síndico.

e.23 feb-N.º...-v.25 feb.

S. 1067.

LA ECONOMIA COMERCIAL

Sociedad Anónima de Seguros Generales

Avda. Corrientes N.º 550 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 15 de Marzo de 1889. Inscripta en el Registro Público de Comercio en fechas, 17 de Junio de 1889, 9 de Febrero de 1903, 12 de Enero de 1915, 30 de Marzo de 1921, 17 de Diciembre de 1928 y 29 de Septiembre de 1936.

Ramos: Incendios, Marítimos, Cristales, Granizo, Accidentes del Trabajo, Automóviles, Vida e Individuales

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 2.500.000.—
Suscripto	„ 1.000.000.—
Realizado	„ 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1941

Cuarto Trimestre del Quincuagésimo Tercero Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos	640.721.50	
Propiedades inmuebles	1.151.329.30	
Títulos de renta	2.436.938.69	
Valores diversos	1.415.125.34	
Muebles y útiles	13.552.55	
Obligaciones a cobrar	168.495.50	
Deudores varios	508.927.18	
Compañías reaseguradoras	39.400.78	
Préstamos hipotecarios	243.381.96	
Préstamos sobre pólizas Vida	631.660.13	
Deudores por premios	508.616.74	
Gastos de explotación	1.410.082.03	
Reseguros	805.797.76	
Anulaciones	86.797.26	
Siniestros	659.349.24	
Pólizas rescatadas	102.910.14	
Contratos vencidos	363.756.—	
Cuentas de orden	4.111.438.54	
Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9688:		
Crédito Argentino Interno	45.450.—	
Deudores varios	3.331.85	
Obligaciones a cobrar	25.096.88	
Deudores por premios	253.399.42	
Gastos de explotación	323.737.49	
Anulaciones	33.725.74	
Siniestros	450.740.82	
	16.433.762.84	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital social		1.000.000.—
Reservas		4.763.113.41
Beneficios de los asegurados Vida		971.268.52
Acreedores varios		130.739.54
Compañías reaseguradoras		624.980.90
Utilidades diferidas		14.331.50
Intereses diferidos		10.429.23
Alquileres		83.004.43
Cuentas de explotación		3.185.684.69
Cuentas de orden		4.111.438.54
Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9688:		
Reservas		543.996.45
Cuentas de explotación		994.775.63
		16.433.762.84

Ing. José Padilla, presidente. — Dr. Benjamín Harriague, director delegado. — Jorge Fin..o, gerente. — Carlos Peña, contador. — Dr. José P. Podestá, síndico.

e.23 feb-N.º...-v.25 feb.

S. 1062.

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

Avda. Corrientes N.º 550 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del 15 de Marzo de 1889.

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fechas, 17 de Junio de 1889. 9 de Febrero de 1903, 12 de Enero de 1915, 30 de Marzo de 1921, 17 de Diciembre de 1928 y 29 de Septiembre de 1936.

Incendios, Marítimos, Cristales, Granizo, Accidentes del Trabajo, Automóviles, Vida e Individuales

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	2.500.000.—
Suscripto	„	1.000.000.—
Realizado	„	1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1939

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 3 de Agosto de 1940.

ACTIVO	c$l.	c$l.
Caja		33.469.18
Bancos:		
En cuenta corriente	371.656.64	
A plazo fijo	423.315.94	794.972.58
Propiedades inmuebles:		
Según Anexo		209.789.05
Títulos de renta:		1.468.246.04
Según Anexo		
Préstamos hipotecarios		394.524.30
Valores diversos		877.168.78
Préstamos sobre pólizas Vida		526.701.57
Estampillas fiscales		35.85
Obligaciones a cobrar		84.538.73
Mobiliario y material		1.—
Comisiones descontadas Vida		22.622.13
Deudores por premios, neto de comisiones		196.532.07
Primas vencidas y a vencer, neto		64.050.38
Compañías reaseguradoras		27.703.12
Agencias		25.802.99
Deudores varios		26.180.43
Intereses devengados a cobrar		25.508.55
Administración de Impuestos a los Réditos		11.630.79
Certificados suscriptos sin integrar		44.250.—
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Crédito Argentino Interno		45.450.—
Obligaciones a cobrar		18.920.61
Deudores por premios		76.091.41
Reaseguradores		4.219.15
Ganancias y pérdidas		628.010.80
Cuentas de Orden:		
Títulos depositados		17.800.—
Banco de la Nación Argentina (Leyes 9688 y 11.582)		298.000.—
Depositarios de acciones en garantía		7.750.—
		5.929.969.51

PASIVO	c$l.	c$l.
Capital		1.000.000.—
Reservas:		
Reserva legal	100.000.—	
Reserva fluctuación de valores	60.000.—	
Reserva para desvalorización de certificados suscriptos a integrar	27.575.86	187.575.86
Reservas técnicas:		
Riesgos en curso Incendios	150.172.18	
Riesgos en curso Marítimos	2.600.—	
Matemáticas Vida	2.635.821.96	
Complementario Vida	1.286.95	
Beneficios de los asegurados Vida	849.159.18	
Riesgos en curso Cristales	4.411.26	
Riesgos en curso Automóviles	121.729.40	
Riesgos en curso Individuales	1.384.37	3.816.565.30
Siniestros pendientes:		
Sección Incendios	37.600.—	
Sección Marítimos	500.—	
Sección Vida	16.783.50	
Sección Cristales	150.—	
Sección Automóviles	47.000.—	102.033.50
Reserva para gastos de fusión y transferencia		5.000.—
Seguros vencidos a pagar		1.200.—
Reserva adicional Vida		591.64
Compañías reaseguradoras		36.307.37
Reserva de cesiones		89.113.45
Dividendos pendientes		4.110.—
Acreedores varios		33.558.99
Obligaciones a pagar		50.000.—
Beneficios diferidos		13.907.28
Compromisos por certificados suscriptos sin integrar		44.250.—
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Reserva para riesgos en curso		139.981.30
Reserva para siniestros		81.500.—
Acreedores varios		724.82
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones		17.800.—
Títulos depositados en garantía		298.000.—
Acciones depositadas en garantía		7.750.—
		5.929.969.51

Faustino Estévez, vicepresidente (en ejercicio de la presidencia.) Jorge Finino, gerente. — Carlos Peña, contador. — Dionisio Pietracaprina, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1939

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Incendios:		
Siniestros pagados menos porción reasegurada	66.524.84	
Siniestros pendientes	37.600.—	
Reaseguros cedidos	219.030.36	
Anulaciones	23.831.15	
Reserva de riesgos en curso	150.172.18	
Gastos de explotación	230.807.29	
Impuestos y contribuciones	11.078.59	
Amortizaciones	29.121.92	
Reserva deudores por premios y documentos	30.354.54	798.520.87
Sección Marítimos:		
Siniestros pagados menos porción reasegurada	3.912.68	
Siniestros pendientes	500.—	
Reaseguros cedidos	57.344.46	
Anulaciones	1.194.74	
Reserva de riesgos en curso	2.600.—	
Gastos de explotación	7.377.27	
Amortizaciones	821.65	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	16.086.59	89.837.39
Sección Granizo:		
Siniestros pagados menos porción reasegurada	172.433.21	
Reaseguros cedidos	172.629.36	
Anulaciones	7.093.37	
Gastos de explotación	160.678.63	
Amortizaciones	4.855.19	
Reserva deudores por premios y documentos	3.200.—	520.889.76
Sección Accidentes del Trabajo:		
Siniestros pagados menos porción reasegurada	207.867.75	
Reaseguros cedidos	1.122.80	
Siniestros pendientes	81.500.—	
Anulaciones	12.604.12	
Reserva de riesgos en curso	139.981.30	
Gastos de explotación	194.480.97	
Amortizaciones	12.679.62	
Reserva deudores por premios y documentos	11.577.48	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	11.565.56	673.379.60
Sección Cristales:		
Siniestros pagados menos porción reasegurada	3.747.97	
Siniestros pendientes	150.—	
Reaseguros cedidos	5.046.99	
Anulaciones	565.77	
Reserva de riesgos en curso	4.411.26	
Gastos de explotación	4.069.96	
Amortizaciones	237.57	
Reserva deudores por premios y documentos	2.247.41	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	1.178.—	21.654.93
Sección Automóviles:		
Siniestros pagados menos porción reasegurada	136.713.88	
Siniestros pendientes	47.000.—	
Reaseguros cedidos	52.238.93	
Anulaciones	30.800.42	
Reserva de riesgos en curso	121.729.40	
Gastos de explotación	172.912.13	
Diferencias de cambio	1.409.47	
Amortizaciones	428.94	
Reserva deudores por premios y documentos	6.236.76	569.469.93
Sección Individuales:		
Siniestros pagados menos porción reasegurada	101.60	
Reaseguros cedidos	3.356.84	
Anulaciones	446.94	
Reserva de riesgos en curso	1.384.37	
Gastos de explotación	1.095.05	
Amortizaciones	405.39	
Reserva deudores por premios y documentos	893.43	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	1.073.01	8.756.63

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Vida:		
Siniestros pagados menos porción reasegurada	113.844.85	
Siniestros pendientes	16.783.50	
Pólizas rescatadas	54.410.40	
Contratos vencidos	51.000.—	
Reaseguros cedidos	48.651.19	
Anulaciones	15.292.12	
Reserva matemática	2.720.513.47	
Reserva para riesgos complementarios	1.286.95	
Beneficios pagados a los asegurados	22.310.22	
Beneficios de los asegurados Vida	847.607.—	
Beneficios de los asegurados Dotal Excelsior	1.552.18	
Reserva adicional Dotal Excelsior	591.64	
Gastos de explotación	88.064.22	
Impuestos	4.599.07	
Reserva de reaseguros año anterior	33.832.57	
Comisiones descontadas	1.891.73	
Amortizaciones	2.697.67	4.024.928.78
Administración:		
Gastos generales	8.583.84	
Impuestos y contribuciones	5.216.90	
Gastos préstamos hipotecarios	885.—	
Gastos inmuebles	1.550.70	
Intereses deudores y de la Sección Vida	162.455.70	
Cancelación cartera de reaseguros	159.787.64	
Amortizaciones varias	379.132.21	
Beneficios diferidos	23.907.28	
Aumento reserva fluctuación de valores	10.000.—	
Reserva para gastos de transferencia	5.000.—	
Administración del impuesto a los réditos	6.257.60	
Reserva para desvalorización de certificados suscriptos sin integrar	27.575.86	
Saldo transferido de la Sección Incendios	12.157.07	
Saldo transferido de la Sección Vida	294.738.10	
Saldo transferido de la Sección Granizo	3.475.03	
Saldo transferido de la Sección Automóviles	7.617.71	1.098.340.64
Total		7.805.778.53

HABER		
Sección Incendios:		
Premios del ejercicio	618.291.95	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	14.000.—	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	154.071.85	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	12.157.07	798.520.87
Sección Marítimos:		
Premios del ejercicio	83.913.86	
Derechos de pólizas	1.323.53	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	2.000.—	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	2.600.—	89.837.39
Sección Granizo:		
Premios del ejercicio	510.704.57	
Derechos de pólizas	6.710.16	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	3.475.03	520.889.76
Sección Accidentes del Trabajo:		
Premios del ejercicio	480.331.27	
Derechos de pólizas	7.947.03	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	60.000.—	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	125.101.30	673.379.60
Sección Cristales:		
Premios del ejercicio	16.640.92	
Derechos de pólizas	106.03	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	750.—	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	4.157.98	21.654.93
Sección Automóviles:		
Premios del ejercicio	448.227.56	
Derechos de pólizas	131.72	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	13.000.—	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	97.643.68	
Beneficio contrato reaseguro	2.849.26	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	7.617.71	569.469.93
Sección Individuales:		
Premios del ejercicio	7.264.70	
Derechos de pólizas	629.79	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	862.14	8.756.63
Sección Vida:		
Premios del ejercicio	387.369.45	
Derechos de pólizas	300.—	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	34.000.—	
Reserva matemática del ejercicio anterior	2.447.026.62	
Beneficios de los asegurados Vida del ejercicio anterior	686.278.66	
Reserva de reaseguros ejercicio actual	34.691.51	
Intereses	140.524.44	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	294.738.10	4.024.928.78
Administración:		
Saldo del ejercicio anterior	30.127.70	
Intereses y alquileres	254.346.—	
Otros beneficios	27.698.98	
Beneficio venta de acciones	8.254.—	
Reserva libre	70.000.—	
Reserva de previsión	50.000.—	
Saldo transferido de la Sección Marítimos	16.086.59	
Saldo transferido de la Sección Accidentes del Trabajo	11.565.56	
Saldo transferido de la Sección Cristales	1.178.—	
Saldo transferido de la Sección Individuales	1.073.01	
Saldo	628.010.80	1.098.340.64
Total		7.805.778.53

Faustino Estévez, vicepresidente (en ejercicio de la presidencia.) Jorge Finino, gerente. — Carlos Peña, contador. — Dionisio Pietracaprina, síndico.

e.23 feb-N.°...-v.25 feb.

F 66. — 302.

CERVECERIA EL HALCON

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1110 — Buenos Aires.

Fecha autorización por el P. E.: 20 de Agosto de 1937.
Fecha inscripción en el R. P. de C.: 30 de Septiembre de 1937.

CAPITAL:		
Autorizado	m$n.	2.400.000.—
Suscripto	»	1.600.000.—
Realizado	»	1.600.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 1940

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I — Activo Fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	347.000.—	
Edificios y construcciones, instalaciones de agua y O. S. y mejoras	901.554.89	
Maquinarias, herramientas y materiales	407.208.89	
Muebles y útiles	29.249.84	
Rodados	10.598.40	
Letreros luminosos	9.600.—	1.705.212.02
II — Activo Circulante:		
Materias primas, productos elaborados, mercaderías varias, envases disponibles en fábrica		451.238.75
III — Activo Disponible:		
Caja	5.786.58	
Bancos	80.78	5.867.36
IV — Activo Exigible:		
Deudores en cuenta corriente:		
Varios deudores	23.296.57	
Deudores por envases en comodato	144.405.71	
Deudores en cuenta corriente por cerveza	128.271.60	
Documentos a cobrar	14.367.80	
Deudores en gestión	7.637.24	
Depósitos en garantía	1.810.—	
Debenturistas (obligaciones)	13.440.—	333.228.92
V — Activo Transitorio:		
Impuestos municipales pagados bajo protesto	18.900.—	
Pagos adelantados	21.929.28	40.829.28
VI — Activo Nominal:		
Marcas de fábrica y comercio	63.014.38	
Gastos de organización	199.049.65	262.064.03
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:		
Gastos generales, intereses y descuentos, publicidad, Fideicomisarios, patentes e impuestos varios, Leyes 11.720, 11.933, mermas y con umo interno, roturas de envases, gastos ampliación de capital	115.064.36	
Pérdida anterior	394.609.37	509.673.73
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		8.000.—
		3.316.114.09

PASIVO		
I — Pasivo no Exigible:		
Capital	1.600.000.—	
Fondo de reserva	2.744.[illegible]	
Fondo de previsión	310.[illegible]	1.603.055.77
II — Pasivo Exigible:		
Acreedores en cta. cte.	125.747.77	
Acreedores hipotecarios	293.272.01	
Obligaciones a pagar	663.292.10	
Letras aceptadas	55.150.34	
Debentures (Oblibaciones)	368.800.—	
Dirección General del Impuesto a los Réditos	3.268.43	
Cuentas a pagar	125.786.90	1.635.317.55
III — Pasivo Transitorio:		
Dividendos a pagar	180.—	
Adelantos para integración de nuevas acciones	35.600.—	35.780.—
Cuentas Tributarias de Ganancias y Pérdidas:		
Productos elaborados (Utilidad bruta venta de cerveza)	33.864.34	
Beneficios varios	96.43	33.960.77
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		8.000.—
		3.316.114.09

Martín B. Etcheverry, presidente. — Jaime R. Calp, contador. — Arq°. Luis Firpo, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.23 feb-N.°...-v.25 feb.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional